

Libro de actas

del Ayuntamiento de



VILAFRANCA DE LOS BARROS

AÑO 1902



Nº 208







Sesión inaugural

S.S. Concejales concurrentes

- D. Pedro Gous de Monzalve beballos
 " Sebastian Anuar Gallardo
 " Antonio Garcia Morillo
 " Antonio Ortega Barasco
 " Fernando Rojas Bernal
 " Francisco Garcia Cortes
 " Alonso beballos Solis
 " Jose Giraldo Hernandez.
 " Juan M.^o Machuca Gonzalez
 " Santiago Ramos Martinos.
 " Diego Buñiz Vara
 " Jose Guerrero Gonzalez.
 " Juan Bastro y Bastro
 " Jose Porras Gomez.
 " Antonio Mancera Suarez
 " Jose Sanchez Mayo
 " Diego Luna Garcia

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Enero de mil novecientos dos: siendo las diez de su mañana, se reunieron en la sala de sesiones de las Casas Consistoriales, los S.S. concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gous de Monzalve y beballos, para celebrar la sesión inaugural del presente bienio, y abierta por el Sr. Presidente, el infrascrito secretario, de orden del mismo, dió lectura a los arts.^{os} 52 y 53 de la ley municipal vigente, y a la lista de los S.S. Concejales en ejercicio y de los electos, cuyas credenciales han sido presentadas en la secretaría de mi cargo.

Inmediatamente el Sr. Alcalde depositó sobre la mesa las insignias de su cargo y dió la presidencia a D. Alonso beballos y Solis que resultó ser el concejal con mayor número de votos, dando lectura el infrascrito secretario a los



artículos 53, 54, 55 y 56, párrafo 1.º de dicha ley orgánica.

El Sr. Presidente anunció en alta voz que iba a proceder a la votación de Alcalde y síndico llamados los S.ºs. Concejales por orden de mayor a menor número de votos obtenidos en su elección fueron depositando en la urna de cristal preparada al efecto, sus papeletas y verificado el escrutinio resultó:

Don Pedro Couso de Monsalve y Ceballos, con diez y seis votos. Papeletas en blanco, una. Siendo proclamado Alcalde Presidente dicho Sr. el cual recibió las insignias de su cargo, ocupando la presidencia.

En acto siguiente y con las mismas formalidades se efectuó la elección de 1.º Síndico siendo proclamado,

Don Sebastian Usuar Gallardo, por diez y seis votos y una papeleta en blanco.

Verificado la elección de 2.º Síndico resultó elegido Don Antonio Garcia Murillo, por diez y seis votos y una papeleta en blanco.

En el mismo se procedió a la elección de 3.º Síndico, resultando

Don Antonio Pertegal Cansaco con diez y seis votos y una papeleta en blanco.

Sin dilación se verificó con iguales formalidades la elección de dos Regidores Sindicos que representen en todos los actos a la Corporación dando



el siguiente resultado:

1º. Sindico D. Fernando Rojas Bernal, 15 votos

2º. Id. " Francisco Garcia Cortes, 15 id

Papeletas en blanco, dos.

En acto seguido se dio el orden que han de tener los S. S. Concejales que han obtenido cargo, quedando constituido el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Regidor 1º. Don Alonso Ceballos y Solis.

Id. 2º " Jose Giraldo Hernandez.

Id. 3º " Juan M^{te}. Machuca Gonzalez.

Id. 4º " Santiago Ramos Martin.

Id. 5º " Juan Castro Castro.

Id. 6º " Diego Munier Vara.

Id. 7º " Jose Guerrero Gonzalez.

Id. 8º " Jose Porras Gomez.

Id. 9º " Antonio Manera Suarez.

Id. 10º " Jose Sanchez Mayo.

Id. 11º " Diego Luna Garcia.

Ultimamente acordaron celebrarse las sesiones ordinarias todos los Domingos a las ocho de la noche.

Terminado el objeto de la sesion se dio por concluido el acto firmando los S. S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

Pedro F. de Merube Antonio de Muñillo

Alonso Ceballos y Solis Juan M^{te}. de Parra

Juan Castro Antonio Manera

Diego Luna y Segura



las firmas.

Diego Huñer Vara

Francisco Garcia

Santiago Ramos

Jose Giraldo

Fernando Rojas

J. Fuera

Juan Manuel Maluza

Antonio Pertega

Lucas de T del concejal
Jose Guerrero Gonzalez

Jose Sanchez

Diego M. Pardo

Session extraordinaria del
Dia 2º de Enero de 1902.

I. I. Concurrerites.

- Don Pedro Tous de Monsalve
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Garcia Morillo
- " Antonio Pertega Bausco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Alonso Ceballos Solis
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Juan Manuel Machuca
- " Santiago Ramos Martin
- " Diego Huñer Vara
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Juan Bastro y Bastro
- " Jose Forras Gomez
- " Antonio Mancera Suarez
- " Jose Sanchez Mayo
- " Diego Luna Garcia.

En la ciudad de Villapanca de los Baños a primero de enero de mil novecientos dos: siendo las tres de la tarde de dicho dia, se reunieron los S. S. concejales cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Tous de Monsalve y Ceballos, previa citacion por papilita con caracter de urgencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 6º de la vigente ley municipal, y el 25 de la ley electoral de 5 de febrero de mil ochocientos setenta y siete dando lectura del acta de la reunion municipal que fue aprobada.



Nombramiento de Comisiones permanentes

En conformidad a lo dispuesto en el ya citado arto. 1.^o de la ley orgánica el Ayuntamiento acordó fijar en su seno las comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación, compuestas de cuatro vocales cada una, procediendo en su elección a la elección de las mismas en votaciones secretas, quedando constituidas en la forma siguiente:

Hacienda y Pósito

D. Antonio Garcia Murillo, D. Santiago Ramos Martiner, D. José Sanchez Mayo y D. Francisco Garcia Cortes.

Policia rural.

D. Sebastian Amador Gallardo, D. Antonio Manera Suarez, D. José Peraldo Fernandez y D. Juan Castro Castro.

Policia urbana y Obras pp.^{ca}

D. Antonio Portugal Canudo, D. Diego Luna Garcia, D. Juan Manuel Machuca Gonzalez y D. José Guerrero Gonzalez.

Beneficencia Sanidad e Instrucción pública

D. Fernando Rojas Bernal, Don Alonso Ceballos Torres, D. José Porras Gomez y D. Diego Teller Vara

Elecciones. Formacion de listas de Compromisarios para Senadores.

Para dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la ley de 8 de febrero de 1874,

presencia del padron vecinal y de los repar-
tos de rustica, urbana e industrial procedio
el Ayuntamiento a formar la siguiente li-
sta de los electores que tienen derecho a elegir
comisionarios en la eleccion de Suadores.

Señores del Ayuntamiento	Domicilio
Don Pedro Gons de Monsalve y ciballo	F. de Loria
" Sebastian Amas Gallardo	P. ciballo
" Antonio Garcia Muñillo	Bilbao
" Antonio Fartegal Barseco	Pelayo
" Fernando Rojas Bernal	F. de Loria
" Francisco Garcia Bortes	Alvarado
" Alonso ciballo Solis	Vilarde
" Jose Giraldo Hernandez	Karagera
" Juan M. ^{te} Mbachuea Gonzalez	C. Grande
" Santiago Ramos Martin	Aurora
" Diego Munoz Tara	Calvario
" Jose Guerrero Gonzalez	Zol
" Juan Bastro y bastro	Cruz
" Jose Fornas Gomez	H. Bortes
" Antonio Mbaruna Suarez	Martires
" Jose Sanchez Mbayo	Lerma
" Diego Luna Garcia	batatoba

Señores contribuyentes

N.º de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Contribuciones di- rectas acumuladas en la localidad	
			Pistas	Rs.
1	D. Antonio Bata Barbajal	Vilarde	5.517	62.
2	" Fernando Sanchez Arjona	Arcaviega	3.528	29.
3	" Fernando Soragumada y b. de Tara	Zol	2.218	97
4	" Jose Duran Lopez	Grande	2.150	06
5	" Fernando Jimenez de Loria	Vilarde	2.122	61
6	" Marcelino Castillas Puend.	P. ciballo	2.089	06
7	" Agustin Ciballo Solis	P. pial	1.957	84
8	" Manuel Solis y b. de Tara	H. Bortes	1.609	74
9	" Gonzalo Sanchez Arjona	Arcaviega	1.485	08
10	" Manuel Garcia Mbayo	F. de Loria	1.432	91

n.º de orden	Nombres y apellidos	Domicilio	Contribuciones	
			Directas acumuladas en la localidad	Centas
11	D. Joaquín Díez García	H. Cortes	1.011	25
12	" Bartolomé Domínguez Gallego	Dosir	925	34
13	" Leopoldo Muñoz García	Colón	623	25
14	" Francisco Ceballos Rico	H. Cortes	619	28
15	" Inocente Guerrero Correa	Zol	613	57
16	" Diego Cortes Salamanca	Comercio	610	12
17	" Rafael Plasencia Henao	H. Cortes	518	50
18	" Rodrigo Solís y C. de Vera	F. Ceballos	524	07
19	" Manuel Castro y Castro	Carmen	482	06
20	" José Cuatrecasas Virjano	Manifres	471	74
21	" Floriano García Gutiérrez	Dosir	458	31
22	" Alonso Ceballos Rico	P. Jral	454	55
23	" Juan Flores Virjano	Rivera	427	26
24	" José Pardo Calupot	Coronada	424	15
25	" Manuel Carrasco Barifa	Arcañaga	392	01
26	" Adolfo Vera y C. de Vera	Zol	388	77
27	" Lorenzo Castro Saucher	Arcañaga	355	82
28	" Manuel Domínguez Cardinales	Heredia	353	67
29	" Francisco Bobia Alpuente	P. Jral	348	66
30	" Pedro García Rodríguez	Grande	342	41
31	" José Gallardo Góngora	Calvario	335	71
32	" Alvaro Romero Aldana	Heredia	314	59
33	" Lorenzo Rodríguez Sauband	Comercio	308	70
34	" Faustino Bernijo Hernánder	Comercio	301	49
35	" Diego Guerrero Lopez	Zol	299	08
36	" José García Burquillos	Grande	292	97
37	" Domingo Ortiz Saucher	Coronada	284	97
38	" Francisco Marcos Romero	P. Jral	277	76
39	" José Hernánder Cortes	Nueva	224	08
40	" Diego Cortes Gallardo	Arcañaga	222	57
41	" José Vicente Martínez Saucher	Grande	218	68
42	" Manuel García Rodríguez	Dosir	217	08
43	" Benito Romero Aldana	Vina	213	57
44	" Baldomero Marcos Muñoz	F. de Vera	196	64
45	" Salvador Mifut. Hernánder	H. Cortes	194	37
46	" Angel García y García	Chica	193	57
	" Pedro Burquillos Delgado	Nueva	192	42
	" Juan Andrés Gutiérrez Cava	Carmen	190	59

1.º de origen

Nombres y apellidos

Domicilio

Contribuciones
Directas acumuladas en la localidad
Puestas D.

49	Juan Suarez Cuervo	Coronada	189	87
50	Miguel Burguillos Blanco	Id.	187	37
51	Manuel Limas Garcia	Lerma	183	43
52	José del Nabal y Tivas	P. beballed	177	115
53	José Hernandez Salamanca	Calatrava	171	22
54	Juan Manuel Salamanca Luna	Arzarraga	168	73
55	José Carrillo Delgado	P. beballed	164	12
56	Manuel Rodriguez Canis	Calvario	159	16
57	José Carrillo Ramos	Grande	152	67
58	Manuel Palencia Marquer	Arzarraga	152	73
59	José Melana Ramirez	Orma	151	16
60	José Diaz Garcia	Coronada	134	36
61	Juan Dominguez y Dominguez	Rivera	130	18
62	Manuel Garcia Diaz	Grande	128	95
63	Anto Gallardo Gargra	Calvario	119	00
64	Julian Borejano Martinero	Pizarro	117	24
65	Pedro Cortes Garcia	Pacir	105	47
66	Diego Liton Garcia	Pacir	105	00
67	Manuel Diaz Garcia	Coronada	99	52
68	Pedro Carrillo Dominguez	Grande	97	15

Seguidamente acordaron que de la lista anterior se saque una copia como cobira del expediente y otra que se fijara en la tablilla de anuncios quedando expuesta al publico hasta el dia 20 del corriente mes y admitiendose en la hontoria cuantas reclamaciones de inclusion y exclusion tuviere a bien presentar los contribuyentes por escrito =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmou los S.S. concurrentes como acostumbra de que yo el secretario certifico =

Pedro J. de Muro
 Antonio G. Murillo
 José M. de Torres
 Manuel Calvo y Solis
 Antonio Alvarez
 Juan Castro
 Francisco Garcia
 Diego Luna





Santiago Ramos
 Sual de X de la Municipal
 por numero 1000000

José Giraldo

Fernando Rojas

Diego Luna Garcia

J. Suarez

Juan Manuel Mallica

Antonio Portegal

José Pardo

Señor Pardo

Acta de la sesion ordinaria
 celebrada el dia cinco de Enero
 1902.

S. S. concurrentes.

Don Pedro Bouc de Monsalve
 " Antonio Garcia Murillo
 " Alonso Ceballos y Solis
 " Jose Porras Gomez.
 " Juan Castro y Castro
 " Francisco Garcia Cortes
 " Fernando Rojas Bernal
 " Antonio Mancera Suarez.
 " Jose Giraldo Hernandez.
 " Santiago Ramos Martin.
 " Diego Luna Garcia
 " Antonio Portegal Canseco
 Sebastian Amador Gallardo

En la ciudad de Villafra-
 ca de los Barros a cinco
 de Enero de mil novecien-
 tos y dos. Siendo las veinte
 horas se reunieron en sus sa-
 las Consistoriales los S. S. Con-
 sejales cuyos nombres se ce-
 pusan al margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Pedro Bouc de Mon-
 salve y Ceballos, el cual de-
 claró abierta la sesion por
 via lectura integral del ac-
 ta anterior que fue apro-
 bado.

Excusaron su asistencia
 por enfermedad los S. S.

Concejales, Bachuca, Punter, Guerrero y Sanchez.
Conduimos fianza del arrendario de varias especies y otorgamiento de escritura del contrato.

El Sr. Presidente manifestó a la corporacion que, el arrendatario a vueta libre de las especies, trigo y sus harinas, carnes de cerdo, lanares, vacunas y cabrias, aguardientes alcohol y licores, carbon vegetal y coque y los pescados y sus conservas, D. Antonio Puster Pardo, se habia presentado solicitando se le admitiese como fianza definitiva, la cantidad de nueve mil seiscientas puntas, o sea el diez por ciento del importe de su remate. Abierta discusion, varios de los S. S. concejales indicaron la conveniencia de admitir la expresada fianza en metálico en vez de la del veinte por ciento a que se refiere la condicion 11.ª puesta que siendo los pagos por diversas partes, consideraron bastante garantía la cantidad expresada y mucho mas estando dentro del limite señalado en la ley de contratos municipales. Conformes todos los S. S. concurrentes con la antedicha opinion por unanimidad acordaron, aceptar la fianza referida, disponiendo que el Regidor Sindico D. Juan de Rojas Bernal, otorgue en representacion del Ayuntamiento, la correspondiente escritura del contrato a que se refiere la ya citada condicion 11.ª del expediente de adopcion de medios, a cuyo fin se expedirá por el mismo Ayuntamiento certificación de este particular.



Sanidad. Certif. pedida por D. Ignacio Rodrg. de los acuerdos referentes a la hipoteca.

Di lectura de una instancia presentada por D. Ignacio Rodriguez y Rodriguez, solicitando certificacion de las medidas que se hayan dictado con motivo de la epidemia o enfermedad que padecie el ganado de cerdo. El Ayuntamiento acordó se le expida el documento que reclama, de los acuerdos tomados por la Junta local de sanidad y la Corporacion municipal fecha 15 de Diciembre ult.

Arbitrios municipales. Franca del arrendario de la plaza mercado, puestos fijos de refresco y de las veladas.

Decreto del resultado que ha ofrecido las subastas del arbitrio establecido sobre los puestos de la Plaza mercado, los de las tres veladas y los fijos de refresco que ocupan la via publica, llevadas a cabo los dias 25 y 26 del pasado mes de Diciembre; la del primer dia sin efecto; y la del segundo, se adjudicó por la comision correspondiente, en la cantidad de tres mil pesetas al vecino Juan Gallardo Garmona. El Ayuntamiento en virtud de que la mejor proposicion fué la del ya expresado Gallardo, acordó adjudicar definitivamente el remate realizado, ordenando al arrendatario que dentro del termino de diez dias constituya la fianza definitiva del diez por ciento de la verificacion metálica; y del veinte si fuese en bienes inmuebles; otorgandole la correspondiente escritura en este ultimo caso, si en su caso fué anterior a la Corporacion al Regidor Judicial D. Fernando Rojas Bernal para que en su representacion lleve a efecto esta formalidad ante el Notario publico de esta ciudad D. Manuel Carrasco y Campa.



Sanidad. Partes de los reconocimientos verificados por el Inspector de carnes y el Profesor médico encargado del microscopio.

De lectura de los estados que han reunido D. Diego Liton y D. José Vera de los reconocimientos practicados durante el mes de Diciembre últ. en el ganado de crida, y por aquellos, se observa que la epidemia va en disminucion, sin que el examen micrográfico se haya observado el bacilus de la triquina sin ningunos otros que pudiera perjudicar la salud pública. El Ayuntamiento acordó, se den las gracias a los referidos Profesores por el celo que demuestran en sus respectivas comisiones, y que el Sr. Alcalde promueva en su celosa campaña contra los introductores de sus muertes como hasta hoy lo viene verificando.

Beneficencia. Rectificacion del padron de pobres p.^o la asistencia facultativa

Seguidamente acordó la corporacion que la comision correspondiente rectifique el padron de pobres para la asistencia Médico-Farmacéutica de años anteriores incluyendo ó excluyendo a aquellos que no deban figurar en mencionado documento, dando cuenta el día en que terminen su laborioso trabajo.

Idem. Contratos con los Farmacéuticos.

Siendo anormal el sistema de pagos que viene establecido en la beneficencia municipal, ocasionando confusion en las liquidaciones que verifica la Comptaduría al satisfacer las cuentas pertenecientes a las adiciones acordadas, el Ayuntamiento acordó



de que por el Sr. Alcalde y la Comisión del ramo se establece el procedimiento mas claro para simplificar dichas operaciones, para lo cual pueden ir a los S. S. Farmaceuticos y comprar lo mas oportuno.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

En acto seguido acordaron comprender en el padron de pobres, a Francisco Ruero, habitante en la calle Bailen con cuatro de familia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Pedro G. de M... S. E...

Antonio Ortega

Diego Giraldo

Antonio G. Murillo

Diego Luna

Jernauco Ruiz

Santiago Ramos

Francisco Garcia

Antonio Alvarez

A. Caballo y Pol...

José Mateos de Torres

Juan Castro

Ac.
D. Pardo

ta para la formacion
del alistamiento

Alcalde - Presidente

Don Pedro Gous de Monsalve

Concejales asistentes

" Fernando Rojas Bernal

" Sebastian Aduar Gallardo

" Francisco Garcia Cortes

" Juan Castro y Castro

" Santiago Ramos Martinez

" Jose Bonas Gomez

" Diego Munoz Tara

" Antonio Mancera Suarez

" Diego Luna Garcia

En la ciudad de Villafra-
nca de Villafrauca de los Barros,
dia doce de buero de mil nove-
cientos dos, reunido a las once
del mismo el Ayuntamiento ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro Gous de Monsalve y
asistiendo los s. s. Concejales que
se anotan al margen en mayo-
ria legal.

Abierta la sesion por el Sr. Presi-
dente, se dio lectura por mi el le-
ctario accidental del capitulo 11.^o
de la viguete Ley de reemplazos

que trata de la formacion del alistamiento, y te-
niendo a la vista el padron general de habitau-
tes de este termino municipal, las relaciones remi-
tidas por el Sr. Jue municipal y cura párroco
respecto de los moros que constan inscriptos en los
libros del Registro civil y en los parroquiales, a
que se refieren los articulos 28, 29 y 30 de dicha
ley, se procedio a formar el alistamiento de los mo-
ros que cumplan o hayan cumplido la edad de
veinte años desde primero de buero actual hasta
el treinta y uno de Diciembre del mismo, que son
los que en virtud de la ley de 25 de Octubre de
1896 han de concurrir a la quinta para el reem-
plazo del ejército del corriente año, cuya operacion
despues de confrontados los libros de bautismos
y los del Registro civil dio el resultado siguiente.



N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos, nombres de sus padres y calles donde habitan	Fechas de su nacimiento		
		Día	Mes	Año

Carra Grande

- | | | | | |
|---|--|----|-----------|---------|
| 1 | Simon Rosa Lara, hijo de Pedro y de Carme, natural y residente en esta ciudad | 24 | Noviembre | 1882 19 |
| 2 | Severiano Gil Graudo, de Bruno y Marica natural de Cantagallo, provincia de Salamanca y residente en esta ciudad | 2 | Diciembre | 1882 19 |

Alcantara

- | | | | | |
|---|--|----|-------|---------|
| 3 | Antonio Cortes Llerena, de Juan Pedro y Leonor, natural de Los Santos y residente en esta ciudad | 10 | Abril | 1882 19 |
| 4 | Juan Diaz Morales de Manuel i' Habel, natural y residente en esta ciudad | 25 | Marzo | 1882 19 |

Moctines

- | | | | | |
|---|--|----|---------|---------|
| 5 | Manuel Puciano Perera, hijo de Juan y de Mariana, natural y residente en esta ciudad | 25 | Febrero | 1882 19 |
|---|--|----|---------|---------|

Olivena

- | | | | | |
|---|--|----|-----------|---------|
| 6 | Manuel Soler Aldana, de Jon y Cecilia natural y residente en esta ciudad | 28 | Marzo | 1882 19 |
| 7 | José Balsua Vargas, de Jesus y Elvira id. id. | 30 | Diciembre | 1882 19 |
| 8 | Manuel Perfecto Bauco Pardo, de Manuel y Silmuna id. id. | 18 | Abril | 1882 19 |

Alameda

- | | | | | |
|----|---|----|---------|---------|
| 9 | Adrián Hermander Capataz, de Manuel y Dolores id. id. | 14 | Enero | 1882 20 |
| 10 | Juan Gonzalo Barroso, de Matto y Antonia id. id. | 8 | Febrero | 1882 19 |
| 11 | José Inagira Peña, de Domingo i' Habel id. id. | 16 | Jul | 1882 19 |

12. Juan Viqueo Morales, hijo de Sebastian i' 4
sabel natural y residente en esta ciudad 30 Agosto 1882. 19

13. Antonio Diaz Verdijo, de Ambrosio y Guara id. id. 16 Septbr 1882. 19

14. Francisco Rivera Garcia, de Ramon y Ramona id. id. 8 Octubre 1882. 19

Carmen

15. Antonio Carrillo Otero, hijo de M^{ca}. y Magdalena na-
tural y residente en esta ciudad. 3 Enero 1882. 19

Lafra

16. Blas Maquera Pavon, de Antonio y Antonia
natural de Alcaudralajo y residente en esta ciu-
dad 27 Abril 1882. 19

Santa Catalina

17. Juan Antonio Romero Fernandez, de Juan y
Candida, natural y residente en esta ciudad 7 Agosto 1882. 19

Fuente

18. Pedro Arias Rodriguez, de Bernabeo y Maria id. id. 26 Febrero 1882. 19

19. Fernando Morino Requijo, de Jose y Catalina id. id. 17 Abril 1882. 19

Carrera chica

20. Manuel Bogeat Amar, de Antonio y Matilde
id. id. 20 Junio 1882. 19

21. Antonio Acido Torro, de Jose y Catalina id. id. 12 Septiembre 1882. 19

22. Rafael Silva Garcia, de Luis y Ana, natural de
Badajoz y residente en esta ciudad 19 Noviembre 1882. 19

Aurora

23. Pedro Martinez y Martinez, de Don Manuel y
P^{ca}. Ines, natural y residente en esta ciudad 9 Mayo 1882. 19

Bilbao

24. Juan Maquera Dominguez, de Jose y de Angela id. id. 25 Julio 1882. 19

25. Julius Garcia Carrillo, de Antonio y Torusa id. id. 28 Feb. 1882. 19



236 - Buñes

- 26 Francisco Gonzalez Martiner, hijo de Juan y Antonia natural y residente en esta ciudad 28 Febrero 1882 19
- 27 Angel Garcia Gonzalez, de Diego y Encarnacion id id 20 Marzo 1882 19

Valaveria

- 28 Matias Pachon Manias, de Juan y Maria id id 24 Enero 1882 19

Albuera

- 29. Mario Brajones Alvarez, de Domingo y Teresa id id 14 Enero 1882 20
- 30 Joni Burquillos Valverde, de Ant. y Catalina id id 8 Mayo 1882 19
- 31 Manuel Garcia Burquillos, de Francisco y Isabel id id 10 Julio 1882 19

Mendizabal

- 32. Fernando Villa Gallardo, de Antonio y Mariacristina id id 11 Octubre 1882 19

Dovellanos

- 33 Joni Ramirez Fernandez, de Antonio y Maria del Carmen, id id 14 Mayo 1882 19

F. Blanca

- 34 Gregorio Rodriguez Dominguez, de Vicente y Dolores id id 3 Mayo 1882 19
- 35 Domingo Lopez Diaz, de Pedro y Carmen id id 13 Agosto 1882 19

Coronada

36. Diego Diaz Garcia, hijo de Jose y Juana
tural y residente en esta ciudad. 25 Abril 1882 19
37. Juan Simón Diaz, de Juan y Teodora id id 6 Mayo 1882 19
38. Julio Pardo Pardo, de Don Juan y D.^a Filome
na id id 10 Mayo 1882 19
39. Cloy Luna Trigo, de Manuel y Victoria id id 16 Mayo 1882 19

Calvario

40. Pedro Escobar Salas de D. Silvestre y D.^a An
tonia, id id 28 Enero 1882 19
41. 2.^o Alvaro Trigo Marcos, de Begoña y Juana
id id 20 Junio 1882 19

Plaza de Fernando de Ceballos

41. Leopoldo Jurado Herrera de D. Pio y D.^a bar
men, id id 8 Agosto 1882 19


Fernandez de Soria

42. Cesario Novo Gutierrez, de Juan y Maria del
barmen id id 6 Abril 1882 19
43. Manuel Dominguez Marquez, de Jeronimo
y barmen id id 26 Octubre 1882 19

Rivera

44. Manuel Gonzalez Nobles, de Francisco y Ana id 16 Diciembre 1882 19
45. Alfonso Cuellar Ramirez, de Alonso y Dolores
id id 1.^o Feb 1882 19

San Fernando

46. Domingo Garcia Amiers, hijo de Juan y
Ana id id 11 Feb 1882 19
47. Fernando Amiero Abata de Manuel y Felicia id 31 Agosto 1882 19
48.  José de San Andrés (Bepónito) 30 Noviembre 1882 19

Zol.

100

89 Joaquin Morales Gonzalez de Bustobal y
Josefa id id 22 Junio 1882 19

90 Antonio Gomez Dominguez, de Manuel
y Ana id id 10 Julio 1882 19

91 Jose Gomez Chacon, de Juan y Justa id id 25 Agosto 1882 19

92 Rodrigo Vazquez Morales, de Juan y Maria id id 6 Septiembre 1882 19

Piebla

93 Marcos Alvarado Garcia, de Benito y de Ana
id id 5 Marzo 1882 19

Espartaco

94 Ramon Pachon badenas, de Jose y Maria
id id 11 Junio 1882 19

Alvarado

95 Juan Sanchez Suro de Jose y Basimira
id id 27 Febrero 1882 19

96 Diego Solor Garcia, de Antonio y Isabel id id 4 Octubre 1882 19

Doriva

97 Juan Mayo Dominguez, de Jose y Antonia id id 24 Julio 1882 19

Encomienda

98 Diego Juan Cordillo Garcia, de Martin y Ma-
ria id id 6 Febrero 1882 19

99 Manuel Carrillo Rodriguez, de Juan y Luisa id 16 Marzo 1882 19

100 Teodoro Castro Hipolito, de Joaquin y Carmela id 3 Abril 1882 19

Francisco Juan bustodio Nuevas, de Manuel
y Fernanda id id 24 Mayo 1882 19

Antonio Caspar bonijo, de Diego y de
Maria, id id 29 Noviembre 1882 19

Ventiladores

- 63 Luis Diaz Moruno, hijo de Juan y Basia
natural de Rivera y residente en esta 7 Mayo 1882 19
- 64 José Lopez Pardo, de Sebastian y Magdale
na, natural y residente en esta ciudad 28 Junio 1882 19
- 65 Daniel Lorenzo Garcia Guerrero, de Francisco
y Maria Antonia id. id. 1 Septiembre 1882 19

Moruno Nieto

- 66 Luis Gomez Suarez, de Victor y Laurena id. id. 12 Diciembre 1882 19
- 67 José Viquez Tena, de Francisco y de Sabina id. id. 18 Octubre 1882 19
- 68 Antonio Garcia Rodriguez, de Geronima y Anto
nia id. id. 1º Septiembre 1882 19

Lopez de Ayala

- 69 José Duque Gaba, de José y Rosa natural y
residente en esta ciudad 1º Junio 1882 19

Fuero

- 70 Juan Borrego Garcia, de Manuel y de
Eusea id. id. 9 Enero 1882 20
- 71 Domingo Brajones Cuevas, de José y de Ma
ria id. id. 2 Agosto 1882 19

Sevilla

- 72 José Vera Mancera, hijo de Antonio y de
Ana, natural y residente en esta ciudad 31 Enero 1882 19
- 73 Antonio Vasto Mancera, de Juan y de Mercedes 28 Mayo 1882 19

Baragora

- 74 Manuel Diego Cortes Mancera de Manuel
y Manuela id. id. 13 Enero 1882 19

Cruz.

- Manuel Gonzalez Cordillo, de Victor y M^{ra}. Julia id. 7 Octubre 1882 19



Buena

- 76 Monse Maucara Peco, de Juan y Barbara natu-
ral y residente en esta ciudad 8 Mayo 1882 19
- 77 Juan Garcia Pustierrez, de Antonio y Teresa id id 8 Julio 1882 19

Cisneros

- 78 Joaquin Cardinales Garcia, de Juan y Margarita
id id 17 Febrero 1882 19
- 79 Antonio Garcia Lopez, hijo de Francisco y Dolores
natural y residente en esta ciudad 22 Mayo 1882 19

Bañada

- 80 Macario Torraño (Exposito) 8 Diciembre 1882 19

Estacion del Ferro-carril

- 81 Jon' Laal Sala, hijo de D. Antonio y de Doña
Dolores, natural de Sevilla y residente en esta ciu-
dad 15 Noviembre 1882 19

Alistados ochenta y dos moros, pues el n.º cuarenta está duplicado.

No pasando del padron general de habitantes, de las
relaciones remitidas por los encargados del Registro civil
y de los libros bautismales, de las averiguaciones practica-
das, ni de las relaciones declaratorias mas moros que
incluid en el procedimiento alistamiento, se dio por termi-
nado el acto de formacion del mismo, acordando
se saquen las copias necesarias y que previene el
articulo 46 de la Ley viginti y cinco, asi como con-
vocar por banded y edictos a todos los interesados
para que concurren al acto de la rectificacion

de dicho alistamiento el día veintiseis del mes actual, sin perjuicio de la citación personal que dispone el párrafo 2.º del artículo 47 de dicha Ley; = con lo cual se dio por terminado el acto y la union, de la cual se levanta la presente acta, de que yo el secretario accidental certifico =

Pedro G. de Monsalve

Fernando Rojas Francisco Garcia

Diego Luna Garcia Santiago Ramos

Antonio Manera Diego Luna

José Mateos de Porras

José Castro

José Pardo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 Enero.

L. S. concurrentes

- Don Pedro Couso de Monsalve
- " Sebastian Anuar Gallardo
- " Jose Porras Gomez
- " Diego Muñoz Vara
- " Antonio Manera Suarez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Juan Castro Castro
- " Juan Manuel Machuca
- " Diego Luna Garcia
- " Santiago Ramos Martin
- " Fernando Rojas Bernal

En la ciudad de Villapalca de los Barros a doce de Enero de mil novecientos dos. Siendo las veinte horas se reunieron en sus salas consistoriales los S. S. concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Couso de Monsalve y bebállos, el cual declaró abierta la sesión por vía lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

1012

Excusaron su asistencia por enfermedad los Il.
Concejales, Garcia Novillo, Portugal, Sanchez, y
Callejos Giraldo y Guerrero.

Comunios. Pleito contencioso por rescision del contrato en el año 1898.
El Sr. Alcalde Presidente manifestó que por noticias
particulares, tenia conocimiento que habiendo sa-
llado la Audiencia de Badajoz en contra de este
Municipio, el pleito civil que por rescision del con-
trato de arriendo de las carnes de cerdo se venia
siguiendo por D. Ignacio Rodriguez; el Fiscal ha-
bia entablado el correspondiente recurso ante el Con-
sejo de Estado, por considerar anómala la sentencia
dictada por el Tribunal provincial en la que se
castiga al Rodriguez a el abono del 6 por 100 de
demora de las cantidades que dejó de ingresar con-
forme a las condiciones de su contrato, y al Ayun-
tamiento una indemnizacion por perjuicios oca-
sionados al Rodriguez por la rescision: Que a su
juicio, era tan injusta precitada sentencia, porque
si se reconocia la infraccion de las condiciones en que
se basaba el contrato y como consecuencia en el per-
futo derecho a la rescision, no se comprendia
se condenara a la corporacion al pago de tanto
al contratista que taxativamente se faltó a lo con-
venido. En su virtud, entendia, que la Muni-
cipalidad debia personarse en los autos por me-
dio de Abogado que la represente y unir sus
esfuerzos a los del Sr. Fiscal que por mandato
de la ley, defendia los intereses del Ayunta-

miesto á fin de obtener una solución favorable que venga á robustecer el principio de Autoridad en casos análogos, pues de lo contrario no podría hacerse admon, ni prevalecería el cumplimiento de las bases en que contrata el Municipio los diferentes servicios que la ley le encomienda. Votos los S. S. concurrentes conformes con la proposición de su digno presidente por unanimidad acuerdan: 1.º Que el contador int.º Don Rafael Cuspo y el infrascrito secretario vayan á Madrid y con vista del estado en que se encuentren los autos, designen un letrado con estudio abierto que represente al Ayuntamiento en el pleito de referencia. 2.º Que gestionen en el Ministerio de la Gobernación el pronto despacho del expediente instruido para aumentar el caudal de aguas potables de las fuentes de la Ciudad. 3.º Que exijan cuentas á los Agentes autorizados para la gestión y cobro de los créditos que tiene el Estado con este Municipio, Don Miguel Tutolín y Don Pedro M. y Gordillo, retribiéndole los proberos, si así lo creyere necesario en bien de los intereses generales. Y 4.º Que se le faciliten los fondos necesarios para los gastos que se le originen en su estancia en la corte, reduciendo cuenta á su regreso para su formalización con cargo al capít.º once.

Beneficencia. Socorros domiciliarios.

Previo la vuia del Sr. Presidente, pusieron sus





el talon los pobos Francisco Morano, Antonio Barrero, Juan Rodríguez Morano, Fidel Gagera Isabel Martinez y Alfonso Solís Trece, todos ancianos, enfermos e impedidos y suplicaron a la corporacion se le continuara facilitando el socorro acordado en el año anterior para atender a sus necesidades, puesto que en su situacion no igual actualmente que el día en que se le concedió. El Ayuntamiento considerando que seria inhumano no retirar la subvencion indicada substituyendo las mismas causas que determinaron la concesion, por unanimidad acordaron en su favor facilitando la cantidad acordada a cada uno de los expresados individuos si bien obligando a los enfermos a presenten un fin de mes si sus dolencias se lo permiten, para que el Sr. Alcalde apreciando su estado ordene la suspension de la gratificacion si así lo considera oportuno.

Junta municipal - Vista de las elecciones para su eleccion -

Seguidamente y en armonia con lo prevenido en el artº 66 de la ley municipal, se presentaron las listas formadas por la Secretaria del Ayuntamiento de los vecinos contribuyentes que tienen capacidad para ser elegidos vocales asociados, agrupados en sus secciones, segun es costumbre de años anteriores, por ser uniforme el signo de tributacion y listas

que fueron por mi el secretario, hallandolas conformes, sin inclusiones ni exclusiones que verificase la Corporacion a cargo de aprobarlas, disponiendo sean expuestas al publico en el sitio de costumbre por termino de ocho dias para oír las reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente presentar, y terminado dicho plazo citen a sesion extraordinaria para la liberacion del sorteo, con el fin de constituir la Junta municipal a la mayor brevedad posible.

Contabilidad. Aprobacion de cuentas del Agente en Badajoz.

De lectura de las cuentas que remite el Agente de Badajoz tres Hojas de libro correspondiente al 2.º semestre del año 1901 y enterado los S. S. concurrentes acordaron prestarles su aprobacion, y como consecuencia de la misma se formaliceu los cobros y pagos practicados por dicho S. S. en la forma siguiente.

Del capt.º 1.º articulo 2.º.

Por reintegro de traslaciones de dominios sobre fincas urbanas	7.00
Por idem. del apendice de la riqueza urbana	3.40
Por idem. de la riqueza rustica	8.00
Por veinticinco hojas de utilidades p.º el Depositario	1.37
Por franquico de la cuenta de cedulas	5.00
Por un libro de la historia de Badajoz y su provincia	5.00
Por reintegro del padron de carruages	3.50
Por reintegro de la cuenta de cedulas personales	13.50
Por id. del reparto de urbana	45.50
Por id. id. de rustica	44.20
Por id. matricula subsidio Industrial	7.50



Del capítulo 2.º art.º 2.º

Por tres facturas de capsulas y galones p.º la C.º municipal 61.60

Del capítulo de Imprevistos

Por facturas para el cobro de inscripciones del 2.º semestre 7.50

Por cuarenta y cinco timbres móviles p.º la nómina de acogidos e inscripciones de la caja general de depositos } 16.20

Por timbres móviles p.º las nominas de nodrizas 1.40

Por facturas p.º el cobro de inscripciones vencimientos 1.º de Junio 1903 } 5

Por timbres móviles p.º la nominas de nodrizas y llenar matrices del reparto de carruages } 3 10

Por rectificacion del padron de cédulas 50 00

Por extension de matrices en los repartos de urbana Rustica y Industrial p.º el año 1902. } 108 00

Por gastos de correo de la agencia 9 00

Por quebrante de giros y timbres móviles de los intereses de las obligaciones hipotecarias } 14.60

Contabilidad. Distribucion de fondos.

Dilectora de la distribución e inversión de fondos del presente mes que somete a la Corporacion el Contador municipal interino, quedando aprobada en la forma que sigue.

Gastos del Ayuntamiento	1.566 53
Policia de seguridad	725 35
Policia urbana y rural	935 22
Beneficencia	200 00
Cargas	1.647 68
Ampliacion	2.359 63
Total	7.434 39

Y importa la anterior distribución la cantidad



de siete mil cuatrocientas treinta y cuatro
pesetas treinta y nueve cent.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto de cuyo el secretario
certificó =

Pedro P. de Monte

Juanes Rojas

La Presidencia

Diego Trujillo

Santiago Ramos

Juan Manuel Madroal

Francisco Garcia

Antonio Manera

Diego Luna

José Mateos de Lomas

José Castro

Diego Pardo

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 19 de Enero 1902.

S. S. concurrentes.

Don Pedro Cous de Monsalve
" Sebastian Armar Gallardo
" Antonio Garcia Morillo
" Antonio Pertegal Canseco
" Antonio Manera Suarez
" Francisco Garcia Cortes
" Fernando Rojas Bernal
" Jose Sanchez Mayo
" Jose Giraldo Hernandez
" Santiago Ramos Martinez.

En la ciudad de Villafranca de
los Barros a diez y nueve de Enero
de mil novecientos dos. siendo las
veinte horas se reunieron en sus sa-
las consistoriales los S. S. concejales
cuyos nombres se copian al
margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Pedro Cous de
Monsalve y Ceballos, el cual se
claró abierta la union puria
lectura integral del acta ante-
rior que fué aprobada.

Excusaron su asistencia por en-
contrarse enfermos los S. S. concejales, Ceballos, Ma-



chuca, Múer, Guerrero, Castro, Porra, y Luna.

Instrucción pp.^{ca} - Aprobacion de cuentas de la Escuela de D. Leopoldo Guerrero.

Di lectura de la cuenta que presenta el profesor de Instrucción pp.^{ca} Don Leopoldo Guerrero de la inversion del material correspondiente a dicha Escuela en el ejercicio de 1905 y encontrandose ajustados los gastos al presupuesto aprobado para dicho año y debidamente justificados los mismos los S.S. concurrentes acordaron prestarles su aprobacion.

Consumos - Aprobacion de la cuenta de recaudacion del año 1905.

En mismo de lectura de la cuenta que rinde el Recaudador municipal D. Manuel Palacios Marquez de la cuenta correspondiente a año de 1905 y enterado el Ayuntamiento encontrandose justificadas todas las partidas que en la misma se comprenden acordaron prestarle su aprobacion.

Obras pp.^{ca}

Liquidamente acordó el Ayuntamiento adquirir por medio de subasta pp.^{ca} quinientos metros de piedra partida y colocada en los ramales que se designen con destino a la conservacion de los mismos, a cuyo fin la Comision de Hacienda redactará el oportuno pliego de condiciones.

Beneficencia - Asistencia facultativa -

Por unanimidad se acordó incluir en el padrón de pobres al vecino Juan Rollas Manera ha

visante en la calle dos de Mayo

No habiundo mas asuntos de que tratar
se levanto la union de que yo el secretario
certifico.

Pido F. o. M. en

Antonio Pertegal

P. A. Suarez

Antonio Gallardo

Fernando Rojas

Santiago Ramos

José Giraldo

José Gaudes

Francisco Garcia

Antonio Mancera

José Pardo

Primer acta de recti-
ficacion del alistamiento
S. S. concejales

- Dr. Pedro Tous de Monsalve
- " Sebastian Amar Gallardo
- " Antonio Pertegal barasco
- " Jose Lonas Gomez
- " Antonio Mancera Suarez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia bortes
- " Santiago Ramos Martinez
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Antonio Garcia Murillo

En la ciudad de Villafrauca de los Barrios, dia veinticinco de buero de mil novecientos dos, se reunio el Ayuntamiento en la sala consistorial, en union extraordinaria y publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Tous de Monsalve y Ceballos, con asistencia de los S. S. concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las nueve del mismo se abrió la union por el Sr. Presidente el cual manifesto que el

objeto de ella era rectificar el alistamiento de moros para el cumplimiento del corriente que se que está anunciado por bandos y edictos pu-

Obligados conforme a la Ley con fecha quince del mes actual y en las cédulas de citacion; y de su orden se leyó por mí el Secretario accidental todo el capítulo 1.º de la vigente ley de Reemplazos y el alistamiento general de todos los mozos que cumplen la edad de veinte años desde primero de Enero actual hasta el treinta y uno de Diciembre del presente año, en la forma que quedó confeccionado en la sesion del día doce del corriente mes.

Esto seguido, y con permiso del Sr. Presidente compareció en la sesion Victor Matos Roman manifestando: Que es hijo de Federico y Dolores, natural de Palomas nacido en veinticinco de Julio de 1.882 y con residencia en esta ciudad en la calle del Sol desde hace tres años; y que en virtud de ser hijo de padre y madre desde el año mil ochocientos noventa y nueve en esta ciudad solicita su inclusion en el alistamiento de mozos para el reemplazo de corriente año.

El Ayuntamiento previa consulta del art. 1.º de la vigente ley del ramo, y con arreglo al parrafo 1.º del mismo acuerdo por unanimidad incluyó a Victor Matos Roman en el alistamiento de este Municipio y que este acuerdo se comunicó al de Palomas a los efectos que correspondan.

Seguidamente por mí el Secretario se dio lectura de la instancia que dirige a la Corporacion la vecina Carme Prior Gallardo solicitando la in-



clusión en el alistamiento de un hijo *Marcial*
Cauned Prior, que nació el día primero de Agosto
de 1882. según manifiesta. Vistas las relaciones del
Registro civil y la de los libros bautismales, de las
que resulta no tener aun la edad reglamentaria,
el Ayuntamiento acordó por unanimidad de
sustentar la expresada solicitud y que solo ten-
ga efecto la misma para inscribir a dicho
moro en el Registro de jóvenes que se lleva en la
Secretaría.

No habiéndose producido reclamación alguna
sobre los anteriores acuerdos, ni producido nuevas
pretensiones de inclusión ni exclusión por el Sr.
Presidente se dió instrucción a los interesados
respecto del derecho que les concede los artículos
48, 56 y 57 de la ley, y convocáolos para el acto
de la rectificación que continuará en todos los
días festivos, hasta la víspera del sorteo en que
se cerrará definitivamente el alistamiento, y
cuyo acto tendrá lugar a la misma hora y lu-
gar que la unión de este día.

De todo lo cual se levanta la presente acta
que firman los S. S. concejales asistentes de cuyo
el Secretario accidental certifica =

Pedro G. de Merino

P. S. S. S.

Antonio Ortega

Fernando Rojas

Antonio G. S. S.

Antonio Mancera

José Giralt

siguen



N. 0.203.608

p 17

Las firmas

Santiago Ramos

Francisco Garcia San Martin de Torres

frio Sr. Jardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Enero 1902.

S. S. concurrentes.

- Don Pedro Tous de Monsalve
- " Sebastian Asuar Gallardo
- " Antonio Garcia Muñillo
- " Antonio Pertegal Sansco
- " Loris Sorras Gomez
- " Antonio Mancera Suarez
- " Pedro Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Santiago Ramos Martz
- " Loris Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintiseis de Enero de mil novecientos dos. se constituyo el Ayuntamiento en la sala consistorial con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. En las veinte se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Tous de Monsalve y se dio lectura por

mi el secretario accidental del acta de la anterior que por unanimidad aprobada. Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Concejales. Ciballo, Machuca, Muro, Guerro, Castro, Sanchez Mayo y Luna.

INDICES. Cancelacion de una hipoteca.

Al petición verbal de Manuel Pinta Trambra
no acordó el Ayuntamiento cancelar la hipoteca
de dos casas una, en la calle Turbiana y otras
en fuente otorgadas por el interesado en el
Cato anterior de 1791, segun escritura pública
para responder al Ayuntamiento de la cantidad
del remate cuya suma resulta ingresada segun
los antecedentes que obran en el archivo muni-
cipal á cuyo fin comparecerá el Regidor Sindico
á otorgar la correspondiente escritura de cancelación.

Recumplazo del Ejercito - Nombramiento de comisionado - Conductor de los
soldados que deben incorporarse á cuerpos -

Segun lo dispuesto por la ley, el dia primero de febrero in-
mediato para el ingreso en filas de los soldados
procedentes del recumplazo del año anterior, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad nom-
brar Comisionado para socorrer á los mismos
á la Capital de la Corona á Don Antonio Sanchez Canas,
con las dietas de costumbre.

Consumos - Segundamente acordó el Ayuntamiento por una-
nidad autorizar al Sr. Regidor Sindico de
este Ayuntamiento Don Fernando Rojas Ber-
nal para que comparezca ante el Notario públi-
co de esta ciudad Don Manuel Barrasoba-
rita, á otorgar su representacion del mismo, po-
der á favor del Letrado del ilustre Colegio de
Abogados de Madrid, Don Juan Dion, Martin
y Cabrera, á fin de que á nombre del Ayunta-
miento de esta ciudad dependa sus obre-



1018

chos y se promane ante el Tribunal Contencioso de lo Contencioso Administrativo en los autos pendientes entre Don Ignacio Rodriguez y Rodasquier y dicho Ayuntamiento sobre rescision del contrato de arrendamiento de consumos de esta poblacion, autos hoy en estado de apelacion interpuestos por el Sr. Jiscal del Tribunal Contencioso provincial de Badajoz contra sentencia de dicho Tribunal provincial. Tambien facultara al Sr. D. Juan Martin, para que a nombre de referido Ayuntamiento interponga todos los recursos ordinarios y extraordinarios que juzgue necesario para que restituya el poder que le confiere un magistrado de este Estado que dirige y para que nombre Procurador si preciso le fuese a la mejor reputacion de este Municipio, otorgandoles al efecto los poderes que fueren necesarios; a cuyo fin se expedia por el infrascrito Secretario unificacion de este particular.

Anilloramientos - traslaciones de dominios

Por mi el Secretario de lectura de las traslaciones de dominios, aprobadas por la Junta provincial, acordando la incorporacion en inclusion en el expediente que ha de formarse en el corriente año en la forma siguiente.

Alta a Magdalena Roman Iglesias y baja a Sr. Lopez, de una finca urbana, segun informacion personal.

Yol a Guadalupe Gutierrez Ramos y baja a

Don Juan Cortales, de una finca rustica, en
su escritura de compra-venta.

Alta a' Daniel Burguilla Gutierrez y baja a' Don
Juan Cortales, de una finca rustica, segun es-
critura de compra-venta.

Yd. a' Manuel Nava Hernandez y baja a'
Don Juan Cortales, de una finca rustica en
virtud de igual titulo traslativo de domi-
nio.

Yd. a' Jose Morales Cabezas y baja a' Juan y Ra-
mona Cortes Ortiz y Pedro Cortes Solis, de una
finca urbana, segun escritura de compra-venta.

Yd. a' Juan Garcia Gutierrez, y baja a' Juan Pulido
Ballestros de una finca rustica segun escri-
tura de compra-venta.

Yd. a' Antonio Gomez Garcia y baja a' Lucia Go-
mez Carmona, de una finca rustica segun
escritura de compra-venta.

Yd. a' Maria Lechon Gomez y baja a' Lucia Gomu-
Carmona, de una finca rustica, segun escritura
de compra-venta.

Yd. a' Manuel Garcia Rodriguez y baja a' Pablo
Carrillo Burguillas, de una finca rustica, en
virtud de igual titulo.

Yd. a' Cayetano Masche Sanchez en repre-
sentacion de su esposa Leonor Martiner Cuerdo
y baja a' Javier Martiner Rodriguez de va-
rias fincas rusticas, en virtud de testimo-
nio de adjudicacion.

Yd. a' Antonio Sanchez Ono y baja a' Antonio



Señor Cavillo Ramos, de una finca rústica según escritura de compra-venta.

Alta á Carmen Machuca Rodríguez y baja á Gabriel Sanchez Duran, de una finca rústica en virtud de información posesoria.

Señor á Juan M. Machuca Rodríguez y baja á Gabriel Sanchez Duran de una finca rústica según igual título posesorio.

Señor á Manuel Mayo Santos y baja á Dolores Barrón Rodríguez, de una finca urbana, según escritura de compra-venta.

Señor á Juan Corchillo Gallardo y baja á Francisco Castro y Castro, de una finca rústica en virtud de igual título traslativo de dominio.

Señor á Juan Gonzalez Lara y baja á Manuel Matos Salguero, de una finca urbana según escritura de compra-venta.

Señor á Javier Merino Borda vecino de Huelva y baja á D. Adolfo Vera y C. de Vera según escritura de compra-venta.

Señor á Antonio Martini Vitor vecino de Huelva y baja al mismo de otra finca rústica, en virtud de igual título traslativo de dominio.

Señor á Juan Dion Pallas en representación de su esposa María Burguillos Puga de una finca rústica que no está amillanada.

Alta á Lucia Comen y Gancio, y baja á Lucia Comen
Cammona de una finca urbana segun escritura
de compra-venta.

Yd á Antonio Gaspar Salcano y baja á Jari Mar
tiner Rodriguez, de una finca urbana, en vir
tud de informacion posesoria.

Yd á Jari Dominguer Gonzalez y baja á Antonia
Costa Gallardo, de una finca rustica en vir
tud de escritura de compra-venta.

Yd á Juan Castro Suarez y baja á Alonso Rosa Mo
ralis, de una finca rustica, en virtud de escritu
ra de compra-venta.

Yd á Francisco Rodriguez Castilla y baja á Exequie
la Rodriguez Castilla, de una finca rustica
segun escritura de compra-venta.

Yd á Gabriel Romero Garcia de cuatro fincas
rusticas que no estan auilloradas, segun tes
timonio de adjudicacion.

Yd á Manuel Gallarin Suarez y baja á Antonio
Romero Oyardo, de una finca rustica en vir
tud de escritura de compra-venta.

Yd á Antonio Mancera Suarez y baja á Lorenzo
Castro Sanchez, de una finca rustica en virtud
de igual titulo.

Yd á Manuel Maria Marquer Montano y baja
á Don Juan Costales, de una finca rustica, en
virtud de escritura de compra-venta.

Yd á Joaquin Garcia Perez y baja á Pedro Jari Gon
zalez Moralis, de una finca urbana, segun
escritura de compra-venta.



Alta a Santiago Garcia Amaya en representacion de su esposa Maria Antonia Rodriguez Rosa y baja a Manuel Rodriguez Zaparra de una finca rustica y otra urbana, en virtud de informacion pousoria.

Alta a Don Antonio Vira Garcia y baja a Fernando Garcia Carrasco de una finca rustica, segun escritura de compra-venta.

Alta a Albano Sanchez Gonzalez y baja a Antonio Martines Dominguez, de una finca urbana en virtud de escritura de compra-venta.

Alta a Rafael Pons Brasas y baja a Juan Luis Aunas, de una finca urbana, segun informacion pousoria.

Corporacion. Licencia al Sr. Alcalde por dos meses.

Solicitada por el tenor Presidente verbalmente para poder dedicarse a sus asuntos propios de suima urgencia y necesidad; el Ayuntamiento acordo por unanimidad concederle dicha licencia por el tiempo expresado de dos meses; y para que ningun servicio se interrumpa que se encargue de la jurisdiccion de una Comarca de Alcaidia el Sr. Concejil D. Jose Gualdo Hernandez.

No habiendolos mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certif.

Por A. M. Membre

[Signature]
Antonio Portugal Antonio G^a Murillo

siguen



Las firmas
Germano Rojas

Francisco Garcia

Antonio Manera

José Giraldo
Santiago Ramos

José María de Torres

M. Pardo

Acta de la sesion publica
extraordinaria celebrada el
dia 30 de Enero de 1902.

L. S. concurrentes.

Don Sebastian Anuar Gallardo
" Antonio Garcia Abuzillo
" Antonio Pertegal Bando
" Jose Porras Gomez
" Antonio Manera Suarez
" Fernando Rojas Bernal
" Francisco Garcia Bortes
" Santiago Ramos Martin
" Jose Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villafranca de los Ramos dia treinta de Enero de mil novecientos dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala consistorial previa convocatoria hecha en forma legal con la debida autelacion a todos los L. S. concejales que lo componen, asistiendo los que se anotan al margen en mayoria legal. A las once se abrió la sesion publica extraordinaria con

vocada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Primer Conde de Alcalde Don Sebastian Anuar Gallardo, y dada lectura del acta de la ordinaria anterior, fué por unanimidad aprobada.





Excusaron su asistencia por enfermedad los H.
Concejales, Ceballos, Machuca, Nuñez, Guerrero, Gas-
co, Sauchera y Luaso.

Junta municipal - Sorteo de Vocales asociados.

A toque de campana y con todos los requisitos y forma-
lidades legales, se procedió a verificar el sorteo de los vo-
cales asociados al Ayuntamiento que han de cons-
tituir la Junta municipal del corriente año con-
forme a la ley.

Extraídos los diez y siete números respectivos a
otros tantos contribuyentes de entre todos los que
forman las listas de las sujeciones que han
estado expuestas al público por el término le-
gal, se vio el siguiente resultado, de que se dió
la debida publicidad por mi el Secretario ac-
cidental, sin protestas ni reclamación de nadie.

1.ª Sección

25. Higinio Moreno Frances.

48. Diego Santiago Megias

63. Juan Gragera Gonzalez.

112. Juan Melchor Morales

2.ª Sección

565. Francisco Varquez Salamanca

3.ª Sección

214. Alfredo Bugarin de las Cuentas

230. José Negro Ruedas.

239. Alonso Rosa Morales

265. Pedro Lopez Bolaños

4.ª Seccion

336. Pedro Fernandez Mieres

337. Juan Portegal Vera

350. Pedro José Montano Varquero

374. Francisco Garcia Duran

418. Tomas Carrasco Rodriguez

428. Ramon Dominguez y Dominguez

9.ª Seccion

447. Juan Borrero Alvarez

6.ª Seccion

602. Manuel Gordillo Rodriguez

Designados con arreglo a la ley de 27 de octubre y
del 1.º de mayo de 1890, asociados de la Junta municipal, el
Ayuntamiento acordó tambien por unanimi-
dad que se publique la lista de los mismos, por
todos los medios acostumbrados de publicidad
y que se constituya aquella corporacion du-
rante precisamente del mes proximo de febrero,
cumpliendo todas las prescripciones legales.

Removido el unico asunto de la convocato-
ria, y levantada la sesion, siendo las doce, de que
yo el Secretario accidental certifico =

J. Alvarez Antonio Ch. Murillo

Antonio Portega y Fernandez Rojas



Santiago Ramos

José Giraldo

Antonio Manera

Francisco Garcia

José Mateo de Torres

Don D. Dardo

Segundo acta de rectificacion del alistamiento

S. S. Concejales.

- D. Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Garcia Monillo
- " Antonio Pertegal Carrero
- " Antonio Manera Suarez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Santiago Ramos Martinez
- " José Giraldo Hernandez
- " Juan Castro y Castro

En Villafranca de los Barros dia dos de febrero de mil novecientos dos, reunidos bajo la presidencia del Sr. primer Conde de Alcalá Don Sebastian Amador Gallardo, por encontrarse haciendo uso de licencia el Sr. Alcalá Presidente Don Pedro Cortes de Mousalvo, los S. S. Concejales que se expresan al margen, previa convocatoria y anuncio al

público, expreso del objeto de la sesion que es el de continuar la rectificacion del alistamiento conforme previene el art. 53 de la vigente Ley de reclutamiento. =

A los diez del dia se abrió la sesion ordinaria y pública, leyéndose por mi el Secretario accidental el acta de la anterior que fué aprobada, y pasando despues a la resolucion de las reclamaciones e incidentes en la siguiente



forma.

Con permiso del Sr. Presidente compareció en la union el vecino Juan Garcia Sanchez manifestando: que su hijo Juan Antonio Garcia Moreno, hijo del compareciente y de su esposa Antonia Moreno Gomez, habia nacido el dia veintiocho de junio del año mil ochocientos ochenta y uno y que por ignorar el exponente cual fuera la edad reglamentaria para que fuera alistado dijo de solicitar su inclusion en el del año pasado.

El Ayuntamiento previo discusion y despues de darse lectura por mi el Secretario del articulo 38 de la vigente ley del ramo, a cuya disposicion se acoge el recurrente acordó por unanimidad incluir a dicho moro en el alistamiento de los del reemplazo del año actual, con arreglo a la citada disposicion legal.

Acto seguido y previa la vuena de la presidencia comparecieron en la union Reyes Carrillo Luque y su hijo Francisco Camillo Dominguez manifestando: que dicho moro, hijo del compareciente y de Juana Dominguez nació el dia cuatro de mayo de mil ochocientos ochenta y dos por lo cual solicita su inclusion en el alistamiento de moros para el reemplazo del año actual. Consultadas las relaciones remitidas por los encargados del Registro civil y la de los libros parroquiales, de las que resulta ser cierto lo manifestado por el compareciente, acordó el Ayuntamiento



miendo por unanimidad incluir en el alistamiento del corriente año a dicho Francisco Barrillo Domínguez por tener la edad reglamentaria para ello.

Con lo cual se dio por terminado el acto y la sesión, de la que se levanta la presente acta que firman todos los S. S. Concejales asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Antonio Portocarrero

Antonio García Murillo Fernando Pérez

José Giráldez Santiago Ramos

Francisco García Antonio Manera
Juan Castro

José M. Parola

Acta de rectificación y
ciencia definitiva del alistamiento
S. S. Concejales.

Don Sebastian Asuar Gallardo
Antonio García Murillo

En la ciudad de Villafranca
de los Barrios, a ocho de febrero
de mil novecientos dos, se reunió el Ayuntamiento en la
Sala Consistorial para

Don Antonio Lertegal balseco	conocedoria hecha en forma le
" Antonio Mancera Suarez	gal a todos los J. J. Concejales que
" Fernando Rojas Bernal	lo componen a instancia de los que
" Francisco Garcia Cortes	en mayoria legal se anotan al
" Santiago Ramos Martin	margen. Mas nueva de la ma
" Jose Giraldo Hernandez	mana se abrio la union extrordi
" Juan Barrio y Barrio	narria y publica de este dia bajo

la presidencia del Sr. primer Eminent de Alcalde Don Sebastian Juan Gallardo y dada lectura por mi el Secretario del acta de la ordenanza anterior fue aprobada.

Con permiso del Sr. Presidente comparecio en la union el vecino Don Garcia Rodriguez, hijo del compareciente y su esposa Ana Rodriguez, habia nacido el dia veinticuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y dos por lo cual solicitaba se le incluyera en el abanico de moros para el cumplimiento del corriente año.

Examinadas las relaciones del Registro civil y las de los libros parroquiales de las que resulta tener la edad expresada, acordó el Ayuntamiento por unanimidad incluir en dicho documento al expresado moro.

Ato seguido y con igual peticion comparecio Manuel Beltran Labado respecto de Manuel Beltran Carrato, hijo del compareciente y su esposa Maria Carrato que nació el dia 16 de Noviembre de 1881.

Consultados los libros del Registro civil de los que aparece que efectivamente tiene



la edad expresada, el Ayuntamiento por unanimidad, despues de darle lectura por mi el Secretario del articulo 31 de la ley del ramo, acordó incluir en el alistamiento al moro expresado en virtud de haberse presentado en refugio padre para hacerlo inscribir en el mismo.

Por el vecino Roque Haba Gallardo se solicita así mismo la inscripción en el alistamiento de Francisco Haba Cruz, del conpariente y su esposa Ana Cruz por haber nacido el día 9 de Noviembre de 1882.

Examinada la Relación del Registro civil, de la que resulta tener la edad manifestada por su padre, acordó el Ayuntamiento por unanimidad incluir a dicho moro en el alistamiento para el reemplazo del corriente año.

Inmediatamente compareció en la sesión pública Antonio Cortes, hijo de Pedro y Josefa, solicitando su inscripción en el alistamiento por haber nacido en Andujar, provincia de Jaen, el día 20 de Julio de 1882. El Ayuntamiento previa discusión acordó por unanimidad incluir a dicho moro en el documento expresado.

Seguidamente compareció Alfonso Godoy Garcia, hijo de José y Maria del Carmen manifestando que habia nacido el día 24 de Mayo de 1882 y solicitaba, por lo tanto, su inscripción en el alistamiento de moros para el reemplazo del corriente año.

Examinadas las relaciones del Registro civil y



N.º 203,765

1025

su inclusión con sus padres dexaba e incluyera
en este alistamiento.

El Ayuntamiento previa discusión y lectura por
mi el Secretario del artículo No de la viginte ley
de Reclutamiento, y con arreglo al párrafo 1.º del
mismo acuerdo por unanimidad acordó incluir a dicho mo-
zo en el alistamiento de los del cumplimiento de año
actual.

De orden del Sr. Presidente se leyó por mi el secre-
tario el artículo 54 de la ley viginte del ramo y acto
siguiente el alistamiento definitivamente rectificado;
y no habiéndose producido ninguna otra reclama-
ción de inclusión ni exclusión, acordó por unani-
midad declarar cerrado definitivamente el ali-
stamiento de mozos para el cumplimiento del Ejército
del corriente año de mil novecientos dos, tal cual
ha sido rectificado en la presente sesión y en las
anteriores, a saber;

N.º de orden	Nombres y apellidos de los mozos y nombres de sus padres	Fecha de su nacimiento			Ciudad	Domicilio - Calle
		Día	Mes	Año		
1	Simon Rosa Lara, hijo de Pedro y de Carme	23	Novie	1882	19	C. Grande
2	Armeliano Gil Graudo de Bruno y Maria	2	Ene	1882	19	C. Grande
	Antonio Cortés Urrea de Juan Pedro y Leonor	10	Abril	1882	19	Alcañura

- | | | | | | | |
|----|---|----|------------|------|----|-------------|
| 4 | Juan Diaz Morales hijo de
Manuel y Isabel | 25 | Marzo | 1882 | 19 | Alcañiz |
| 5 | Manuel Puciano Ponce de Juan
y Maria | 21 | Febrero | 1882 | 19 | Martines |
| 6 | Manuel Solor Aldana de Jose
y Cecilia | 28 | Marzo | 1882 | 19 | Llerena |
| 7 | José Balbina Vargas de Jesus y
Cecilia | 10 | Diciembre | 1882 | 19 | Llerena |
| 8 | Manuel Perfecto Canudo Pardo
de Manuel y Felomua | 18 | Abril | 1882 | 19 | Llerena |
| 9 | Adrián Hernandez Capatzen
de Manuel y Dolores | 11 | Enero | 1882 | 19 | Alcañiz |
| 10 | Juan Gonzalez Borrero de Ma-
te y Antonia | 8 | Febrero | 1882 | 19 | Alcañiz |
| 11 | José Gragera Pina de Domingo
y Isabel | 16 | Febrero | 1882 | 19 | Alcañiz |
| 12 | Julian Verjano Morales de Se-
bastian y Isabel | 30 | Agosto | 1882 | 19 | Alcañiz |
| 13 | Antonio Diaz Verdugo, de An-
tonio y Guara | 16 | Septiembre | 1882 | 19 | Alcañiz |
| 14 | Francisco Rivera Garcia de Ra-
mon y Mariana | 5 | Octubre | 1882 | 19 | Alcañiz |
| 15 | Antonio Carrillo Arturi de Ma-
nuel y Magdalena | 3 | Enero | 1882 | 20 | Barrameda |
| 16 | Blas Maluena Ponce de Anto-
nio y Antonia | 24 | Abril | 1882 | 19 | Zafra |
| 17 | Juan Antonio Romero Fernan-
dez, de Juan y Candida | 7 | Agosto | 1882 | 19 | Castellania |
| 18 | Pedro Maria Rodriguez, de Severia
no y Maria | 26 | Febrero | 1882 | 19 | Trujillo |
| 19 | Fernando Moreno Reguero de
Jose y Catalina | 17 | Abril | 1882 | 19 | Trujillo |
| | Manuel Regat asuar de Anto-
nio y Matilde | 20 | Junio | 1882 | 19 | Castellania |



- 21 Antonio Guido Pover hijo de Jose y Catalina } 12 Septbre 1882 19 b. Chica
- 22 Rafael Silva Garcia, de Luis y Ana } Novbre 1882 19 b. Chica
- 23 Pedro Martinez y Martinez de D. Manuel y D.ª Juana } 9 Mayo 1882 19 Aurora
- 24 Juan Mancera Dominguez de Jose y Angela } 25 Julio 1882 19 Bilbao
- 25 Andres Garcia Carrillo, de Antonio y Lorenza } 28 Julio 1882 19 Bilbao?
- 26 Francisco Gonzalez Martinez de Juan y Antonia } 28 Febro 1882 19 M. N.ª
- 27 Angel Garcia Gonzalez, de Diego y Encarnacion } 20 Marzo 1882 19 M. N.ª
- 28 Matias Pachon Macias, de Juan y Maria } 24 Enero 1882 19 Calavera
- 29 Mario Brajones Alvarez, de Dominga y Cesara } 14 Enero 1882 19 Albuera
- 30 Jose Burguillos Talavade, de Antonio y Catalina } 8 Mayo 1882 19 Albuera
- 31 Manuel Garcia Burguillos de Francisco y Isabel } 10 Julio 1882 19 Albuera
- 32 Fernando Villa Gallardo de Antonio y Manuela } 11 Octubre 1882 19 M. N.ª
- 33 Jose Navarro Hernandez, de Antonio y Maria del Carmen } 14 Mayo 1882 19 F. Blanca
- 34 Gregorio Rodriguez Dominguez de Trinite y Dolores } 3 Mayo 1882 19 F. Blanca
- 35 Domingo Lopez Diaz, de Pedro y Carmen } 13 Septbre 1882 19 F. Blanca
- 36 Diego Diaz Garcia, de Jose y Ana } 25 Abril 1882 19 Coronada
- 37 Juan Luis Diaz, de Juan y Teodora. } 6 Mayo 1882 19 Coronada

- | | | | | | |
|----|---|---------------------|------|----|------------------|
| 38 | Julio Puito Pardo, de Don
Josi y Dona Filomena | 10 Mayo | 1882 | 19 | Coronada |
| 39 | Isidoro Cuige de Manuel
y Victoria | 16 Mayo | 1882 | 19 | Coronada |
| 40 | Pedro Escobar Salas, de Don
Silvestre y Dona Victoria | 28 Enero | 1882 | 19 | balvario |
| 41 | Alvaro Cuige Marcos, de Ben-
ignio y Juana | 20 Junio | 1882 | 19 | balvario |
| 42 | Leopoldo Torado Herrera de
Don Pio y D. ^a Carmu | 8 agosto | 1882 | 19 | P. J. de Seballa |
| 43 | Isidoro Roco Gutierrez, de Juan
y Maria del Carmen | 6 Abril | 1882 | 19 | F. de Loria |
| 44 | Manuel Dominguez Blaquez
de Jeronimo y Carmu | 26 Octubre | 1882 | 19 | F. de Loria |
| 45 | Manuel Gonzalez Robles, de Fran-
cisco y Ana | 16 Ene | 1882 | 19 | Rivera |
| 46 | Alvaro Cuellan Romero, de Abu-
so y Dolores | 1. ^a Ene | 1882 | 19 | Rivera |
| 47 | Domingo Garcia Prieto, de Juan
y Ana | 4 Diciembre | 1882 | 19 | S. Fernando |
| 48 | Fernando Arriero Abata, de Ma-
nuel y Adelina | 31 agosto | 1882 | 19 | S. Fernando |
| 49 | Josi de San Judes (Exposito) | 30 Ene | 1882 | 19 | S. Fernando |
| 50 | Joaquin Morales Gonzalez, de Luis
Tobal y Josefa | 22 Junio | 1882 | 19 | Sol |
| 51 | Antonio Gomez Dominguez, de
Manuel y Ana | 10 Julio | 1882 | 19 | Sol |
| 52 | Josi Gomez Chason, de Juan y
Justa | 25 agosto | 1882 | 19 | Sol |
| 53 | Rodrigo Tinjano Morales, de
Juan y Maria | 6 septie | 1882 | 19 | Sol |
| 54 | Marcos Alvarado Garcia, de Pe-
nito y Ana | 5 Marzo | 1882 | 19 | Puebla |



55	Ramon Pachon badinas, de Jose y Maria	11 Junio	1882	19	Epistemo
56	Juan Sanchez Luis, de Jose y Catalina	27 Febrero	1882	19	Alvarado
57	Diego Scler Garcia, de Antonio y Isabel	11 Octubre	1882	19	Alvarado
58	Juan Mayo Dominguez, de Jose y Antonia	24 Julio	1882	19	Paevi
59	Diego Juan Cordillo Garcia de Martín y Maria	6 Febrero	1882	19	Gucomianda
60	Manuel Carrillo Rodriguez, de Juan y Luisa	16 Marzo	1882	19	Gucomianda
61	Teodoro Castro Hipolito, de Joaquin y Carmén	3 Abril	1882	19	Gucomianda
62	Francisco Juan Custodio Naves de Manuel y Fernanda	24 Mayo	1882	19	Gucomianda
63	Tutorio Gaspar bouje, de Diego y Maria	29 Noviembre	1882	19	Gucomianda
64	Luis Diaz Moruno, de Juan y Basiana	7 Mayo	1882	19	Vuitilabores
65	Jose Lopez Pardo, de Sebastian y Magdalena	28 Junio	1882	19	Vuitilabores
66	Daniel Lorenzo Garcia Guerrero de Francisco y Maria Tutoria	5 Septie	1882	19	Vuitilabores
67	Luis Gomez Suarez, de Teodoro y Lauriana	12 Otre	1882	19	Ab. Nieto
68	Jose Targua Pua, de Francisco y Sabina	18 Octubre	1882	19	Ab. Nieto
69	Tutorio Garcia Rodriguez, de Jerónimo y Antonia	1º Septie	1882	19	Ab. Nieto

- | | | | | | |
|----|--|---------------------------|----|---------------|----|
| 70 | José Duque Haba, de José y
de Rosa | 1 ^o Junio 1882 | 19 | L. Ayala | 87 |
| 71 | Juan Berrogo Garcia, de Ma-
nuel y Teresa | 9 Enero 1882 | 20 | Fresno | 88 |
| 72 | Domingo Majano Cubas, de
José y María | 2 Agosto 1882 | 19 | Fresno | 89 |
| 73 | José Vera Maucera, de Anto-
nio y Ana | 31 Enero 1882 | 19 | Swilla | 90 |
| 74 | Antonio Castro Maucera, de
Juan y Mercedes | 25 Mayo 1882 | 19 | Swilla | 91 |
| 75 | Manuel Diego Cortes Maucera
de Manuel y Manuela | 13 Enero 1882 | 19 | Zaragoza | 92 |
| 76 | Manuel Gamaler Gordillo, de
Isidoro y María Antonia | 7 Octubre 1882 | 19 | Euro | 93 |
| 77 | Moisés Maucera Roco, de
Juan y Bárbara | 8 Mayo 1882 | 19 | Nueva | |
| 78 | Juan Garcia Gutierrez, de
Antonio y Emma | 8 Julio 1882 | 19 | Nueva | |
| 79 | Joaquín Cardinales Garcia,
de Juan y Margarita | 17 Enero 1882 | 19 | bineros | |
| 80 | Antonio Garcia Lopez, de Fran-
cisco y Dolores | 22 Mayo 1882 | 19 | bineros | |
| 81 | Manuel Horrauo (exposito) | 8 Sete 1882 | 19 | Canada | |
| 82 | José Real Sala, de D. Anto-
nio y Doña Dolores | 15 Sete 1882 | 19 | Estremocarril | |
| 83 | Victor Matias Roman, de
Pedrico y Dolores | 25 Julio 1882 | 19 | Pol | |
| 84 | Juan Antonio Garcia Morcu
de Juan y Antonia | 28 Junio 1881 | 20 | Maudriahal | |
| 85 | Francisco Carrillo Domínguez
de Reyes y Juana | 4 Enero 1882 | 20 | Nueva | |
| 86 | Manuel Garcia Rodriguez
de José y Ana | 24 Abril 1882 | 19 | bermen | |

- 87 Manuel Beltrán Corrado hijo
de Manuel y Maria 24 Abril 1882 19 Calavera
- 88 Francisco Tabares Cruz, de Ro-
que y Ana 9 Octubre 1882 19 S. Fernando
- 89 Elias Cortes y Cortes, de Pedro
y Josefa 20 Julio 1882 19 Comercio
- 90 Alfonso Godoy Garcia, de
Jose y Maria del Carmen 11 Mayo 1882 19 Hornachos
- 91 Lorenzo Felipe Silva Galindo
de Manuel y Antonia 1882 19 Grande
- 92 Antonio Garcia Morales de
Juan y Antonia 20 Octubre 1881 20 Martires
- 93 Antonio Duran Perez, de
Juan Antonio y Ana 28 Abril 1882 19 Navarrete

De todo lo cual se levanta la presente acta
que firman todos los S. S. Concejales asistentes
de que yo el Secretario certifico = interlineas =
Galindo hijo del vecino de esta ciudad Manuel Siffo = val =

S. S. Juan Antonio Cortes y
Antonio Ga. Merillo y Fernando Rojas
Jose Giraldo Santiago Remon
Francisco Garcia Antonio Hancera
Juan Castro
D. Sr. Pardo

Ac.



ta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 2 de Febro
S. S. concurrentes

D. Sebastian Asuar Gallardo
" Antonio Garcia Morillo
" Antonio Pertegal bausco
" Antonio Mancera Suarez
" Fernando Rojas Bernal
" Francisco Garcia Bortes
" Santiago Ramos Marti
" Jose Giraldo Hernandez
" Juan Bastro y Bastro

En la ciudad de Villa Franca
de los Barros dia dos de febrero
de mil novecientos dos. siendo
las veinte horas se reunieron
en sus salas consistoriales los
S. S. concejales cuyos nombres se
expresan al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. primer Tenien-
te de Alcalde D. Sebastian Asuar
Gallardo el cual declaro abierta
la sesion para lectura integral
del acta anterior que fue apro-

bada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S.
concejales, Seballa, Machuca, S. Juan, Cuervo, Co-
vías, Mayo y Linares.

Consumos. Gestiones practicadas por la Comision que fue a Madrid.

Fue el correspondiente permiso, el suscripto secreta-
rio expuso: Que cumpliendo el acuerdo del dia doce de
enero ultimo, habian gestionado el dicente y el conta-
dor interino Don Rafael Buspo, los diferentes asuntos
que el Ayuntamiento tuvo a bien encomendarle en
Madrid resultando: Que en bien de los intereses ge-
nerales, habian designado al distinguido Letrado
Don Jose Dias Martin y Cabera para que representa-
ra al Municipio en el pleito de rescision del con-
trato con Don Ignacio Rodriguez existente en el
Congreso de Estados: Que el expediente de aguas pa-
ralizado por determinados datos exigidos por la
Direccion de Admon. local, lo habian puesto en con-



diciones de su resultado en un termino muy breve:
 Que á los Agentes S. S. Antolin y Gordillo no habian
 podido ser habidos puesto que habiendose trasladado
 de los domicilios en que habitaban el año 1900, no
 pudieron conocer los nuevos a pesar de las muchas
 gestiones que practicaron para ello: Que el Ayun-
 tamiento tiene por venir una cantidad considerable
 de intereses del 50 p. 100; y por liquidar mayo-
 res sumas todavia por recargos sobre las contribu-
 ciones territorial e industrial; paralizadas estas for-
 malizaciones por haberse retirado la corporacion
 anterior los poderes al primitivo Agente tor Ojeda
 para darlos á los dos caballeros ya citados de re-
 conocidos en todos los centros oficiales de la corte: Que
 los gastos originados por viage y estancia en Ma-
 drid durante quince dias de dicha comision han
 ascendido á la cantidad de mil ciento seis pe-
 setas segun relacion detallada que presenta. La
 corporacion reconociendo la labor ejecutada por
 los S. S. Pardo y Buspo, por unanimidad acuer-
 dan dar un voto de gracias á los referidos S. S.
 que no han desaprovechado las esperanzas que en
 ellos cifó el Ayuntamiento: Que sin perjuicio
 de resolver el personal que ha de sustituir á
 los Agentes apoderados en Madrid, hacen en
 ya cuantas decisiones haya tomado la co-
 mision: Y que se satisfaga del cap.º once del
 presupuesto corriente el importe de los gastos
 de viage y estancia en Madrid ascendentes á la

suma de mil ciento seis pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion de que yo el Secretario certifico =

Juan Antonio Porteyas
Fernando Rojas Antonio G^o Morillo
Santiago Ramon Jose Giraldo
Francisco Garcia Antonio Manera
Juan Castro
D^o Sr. Pardo

Acta del sorteo

S.S. concejales.

- D. Sebastian Adnar Gallardo
- " Jose Giraldo Hernandez
- " D^o Sr. Lomas Gomez
- " Antonio Manera Suarez
- " Francisco Garcia Bortes
- " Fernando Rojas Bernal
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Antonio Garcia Morillo
- " Diego Bernal Vera
- " Antonio Portegal Bannos

En la ciudad de Villafranca de los Barros, dia nueve de febrero de mil novecientos dos, se reunió el Ayuntamiento en el local de la Escuela de D. Manuel Malpica, por un lado por el de la Sala Consistorial, con el fin de celebrar el sorteo general correspondiente al cumplimiento del Epincito del corriente año. A las siete de la mañana, y habiendo numerosa concurrencia de interesados y público, por el Sr. Presidente Don Sebastian Adnar Gallardo se abrió la sesion esta ordinaria y publica dando se, por mí el Secretario lectura del cap^o 7.^o de la vigente ley que trata de dicho acto así como del alistamiento de todos los mozos que deban ser comprendidos en

el sorteo.

Hecho seguido, y estando preparadas noventa y tres papelititas en blanco, tocos de igual tamaño se escribieron en ellas los nombres y dos apellidos de los noventa y tres moros sortiables con el numero que cada cual figura en el alistamiento; y en otro numero igual de papelititas, tantos numeros, cuantos son los expresados moros que han de ser compuesditos en el sorteo.

Por el Sr. Presidente se introdujeron las primeras papelititas en noventa y tres bolas iguales, y las segundas por el concejal D. Fernando Rojas Bernal. Hecho continuo se removieron debidamente los globos para que se mezclaran suficientemente las bolas, y dos niños menores de diez años fueron a cancholas de una en una y entregandolas, las de los nombres al Sr. Regidor, y las de los numeros al Sr. Presidente. Hecho seguido se lia y publicaba el contenido de dichas papelititas las cuales se manifestaban a los dichos individuos de la corporacion y a todos los interesados que solicitaban verlas, anotandose los nombres de los moros y con letra y guarismos el numero correspondiente a cada uno a medida que iban saliendo, que fue en la forma siguiente

en el subambr

en el subambr	Nombres y apellidos de los moros	N.º obtenido en el sorteo en letra	en guarismos
90	Moroso Godoy Garcia	treinta y uno	31
36	Diego Diaz Garcia	treinta y siete	37
70	José Duque Haba	cincuenta y ocho	58
17	Juan Antonio Romero Fernandez	setenta y ocho	78
37	Juan Luis Diaz	sesenta y cinco	65
82	José Lafor Sala	setenta y tres	73
75	Juan Gonzalez Barroso	cuarenta	40

80	Antonio Garcia Lopez	Cuarenta y ocho	48
26	Francisco Gonzalez Martini	Ochenta y cinco	85
42	Leopoldo Jurado Herrera	Seis	6
16	Blas Mancera Pabon	Noventa y uno	91
23	Pedro Martin y Martin	Diez	13
22	Rafael Silva Garcia	Setenta	70
31	Manuel Garcia Burquillos	Cincuenta y cinco	55
66	Daniel Lorenzo Garcia Guerrero	Veinticinco	25
72	Domingo Prajoux Cuebas	Diez y seis	16
38	Julio Pinto Pardo	Setenta y nueve	69
84	Juan Antonio Garcia Morcu	Cuarenta y seis	36
21	Andres Garcia Carrillo	Setenta y nueve	79
46	Alonso Cuellar Romero	Setenta y dos	82
8	Manuel Pujeto Canas Pardo	Diez	11
4	Juan Diaz Morales	Cuarenta y siete	47
10	Joaquin Morales Gonzalez	Setenta y uno	71
57	Diego Soler Garcia	Doce	2
73	José Vera Mancera	Cuarenta y tres	43
91	Lorenzo Felipe Silva Galindo	Cuarenta	30
71	Manuel Diego Cortes Mancera	Ocho	8
69	Antonio Garcia Rodriguez	Ochenta y cuatro	84
32	Fernando Villa Gallardo	Setenta y cinco	75
88	Francisco Haba Cruz	Cuarenta y nueve	39
79	Joaquin Cardenas Garcia	Veintiocho	28
3	Antonio Cortes Lerma	Cincuenta y dos	52
11	José Guagora Peña	Setenta y seis	76
21	Antonio Acido Per	Cuarenta y cuatro	34
19	Fernando Morcu Requijo	Setenta y siete	67
15	Antonio Carrillo Ortiz	Ochenta y dos	82
68	José Targuer Peña	Veinte	9
67	Luis Torner Suarez	Ochenta y uno	81
14	Juan Sanchez Lino	Veinticuatro	24
13	Manuel Garcia Rodriguez	Setenta y dos	72



87. Manuel Beltrán Corrado	Veinticinco	26
20 Manuel Bognat Aumar	Veinte	20
11 Francisco Rivera Garcia	Veintinueve	29
74 Antonio Castro Mancera	Uno	1
61 José López Pardo	Noventa y dos	92
59 Diego Juan Gordillo Garcia	Cincuenta y seis	56
93 Antonio Durán Pérez	Ochenta y siete	87
88 Victor Matos Roman	Doce	12
31 Gregorio Rodríguez Domínguez	Setenta y cuatro	64
110 Pedro Erobán Salas	Veintidos	22
1 Simón Roca Lara	Cuarenta	40
119 José de San Andrés (Exposito)	Diez y ocho	18
58 Juan Mayo Domínguez	Cuarenta y seis	46
20 Aureliano Gil Gradado	Setenta y siete	77
24 Juan Mancera Domínguez	Noventa y tres	93
118 Fernando Arriño Mata	Veintiseis	26
39 Mario Brajones Albarer	Ochenta y seis	86
12 Julián Virjano Morales	Cincuenta y siete	57
7 José Balsera Vargas	Cincuenta y tres	53
59 Blas Cortés y Cortés	Cincuenta y cuatro	54
54 Marcos Alvarado Garcia	Treinta y ocho	38
33 José Ramírez Fernández	Ochenta y nueve	89
71 Juan Borrego Garcia	Cincuenta y uno	51
18 Pedro Anas Rodríguez	Ochenta	80
11 Alvaro Trigo Marcos	Setenta y uno	61
28 Matías Pachón Macías	Sechenta	60
6 Manuel Soler Aldana	Setenta y ocho	68
48 Marcos Roco Gutiérrez	Diez	10
57 Francisco Juan Custodio Ruedas	Cuarenta y nueve	49

63.	Antonio Caspar Canijo	Cuarenta y tres	43
81.	Matario Torrao (Exposito)	Diez y nueve	19
99	Cloy Lima Trigo	Setenta y tres	63
30	José Burquillo Valverde	Cuarenta y cinco	35
44	Manuel Dominguez Blaquez	Setenta y cuatro	74
55	Ramon Pachon Caolmas	Veintitres	23
92	Antonio Garcia Morales	Cuarenta y dos	32
35	Domingo Lopez Diaz	Cuarenta y tres	33
115	Manuel Gonzalez Robles	Cuarenta y uno	41
9	Adrian Hernandez Capataz	Diez	10
51	Antonio Gomez Dominguez	Cuarenta y cuatro	44
27	Angel Garcia Gonzalez	Setenta y seis	66
77	Alonso Manuera Roco	Cuarenta y dos	42
78	Juan Garcia Gutierrez	Cincuenta	50
61	Eudoro Castro Trifolito	Quince	15
117	Domingo Garcia Amiero	Tres	3
85	Francisco Carrillo Dominguez	Noventa	90
76	Manuel Gonzalez Gordillo	Cuatro	4
53	Rochigo Terjano Morales	Veinticinco	25
60	Manuel Carrillo Rodriguez	Cuarenta y ocho	38
64	Luis Diaz Moscoso	Cinco	5
1	Manuel Puciano River	Cuarenta y cinco	45
52	José Gomez Pachon	Diez y siete	17
13	Antonio Diaz Verdejo	Cincuenta y nueve	59

Leida por mi el Secretario la anterior lista que fué confrontada con la de extraccion por orden de números, se acordó por la Corporacion se estampase dicha lista, conforme con dicho resultado que fué el siguiente, en virtud de haber terminado el sorteo:

Número con el cual se sortó	Nombres y apellidos de los mozos	N.º del alfileramiento
1	Antonio Castro Manuera	74
2	Diego Soler Garcia	57

Valor
co-
ntribucion del
voto

valor
alista
miento

Nombres y apellidos de los votos

3	Domingo Garcia Amador	47
4	Manuel Gonzalez Cordillo	76
5	Luis Diaz Moruno	64
6	Leopoldo Jurado Herrera	112
7	Cesario Roco Gutierrez	43
8	Manuel Diego Cortes Mancera	71
9	José Targuer Pica	68
10	Adrián Hernandez Capataz	9
11	Manuel Perfecto Canuco Pardo	8
12	Victor Mates Roman	83
13	Pedro Martiner y Martiner	23
14	Juan Gonzalez Barroso	16
15	Ecoboro Castro Hipolito	61
16	Domingo Brajones Cuevas	72
17	José Gomez Charon	52
18	José de San Andrés	49
19	Macario Torraño	81
20	Manuel Bogat Amador	20
21	Rodrigo Torjano Morales	53
22	Pedro Escolar Salas	40
23	Ramon Pachon Cadena	55
24	Juan Sanchez Lino	56
25	Daniel Lorenzo Garcia Guerrero	66
26	Manuel Beltran Carrato	84
27	Jernando Arriero Mata	48
28	Jaquin Cardinales Garcia	79
29	Francisco Rivera Garcia	14
30	Lorenzo Felipe Silva Galindo	91
31	Alfonso Godoy Garcia	70
32	Antonio Garcia Morales	92
33	Antonio Gaspar Canjés	63
34	Antonio Uedo Perez	21



35	José Burquillo Valverde	30
36	Juan Antonio Garcia Moruno	54
37	Diego Diaz Garcia	36
38	Marcos Alvarado Garcia	54
39	Francisco Haba Cuas	88
40	Simón Rosa Lara	1
41	Manuel Gonzalez Robles	215
42	Alonso Mancera Pico	77
43	José Viera Mancera	73
44	Antonio Comas Dominguez	51
45	Manuel Puciano Pico	5
46	Juan Mayo Dominguez	58
47	Juan Diaz Morales	11
48	Antonio Garcia Lopez	80
49	Francisco Juan Custodio Nuevas	62
50	Juan Garcia Gutierrez	78
51	Juan Borrego Garcia	71
52	Antonio Cortés Lerma	3
53	José Palencia Vargas	7
54	Blas Cortés y Cortés	89
55	Manuel Garcia Burquillos	31
56	Diego Juan Cordillo Garcia	59
57	Feliciano Trujano Morales	12
58	José Duque Haba	70
59	Antonio Diaz Tendijs	13
60	Matias Pachon Navas	28
61	Alvaro Trigo Marcos	41
62	Alfonso Cuellar Romero	46
63	Eloy Luna Trigo	39
64	Gregorio Rodriguez Dominguez	54
65	Juan Luis Diaz	37
66	Angel Garcia Gonzalez	24
67	Fernando Moruno Requijo	19



N. 0.203.762

p. 33

68	Manuel Sola Aldana	6
69	Julio Puito Pardo	38
70	Rafael Silva Garcia	22
71	Joaquín Morales Couralor	50
72	Manuel Garcia Rodriguez	86
73	José Leal Salas	82
74	Manuel Dominguez Marquez	44
75	Fernando Villa Gallardo	32
76	José Tragera Peña	11
77	Aureliano Gil Granado	2.
78	Juan Antonio Romero Fernandez	17
79	Audres Garcia Barrillo	25
80	Pedro Arias Rodriguez	18
81	Luis Gomez Suarez	67
82	Antonio Barrillo Ortiz	11
83	Domingo Lopez Diaz	35
84	Antonio Garcia Rodriguez	69
85	Francisco Couralor Martiner	26
86	Mario Propius Alvarez	29
87	Antonio Duran Pover	93
88	Manuel Barrillo Rodriguez	60
89	José Navarro Fernandez	33
90	Francisco Barrillo Dominguez	85
91	Blas Mancera Pardo	16
92	José Lopez Pardo	67
93	Juan Mancera Dominguez	24

con lo cual quedaron terminadas todas las operaciones del sorteo, sin reclamacion ni protesta de ningun clase, de todo lo cual se levanta la

207.805
pues en esta, que fue leida y aprobada en el mo-
mento de ultimarse la operacion, firmandola to-
dos los S. S. asistentes de que yo el Secretario certi-
fico =

Antonio Pertegal
J. L. Suarez
Fernando Rojas
Francisco Garcia
José Mateos de Torres
Antonio Pertegal
Antonio Garcia
José Giraldo
Tris. Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 9. de Febrero 1902.

S. S. concurrentes

D. Sebastian Amador Gallardo
" Antonio Garcia Novillo
" Antonio Pertegal Banasco
" Diego Munier Tara
" Juan Bastro y Bastro
" José Giraldo Hernandez
" Francisco Garcia Cortes
" José Guerrero Gonzalez
" Antonio Mancera Suarez
" Fernando Rojas Bernal

En la ciudad de Villafranca
de los Barros a nueve de fe-
brero de mil novecientos dos.
Siendo las veinte horas se re-
unieron en sus salas consue-
tiales los S. S. principales cuyos
nombres se refieren al mar-
gen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian
Amador Gallardo, el cual de-
claró abierta la sesion por
via tictura integra de ac-
ta anterior que fue aproba-
da.

Excusaron su asistencia por enfermedad los
S. S. principales, Ceballos, Garcia Cortes, Mancera,
Bernal



Namos, Porras, Sanchez y Luena

Arbitrios municipales. Aprobacion de las cuentas correspondientes al año de 1903.

Di lectura de las cuentas que rinde el recaudador de arbitrios municipales D. Manuel Palencia y Marquez, y examinadas con escrupulosidad, tanto el cargo como la data, hallandose debidamente justificados los conceptos que la componen, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobacion, y su archivo, a los efectos consiguientes.

Consumos. Reclamacion del Arrendatario de consumos, solicitando el abono de las existencias existentes en treinta y uno de Diciembre de 1903.

Di cuenta de una comunicacion que pasa a la cabeza el arrendatario de las carnes de cerdo Don Antonio Pintos Pardo, transcribiendo otra que dice, se ha entregado a su antecesor Don Ignacio Rodriguez, reclamandole la cantidad de catorce mil doscientas cuarenta y ocho puntas, importe de las carnes de cerdo existentes y aforadas en 1.º de Julio pido solicitando se ordene al referido Don Rodriguez el pago de mencionada cantidad, y proponiendo para en el caso de a premio el nombramiento de un agente ejecutivo que designar.

Abierta discusion y traídos todos los documentos concernientes al caso, así como la parte legislativa que tiene relacion con el asunto, yo el Secretario, di lectura de todo ello para mejor inteligencia de los S. S. concejales. El Sr. Alcalde, hizo uso de la palabra, manifestando su opinion contraria a la reclamacion del ya referido rematante, fundada en que la condicion 7.ª del expediente de arriendo determina clara y terminantemente que el arrendatario no tiene derecho a



a percibir las existencias que haya en los establecimientos públicos: Fue la R. O. de diez de febrero de 1892, así lo resolvió en un caso idéntico; Fue así mismo la condición ya citada, se aporta de lo puseptuado en el art. 19 del Reglamento de consumos, como en tiempo habido no se hizo reclamación alguna y este contrato fué aprobado por la Superioridad, y el Sr. Puitor Parolo aceptó las condiciones que sirvieron de base para la subasta, es evidente la nulidad de lo que solicita, puesto que así como no percibe el importe de las existencias, tampoco las abonará al cesar un arriendo el 31 de Dho de 1902: Recordando el Sr. Alcalde que, si se quería armonizar la costumbre que se viene siguiendo en esta clase de arriendo desde tiempo inmemorial, con lo determinado en dicho Reglamento de consumos, al confeccionar las condiciones para el año 1903, se podía reformar la 7.ª en el sentido de que quedaría sujeto al aforo de realidad aunque no tendría derecho al de entrada. Los S. S. concurrentes conformes con el criterio expuesto por su dignísimo Presidente, acordaron por unanimidad, destinar la reclamación del contratista Sr. Puitor, al que se comunicará por copia literal del presente acuerdo para que con vista del mismo interponga los recursos que sea conveniente a sus efectos.

Beneficencia - Antena facultativa y nodriza subvencionada.

Liquidamente de cuenta de la petición verbal que hace Benigno Mollado Romer habitante en calle Tumborau solicitando, asistencia facultativa gratuita y una nodriza subvencionada que ayude a criar uno de los gemelos que ha





N. 0. 203,763

f. 35

tuido su mujer Purificacion Carrillo. Syago
el Ayuntamiento acordó comprender a su cargo
se en el padron de pobres para la asistencia de
Medico y Botica y pasar a la benesion con el
turno correspondiente la rotacion de la curacion.

Personal -

buse de un Alcaide y nombramiento de otro -
Siendo muchas las faltas que viene cometiendo
el Alcaide de este Ayuntamiento Antonio
Jiltes en el desempeño de su cargo, la corporacion
acordó su destitucion, nombrando interinamente
y para que el servicio no se interrumpa
a Fernando Hernandez Guillen que venia
desempeñando igual cargo en el Juzgado
municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion de que yo el Secretario
certifico =

Juan	Antonio Ortega
Ignacio Rojas	Antonio G. Manilla
Diego Sanchez	Juan de F. Fernandez
Francisco Garcia	José Giraldo
Juan Castro	Antonio Herrera
José	M. Londo
	Ac.

ta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 26 de Febrero
S. S. concurrentes

Don Sebastian Asuar Gallardo
" Antonio Pertegal Bausco
" Fernando Rojas Bernal
" Alonso Gballas y Solis
" Jose Giraldo Hernandez
" Santiago Ramos Marti
" Juan Bastro y Bastro
" Jose Guerrero Gonzalez
" Antonio Mancera Suarez
" Juan Manuel Machuca.

En la ciudad de Villafra-
ca de los Barros a diez y
nueve de Febrero de mil novecien-
tos dos. Suendo las veintep-
horas se reunieron en sus ba-
sas constitucionales los S. S. Con-
cejales cuyos nombres se expue-
saron al margen, bajo la pre-
sidencia del Sr. primer
Teniente de Alcalde Don
Sebastian Asuar Gallardo
a cual dictaron a buelta la
union previa lectura integral

del acta anterior que fue aprobada.
Excusaron su asistencia por enfermedad
los S. S. Concejales. G.^a Muvillo, G.^a Cortes,
Munoz, Pomas, Sanchez y Luna.

Obras p^{pe}cas

adjudicacion definitiva del remate de 500 metros de piedra
para los canales

Di cuenta del resultado que ha ofrecido la su-
basta de los quinientos metros cubicos de piedra
verificada en el dia de ayer, y en la que resulto
mejor proporcion la de Don Antonio Puitos
Pardo, en dos pesetas treinta centimos el metro.
La corporacion acordo adjudicar definitivamente
el remate a favor del Sr. Puitos en
la cantidad mencionada.

Sanidad.

Reconocimientos verificados en el mes anterior. por el Pro-
fesor encargado del microscopio.

Di lectura del estado de los analisis micro-
graficos realizados en el mes de Enero, por el
Profesor Medico Don Don de Vera y Gomez, los
cuales ascendieron a treinta, sin que en

ninguno de ellos se notan la penuria de la
triquina: El Ayuntamiento ha visto con ver-
dadra satisfacion que el celo y noble interes
desplegado por el citado profesor encuentra en
este el vicciario, y no puede por menos que sa-
tisfacerle este resultado, haciendo constar una
vez mas, su reconocimiento por el desvelo que
en tan delicada mision viene demostrando el re-
fido Sr. de Texas.

Imprevistos - Pago de varios gastos que no tienen consignacion presupuesta

En auto siguiente, acordaron satisfacer con cargo al
capitulo 11 del presupuesto corriente la cantidad de
cien pesetas integadas al Sr. D. Dion Martin
y Cabrera para el papel necesario en el acto de
personari en el pleito que sostiene el Ayuntamien-
to con Don Ignacio Rodriguez. M. infrascripto Secre-
tario, sesenta y cinco pesetas por gastos de viaje
a la capital para conducir los cuentas municipi-
pales del ejercicio de 1904, y gestionar otros asuntos
en las oficinas provinciales, de vienes para el mu-
nicipio. veinte y tres pesetas y veinte y cinco centimos
importe de varios aparatos para el microscopio del
Ayuntamiento adquiridos de la casa Recarte, hijo,
de Madrid; y

A Don Manuel Carrasco y Bariso la cantidad
de veintiseis pesetas por sus derechos y papel in-
vertido en la cotusion del poder otorgado a favor
del Abogado Don Jose Dion Martin y Cabrera
vecino de Madrid.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion de que yo, Secretario interino.

S. Juan Antonio Ortega

siguen



Las firmas
Juanuelo Rojas

Santiago Ramos

Luzal de X del concejal
Jose Carrero Bernaldo

Jose Giraldo

Antonio Abancera

Alonso Bernaldo y Solis

Juan Castro

Juan Manuel Melera

Don Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 23 de Febrero de 1902

L.S. concurrentes

- Don Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Pertegal barbero
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Antonio Abancera Suarez
- " Juan Castro y Castro
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Santiago Ramos Martin
- " Alonso Bernaldo y Solis.

En la ciudad de Villapauca de los Barros a veintitres de febrero de mil novecientos dos. Se vio las veinte horas se reunieron en sus salas consistoriales los S.S. concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. primer teniente de alcalde Don Sebastian Amador Gallardo, el cual declaro abierta la sesion previa lectura integral de la acta anterior que fue aprobada.

Concurrieron en asistencia los S.S. concejales Garcia Muñillo, Machuca, Melera, Ferrer, Pardo, Sanchez y Luna.

Elecciones.

El Ayuntamiento, con vista de un detenido examen de los repartimientos de inmuebles y



subido industrial, y de las reclamaciones presentadas por varios contribuyentes, a efecto de formar la lista definitiva de los individuos que con el mismo en cuádruple número de mayores contribuyentes tienen derecho a votar como promiscuos para Suadores durante el presente año.

Señores del Ayuntamiento

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Calles</u>
Don Pedro Cous de Nousolex y ceballos	Ternauer de Soia
" Sebastian Anuar Gallardo	P. de Fdo Ceballos
" Antonio Garcia Murillo	Bilbao
" Antonio Ostigal Ganeiro	Pelayo
" Fernando Rojas Bernal	Tob. de Soia
" Francisco Garcia Cortes	Alvarado
" Alonso Ceballos y Solis	Vitorde
" José Gualdo Ternauer	Taragona
" Juan M. Machuca Gualder	C. Grande
" Santiago Nauas Ventuier	Aurora
" Juan Castro y Castro	Crus
" Diego Anuar Vera	Calvario
" Jon Guerrero Gualder	Id.
" Jon Porras Gomer	Plaza Pral
" Ant. Manera Suarez	Martines
" Jon Sanchez Maye	Merua
" Diego Luna Garcia	Calatraba

Mayores contribuyentes

1. D. Antonio Baca Barbajal	Vitorde
2. " Fernando Sanchez Oyuna	Arcarraga
3. " Fernando Barqueras y G. de Vera	Idem.

4	José Durán Lopez	C. Grande
5	Fernando Fernandez de Souia	Vilardi
6	Marcelino Casillas Bueno	Foto beballos
7	Agustin beballos y Lohis	Planapital
8	Manuel Lohis y Casera de Vaca	Fernan Cortes
9	Guillermo Saucher Arjona	Ancaraga
10	Manuel Garcia Abayo	Jetu de Souia
11	Isaacuin Diez Garcia	H. Cortes
12	Salto Dominguez Gallego	Davies
13	Leopoldo Munoz Garcia	Colon
14	Francisco beballos Rico	H. Cortes
15	Inocente Guerrero Concas	Idem.
16	Diego Cortes Salamanca	Comercio
17	Nasaf Plancia Suero	H. Cortes
18	Neoligo Lohis y C. de Vaca	Foto beballos
19	Manuel Castro y Castro	Carmen
20	José María Vujano	Martina
21	Horacio Garcia Guisner	Davies
22	Alonso beballos Rico	Planapital
23	José Flores Vujano	Riveras
24	José Ruiz Campas	Conrada
25	Manuel Carrasco Campas	Ancaraga
26	Octavo Vera Casera de Vaca	Idem
27	Ermano Casero Cano	Davies
28	Manuel Dominguez Cardenas	Meruca
29	Francisco Boria Alpuente	Planapital
30	Pedro Garcia Rodriguez	C. Grande
31	José Gallardo Guigera	Calvarie
32	Alvaro Romero Aldeana	Meruca
33	Lorenzo Rodriguez Tambaud	Comercio
34	Justino Bernije Fernandez	H. Cortes
35	Diego Guerrero Lopez	Comercio
36	José Garcia Berquillos	C. Grande



37	D. Domingo Ortiz Sanchez	Coronada
38	" Jose Mufset Macan	C. Grande
39	" Miguel Domiguier Cardiasal	H. bates
40	" Francisco Marcos Romero	Salvatio
41	" Jose Hernandez bates	Nueva
42	" Diego bates Gallardo	Arcarraga
43	" Jose Vicente Martin Sanchez	C. Grande
44	" Manuel Garcia Rodriguez	Dacia
45	" Buito Romero Oyando	Vino
46	" Baldomero Marcos Munier	Isola de Loria
47	" Salvador Mufset Fernandez	H. bates
48	" Angel Garcia Garcia	C. Chisa
49	" Pedro Burquillos Delgado	Nueva
50	" Juan Ochoa Gutierrez Canon	Carmen
51	" Juan Ximer buenas	Coronada
52	" Miguel Burquillos Blanco	Idem
53	" Manuel Lemus Garcia	Meruca
54	" Jose del Pabot Vivas	Isola de Loria
55	" Jose Peter Salavauca	Salavauca
56	" Juan Manuel Salavauca Luna	Arcarraga
57	" Jose Carrillo Delgado	Isola de Loria
58	" Manuel Rodriguez Carriso	Salvatio
59	" Francisco Pavia Rodriguez	C. Grande
60	" Jose Carrillo Rabal	Idem
61	" Manuel Garcia Diaz	Vino
62	" Manuel Palencia Marquer	Arcarraga
63	" Juan Flores Garcia	Isola de Loria
64	" Juan Burquillos Luna	C. Grande
65	" Jose Adolauca Ramirez	Cura
66	" Francisco Garcia Garcia	C. Grande
67	" Juan Doming Domiguier	Nueva
68	" Diego Hidalgo Barbajal	Meruca

plazos. Dignacion de incompatibilidad personal que ha de -

actuar en las operaciones del mismo y testigos de los expedientes justificativos.

Habiendo de verificarse el domingo proximo las operaciones de la declaracion y el despido de soldados en los moros del presente recemplazo y la revision de exepciones de los años anteriores, el Ayuntamiento teniendo á la vista la lista de moros rotados, considero incompatibles, á los S. S. Juan Garcia Murillo, Luna, Garcia Cortes, Bastero, Portugal y Ramos, no pudiendo la corporacion funcionar por si sola por hallarse disputando licencia el Alcalde Presidente y firmos los S. S. Ceballos y Sanchez, por cuya razon se citaron á bucejales del juicio anterior; designando como Presidente por hallarse comprometido en la incompatibilidad, todos los Juicios de Alcaholes, al Regidor Fr. Antonio y en caso de enfermedad al Sr. Ferras. Se nombra non á los Medicos titulares, Don Manuel Dominguez Cardinales y D. Adolfo Vera Cabera de Taca para renovar los años del presente recemplazo. Y para las revisiones á los tambien titulares, Don Francisco Salas Coualer y D. Diego Cortes Gallardo.

Iguualmente nombraon ballador, al cabo de la Guardia, D. Manuel Juan Mayó.

Ultimamente como testigos qui han de declarar en los expedientes de exepciones, la corporacion designó á Don Pachon Segura, padre del momento 28 y á Pedro Lopez Bolanos qui lo es del n.º 83.

Beneficencia - Asistencia facultativa y socorros domiciliarios

Liquidamente acordaron, conceder asistencia facultativa gratuita, á Joaquin Diez Pacho, habiente en la calle Guadiana, pobre de solemnidad y con siete individuos de familia.

Y petición verbal de Manuel Alcoraz Niervo





habitante en la calle Canada, pobre y ciego, acor-
do el Ayuntamiento concederle cincuenta cuartimos
diarios por tres meses para atender a sus mas pe-
nurias mundanas.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio.

Di cuenta por lectura iutegra de las relaciones apre-
badas por la Junta pericial, de varias traslaciones
de dominio, y entrada la Corporacion, acordó en in-
clusion en el apudice de 1903 de los siguientes pre-
dios:

Una fanega de tierra en babrada de la de Hueva de
Villalgorido que vende Tomas Garcia Estano a Vicen-
te Garcia Loran, de Alamedralejo.

Una fanega de tierra en las Lombaseras que compra
Domingo Chaparro Techo a Ramon Diaz Garcia
Dix fanegas de tierra en Villalgorido que adquiere Pe-
dro Perez Delgado por permitid con Don Adolfo
Mora

Cinco celemines de tierra en el Arzon con once olivos, y
cuatro celemines con quince olivos en los Molinos que
adquiere Angel Delgado Luna por compra a
Matilde Martini Chaparro y Juan Garcia Marcos.

Una fanega y cuatro celemines en la Cabrada y Ma-
las que vende Juan Proquillos Blanco de su
madre Josefa Blanco Merchante.

Una casa en calle Bilbao n.º 22 que adquiere de
Antonio Garcia y Garcia, Olvira Gida Couraler

Una casa calle Alange n.º 24 que permuta Antonio
Garcia Garcia con Manuel Garcia Estirru

Una fanega y cuatro celemines de tierra en las Vegas
y una fanega y tres celemines en el Molino de
abajo que compra Francisco Hurtado Garcia
à Melicia Gutierrez y D.^a Dolores Dominguez
Gallego.

Una fanega y dos celemines de tierra en las Vegas que
adquiere Melicia Gutierrez suya por sucesion
de Domingo Salamanca.

Cuatro fanegas y cuatro celemines y tres cuartillos
en cuatro pedazos al sitio Moras que adquiere
D. Adolfo Vera por permuta con Pedro Luis
Delgado.

Una junta de mulas que compra Manuel Borlado
de Santos Escibano.

Una casa calle Coronada n.^o 37 que adquiere Manuel
Garcia Gutierrez por permuta con Diego Navarro.

Tres celemines de tierra en Arisa de Once ó Valde
Aspino que compra Juan Garcia Morales à Ant.^a
Burguillos.

Lo habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto y la sesion de que yo
el Secretario certifico.

S. Juan Antonio Portez

Juan Carlos Rojas

José Giraldes

Santiago Ramirez

Francisco Garcia Antonio Atencera

A. Ceballos José Juan Castro

M. Pardo



Acta de la sesion publica
extraordinaria celebrada el dia
dos de Marzo de 1902 para el acto
de la clarificacion y declaracion
de soldados

- S. S. Concejales conarmentes de este bienio
- Don José Gualdo Hernandez
 - " Fernando Rojas Bernal
 - " Antonio Manera Lueros
 - " José Mateo de Loras Gomez
 - " José Guierero Gonzalez
 - " Diego Muñoz Vera
- Del bienio anterior
- D. José Hernandez Cortes
 - " Juan Melchor Morales
 - " Antonio Dominguez Gonzalez.

En la ciudad de Villafra
ca de los Barros a dos de Marzo
de mil novecientos dos: Reunidos
en el local de la escuela N.º de
niños, habilitada como sala de
sesiones para este acto, por no ser
capaz la de la casa capitular,
siendo las siete de la mañana, los
S. S. Concejales que al margen se
expresan, bajo la presidencia de Don
José Gualdo Hernandez, Regidor
S. en funciones de Alcalde. Presiden
te por hallarse disfrutando licen
cia al propietario, y un incompati
bles los S. S. Concejales de Alcalde:
presente tambien en este acto el

primer teniente de la reserva de caballeria Don Eloy
Altamirano Hernandez; los medicos titulares nom
brados, Don Manuel Dominguez Cardenas y Don
Adolfo Vera y Cabra de Vera, y el tallador, Don Ma
nuel Suarez Mayo, cabo de la reserva; el Sr. Presi
dente declaró abierta la sesion, y yo el infrascrito
Secretario di lectura integra de la lista de moros
alistados que han sido sorteados, y de los art.º de
la ley y reglamento de cumplimiento vigente pertinen
tes al caso, conociendose la talla por los S. S. conceja
les y autoridad militar, resultando del examen
practicado, hallarse exacta para los fines a que es
ta destinada, procediendose en situacion a verifi
car la clarificacion y declaracion en la forma siguiente:

N.º 1 del sorteo y 14 del alistamiento. Antonio Castro Man
cera hijo de Juan y de Mercedes. Tallado unido con
la de un mil novecientos cincuenta y siete milímetros



Manifiesto saber leer y escribir. Renunciado facultativamente resulto ser Util. Nada alegó firmando la diligencia de notificación, y el Ayuntamiento visto el dictamen del Regidor Sindico lo declaró soldado sin protesta ni reclamacion alguna.

N.º 2 del sorteo y 5.º del alistamiento Diego Soler Garcia hijo de Antonio e Isabel. Hallado resulto con un metro y cincuenta y cinco milímetros. Sabe leer y escribir. Renunciado facultativamente fue considerado Util. No alegó nada firmando la diligencia de notificación; y el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Sindico lo declaró soldado sin protesta ni reclamacion alguna.

N.º 3 del sorteo y 4.º del alistamiento Domingo Garcia Arriero, hijo de Juan y de Ana. Hallado tuvo un metro quinientos noventa y cinco milímetros. Sabe leer y escribir. Renunciado facultativamente resulto Util. Alega un hijo unico de padre pobre e impedido. Renunciado Juan Garcia Rubio padre de este moro resulto "que en los dichos medio y anular de la mano derecha tuvo gafas de corrección a una retracción de cicatrices antiguas; y en la izquierda contractura del dedo y debilidad en los flexores de los demás dedos" considerando impedido para el trabajo a que se dedica. No presenta expediente justificando los demás extremos de su alegacion, y el Ayuntamiento visto el dictamen del Regidor Sindico lo declaró pendiente de curso. Señalándole de plazo hasta el veintidos del presente mes, los interesados comparecer con el fallo.

N.º 4 del sorteo y 7.º del alistamiento Manuel Gonzalez Gordillo, hijo de Pedro y de Maria Antonia. Hallado resulto con un metro y cincuenta y dos milímetros. No sabe leer ni escribir. Renunciado fa-





ultativamente resulto "Util". Nada alego firmando la diligencia de notificacion dos testigos interesados en el cumplimiento. El Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Judicial le declara soldado.

N.º 5 del sorteo y 64 del alistamiento. Luis Diaz Moreno, hijo de Juan y de Mariana. Tallado tuvo un metro cincuenta milimetros. No sabe leer ni escribir. Firmando la diligencia de notificacion dos testigos interesados en el cumplimiento. Renunciado resulto "Util". Alego un hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene. Renunciado Juan Diaz Marturan resulto "padecer una anguilosis del codo izquierdo que le impide la extension del mismo conceptuandole impedido para el trabajo. No presenta expediente justificando los dichos extremos de su alegacion y el Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Judicial le concede para ello de plazo hasta el veintidos del corriente mes declarandole pendiente de una cosa, los interesados conformes con el fallo.

N.º 6 del sorteo y 42 del alistamiento. Leopoldo Jurado Herrera, hijo de D. Pio y D.ª Carmen. Tallado resulto con un metro cincuenta y tres milimetros. Sabe leer y escribir. Alego ser quibado. Renunciado por los S.º. Facultativos resulto "tener una hernia inguinal derecha" considerandole inutil para el servicio militar activo. El Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Judicial le declara excluido temporalmente del servicio militar activo por estar concurrido en la clase 2.ª orden 5.ª n.º 17 del cuerpo

de renuncias físicas sin perjuicio de comparecer en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta de reclutamiento, los interesados conformes con el fallo N.º 7 del sorteo y 113 del alistamiento. Cesario Roco Gutiérrez hijo de Juan y de Maria del Carmen. Sabe leer y escribir. Se presentó su madre manifestando que su hijo se hallaba estudiando en el Seminario Conciliar de San Hon en Badajoz. El Ayuntamiento vio el dictamen del Regidor Sindico y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 95 de la ley, habiendo perdido de oficio la alcaldía los certificados de talla, renunciamiento y alegacion de este moro, le dicta pendiente de fallo, concediéndole de plazo hasta el día 22 del corriente mes. Los interesados se conforman con el fallo.

En este acto se presentó el moro que dijo llamarse Ramon Ceballos Tarques Mondragon, hijo de D.º Juan y D.º Carmen n.º 15 del sorteo de Enero de los caballeros, que sabe leer y escribir, solicita de la talla y renunciamiento según el art.º 95 párrafo 2.º por hallarse residiendo temporalmente en esta ciudad y no conviniendo pasar al punto de su domicilio por no tener nada que alegar. En su consecuencia fue tallado resultando con un metro setenta y cinco milímetros y renunciado facultativamente lo conceptuaron útil. En su vista el Ayuntamiento acordó que se remitieran los documentos que previene el párrafo 3.º del citado art.º 95 al Sr. Alcalde de Enero de los Caballeros.

Y igualmente se presentó el moro que dijo llamarse Eduardo Manuel Felipe Mateos, hijo de Antonio y Peta n.º 2 del sorteo de Valparaiso, Tamera, domiciliado en esta poblacion en casa de

dependiente de comercio, que sabe leer y escribir, solicitando la talla y reconocimiento y no conviene para el pueblo de su domicilio por no tener excepcion alguna que alegar. En su virtud fue tallado obteniendo un metro cincuenta milímetros y reconocimiento facultativamente resulto Util. El Ayuntamiento acordó remitir al Alcalde de Valparaiso los documentos previos en el parrafo 3.º del articulo 9.º de la ley y el 5.º, parrafo 2.º del Reglamento.

Quincuena y presento el mozo que dijo llamarse Juan Figuera, hijo de Pablo y Barinera n.º 1 del sorteo de Vallivero de Zamora, provincia de Logrono que sabe leer y escribir, solicitando la talla y reconocimiento por hallarse trabajando en esta ciudad como dependiente de comercio y no conviene para el pueblo de su vecindad, por no tener excepcion alguna que alegar. Tallado que fue un metro y quince y cinco milímetros y del reconocimiento facultativo resulto Util. El Ayuntamiento acordó remitir los documentos que previene el parrafo 3.º del art. 9.º de la ley y 2.º del 1.º del Reglamento al Sr. Alcalde de la referida poblacion.

N.º 8 del sorteo y 71 del alistamiento. Manuel Diego Cortes Mancera hijo de Manuel y de Manuela. Tallado resulto con un metro cincuenta y cuatro milímetros. No sabe leer ni escribir, firmando la diligencia de notificacion obligados en el sumplero. Reconocido facultativamente resulto padecer una angustia de la articulacion del cuello inquirido con atrofia de todo el miembro que impide las funciones de este considerandolo inutil para el servicio



militar activo por estar comprendido en la clase
2.^a orden 10, n.^o 114 del cuadro de exenciones. Pre-
sentado si tiene algo que alegar dijo que su defe-
cto del brazo izquierdo, y el Ayuntamiento oído
el dictamen del Regidor Judicial le declara ex-
cluido temporalmente, sin perjuicio de con-
currir en su día á ser reconocido ante la Comisión
mixta de reclutamiento. Los interesados se confor-
maron con el fallo.

N.^o 9 del sorteo y 68 del alistamiento. José Varguero
Pérez de Francisco y Gabina. Fallado resultó
con un metro cincuenta treinta y dos milímetros. No
sabe leer ni escribir firmando la diligencia de no-
tificación dos testigos interesados en el sumplero. Re-
conocido facultativamente resultó Util. Pre-
sentado si tiene algo que alegar dijo: que padecía
de la pierna derecha y ademas que era hijo único
de padre pobre e impedido á quien mantenía
con el producto de su trabajo. Reconocido su
padre Francisco Varguero bisuelo, no se cumplió
la obligación siendo considerado como Util pa-
ra el trabajo. El Ayuntamiento oído el dicta-
men del Regidor Judicial le declaró Soldado.
El interesado no se conforma y apela de este fa-
llo ante la Comisión mixta.

N.^o 30 del sorteo y 9 del alistamiento. Adrian Hernan-
dez Guatax, de Manuel y Dolores. Fallado
resultó con un metro y cincuenta setenta y dos mi-
límetros. No sabe leer ni escribir firmando dos
testigos la diligencia de notificación. Reconocido
facultativamente fué considerado Util. Ale-
gó un hijo único de viuda pobre á quien
mantiene con el producto de su trabajo, no
presentando expediente justificando su





obligacion; y el Ayuntamiento, oído el dictamen del Regidor Sindico, le declara pendiente de recurso concurriéndole el plazo para su presentacion hasta el 22 del corriente mes. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 11 del sorteo y 8 del alistamiento. Manuel Perfecto Baraseco Parde de Manuel y Filomena. Tallado resultó con un metro y cincuenta noventa milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificacion. Reconocido facultativamente le conceptuaron útil. Nada alegó y el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Sindico le declaró "Soldado sin protesta ni reclamacion alguna."

N.º 12 del sorteo y 8º del alistamiento. Victor Mateos Roman de Federico y Dolores. Tallado resultó con un metro y quinientos veinticinco milímetros. No sabe leer ni escribir firmando dos testigos la diligencia de notificacion. Reconocido facultativamente resultó "útil. Pugnado si tiene algo que alegar dijo un corte de talla. El Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Sindico, le declara excluido temporalmente del servicio activo como comprendido en el artº 83 caso 2.º de la ley, sin perjuicio de concurrir un día a ser tallado ante la Comision mixta. Los interesados se conforman con el fallo.

N.º 13 del sorteo y 8º del alistamiento. Pedro Martínez y Martínez de Don Manuel y Doña Juana

Fallado resultó con un metro ochocientos vein-
ticinco milímetros sabiendo leer y escribir firmando
la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente
le conceptuaron Util. Invitado
para que alegue lo que tuviere por conveniente
dijo ser hijo de viuda pobre a quien mantiene,
con hermano impedido para trabajar y otros cir-
viciados por su muerte en el Regimiento de Inge-
nirios con residencia en Sevilla. Reconocido al pu-
so Martin y Martin, resultó padecer una
blefaritis crónica de ambos ojos con oftalmia per-
manente que le dificulta la vision para los tra-
bajos de escritorio a qui se dedica considerandole
impedido. No presenta justificacion para com-
probar los demás extremos de su alegacion; y
el Ayuntamiento oido el dictamen del Regi-
dor Sindico le declara pendiente de Re-
curso concurridole de plazo hasta el dia 22
del mes actual. Los interesados conformes con
el fallo.

Nº 54 del auto y lo del alistamiento. Juan Gonzalez
Barroso hijo de Matheo y de Antonia. Fallado
resultó con un metro y ochocientos treinta y ocho
milímetros. No sabe leer ni escribir, firmando
la diligencia de notificación dos testigos. Recono-
cido facultativamente le conceptuaron Util.
Alegó un hijo único de viuda pobre a quien
mantiene y un hermano sirviente en el Regi-
miento Infanteria de Extremadura con re-
sidencia en Malaga. No presenta expediente
justificando lo alegado y el Ayuntamiento oido
el dictamen del Regidor Sindico le concede el
plazo hasta el 22 del mes actual, declarandole



pendiente de recurso. Por interuados confor-
mes con el fallo. 1º 44

Nº 15 del sorteo y 01 del alistamiento. Teodoro Castro
Hipólito, hijo de Joaquin y de Carmen. Falla-
do resultó con un metro y quince y noventa y
cinco milímetros. Sabe leer y escribir firmando la
diligencia de notificación. Reconocido facultativa-
mente le conceptuaron útil. Preguntaado si tiene
algo que alegar, dijo que nada; y el Ayunta-
miento previo el dictamen del Regidor Judicial
le declaró soldado, sin protesta ni reclama-
ción alguna.

Nº 16 del sorteo y 72 del alistamiento. Domingo Brajo-
nes Cuevas, hijo de José y María. Se preguntó
su padre y manifestó que este moro se encuen-
tra sirviendo en el Ejército activo como volun-
tario en el Regimiento Infantería Guavinas
residente en Badajoz. El Ayuntamiento oído
el dictamen del Regidor Judicial lo declaró sol-
dado sin protesta ni reclamación alguna.

Nº 17 del sorteo y 52 del alistamiento. José Gomez Cha-
con hijo de Juan y de Justa. Fallado resultó con
un metro y cincuenta milímetros. No sabe
leer ni escribir, firmando dos testigos la diligencia
de notificación. Alega padecer del brazo izquierdo
y ser hijo de padre pobre e impedido. Reconocido fa-
cultativamente tanto el moro como el padre Juan
Gomez Urua, no se comprobó nada de lo alega-
do, ni se le considerados útiles y el Ayuntamiento,
oído el dictamen del Regidor Judicial le declaró
soldado, el interesado no se conforma y apela.

Nº 18 del sorteo y 49 del alistamiento. José de S.^o Andrés
(exposito). Fallado resultó con un metro y setenta



tos cuatro mil quinientos. No sabe leer ni escribir, fir-
mando la diligencia de notificación de testigos. Re-
conocido facultativamente resulto' Util. Aligam-
mantuer a' Benita Rodriguez Macorro, que lo
educa y cria desde su nacimiento, toda vez que el
marido de esta Federico Rondon Pover padre de que-
rrelada. Reconocido este resulto' padecer una her-
nia inguinal derecha, conceptuandole impedi-
do para trabajar. No justificas los dichos costu-
mos de su alegacion, y el Ayuntamiento oido el
dictamen del Regidor Sindico, le concede de plazo
hasta el dia 22 de actual, declarandole pendien-
te de recurso sin protesta ni reclamacion.

Nº 19 del voto y 81 del alistamiento. Manuel Merca-
rio Hernandez (exposito) fallado resulto' con un
mitio y setecientos mil quinientos. No sabe leer ni es-
cribir firmando la diligencia de notificación
de testigos. Reconocido facultativamente resul-
to' Util. Aligamantuer a' Carmen Buena,
que le ha criado y educado siendo esta viuda y
con un hijo supliendo con ella en el pua' de
Canta. No presenta documento justificando
su alegacion. El Ayuntamiento le concede de
plazo hasta el dia 22 de corriente mes, para
acreditar los costmos de su alegacion, declara-
ndole pendiente de recurso. sin protesta ni re-
clamacion alguna.

Nº 20 del voto y 20 del alistamiento. Manuel Boya
Alvarez, hijo de Antonio y Protilda. sabe leer y es-
cribir, y habiendose presentado su padre ofijio
hallarse reconocido hijo estudiando en Sevilla
por cuyo motivo intentaba mediar y reconoco-
nalli. El Ayuntamiento oido el parecer del
Regidor Sindico le declara pendiente de fo-



N.º. Hasta conocer el resultado de las certificaciones que ha tenido de lo dispuesto en el art.º 95 ha de concurrirse á esta Alcaldía con el fin de deplazarse hasta el día 22 del actual los interesados conformes con el Fallo.

N.º. 25 del sorteo y 53 del alistamiento. Rodrigo Verjano Morales hijo de Juan y Maria Gallado, tuvo un mal y sucesivos quince milímetros. No sabe leer ni escribir, firmando la diligencia de notificación del sorteo. Revocado facultativamente resultó tener una deformidad en el modo de caminar á una fractura de los huesos del ante brazo con lesión en las funciones de dichos miembros conceptuándose inútil para el servicio por estar comprendido en la clase 2.ª ordenada, del cuadro de incapacidades. Preguntado que si tenía algo que alegar, dijo ser hijo de padre seaguarán á quien ayudaría á mantener, puesto que su hermano Angel se encuentra impedido para trabajar, y su otro hermano, Rafael, se halla sirviendo en el Regimiento Carabineros de caballería de Villavieja con residencia en Badajoz. Revocado Angel Verjano Dorado, resultó que padece de "jibonidol" ó curvadura posterior de la columna vertebral, con deformidad en la parte anterior del pecho que dificulta las funciones de los órganos torácicos, considerándose impedido para el trabajo. El Ayuntamiento vido el dictamen del Regidor habido le declara excluido temporalmente



por su inutilidad física sin perjuicio de ser reco-
nocido ante la Comisión mixta; y le concedo
hasta el día 22 del mes actual, para que justifique
los deudas extensas de su alegación. Los testifica-
dos conformes con el fallo.

N.º 22 del sorteo y 40 del alistamiento. Pedro Escobar de
Salas, hijo de D. Silvestre y D.ª Antonia. Fallado
resultado con un metro y cincuenta y cinco milímetros.
Sabe leer y escribir firmando la diligencia de noti-
ficación. Reconocido facultativamente resultado
Util. Pregunta si tiene algo que alegar dijo
que no. El Ayuntamiento visto el dictamen del
Regidor Sindico lo declara soldado, sin protesta
ni reclamación.

N.º 23 del sorteo y 55 del alistamiento. Ramon Pachon la
deras, hijo de Jose y Maria. Fallado resultado con
un metro y cincuenta y cinco milímetros.
Sabe leer y escribir firmando la diligencia de no-
tificación. Reconocido facultativamente resultado
Util. No alega nada. El Ayuntamiento previo el
dictamen del Regidor Sindico lo declara soldado
sin protesta ni reclamación de ninguna clase.

N.º 24 del sorteo y 56 del alistamiento. Juan Sanchez
Simón, hijo de Jose y de Casimira. Fallado resul-
to con un metro y cincuenta y cinco mi-
límetros. No sabe leer ni escribir, firmando dos tes-
tigos la diligencia de notificación. Reconocido
facultativamente resultado Util. Pregunta si
tiene algo que alegar, dijo, ser hijo de Vela (de)
pobre y su hermano sirviendo por su muerte en
el Regimiento de Artillería de plaza de quar-
vicio en Basaja. El Ayuntamiento visto el dicta-
men del Regidor Sindico lo declara pendiente



p. 46

diente de recurso y le concedi el plazo hasta el dia 22 del corriente para justificar los costos de su diligencia. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 25 del sorteo y 66 del alistamiento Daniel Lorenzo Garcia Guerrero, hijo de Francisco y de Maria Antonia. Fallado resulto con un metro y cincuenta y cuatro milímetros. No sabe leer y escribir, firmando dos testigos la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente resulto tener en el ojo izquierdo una opacidad o leucoma que inutiliza por completo la vision de este organo, con oftalmia cronica del mismo; y en el derecho una ipovonia por espeso de funcion, conceptuandole inutil para el servicio militar activo por hallarse comprendido en la clase 2.ª segun 3.ª n.º 32 del cuadro de exenciones. El Ayuntamiento vio el dictamen del Regidor Judicialo declaro excluido temporalmente del servicio, sin perjuicio de concurrir en su dia a ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 26 del sorteo y 87 del alistamiento Manuel Beltran Cerrate, hijo de Manuel y de Maria. Fallado resulto con un metro y cincuenta y cinco milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación dos testigos. Reconocido facultativamente resulto util. Preguntado si tenia algo que alegar dijo, que nada. El Ayuntamiento vio el dictamen del Regidor Judicialo declaro soldado, sin protesta ni reclamacion alguna.

N.º 27 del sorteo y 48 del alistamiento. Fernando Orive

ro Mota, hijo de Manuel y Avelina. Hallado resultó con un metro y quinientos veinte y siete milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación de los testigos. Reconocido facultativamente, resultó útil. Pugnado si tenía algo que alegar manifestó que su hermano Fernando está sirviendo por su muerte en el Regimiento Cazadores de Montaña residente en Cáceres. El Ayuntamiento pidió el dictamen del Regidor Judicial lo declara pendiente de justificar la existencia de su hermano ante la Comisión mixta. Los interesados conformes.

Nº 28 del sorteo y 79 del alistamiento. Joaquín Cardenal García, hijo de Joaquín y de Margarita. Hallado resultó con un metro ochocientos veinte milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación de los testigos. Reconocido facultativamente resultó útil, no comprobándose la excepción de de corto de vista que alega; y el Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Judicial, lo declara soldado. El interesado no se conforma y apela de este fallo ante la Comisión mixta.

Nº 29 del sorteo y 14 del alistamiento. Francisco Rivera García hijo de Ramon y Ramona. Hallado tuvo un metro y quinientos veinte y dos milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente, resultó útil. Pugnado si tenía algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Judicial lo declara soldado sin protesta ni reclamación alguna.



N.º 30 del sorteo y 91 del alistamiento. Lorenzo Felipe Galindo hijo de Manuel y de Antonia. Tallado tuvo un metro y cincuenta y dos milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación de los testigos. Reconocido facultativamente resultó útil. Preguntado si tenía algo que alegar, dijo ser hijo único de padre pobre a quien manifiesta. Reconocido Manuel Silva Lobato no se comprueba el padecimiento de asma que alguna declarando al pto para el trabajo. El Ayuntamiento oide el dictamen del Regidor Sindico se declara soldado. No se conforma el interesado y apela de este fallo ante la Comisión mixta.

N.º 31 del sorteo y 90 del alistamiento. Alfonso Godoy y Garcia, hijo de José y de María del Carmen. Tallado resultó con un metro quince y cuarenta milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación de los testigos. Reconocido facultativamente se resultó no padecer enfermedad alguna. Preguntado si tenía algo que alegar dijo ser ciego de Taller y el Ayuntamiento oide el dictamen del Regidor Sindico declara al mond excluido temporalmente del servicio activo por hallarlo comprendido en el caso del artº 83 de la ley sin perjuicio de concurrir en un día a ser tallado ante la Comisión mixta. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 32 del sorteo y 92 del alistamiento. Antonio Garcia Morales hijo de Juan y de Ana. Tallado resultó con un metro y cincuenta y tres milímetros.

No sabe leer ni escribir firmando dos testigos la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente resultó padecer en las piernas y cuello manifestaciones escrofulosas; en el oído requirido caries y faringitis crónica, todo manifestaciones de la diatesis escrofulosa, conceptuándolo útil condicional para el servicio activo, comprendido en la clase 3.ª orden 5.ª n.º 16.º. El Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Sindico declara al moro excluido temporalmente del servicio activo, a reserva de concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser fallado y reconocido.

N.º 33 del sorteo y 63 del alistamiento. Antonio Gaspar Lorenzo, hijo de Diego y de Maria. Fallado resultó con un metro y sesenta milímetros. No sabe leer ni escribir firmando dos testigos la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente resultó útil. Nada alega, El Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Sindico lo declaró soldado. Sin protesta ni reclamación alguna.

N.º 34 del sorteo y 28 del alistamiento. Ant. Celso Perez de Jon y cataluña. Fallado resultó con un metro y sesenta y cinco milímetros; sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente le conceptuaron útil. Pregunta si tiene algo que alegar dijo que nada, y el Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Sindico lo declaró soldado, sin protesta ni reclamación alguna.

N.º 35 del sorteo y 30 del alistamiento. José Berquillos Moraleda de Antonio y cataluña. Fallado resultó con un metro y setenta y cinco milímetros. sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente le conceptuaron, útil.

Preguntado si tiene algo que alegar dijo que nada; y el Ayuntamiento vio el dictamen del Regidor Suidio le declaro soldado. Los interesados conforme con el fallo.

N.º 36 del sorteo y 84 del alistamiento. Juan Antonio Garcia Moreno de Juan y Antonia. Tallado resulto con un metro y cincuenta sesenta milimetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificacion. Revocido facultativamente le conceptuaron Util. Preguntado si tiene algo que alegar, dijo que nada; y el Ayuntamiento vio el dictamen del Regidor Suidio le declara soldado, sin protesta ni reclamacion.

N.º 37 del sorteo y 86 del alistamiento. Diego Diaz Garcia de Juan y Ana. Tallado resulto con un metro y cincuenta sesenta milimetros. No sabe leer ni escribir, firmando por testigos la diligencia de notificacion. Revocido facultativamente le conceptuaron Util. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que nada; y el Ayuntamiento vio el dictamen del Regidor Suidio le declara soldado. Los interesados conforme con el fallo.

N.º 38 del sorteo y 84 del alistamiento. Marcos Alvarado Garcia hijo de Buita y Ana. Tallado resulto con un metro y cincuenta doce milimetros. No sabe leer ni escribir firmando dos testigos la diligencia de notificacion. Revocido facultativamente le conceptuaron Util. Preguntado si tiene algo que alegar dijo ser hijo de viuda pobre a quien mantiene con hermano sirviendo por su suerte en el Regimiento de artilleria residente en Madrid. No presentando documentos que acredite los hechos de su alegacion, el Ayuntamiento vio el dictamen del Regidor Suidio, le concede plaza.



plazo hasta el dia 22 del corriente mes, declaran-
dolo pendiente de recurso. Los intereses se
conformaron con el fallo.

N.º 39 del sorteo y 88 del alistamiento. Francisco Kaba Cruz
hijo de Roque y Ana. Fallado resulto con un me-
tro cincuenta y cinco milímetros. No sabe
leer ni escribir. Reconocido facultativamente lo con-
sideran Util. Preguntado si tiene algo que alegar,
dijo ser hijo unico de padre pobre e impedido a
quien mantiene firmando los testigos la diligencia
de notificacion. Reconocido el padre Roque
Kaba Gallardo resulto padecer una hernia
inguinal doble que le imposibilita para el tra-
bajo a que se dedica. El Ayuntamiento oido
el dictamen del Regidor Sindico y en virtud
de no presentarse los documentos que acreditan
los dichos estremos de su alegacion, acordó dar-
le de plazo hasta el dia 22 del corriente mes
declarandolo pendiente de recurso. Los inter-
resados conformes con el fallo.

N.º 40 del sorteo y 1 del alistamiento. Simon Rosa Lara
de Pedro y de Carmen. Fallado resulto con un me-
tro quinientos ochenta y cinco milímetros. No sabe
leer ni escribir, firmando la diligencia de notifi-
cacion los testigos. Preguntado si tenia algo que
alegar manifestó tener un bulto en el hombro
que es hijo de padre pobre e impedido a quien
mantiene con el producto de su trabajo. Recono-
cido el mono no se comprueba nada de lo alega-
do y verificada igual operacion con su padre
Pedro Rosa Flores tampoco resulto padecer la
quebradura que alega declarandolo Upto pa-
ra el trabajo. El Ayuntamiento previo el día





tamen del Regidor Juicio se declara soldado.
El dictamen no se conforma de este fallo y apela
de él para ante la Comisión mixta.

N.º 11 del sorteo y 118 del alistamiento. Manuel González
Robles, hijo de Francisco y de Ana. Tallado tuvo un
metro y cincuenta y seis milímetros. Sabe leer y
escribir, firmando la diligencia de notificación.
Reconocido facultativamente resultó útil. No
aligió nada y el Ayuntamiento oído el dictamen
del Regidor Juicio, declara a este moro soldado
sin protesta ni reclamación.

N.º 42 del sorteo y 77 del alistamiento. Alonso Mancera
Poco, hijo de Juan y de Barbara. Tallado tuvo
un metro y quinientos setenta y dos milímetros.
Sabe leer y escribir firmando la diligencia de noti-
ficación. Reconocido facultativamente resultó
útil. Aligió ser hijo único de padre pobre y su
cuarenta y cinco años, no presentando los
documentos que acrediten su alegación; y el
Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Juicio
le concede de plazo hasta el día 22 del corriente
mes, declarándolo pendiente de recurso.

N.º 113 del sorteo y 73 del alistamiento. José Viera Man-
cera hijo de Antonio y de Ana. Tallado tuvo un
metro y setecientos seis milímetros, sabe leer y escribir
firmando la diligencia de notificación. Recono-
cido facultativamente resultó útil. Preguntado
si tenía algo que alegar dijo que nada y el Ayun-
tamiento previo el dictamen del Regidor Juicio

se declara soldado, sin protesta ni reclamacion alguna.

N.º 44 del sorteo y 1.º del alistamiento Antonio Gomez Dominguez hijo de Manuel y de Ana. Tallado tuvo un metro, cuatrocientos noventa y ocho milimetros. Reconocido resulto util. Se sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificacion de testigos. Algor en conto de talla y el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Sindico, le declara excluido totalmente del servicio militar activo como convalidado en el caso 3.º del art.º 80 sin perjuicio de concurrir en su dia para ser tallado ante la Comision mixta.

N.º 45 del sorteo y 1.º del alistamiento Manuel Punciano Perez, hijo de Juan y de Maria. Tallado tuvo un metro y noventa y ocho milimetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificacion. Reconocido facultativamente resulto util. Pregunta si tenia algo que alegar dijo ser hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido Juan Punciano Marquer, resulto "padecer una hernia inguinal derecha que le imposibilita para todo trabajo corporal. El Ayuntamiento previo dictamen del Regidor Sindico y no presentando el interesado los documentos que acrediten los datos espuestos de su recepcion, acordó concederle de plazo hasta el dia 22 de corriente mes declarandole pendiente de curso.

N.º 46 del sorteo y 1.º del alistamiento Juan Mayo Dominguez, hijo de Juan y de Antonia. Tallado tuvo un metro y noventa y ocho milimetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificacion. Reconocido facultativamente resulto util y el Ayuntamiento



1050

visto el parecer del Regidor Judicial declara a este
mozo soldado

N.º 47 de parte y 4.º del Ayuntamiento. Juan Diaz Morales
hijo de Manuel e Isabel. Tallado tuvo un metro seis
cientos quince milímetros. Sabe leer y escribir firmando
de la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente
resulto Util. Alego tener un hermano
sirviendo por su suerte en el ejército activo sin que
a su padre pudiese le quede otro mayor de 17 años,
y el Ayuntamiento visto el dictamen del Regidor Judicial,
le declara pendiente de acreditar la existencia
de su hermano en el ejército ante la Comisión Militar.

N.º 48 de parte y 8.º del Ayuntamiento. Antonio Garcia Lopez
hijo de Francisco y de Dolores. Tallado tuvo un metro
seiscientos catorce milímetros. Sabe leer y escribir, firmando
de la diligencia de notificación. Reconocido por los
P. S. facultativo estos lo conceptuaron Util; y el
Ayuntamiento en su vista y conforme con el parecer
del Regidor Judicial declara a este mozo soldado.
sin protesta ni reclamación de ningún interesado.

N.º 49 de parte y 6.º del Ayuntamiento. Francisco Juan Bustos de
Revedas, hijo de Manuel y de Fernanda. Tallado
tuvo un metro seiscentos cincuenta milímetros. Sabe
leer y escribir firmando la diligencia de notificación.
Reconocido resulto Util. Nada alego y el Ayuntamiento
conforme con el parecer del Regidor Judicial
declara a este mozo soldado. Sin protesta ni recla-
mación de ningún interesado.

N.º 50 de parte y 18.º del Ayuntamiento. Juan Garcia Gutierrez,
hijo de Antonio y de Teusa. Tallado un metro quin-
ientos cuarenta y dos milímetros. No sabe leer ni
escribir firmando la diligencia de notificación. Los

testigos. Reconocido facultativamente resulto util. Algo recorto de talla y el Ayuntamiento oíste el parecer del Regidor Judicial acordó declarar á este moro excluido temporalmente por hallarse con perjuicio en el caso 3.º del artículo 53 de la ley, sin perjuicio de comparecer ante la Comisión mixta para ser nuevamente fallado. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 51 del sorteo y 11 del alistamiento. Juan Borrego Garcia hijo de Manuel y Juana. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Fallado resulto con un metro setecientos ochenta milímetros. Reconocido facultativamente resulto util. Nada alegó y el Ayuntamiento lo declara soldado.

N.º 52 del sorteo y 3 del alistamiento. Antonio Cortes Herrera hijo de Juan Pablo y Leonor. Fallado tuvo un metro setecientos tres milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación de testigos. Reconocido resulto util. Alegó tuvo á su hermano Juan viviente por su muerte en el Regimiento de Artillería montada de guarnición en Madrid; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Judicial acordó declararlo pendiente de acreditar ante la Comisión mixta la existencia en filas de su referido hermano, sin protesta ni reclamación de ningún interesado.

N.º 53 del sorteo y 1 del alistamiento. José Balsera Vargas, hijo de Jesús y de Blanca. Fallado tuvo un metro setecientos sesenta y cinco milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente resulto util. Nada alegó y el Ayuntamiento en su vista y conforme con el Regidor Judicial declara á este moro soldado, los interesados conformes con el fallo.





N.º 54 del sorteo y 89 del alistamiento. Blas Cortés y Cortés, hijo de Pedro y de Josefa. Tallado tuvo un metro sesenta y cinco milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Renunciado facultativamente resultó útil. Nada alegó y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico declara a este moro soldado, sin protesta ni reclamacion de ningun interesado.

N.º 55 del sorteo y 31 del alistamiento. Manuel Garcia Burguillos, hijo de Francisco e Isabel. Tallado tuvo un metro sesenta y ocho milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Renunciado resultó útil. Nada alegó y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico declara a este moro soldado sin protesta ni reclamacion de ningun interesado.

N.º 56 del sorteo y 19 del alistamiento. Diego Juan Gordillo Garcia, hijo de Martin y de Maria. Tallado tuvo un metro sesenta y tres milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación obrando testigo. Renunciado facultativamente resultó útil. No alega nada y el Ayuntamiento en su vista conforme con el Regidor Sindico declara a este moro soldado, sin protesta ni reclamacion de ningun interesado.

N.º 57 del sorteo y 19 del alistamiento. Julian Trujano Morales, hijo de Sebastian e Isabel. Tallado tuvo un metro sesenta y tres milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación obrando testigo.

087
Reconocido facultativamente resulto Util. Pregunta
si tenia algo que allegar dijo asi mismo la excepcion de
estar manteniendo a su madre Isabel Morales Paez
viuda y pobre, y el Ayuntamiento visto el parecer
del Juicio y como no justifica en el acto los estenos
de su alegacion le concede el plazo hasta el 22 del
corriente y ante tanto lo declara pendiente de
recurso, los interesados conforme con este fallo.

Nº 38 del sorteo y 10 del alistamiento. José Duque Kaba, hijo
de José y de Rosa. Tallado resulto en la de un metro
veinticinco milímetros. No sabe leer ni escri-
bir firmando la diligencia de notificacion de los testigos.
Reconocido resulto Util. Llegó la excepcion de hijo
unico para los efectos legales que mantiene a su madre
Rosa Kaba viuda y pobre, pero como no presenta el co-
pendiente para justificar los dichos estenos de su ale-
gacion, el Ayuntamiento visto el parecer del Juicio
declara a este moro pendiente de recurso con cuber-
to de plazo hasta el 22 del corriente para que jus-
tifique dichos estenos, los interesados todo conforme
con este fallo.

Nº 39 del sorteo y 13 del alistamiento. Antonio Diaz Verde
hijo de Antonio y de Guara, tallado tuvo un metro
y quince y cuarenta y dos milímetros. No sabe leer
ni escribir firmando los testigos, la diligencia de no-
tificacion. Reconocido resulto Util. Pregunta
si tenia algo que allegar dijo ser corto de talla e hijo
de padre impedido y pobre a quien mantiene. Re-
conocido el padre Antonio Diaz Maucera resulto pa-
decer una molocastitis de origen reumatico que lo
impedibilita para el trabajo a que se dedica. El Ayun-
tamiento conforme con el Regido. Juicio declara
excluido temporalmente por corto de talla al
moro y pendiente de recurso con cuber-
to de



de pland hasta el dia 22 para que pueda acudir a
los estremos de su segunda obligacion, los interesados y
contes, conforme con este fallo.

N.º 60 del sorteo y 28 del alistamiento. Matias Pachon
Macias, hijo de Juan y de Maria. Tallado tuvo
un metro y quinientos treinta milimetros. Sabe leer
y escribir firmando la diligencia de notificacion.
Reconocido resulto U.º. Preguntado si tenia algo
que alegar dijo en corto de falta, y el Ayuntamiento
de voto y dictamen del Registrador Judicial le declara
excluido temporalmente como comprendido en
el caso 3.º del art.º 83 de la Ley, sin perjuicio de presen-
tarse en su dia para ser tallado ante la Comi-
sion mixta de reclutamiento, los interesados con-
forme con este fallo.

N.º 61 del sorteo y 11 del alistamiento. Alvaro Trigo Marcos,
hijo de Benigno y de Juana. Sabe leer y escribir. Se pre-
sento en plaza manifestando que es copulado hijo
se encuentra desde la edad de doce años de edad en
en el establecimiento comercial de los S.º.º. Sobinos
de Exquirido y Compañia en la Isla de Puerto-Rico
que nada tenia que alegar. El Ayuntamiento conforme
con el parecer del Registrador Judicial y en armonia
con el art.º 98 de la Ley, le concedio de termino para
su presentacion hasta el dia 22 del corriente mes para
ser tallado y reconocido en la inteligencia que si
transcurrido dicho pland no lo hiciera, se fallara
sin ulteriores proveyos. Los interesados y contes
se conformaron con el fallo.

N.º 62 del sorteo y 16 del alistamiento. Alfonso Cuellar Remo-
ro, hijo de Alonso y de Dolores. Tallado tuvo un me-
tro y quinientos setenta y siete milimetros. Sabe leer
y escribir firmando la diligencia de notificacion.



Reconocido resulto' Util. Nada alego' y el Ayuntamiento en su vista y conforme con el parecer del Juicio declara a este moro soldado, sin protesta ni reclamacion alguna.

N.º 63 del sorteo y 39 del alistamiento. Eloy Luna Brigo, hijo de Manuel y de Victoria. Tallado resulto' con un metro quinientos ochenta y siete milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificacion. Reconocido facultativamente resulto' Util. Nada alego' y el Ayuntamiento visto el parecer del Juicio declara a este moro soldado, sin protesta ni reclamacion de ningun interese.

N.º 64 del sorteo y 34 del alistamiento. Gregorio Rodriguez Dominguez, hijo de Vicente y de Dolores. Tallado tuvo un metro quinientos sesenta y tres milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificacion. Reconocido resulto' Util. Alego' ser hijo unico de padre pobre e impedido a quien mantiene. Reconocido el padre Vicente Rodriguez Mora resulto' padecer una hernia inguinal doble que le imposibilita para todo trabajo corporal. No presenta el interese de documento justificando los demas extremos de su alegacion para lo cual se le concede de plazo hasta el dia 22 de corriente mes, el Ayuntamiento visto el dictamen del Regidor Juicio le declara pendiente de recurso, los intereseados conformes con el fallo.

N.º 65 del sorteo y 34 del alistamiento. Juan Simo Diez, hijo de Juan y de Teodora. Tallado resulto' con un metro quinientos sesenta y cuatro milímetros. Reconocido por los S. S. facultativos resulto' Util. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificacion de los testigos. Alego' ser





hipótesis de viuda pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo. No presenta el expediente justificando lo alegado y el Ayuntamiento cede del dictamen del Regidor Sindico se concede de plano hasta el 22 del corriente y entretanto lo declara pendiente de recurso; los interwados, todos conformes.

N.º 66 de sorteo y 27 del alistamiento. Angel Garcia Gonzalez, hijo de Diego y de Encarnacion. Tallado tuvo un metro setecientos milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación de los testigos. Reconocido facultativamente resulto tener "pérdida parcial de los maxilares superiores en su parte media y cubial con falta de los incisivos y caninos y de los huesos de la nariz produciendo en esta la deformidad consiguiente por cuya razón lo conceptúan inútil para el servicio militar activo por estar comprendido en la clase 2.ª orden 5.ª n.º 14 del cuadro de enfermedades físicas. Preguntado si tenía algo más que alegar dijo que le oíría la de estar mantenido a su padre Diego Garcia bastante vecario y pobre. No presenta documentos justificando esta alegación a cuyo fin se le concede de plano hasta el 22 del corriente mes, y el Ayuntamiento cede el dictamen del Regidor Sindico se declara pendiente de recurso cuanto a esta excepción y excluido temporalmente, cuanto al defecto físico. No hubo protesta

ni reclamacion de ningun interesado.

Nº 67 del sorteo y 19 del alistamiento. Fernando Moreno Reducio, hijo de Jose y de Catalina. Sabe leer y escribir. Se pregunto al padre manifestando que su hijo se halla ausente dependiendo en frente Obispa en un Taller de Veterinaria, por cuyo motivo intentaba hacerse militar y reconocerse en dicha poblacion. Manifestando que tenia ninguna excepcion que exponer. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Sr. Regidor. Juicio acordó declarar al mozo pendiente de fallo hasta ver lo que resulta de las certificaciones de medicion y reconocimiento para lo cual se le concede de plazo hasta el 22 del corriente mes quedando el padre advertido del anterior fallo a los interesados conformes.

Nº 68 del sorteo y 6 del alistamiento. Manuel Soler Aldana, hijo de Jose y Cecilia. Tallado resulto con un metro cuatrocientos milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificacion. Preguntado si tenia algo que alegar dijo ser corto de talla y jiboso. Reconocido facultativamente resulto tener una incurvadura en la region dorsal anterior y posterior que producen dificultad en las funciones de los organos de la cavidad toracica y que impide la efica regular de las prendas del equipaje y vestuario por cuya razon lo conceptuaron inutil por estar comprendido en la clase 2ª orden 3ª en el 68 del cuadro de exenciones finias. El Ayuntamiento como el dictamen del Regidor Juicio se declara excluido totalmente del servicio militar activo como comprendido en el caso 1.º del art.º 33 de la ley sin perjuicio de concurrir ante la Comision



mieta para ser tallada, y reconocida, los instrumentos conformes con el fallo.

Nº 69 de fecha y 38 de alistamiento. Julio Pinto Pardo, hijo de Antonio y de D.ª Felomena. Sabe leer y escribir y se hallaba presentando su padre dijo hallarse en su hijo cursando la carrera eclesiastica en Badajoz por cuyo motivo intentaba hacerse mediar y reconocer hall. Preguntado si tenia algo que alegar dijo que nada. El Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Regido Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 95 de la Ley, acuerdo declarar al moro pendiente de fallo hasta ver lo que resulte de la medicion y reconocimiento facultativo concurriendole de plazo hasta el dia 22 del corriente mes, los interesados conformes con el fallo.

Nº 70 de fecha y 22 de alistamiento. Rafael Silva Garcia, hijo de Luis y de Ana. Sabe leer y escribir. Se presento su padre manifestando que su hijo se encontraba en Badajoz cursando la carrera eclesiastica, por cuyo motivo intentaba hacerse mediar y reconocer hall. Preguntado si tenia algo que alegar dijo que nada, y el Ayuntamiento conformes con el parecer del Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 95 de la Ley, acuerdo declarar al moro pendiente de fallo hasta ver lo que resulte de la medicion y reconocimiento facultativo concurriendole de plazo hasta el 22 de actual. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 71 de fecha y 10 de alistamiento. Joaquin Morales Gonzalez, hijo de Cristobal y de Josefa. Tallado tuvo un metro cincuenta y siete milímetros. Sabe leer y escribir, firmando la diligencia de notificacion. Reconocido facultativamente resulto util. Ha



da algo y el Ayuntamiento en su vista y oido el parecer del Juicio declara a este modo soldado sin reclamacion de ningun interesado.

Nº 72 del sorteo y 86 del alistamiento. Manuel Garcia Rodriguez, hijo de Juan y de Ana. Tallado tuvo un metro sesenta y cinco milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificacion de testigos. Reconociólo resulto util. Alega la recepcion de estar manteniendo a su madre Ana Maria Rodriguez Morales, viuda y pobre, no presenta el expediente justificando la alegacion y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Juicio le concede de plazo hasta el dia 22 del corriente mes declarandole intertanto pendiente de recurso los interesados conformes con el fallo.

Nº 73 del sorteo y 82 del alistamiento. Jose Real Salda hijo de Don Antonio y de D.^{na} Dolores. Sabe leer y escribir. Preguntado si padre dijo hallarse en refugio dijo dependiendo en un comercio en Montanche (Caceres) en donde intentava hacer medicina y renovar no teniendo cosa alguna que alegar; y el Ayuntamiento pudio el dictamen del Regidor Juicio acordo declarar a refugio moral pendiente de fallo hasta conocer el resultado del reconocimiento facultativo y medicion concediendole para ello de plazo hasta el dia 22 del corriente, los interesados conformes con este fallo.

Nº 74 del sorteo y 44 del alistamiento. Manuel Dominguez Blazquez, hijo de Gerónimo y de Carmen. Sabe leer y escribir. Se presenta su madre manifestando que el moro se encuentra estudiando la carrera eclesiastica en Badajoz. Preguntado si tiene algo que alegar dijo ser unico hijo de viuda pobre a quien ayuda a mantenerse; el



1051
N. O. 203.782

referido moro, no presenta los documentos que acredita su alegación; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Judicial le concede de plazo hasta el día 23 declarándole pendiente de fallo hasta conocer el resultado de la medición y reconocimiento.

N.º 75 de los días 22 del alistamiento. Fernando Villa Gallardo, hijo de Antonio y de Manuela Gallardo resultó con un metro sesenta y cinco milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación de los testigos. Reconocido por los S. S. Facultativos resultó útil. Alegó ser hijo único de padre pobre e impedido. Reconocido igualmente. Antonio Villa Campelo padre del moro que dijo este padre de la patria requirida los S. S. Facultativos lo conceptuaron C. P. T. para todo trabajo corporal; y el Ayuntamiento en su vista y oído el parecer del Regidor Judicial, declara a este moro soldado. El interesado no se conforma con este fallo y apela de él para ante la Comisión mixta.

N.º 76 de los días 11 del alistamiento. José Grayra Peña hijo de Domingo e Isabel Gallardo obtuvo la de un metro quince y cinco milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Reconocido facultativamente resultó útil. Ochoa alegó y en su consecuencia el Ayuntamiento conforme con el dictamen del Regidor Judicial lo declaró soldado, los interesados conformes con este fallo.

N.º 77 del sorteo y 2 del alistamiento. Aureliano Gil Grande, hijo de Bruno y Maria. Tallado tuvo un metro veintiocho y ocho milímetros. Sabe leer y escribir. Reconocido por los S. S. facultativos. Resulto util. No alega nada y en consecuencia el Ayuntamiento conforme con el dictamen del Regidor Sindico lo declara soldado, los interesados conformes con este fallo.

N.º 78 del sorteo y 17 del alistamiento. Juan Antonio Romero Fernandez, hijo de Juan y Baudida. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación dos testigos. Reconocido resulto util. Pugnado a veria algo que alegar con esto que no; y el Ayuntamiento oido el parecer del S. S. de acuerdo de declarar a este moro soldado, los interesados conformes con el fallo.

N.º 79 del sorteo y 28 del alistamiento. Andres Garcia Coville, hijo de Antonio y Lorenza. Tallado resulto con un metro veintiocho y veinte milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación dos testigos. Reconocido por los S. S. facultativos. Resulto util. No alega ninguna excepcion y el Ayuntamiento en su vista y conforme siempre con el parecer del Sindico lo declara soldado sin reclamacion de ningun interesado.

N.º 80 del sorteo y 18 del alistamiento. Pedro Urias Requena, hijo de Juaniano y Maria. Tallado resulto tener la de un metro veintiocho y cinco milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Del reconocimiento facultativo resulto util. No alega nada; y el Ayuntamiento oido el parecer del S. S. de acuerdo de declarar soldado, sin reclamacion ni protesta de los interesados.

N.º 81 del sorteo y 67 del alistamiento. Luis Gomez Suarez

1056

hijo de Fridoro y Laureana. Tallado tuvo un metro seiscientos cincuenta y cinco milímetros. No sabe leer ni escribir firmando dos testigos la diligencia de notificación. Reconocido facultativo resultó útil. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Juidico acordó declarar a este moro soldado, sin reclamaciones de ninguno interesado.

N.º 82 del sorteo y 15 del alistamiento. Antonio Carrillo Or. Sr. hijo de Manuel y Magdalena. Tallado resultó con la de un metro y seiscientos cincuenta y ocho milímetros. No sabe leer ni escribir firmando dos testigos la diligencia de notificación. Del reconocimiento facultativo resultó útil. No alega nada; y el Ayuntamiento en su vista y visto el favorable parecer del Sr. Juidico declara a este moro soldado, sin reclamacion de los interesados.

N.º 83 del sorteo y 35 del alistamiento. Domingo Lopez Diaz, hijo de Pedro y de Carmen. Tallado obtuvo la de un metro seiscientos veintiocho milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación dos testigos. Reconocido por los S. S. facultativos esto lo consuptaron útil. Nada tiene que alegar; y el Ayuntamiento en su consecuencia y conforme con el parecer del Sr. Regidor Juidico acordó declarar a este moro soldado, los interesados conformes con este fallo.

N.º 84 del sorteo y 69 del alistamiento. Antonio Garcia Robriquer, hijo de Jeronimo y de Antonia. Tallado tuvo un metro seiscientos ochenta cinco milímetros. Sabe leer y escribir firmando la diligencia de notificación. Reconocido resultó útil. Alega la coopcion de hijo único que mantiene a su padre Jeronimo

Gracia Sanchez impediolo para trabajar y pobro.
Reconocido este resulto padecer una hernia ingui-
nal izquierda que le impibilita todo trabajo
corporal, pero como no presenta el expediente
justificando los demas extremos de su alegacion,
el Ayuntamiento de conformidad con el dicta-
men del Tor. Regidor Suidico acordó concederle
de plazo hasta el 22 de corriente para que lo
verifique y entre tanto lo declaró pendiente
los interados conformes con este fallo.

96º 85 del auto y 26 del abilitamiento. Francisco Gonzalez
Luz O. Martinez, hijo de Juan y Antonia. Ta-
llado tuvo un metro y setecientos cuarenta y seis
milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la
diligencia de notificación de los testigos. Recono-
cido resulto Util. Preguntado si tenía algo que
alegar dijo que no; y el Ayuntamiento de su
plata lo declaró conforme con el Regidor Suidi-
co, soldado, los interados conformes con este
fallo.

96º 86 del auto y 29 del abilitamiento. Mario Brajones Al-
varez, hijo de Domingo y Beata. Tallado alcan-
za la de un metro setecientos cuarenta milímetros.
No sabe leer ni escribir firmando los testigos la
diligencia de notificación. Reconocido resulto Util.
Preguntado si tenía algo que alegar dijo asistirle
las de hijo unico para los efectos legales que man-
tiene a su padre Domingo Brajones Cuevas, ve-
guarero y pobro y tener un hermano sirviendo por
su muerte en el Regimiento "Memoria de Britania"
de guarnicion en Orson de la frontera, pero
como no justifica en el auto los extremos de su ale-
gacion el Ayuntamiento conforme con el parecer
del Regidor Suidico acordó concederle el plazo



N.º 203.783¹⁷

hasta el 22 del corriente declarándole pendiente de recurso, los interesados conformes con el fallo.

N.º 87 del sorteo y 93 del alistamiento. Antonio Duran Perez, hijo de Juan Antonio y de Teófila. Tallado tuvo un metro sesientos treinta y dos milímetros. No sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil. No a algo nada. El Ayuntamiento conformes con el Juicio se declara soldado, los interesados conformes.

N.º 88 del sorteo y 60 del alistamiento. Manuel Carrillo Rodríguez, hijo de Juan y Luisa. Tallado tuvo un metro sesientos quince milímetros. No sabe leer ni escribir firmando la diligencia de notificación de los testigos. Reconocido facultativamente resultó padecer en el ojo derecho una inflamación crónica ó fistula lagrimal constantemente supurando por la presión en el agudo interno del ojo sosteniendo oftalmia permanente; y en el brazo izquierdo anguitosis de los huesos del codo que dificultan los movimientos completos de esta articulación" conceptuándose inútil para el servicio activo por estar comprendido en la clase 2.ª orden 1.ª, n.º 106; y 3.ª orden 2.ª n.º 115 del cuadro de exenciones físicas; y el Ayuntamiento conforme siempre con el parecer del Regidor Juicio acuerdo declarar a este mono excluido temporalmente sin perjuicio de comparecer en su día ante la comisión mixta para ser reconocido, los interesados conformes con el fallo.

N.º 89 del r.º 2.º de 20 de Julio de 1873. Pedro de Tatarico y de Maria del Carme
tallado tuvo un metro sescuenta y siete milime-
tros. No sabe leer ni escribir firmando los testigos
la diligencia de notificacion. Reconocido resulto
util. Preguntado si tenia algo que alegar replico
ser hijo unico de padre pobre e impedido a quien
mantiene. Reconocido Antonio Ramirez Morales
padre del moro, resulto tener una hernia ingui-
nal doble conceptuandolo impedido por el tra-
bajo corporal a que se dedica. No presentando
los documentos que acrediten los estratos de su ali-
gacion el Ayuntamiento conforme con el Regidor
Juistico acordó concederle el plazo hasta el 22 del
actual declarandole pendiente de curso, los in-
terusados conformes con el Fallo.

N.º 90 del r.º 2.º de 25 del Ayuntamiento. Francisco Carrillo
Dominguez, hijo de Reyes y de Juana, tallado
tuvo un metro setecientos veinte milímetros. Sabe leer
y escribir firmando la diligencia de notificacion
dos testigos. Reconocido resulto util. Nada alego;
y el Ayuntamiento conforme con el Juistico declara
a este moro soldado los interusados conformes con el
Fallo.

N.º 91 del r.º 2.º de 16 del Ayuntamiento. Blas Mancera Pa-
vor, hijo de Antonio y Antonia. Tallado tuvo un
metro quinientos noventa milímetros. No sabe leer
ni escribir firmando la diligencia de notificacion.
Del reconocimiento facultativo resulto util. Alego
ser hijo unico de padre pobre e impedido. Reconocido
Antonio Mancera Lagor padre del moro resulto
tener falta de las dos falanges de los dedos indice
medio y anular de la mano izquierda y estenosis
constante por haber sido lesionado el tendon flexor
del dedo medio de la mano derecha" conceptuan-



Solo impedido para el trabajo corporal. No pre-
senta los documentos que acrediten los demás co-
tornos de su alegacion y el Ayuntamiento oidor el
dictamen del Regidor Judicial lo declara pendiente
de su recurso concediendole de plazo hasta el 20 de
corriente mes, los interesados conformes con el fallo.

Nº 92 del sorteo y 61 del Ayuntamiento. José Lopez Pardo, hijo
de Sebastian y de Magdalena. Fallado resultó con
un metro y cincuenta y siete milímetros. Sabé leer
y escribir, firmando la diligencia de notifica-
cion. Reconocido facultativamente resultó Util.
Bada alga; y el Ayuntamiento lo declara confor-
me con el parecer del Regidor Judicial soldado.
Los interesados conformes con el fallo.

Nº 93 del sorteo y 24 del Ayuntamiento. Juan Mancera Do-
minguez, hijo de Jon y de Angela. Fallado tuvo
un metro quinienta y siete milímetros. Sabé leer
y escribir. Reconocido por los facultativos resultó el
destar Util. No alga nada; y el Ayuntamiento
conforme con el parecer del Regidor Judicial lo de-
claró soldado, sin rularacion de ningun inte-
resado.

No habiundo mas cosas a' quien llamar se dio
por terminado el acto volviendo a' recaudarlo en
el dia mañana a' las ocho de la misma para la
revision y excepcion de los autos anteriores, firmando
todos los S. S. concurrentes de que yo el secretario certif.

José Giraltó

Juanando Rovi

Diego Estuneylara

Juan del T. de la Cruz

José Guerrero

Antonio Mancera

José de la Cruz

Liquen



Las firmas

Manuel Dominguez

Mano Dominguez

Mano Aldor

Don Manuel

Don

Don

el Callador

Manuel Suarez

Don

Don

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia dos de Marzo 1902.

S. S. concurrentes

- D. Sebastian Aunar Gallardo
- " Antonio Garcia Morillo
- " Antonio Lertegal Baruco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Alonso Ceballos Solis
- " Jose Lora Gomez
- " Antonio Manera Suarez
- " Santiago Ramos Martin
- " Jose Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a dos de Marzo de mil novecientos dos. Siendo las veinte horas se reunieron en sus casas conve- niales los S. S. Concejales cuyos nombres se repujan al mar- que, bajo la presidencia de Sr. primer Teniente de Alca- de D. Sebastian Aunar Gallar- do el cual declaro abierta la union para lectura y votacion del acta anterior que fue apro- bada.

Concurran su asistencia por hallarse enfermos los S. S. Concejales, Machuca, Priuer, Guerrero, Bar- to, Sanchez y Luna.

Cementerio. Reparacion de bordas y tejados de las galerias.

Por el interventor del cementerio se ha hecho saber a esta Alcaldia el estado ruinoso del mismo ultimamente reconstruido asi como la necesidad que forma angulo de las dos galerias reconstruidas imponien-



N. 0.203.784

dose su inmediata reparacion. El Ayuntamiento con- siderando que cualquier oratorio que se construya ha de ser fuera del perimetro que comprende el Cementerio y, que en la ampliacion del mismo en su dia habia de ser destruido para la construction de las galerias de nichos y pautones; considerando que el foro existente en el referido Cementerio Catolico no resulta de ninguna utilidad para el mismo puesto que apenas de un profun- didad de mas de treinta metros carece de agua existien- do la imposibilidad de seguir profundizandolo por- que las distintas capas de tierra no permiten los trabajos sin el eminente peligro de repultar a los ope- rarios que en dicha ocupacion se ocupan; acordando que se habilite para oratorio el mencionado para retirandole la barandilla de hierro y construyendo puertas de cha- pa del mismo metal y retirando todos los ustos que exis- tan en el oratorio ruinoso para colocarlos en el foro men- cionado; reparandose en mismo las bóvedas y teja- dos de las galerias con cargo al capto 6.º art. 11.º de la presupuesto corriente.

Instruccion publica. Licencia a la auxiliar de la escuela de Sanbulo.

Dilectura de mi oficio que D.ª Narcisca Rodriguez para- si la Alcaldia solicitando se le conceda licencia por dos me- ses para el restablecimiento de su salud justificandolo por certificacion facultativa. La Corporacion acordó de- ferir a la peticion de la interesada puesto que siendo esta auxiliar voluntaria esta dentro del circulo de sus atribuciones la concesion que se solicita; nombra- do para que asista a dicho cargo durante su ausen-

18780
cia con el dicho á el haber presupuesto por este ser-
vicio á D.^a Manuela Roco y Melchor.

Consumos - cancelacion de la hipoteca del arrendario de carbón, vinos y
vinagres.

Di cuenta de la instancia que presenta Manuel Pi-
tor Kaubrand solicitando se le cancele la fianza puesta
da á responder de su arriendo en los ramos de vinos,
vinagres y carbón para el año 1901 admitidos en re-
sion de dos de octubre de 1900, cuya fianza consti-
tucia una casa en la calle de la Fuente n.^o 11 propie-
dad del recurrente y otra casa de su hermano Juan
Pitor sita en la calle Turbaran n.^o 3. El Ayuntamiento
despues de examinados los libros de contabilidad del
de mencionado ejercicio de 1901, y resultando haber
ingresado la total cantidad de las especies de con-
sumos ya expresadas, acordó por unanimidad que
el Regidor Sindico D. Fernando Rojas Bernal com-
parezca y otorgue la correspondiente escritura de
cancelacion á cuyo fin se expedira por el infrascrito
Secretario certificacion del particular de este acuerdo.

Beneficencia - Asistencia facultativa

Seguidamente se concedió asistencia facultativa
á los pobres de solemnidad Juan Giraldo Hernandez
que con sus de familia habita en la calle Sevilla
y á José Domínguez con tres personas habitando en
la calle Graubola.

Amillaramiento. Traslaciones de dominio

Di cuenta de las relaciones que habiendo sido apre-
badas por la Junta provincial, acuerda el Ayunta-
miento se comprendan en el apendice del 1903 á nom-
bre de los individuos que siguen.

Un celemin de tierra al sitio Cañada, camino del Arroyo
y bonrada, conocida con el nombre de Garita y Po-

laica que adquiriere José Flores Garcia por compra
a Don Francisco Ceballos y Rizo susolares de pagar
al sitio del Ejido que adquiriere el mismo por herencia
de su madre Elvira Garcia Diaz.

Una fanega de tierra al sitio de Villangoride en dos pedu-
nos, seis celemines en la "Matilla" y nueve celemines en
"Legante" que adquiriere Juan Flores Vizcaino por heren-
cia de su abuelo José Galland.

Una fanega tierra sitio "Pudelia" que compró Don Luis
Federico de Babo a Juan Ramirez Morales.

Una casa calle Bismarck que compró Manuel Fernan-
dez Cortes a Manuel Guerrero Flores.

Una casa calle Sevilla n.º 33 que compró Antonio be-
nijo Expirilla a Gerónimo Rodriguez Moran.

Dos fanegas y seis celemines de tierra al sitio Gagero
que compró Juana Gagera Gonzalez a Alonso Rosa
Morales.

Una casa señalada con el n.º 20 en la calle Merida
cuya finca compró Juan Cruz Duran a Valenciano
Rodriguez Aguador.

Nueve fanegas de tierra al sitio de la Noria, nueve y
media fanegas al sitio de las "Cauvias" y nueve y
media fanegas al sitio del "Carnoil" y Romeros cuyas
fincas compró José Duran Lopez a Francisco Mar-
tín Sanchez.

Cinco fanegas de tierra al sitio "Gagero" le pertenece
mencionada finca a Pedro Pajares Dominguez por
compra a Alonso Rosa Morales.

Dos fanegas y seis celemines de tierra al sitio Gagero
le pertenece respectiva finca a Pedro Calderon Do-
minguez por compra a Alonso Rosa Morales.

Notaol de una casa señalada con el n.º 36 en la calle
Alameda, cuya finca se adquirió Juan Babero



Hipólita por compra a Juan Manuel Aguilar
Badenas.

Seis cuantillas de olivar con diez y ocho pias al sitio de
las Rodigas o San Jorge, le pertenecen a Juicito Me-
na San Miguel por compra a D. Manuel Mena
y Salas.

Una fanega y nueve celemines de tierra al sitio de Gra-
go, otra fanega y nueve celemines de tierra al mis-
mo sitio y mencionadas fincas le pertenecen a Don
Gugorio Montes del Castillo por compra a Antonio y
Francisco Campos Madrid.

Una fanega de tierra al sitio de las "Lumbas" o campo, cu-
ya finca le pertenece a D. Cristobal Bote Fernandez por
compra a Juan Gorraber Guomard.

No habiendo mas asuntos de que tratarse dio
por terminado el acto y la union de que yo el Secreta-
rio certifico = Manuel = no vale =

Yo el Secre-

Antonio Perlegas
Antonio G. Murillo
Fernando Rojas
Jose Giraldo Santiago Ramos

Francisco Garcia

Antonio Mancera
Jose Mateos de Rojas

A. Caballero y Sotis

Diego M. Parde

Acta de la sesion extraordinaria
celebrada el dia tres de Marzo
de mil novecientos dos para la re-
vision de excepciones.

En la ciudad de Vi-
llafranca de los Pa-
ros a tres de Marzo
de mil novecientos



N. 0.203.785

S. S. concurrentes

- Concejales del bienio actual
 D. Sebastian Amador Gallardo
 " Fernando Rojas Bernal
 " Alonso de Ballas y Solis
 " Santiago Ramos Martinez
 " Antonio Manera Suarez
 " Diego Luna Garcia
 " Jose M.^o de Lora y Gomez
 " Diego Munoz Vara
del bienio anterior
 " Juan Melchor Morales

dos; siendo las ocho de expusado dia, se reunieron en la 2.^a escuela de niños, habilitada para sala de sesiones, por no ser suficiente la de la casa consistorial para este acto, los S. S. concejales cuyos nombres se refieren al margen, del presente y anterior bienio por incompatibilidad de los propietarios, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Sebastian Amador Gallardo, con

asistencia del Sr. Regidor Judicial D. Fernando Rojas Bernal; del Teniente primero de la rama de caballeria Don Eloy Altamirano Fernandez; de los médicos titulares nombrados para este acto, D. Diego Cortes Gallardo y Don Francisco de Talas Gonzalez; y el Tallador D. Manuel Suarez Mayo, con el fin de practicar la revision de las excepciones de los moros correspondientes a los remplazos de 1901 y 1899, dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion, procediendole al llamamiento de moros por el orden siguiente:

Remplazo de 1901.

N.^o 2 del sorteo y 18 del alistamiento. José Garcia Gutierrez, de Poble y Agustina. Defecto fisico. Reconocido nuevamente se comprobó el padecimiento de catarro pu

releuto en el oido virquendo y principio del mismo
previo en el derecho. El Ayuntamiento conforme
con el parecer del Regidor Juudico le declara ex-
cluido temporalmente del servicio activo sin per-
juicio de ser reconocido en su dia ante la Comision
mixta. Los interesados conformes con el Fallo.

N.º 3 del sorteo y 6 del alistamiento. Rodrigo Martinex
Rodríguez de Filip y Ana. Defecto físico.
Reprodujo su alegacion y reconocido se comprobó
la existencia de una hernia en la region supra um-
bilical epiploica en la linea alba. El Ayuntamiento
previo el dictamen del Regidor Juudico le declara
excluido temporalmente, sin perjuicio de ser
reconocido en su dia ante la Comision mixta. Los
interesados conformes.

N.º 6 del sorteo y 114 del alistamiento. José Guerrero Ramí-
rez, hijo de Juan y Rosaura. Padre sexagenario
Reprodujo su alegacion, no presentando documento
que la justifique; y el Ayuntamiento conforme con
el Juudico, le concede de plazo hasta el 22 del corriente
de declarandolo pendiente de recurso. Los intere-
sados conformes.

N.º 7 del sorteo y 11 del alistamiento. Eduardo Almoril Garcia
hijo de Juan y de Maria, Hijo de viuda. Reprodujo
su alegacion. No justificandola documentalmente, el
Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Juudico
de acuerdo concediendole de plazo hasta el 22 del corriente y in-
tertanto lo declara pendiente de recurso. Los intere-
sados todos conformes.

N.º 8 del sorteo y 70 del alistamiento. Juan de Dios Barrera
Morales, hijo de Vicente y Manuela. Padre sexage-
nario y corto de talla. Reprodujo sus alegaciones. Fallo
elo nuevamente resulto con un metro, quinientos cua-



162

acuta y tres milímetros. No presenta documentos justificando su primera alegación. El Ayuntamiento conforme con el Juicio, le concede de plazo hasta el 22 del corriente, declarándole pendiente de recurso y excluido temporalmente, sin perjuicio de comparecer en su día ante la Comisión mixta para ser llamado. Los interesados conformes con estos fallos.

N.º 9 del sorteo y 24 del alistamiento. Felipe Ucedo Bolaños, hijo de Antonio y de Concepción. Hijo de viuda. Reproduce su alegación, no presentando los documentos que justifique su alegación; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Juicio, le concede de plazo hasta el 22 del corriente más y en tanto lo declara pendiente de recurso.

N.º 15 del sorteo y 55 del alistamiento. Fernando Morán Robles, hijo de Jesús y de Rosa. Padre impedido. Reconocido Jesús Morán López se comprobó una hernia inguinal voluminosa que desciende hasta el escroto en el lado derecho; y en el izquierdo obra de punta de hernia, conceptuándose impedido. No presenta documentos justificando los demás puntos de su alegación; y el Ayuntamiento conforme con el Regidor Juicio le concede de plazo hasta el 22 para que lo verifique y en tanto lo declaró pendiente de recurso, los interesados conforme con el fallo.

N.º 19 del sorteo y 31 del alistamiento. Benito Tragoza Rama hijo de Manuel y de María. Corte de talla. Reproduce su alegación. Tallado nuevamente resultó con un metro quinientos veinte y cinco milímetros. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Juicio acordó declararlo excluido temporalmente sin perjuicio de ser llamado



en su día ante la Comisión mixta.

N.º 22 del sorteo y 75 del alistamiento. Antonio Martínez M.º acias, hijo de M.ºuso y de Maria. Corto de talla. Reproduce la misma excepción y tallado nuevamente tuvo un metro quince y veinte milímetros. El Ayuntamiento conforme con la petición del Regidor Sindico, acordó declarar al mismo excluido temporalmente del servicio militar activo, sin perjuicio de comparecer en su día para ser nuevamente tallado.

N.º 32 del sorteo y 101 del alistamiento. Pedro Conejo Garcia, hijo de Antonio y de Josefa. Hijo de padre sexagenario y hermano sirviendo. Reproduce su alegacion, no justificandola documentalmente en el acto, y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico acordó concederle de plano hasta el día 23 y entre tanto lo declara pendiente de recurso.

N.º 33 del sorteo y 39 del alistamiento. Antonio Romero de la Tabla, hijo de Joni y de Josefa. Defecto fisico. Reconocielo facultativamente se comprobó una lesion organica del corazon apreciable por el descenso de la punta de dicho organo y por los ruidos de aspereza y can de galope que se aprecian por la auscultacion, conceptuandolo util condicional y comprendido en la clase 3.ª orden 5.ª n.ºs 176 y 178 del cuadro de lesiones fisicas; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico le declara excluido temporalmente del servicio militar activo sin perjuicio de comparecer en su día para ser reconocido ante la Comisión mixta. Los interesados conformes con el fallo.



N.º 34 del sorteo y 36 del alistamiento. Andres Suarez Plaza



... 463
N. 0.203.786

quero, hijo de Manuel y de Tomasa. Hijo de viuda. Reproduce su misma alegación más no justificándola en el acto el Ayuntamiento conforme con el Juicio le concede de plano hasta el 22 y cutitanto lo declara pendiente de recurso.

Nº 35 del sorteo y 22 del alistamiento. Federico Mieres Granada, hijo de Segundo y Cecilia. Hijo de padre y hermano impedidos. Reproduce su alegación. Reconocido Segundo Mieres el moro, padre del moro, resultó tener una hernia inguinal derecha de las denominadas bubonocel. El Sr. Mieres Granada, hermano del dicho moro, si bien la atrofia existente en el codo anterior en las piernas ha desaparecido, la movilidad de esta evidentemente trastornada, y el brazo izquierdo tiene principio de atrofia con gafedad de la mano fenómeno todos de lesión medular crónica. No presentando la prueba documental que justifique los demás extremos de su alegación, el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Juicio a bordo concederle de plano hasta el día 22 y cutitanto lo declara pendiente de recurso, ni protesta ni reclamación de ninguna clase por parte de los interesados.

Nº 36 del sorteo y 27 del alistamiento. Eusebio Ventapan Sierra, hijo de Juan e Isabel Corto de Valle y padre sexagenario. Tallado resultó con la de un metro y quince y veinte milímetros. No presenta la documentación justificando su alegación, y el Ayuntamiento conforme con el



..... parecer del Regidor Sindico acuerda concederle de plazo hasta el dia 22 declarandole pendiente de recurso y excludo temporalmente, como compuesto en el caso 2.º del art.º 53 de la Ley. Los interuadores conformes con esta fallo.

N.º 39 de sorteo y 95 del alistamiento. Nicolo Canacho Gomez, hijo de Eugenio y Felipe. Hijo de padre sexagenario. Reproduce su alegacion, no presentando la prueba documental; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico, acuerda concederle de plazo hasta el 22 del corriente mes y lo declara pendiente de recurso.

N.º 45 de sorteo y 18 del alistamiento. Maximo Baer Cabanillas, hijo de Pablo y Maria. Hijo de viuda. Reproduce su alegacion no presentando documento que lo acredite. El Ayuntamiento sido al Sindico se concede hasta el 22 del actual para que los presente y lo declara pendiente de recurso.

N.º 46 de sorteo y 93 del alistamiento. Pedro Alvarez Hernandez, hijo de Diego y de Josefa. Hijo de viuda. Reproduce la misma excepcion; pero como no presenta documentos que lo acrediten el Ayuntamiento, conforme con el Sindico, lo declara pendiente de recurso, concediendole de plazo hasta el 22 para que lo verifique.

N.º 50 de sorteo y 121 del alistamiento. Jose Guillen Cortes, hijo de Antonio y de Rosalia. Hijo de viuda. Reproduce su excepcion por la que se vino en el año anterior; pero como no presenta documentos que lo acrediten el Ayuntamiento conforme con el Regidor Sindico se concede de plazo hasta el 22 del corriente y notificado lo declara pendiente de



Nº 51 del sorteo y 46 del alistamiento, Alfonso Duran Molvato, hijo de Jeronimo y Maria. Padre sexagenario. Se presenta su madre, manifestando que el mozo se hallaba preso cumpliendo condena, pero que le seguia la excepcion por la cual se eximio en el año anterior. No presenta la prueba documental justificando lo alegado, y el Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Regidor Sindico, lo declara pendiente de recurso, concediendole de plazo hasta el 22 para que lo verifique.

Nº 52 del sorteo y 104 del alistamiento. Amadeo Borrillo Gabro, hijo de Antonio y de Maria. Hijo de viuda. Reproduce la misma excepcion; mas no presentando la prueba documental, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico, le concede de plazo hasta el 22 y en tanto lo declara pendiente de recurso.

Nº 54 del sorteo y 89 del alistamiento. Antonio Fortecha Perregal, hijo de Lorenzo y Maria Antonia. Defecto fisico. Reconocido por los S. S. facultativos dijeron que tiene una estensa cicatriz en el parpado inferior derecho que constituye un estropicio que sostiene oftalmias permanentes conceptuandolo inutil por hallarse comprendido en el nº 3º, clase 2.ª orden 1.ª del cuadro de excepciones fisicas. El Ayuntamiento en su consecuencia y conforme siempre con el Regidor Sindico declara a este mozo excluido temporalmente del servicio militar sin perjuicio de comparecer en su dia para ser reconocido ante la Comision mixta. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 56 del sorteo y 111 del alistamiento. Federico Garcia Hipolit, hijo de Manuel y de Manuela. Padre sexagenario. Alega la misma excepcion, pero no presenta



documento alguno que lo acredite; y el Ayuntamiento conforme con el Juicio, le concede de plero hasta el 22 para que lo verifique y en tanto lo declara pendiente de recurso.

Nº 70 del sorteo y 35 del alistamiento. Angel Cortonda Dominguez, hijo de Eugenio y de Dolores. Hijo de viuda. Reproduce su inscripción pero no presenta documento alguno que lo acredite; y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juicio, concede a este mozo de plero hasta el 22 para que lo verifique y acuerda declararlo pendiente de recurso.

Nº 75 del sorteo y 6 del alistamiento. Juan de Codes Gornal, hijo de Manuel y de Nicaura. Padre sexagenario. Reproduce su alegacion, no presentando la prueba documental; y el Ayuntamiento oido el parecer del Juicio, le concede de plero hasta el 22 del corriente para que lo verifique y en tanto lo declara pendiente de recurso.

Nº 81 del sorteo y 112 del alistamiento. Manuel Claro Barragan, hijo de Jose y de Dolores. Corto de talla e idiota. Su padre, reproduce la misma alegacion. Fallado resulto con un metro quinientos cuatro milimetros. Acordado facultativamente el mozo le conceptuaron util condicional por presentar los rasgos somaticos y por tanto excluidos del idiotismo evolucion compundida en la clase 3.ª de la Ley nº 123 del cuadro de evolucion fisica. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Juicio le declara excluido temporalmente del servicio militar, con arreglo a los arts 4.ª y 2.ª del art. 83 de la ley. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 85 del sorteo y 11 del alistamiento. Francisco Lopez



N. 0.203.839

[67]

Gutierrez, hijo de Justo y de Melicia. Corte de
balla. Medido tuvo un metro quinientos cuan-
ta milímetros. El Ayuntamiento oído el parecer del
Juzgado, acuerda declarar a este mozo excluido
temporalmente por estar comprendido en el caso
2.º del artº 83 de la ley. Los interesados conformes
con este fallo.

Nº 88 del alistamiento y 12 del corte Juan Antonio Mo-
rales Rodríguez, hijo de Diego y de Manuela
Padre impedido. Reproduce la misma ocu-
pación. Reconocido su padre Diego Morales García
que resultó tener en el antebrazo derecho señal de
una antigua fractura que no impide los movimien-
tos, hallándose ligeramente limitado el de exten-
sion; en el izquierdo ligera atrofia; pero movi-
mientos íntegros o libres, conceptuándolo apto
para el trabajo. El Ayuntamiento conforme con
el Regidor Juzgado lo declara soldado. El in-
terestado no se conforma y ualra del fallo ante
la Comisión mixta.

Nº 96 del corte y 103 del alistamiento. Ramon Don-
quez Alvarez, hijo de Toré y de Antonia. Padre
sexagenario. Se presenta el padre diciendo que
por tener otro hijo mayor de diez y siete años, reti-
ra la obligación. El Ayuntamiento conforme con
el Regidor Juzgado lo declara soldado. Los in-
terestados conformes.

Nº 105 del corte y 113 del alistamiento. Manuel San-
chez Gonzalez, hijo de Francisco y de Maria



del barnuu. Padre sexagenario. Reproduce su alegacion no presentando los documentos que acredita su ocupacion y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor, acordó concederle de plazo hasta el 22 del corriente y entretanto lo quedó pendiente de recurso.

Nº 104 del sorteo y 94 del alistamiento. Pedro Duran Rodriguez, hijo de Quinto y de Francisca. Hijo de viuda. Reproduce la misma ocupacion no justificandola documental mente y el Ayuntamiento conforme con el Regidor Judicial, declara a este momento pendiente de recurso, concediendole de plazo hasta el 22 para que la justifique.

Nº 106 del sorteo y 107 del alistamiento. Manuel Gimenez Delgado, hijo de Juan y de Maria. Hijo de viuda y hermano sirviendo. Reprodujo su alegacion, pero no justificandola en el acto documental mente, el Ayuntamiento conforme con el Regidor Judicial, acordó declararle pendiente de recurso, concediendole de plazo hasta el 22 del actual para que lo verifique respecto de la primera; y a la segunda tambien pendiente de auditar la existencia de un hermano en el ejercicio ante la bonificacion mixta.

Nº 115 del sorteo y 88 del alistamiento. Luis Gragera Belmer, hijo de Manuel y Antonia. Hijo de padre sexagenario y hermano impedido. reconocido Francisco Gragera Belmer, resultó tener atrofia considerable de toda la estemidad superior izquierda concibiendo de la mano del mismo lado que está substituida por un miembro con rudimentos de dedos" conceptuandole inutil para el trabajo. No presenta los documentos

p. 66

tos que accuditeu los demás estemos de su alegacion y el Ayuntamiento vide el dictamen del Regidor Judicial, le concede de plazo hasta el día 22 del corriente mes declarandole pendiente de recurso.

N.º 119 del sorteo y 33 del alistamiento. Baldomero Dominguez Salamanca hijo de Juan y de Barmita. Defecto fisico. Reconocido facultativamente resulto "tener deforme la caja toracica con pequena capacidad respiratoria existiendo ademas un caso de vicio organico" conceptuandole inutil para el servicio militar por hallarse comprendido en la clase 2.ª orden 1.ª n.º 12 y orden 6.ª n.º 67 del cuadro de exenciones fisicas. El Ayuntamiento conforme con el Regidor Judicial lo declara excluido temporalmente como comprendido en el caso 1.º del art.º 83 de la Ley, sin perjuicio de ser reconocido ante la Comision mixta.

N.º 122 del sorteo y 26 del alistamiento. Antonio Ortiz Babanillas, hijo de Manuel y de Antonia Corto de Salta. Hallado nuevamente resulto tener un metro quinientos cincuenta milímetros. Preguntado si tenia algo nuevamente que alegar dijo que no. El Ayuntamiento conforme con el Regidor Judicial lo declara soldado, sin reclamacion de ningun intercedido.

Exemplar de 1899

N.º 4 del sorteo Ventura Gonzalez Canseco. Defecto fisico. Reprodujo su alegacion, y reconocido nuevamente, resulto tener un angostitis doble cronica y de faritis generalizada, conceptuandole util



condicional, y comprendido en la clase 3.^a n.^o 116 del orden 2.^o y 167 del orden 5.^o de cuadros de concusiones finidas. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico, declara al moro excluido totalmente del servicio militar activo. Los interesados conformes con el fallo.

N.^o 15 del sorteo Jesus Diaz Mancera. Padre sexagenario. Reproduce su excepcion, no presentando prueba documental por cuya razon el Ayuntamiento, oido el parecer del Regidor Sindico, le concede de plazo hasta el 22 del actual, declarandolo pendiente de recurso.

N.^o 19 del sorteo Antonio Romero Rodriguez. Hijo de viuda. Reproduce su excepcion, pero no justificandola documentalmente, el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico, le concede de plazo hasta el 22 del corriente para que lo verifique; y ultratanto lo declara pendiente de recurso.

N.^o 21 del sorteo Manuel Lechon Franco. Defecto fisico. Reconocido facultativamente resulto tener una blefaritis doble cronica con perla de pus tanas invertidas, algunas de ellas hacia dentro, que ocasiona una oftalmia permanente con el consiguiente inutil, para el servicio activo, por estar comprendido en la clase 2.^a orden 3.^a n.^o 20 del cuadro de concusiones finidas. Alega ademas ser actualmente hijo de padre sexagenario pobre, no presenta los documentos que acreditan esta alegacion, a cuyo efecto el Ayuntamiento oido el Regidor Sindico, le concede de plazo hasta el 22 del actual y le declara excluido definitivamente del servicio por hallarse





compendiado en el caso 1.º del art.º 33 de la ley
sin perjuicio de comparecer en su día para ser re-
conocido ante la Comisión mixta.

N.º 35 del sorteo. José Barro Borrero, Hijo de viuda.

Reproduce su alegación, mas no presentando los
documentos que ahi lo acredite, el Ayuntamiento
sido el parecer del Regidor Sindico, declara a' este
modo pendiente de recurso, concediendole de pla-
zo hasta el 22 del actual.

N.º 39 del sorteo. Julian Perez Gonzalez. Padre sexa-

genario. Reproduce su alegación pero no acre-
dita la documental mente, el Ayuntamiento
sido el parecer del Regidor Sindico se concede de
plazo hasta el 22, para que lo verifique; y acuerdo de
clararlo pendiente de recurso.

N.º 40 del sorteo. Francisco Galera Acedo. Hijo de viu-

da. Alega la misma exepcion, pero no justificando
la en el acto con los documentos necesarios, el
Ayuntamiento conforme con el Sindico se concede
el plazo hasta el 22 del corriente y lo declara
pendiente de recurso.

N.º 49 del sorteo. Mateo Dominguez Martinez. Hijo

de viuda. Reproduce la misma exepcion, mas
no justificandola documental mente en este ac-
to, el Ayuntamiento de conformidad con el
Sindico, acuerdo concederle de plazo hasta el 22
del corriente, declarandole pendiente de re-
curso.

50 del sorteo. Pedro Rios Lino. Corte de talla. Ta

llado nuevamente resultó con un metro quinientos diez milímetros. El Ayuntamiento cido el dictamen del Síndico le declara excluido definitivamente, del servicio militar, salvo el fallo que en definitiva dicte la Comisión militar.

Nº 52 del sorteo. Emilio Fernandez Montilla. Coto de talla y padre sexagenario. Fallo de talla ve un milio quinientos cincuenta milímetros. Reproduce la alegacion, no presentando expediente que la justifique, el Ayuntamiento cido el parecer del Síndico, le concede de plazo hasta el 22 del presente para que lo verifique y entretanto lo declara pendiente de recurso.

Nº 56 del sorteo. Manuel Simó Calderon. Hijo de viuda. Reproduce su alegacion no presentando prueba documental que lo acredite; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Síndico, le concede de plazo hasta el 22 del actual, para que lo verifique y entretanto lo declara pendiente de recurso.

Nº 78 del sorteo. Juan Coletto Orcos. Padraastro impedido. Reproduce su alegacion y reconocido facultativamente. Tutorio Guerrero Duran, padraastro del mono, resultó tener una hernia inguinal izquierda de las denominadas bubonocelis, concip. cuando lo impedido para el trabajo corporal. Mas no justificando en el acto los dudas extremos que consume su alegacion, el Ayuntamiento cido el parecer del Síndico, acordó concederle de plazo hasta el 22 del presente para que lo verifique, y entretanto lo declara pendiente de recurso.

Nº 84 del sorteo. Alonso Povera Fernandez. Hijo de viuda.

1068

da. Reproduce su alegacion no justificando documentalmente los extremos que comprende la excepcion, el Ayuntamiento conforme con el Regidor Sindico, acordó concederle de plazo hasta el 22 del presente para que lo verifique declarandole pendiente de recurso.

Nº 86 del sorteo. Antonio Brasmonte Vinuela. Defecto fisico. Reconocido nuevamente resulto tener a traña en todo el brazo izquierdo con anguilosis de todas las falanges de los dedos 4.º y 5.º de su pierna mano; existiendo ademas, temblor general convulsivo, hallandole comprendido en la clase 2.ª orden 1.ª n.º 101 y 3.ª orden 1.ª n.º 130 del cuadro de convulsiones fisicas, conceptuandole inutil para el servicio. El Ayuntamiento visto el dictamen del Regidor Sindico, le declara excluido definitivamente del servicio militar ocioso sin perjuicio de sufrir nuevo reconocimiento ante la Comision mixta.

Nº 88 del sorteo. Juan Calderon Rodriguez. Padre sexagenario. Reproduce su alegacion, pero no justificandola documentalmente, el Ayuntamiento conforme con el Sindico, le concede de plazo hasta el 22 del presente para que lo verifique y lo declara pendiente de recurso.

Nº 92 del sorteo. Jesus Exposito Perez. Hijo de viuda. Alega la misma excepcion pero no presenta el expediente justificandola documentalmente; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico, le concede de plazo hasta el 22 para que lo verifique y lo declara pendiente de recurso.

Nº 100 del sorteo. Manuel Duran Trigo. Padre impedido. Reproduce la misma alegacion. Recon-



cido en su domicilio Antonio Duran Garcia, resulto que continua padeciendo atropia de toda la extremidad inferior izquierda con claudicación, padeciendo además el trastorno mental denominado delirio persecutorio conceptualmente impedido. No justifica los demás extremos de su alegación, y el Ayuntamiento conforme con el Juicio, le concede de plazo hasta el 22 del corriente y lo declara en tanto pendiente de recurso.

Nº 107 del sorteo. Juan Perez Moreno. Padre sexagenario. Reproduce la misma exepcion, pero no justificandola en el acto documentalente, el Ayuntamiento le concede de plazo hasta el 22 del corriente y en tanto lo declara pendiente de recurso.

Nº 107 del sorteo. Daniel Burquillos Gutierrez. Hijo de viuda. Alega la misma exepcion pero en el acto no la justifica; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Juicio le concede de plazo hasta el 22 para que lo verifique y lo declara pendiente de recurso.

Y no teniendo mas cosas que revisar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto firmando la presente todos los S. I. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

S. Juan
Santiago Ramo
A. Ceballos y Lora
Antonio Manera
Siguera



Las firmas
Jose Mateos de Torres

Diego Linares

Eloy Almirano

J.º Juan de Salas

Dr. Diego Cortés

El ballador
Mammel Suarez

Fris. Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Marzo de 1902 concurrentes

- Don Sebastian Osuar Gallardo
- " Antonio Pitegal bances
- " Antonio Garcia Monzillo
- " Fernando Rojas Bernal
- " Alonso Ceballos Solis
- " Francisco Garcia Cortes
- " Santiago Ramos Martin
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Juan Castro y Castro
- " Antonio Mancera Suarez

En la ciudad de Villafranca de los Barros a nueve de Marzo de mil novecientos dos. Fuendo las veinte horas se reunieron en sus salas consistoriales los S.º S.º concejales cuyos nombres se copian al margen, bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D. Sebastian Osuar Gallardo, el cual declaró abierta la sesion para lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermos los S.º S.º concejales, Machuca, Manuel Guerrero, Pomas, Sanchez Mayo y Linares.

Elecciones. Designacion de boletines y Presidentes de las mesas electorales.

Se lectura de la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, convocando al cuerpo electoral para la eleccion parcial de un Diputado provincial por este distrito en la vacante que resultó por el fallecimiento de Don Luis Martin, cuyo acto tendria

Augar el dia diez y seis del corriente. El Ayuntamiento en conformidad a lo prevenido para estos casos por la Ley electoral vigente, acordó que los locales en donde se han de sustituir las mesas, sean los de costumbres; previniendo a los S. S. Alcaldes y Concejales por el orden correlativo que guardan en la Corporacion, conmandando a continer desde el 2.º Teniente que presidirá la mesa de la 1.ª Seccion por imposibilidad fisica del primer Teniente hoy en funciones de Presidente; entendiéndose que si por virtud de enfermedad, hubiese que alterar el orden establecido, ocuparan las viceentes los S. S. Concejales que siguiesen el orden numerico al Presidente de la 6.ª Seccion.

Policia urbana y rural. Nombroamiento de guarda para los parcos de la baronada, Plaza de Daoiz y Plaza p^{ra}l.

Liquidamente a propuesta del Sr. Presidente quedó enterado la Corporacion de los nombroamientos verificada por el Sr. Alcalde de guarda de la Plaza p^{ra}l a Guillermo Marañón Cifada; de los parcos de la baronada y Plaza Daoiz, a favor de Manuel Rodriguez Morales; y trasladando al arbolado de la barona Grande, a Pedro Hernandez Zaparrua; todos con caracter de interinidad para que el servicio no se interrumpa.

Obras publicas. Reparacion de las balles Zaragoza, Balavera y otras.

Previo el competente permiso, pensaron en el labo-
rera comision de varios de las calles Zaragoza, San
Llano y Balacera, solicitando del Ayuntamiento
se les reparan las alcantarillas que atraviesan los
ramales de las dos ultimas calles que se encuentran
suciadas y con peligro evidente para el trafico
publico; y los de la primera, ó sea los de la balleta.

ragona, que se obliguen a el contratista, Don Agustin Muro a que termine los empedrados que tienen to al arroyo, en el afirmado del curso de la calle puestos que es imposible la entrada en las casas, durante este temporal de agua. El Ayuntamiento acordó, que se verifique la referida reparacion en las mencionadas calles Soellau y Salavina con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto comunitario, e interesar al Sr. Muro para la terminacion de la indicada calle Zaragoza.

Langueta. Roturacion de varios terrenos infestado.

El Sr. Alcalde Presidente espuso a la Corporacion que habia interesado a los guardas de campo, para que le formaran relaciones detalladas de los predios infestados de canutos de langueta los cuales le habian facilitado y que somitia a la deliberacion del Ayuntamiento para resolver lo que mejor proceda. Considerando que las relaciones indicadas piquian parcelas de terreno enclavados dentro del termino, pero que habian de perjudicar notoriamente a los sembrados que los rodean, los S. S. concurrentes acordaron, que se invite a los propietarios de aquellos, verifiquen la roturacion de los mismos, sin perjuicio de reunir a la Junta del ramo para que vuelva lo mas acertado y conviniente a los intereses generales.

Solicia Urbana. Desague de la calle Hornachos.

Con el competente permiso del Sr. Presidente, penetraron en el Salon varios vecinos de la calle Hornachos, manifestando que, por virtud de las nuevas edificaciones quedaban sin desague las casas existentes en la actualidad constituyendo un peligro en los intereses y habitantes de las



mismas, rogando á el Ayuntamiento solucio-
nase el problema, evitacion de los perjuicios
consequentes á aquellos pequeños propietarios.
La Corporacion acordó que se examinase deteni-
damente dicha via pública por la Comision
del ramo y proponga esta lo que sea mas oportuno
y hacendoso para los intereses de los reclamantes.

Beneficencia. Asistencia facultativa gratuita en favor de los
individuos del presupuesto de la guardia civil.

El Sr. Alcalde Presidente inspirandose en un es-
píritu de rectitud y justicia, y como debel mues-
tra del reconocimiento de este vecindario para
con el celo y actividad desplegada por los indivi-
duos que constituyen el puesto Guardia civil
de esta ciudad, indico á la Corporacion que tra-
tándose de padres de familias que por lo mucho
gastos que se les originan dentro de la vida mi-
litar, se veian privados de asistencia medica por
macutica, por carecer de recursos para ello tenien-
do que aplicar sus escasos sueldos á cubrir
las primeras necesidades de sus hijos. En su vir-
tud proponia á la Corporacion se les facilitase
asistencia facultativa gratuita con cargo á los
fondos municipales, como pegunta muestra del
reconocimiento de estos vecinos por los de velos
que en defensa de sus intereses vienen desple-
gando los referidos individuos de la benemeri-
ta Guardia civil. Los S. S. concurrentes, confor-
mes en un todo con la proposicion de su digni-
simo Presidente, acordaron por unanimidad
compuerbr en el padron para tan repetida
asistencia facultativa á todos los individuos
que constituyen el puesto de la Guardia civil





en esta ciudad á cuyo comandante se notificará este acuerdo para su conocimiento y deudas efectos.

Imprevistos. Viaje del Secretario á la Capital.

Se lectura de una circular del Sr. Administrador de Hacienda en la que dispone no se ha debido cobrar la alcabala de consumo desde 1.º de Enero y de la comunicacion que como consecuencia de dicha circular habia pasado la Alcaldia pidiendo instrucciones sobre dicha baja, en cuanto se refiere á los viuos para mejor cumplir lo dispuesto en la ley de presupuestos del Estado. Dicha superior autoridad nada determina y el repartimiento del deficit por consumos se encuentra paralizado pues no se sabe con exactitud la cantidad que ha de repartirse. Puesto que el Ayuntamiento de los Barrios que se origina para la Hacienda municipal la demora en la recaudacion del mencionado reparto, acordaron que el infrascripto Secretario vaya á Palencia y lista toda clase de explicaciones para que en el citado documento se compruebe el verdadero deficit que exista entre el cupo y recargos y los arrendos y concierto graminial que tiene sancionado la Corporacion, consignandole para gastos de viaje la cantidad de cincuenta pesetas satisfechas del capitulo once del presupuesto corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la se



cion de que yo el Secretario certifico

J. Suarez Antonio Arcejas

Fernando Rojas Antonio G. Murillo

Santiago Ramos Josi Giraldo

Antonio Mancera Francisco Garcia

A. Ceballos Juan Castro

Acta de la sesion ordinaria.
celebrada el dia 16 de Marzo.

L. S. concurrentes

- D. Sebastian Asuar Gallardo
- " Antonio Portugal Bausco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Mourtinez
- " Juan Castro y Castro
- " Josi Giraldo Hernandez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Antonio Mancera Suarez
- " Juan Manuel Mbachuca

En la ciudad de Villafra-
ca de los Barros a diez y seis
de Marzo de mil novecientos
dos. Pindo las veinte horas se
reunieron en sus casas conve-
nientes los L. S. Concejales cuyos
nombres se expresan al mar-
gen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Sebastiañ
Asuar Gallardo primer síndi-
co de Alcalde en funciones de
Alcalde Presidente, por lica-

cia concedida al propietario, el cual declaro abierta
la sesion previa lectura integra del acta anterior que
fue aprobada.

Concurron en asistencia por enfermedad los
Concejales, Garcia Murillo, Ceballos Pruntes, Guerrero,
Pomas, Sanchez Mayo y Lucia.



1072

Mayo, nombrado en la union de veintitres de febrero
ultimo, acuerdo el Ayuntamiento gratificando como es
costumbre en años anteriores con la cantidad de treinta
pesetas con cargo al capitulo 5.º art. 6.º del presu-
puesto corriente.

Elecciones. Gratif.º a los escribientes que actuaron en las mesas electorales.

A fin de evitar que la documentacion que por precepto
de ley se encomienda a los Interventores de las mesas elec-
torales, se observe la costumbre en esta ciudad de que
puesque dicho trabajo personal compete que elimi-
ne de responsabilidades a la mesa y no se ha demora
alguno el envío de dichos documentos a la Super-
ioridad. En virtud el Ayuntamiento de unani-
me conformidad, acuerda satisfacer del capitulo 5.º
art. 7.º la cantidad de ciento diez y ocho pesetas
al oficio personal que ha actuado en las elec-
ciones de Diputados provinciales; y a bonar al propio
tiempo la de ciento treinta y cuatro pesetas a los
individuos que hicieron igual trabajo en las elec-
ciones de concyales, suspendido su pago por falta de
credito en el presupuesto anterior.

Consumos. Resultado del viaje del Sr. D. a la capital sobre la cuestion
de consumos.

Con el competente permiso, yo el Secretario me dirigí a la
corporacion que cumpliendo su acuerdo, me trasladé a
la capital, y consultadas las dudas que ofrecian los
aplicacion de la baja de la decima y como consecuen-
cia la cantidad que habia de ser objeto de reparto,
se me dieron las resoluciones siguientes: la decima
no afecta mas que a la baja natural de los ingre-
sos del Municipio para con el tesoro, pero nunca
al uso dedicado al mismo. En esta provincia
no ha sido considerada como productora de viños y



no le alcanza su bonificación a que se refiere el art. 23
de la ley de presupuestos del Estado, al menos hasta el
día de hoy: Que en armonía con anterior criterio, la
Alcalde había pasado oficio al amudatario de al-
gunas especies de consumos D. Antonio Pastor Pardo,
notificándole la baja de tres mil seiscientos sesenta
y una pesetas sesenta centimos de las noventa y tres
mil de su arriendo, su equivalencia de la decima una
sola en la distribución de cupos para la rebasta; y
a los representantes del quincio la de quinientas diez
y ocho pesetas ochenta centimos que tambien se le
hubia asignado a las especies de viños, viñagres, uve-
ra, uisba y chacoli; resultando igualmente una baja
de tres mil y pico de pesetas, en la cantidad que ha
de ser repartida para repagar el déficit. La corpora-
cion queda instruida de la resolución de tan delicado
asunto.

Urvidumbres agrícolas Deslinde de la vueda del Cardal al sito Valdelepi-
no ó Obvendona

Di cuenta de la petición que hace Juan Gerardo Morcud refe-
riendo se deslinde la urvidumbre conocida por vueda
del cardal en la parte que radica con el reclamante. El
Ayuntamiento acordó que la Comisión del ramo prac-
tigue dicha operación, dando de cuenta del propietario
que tuviera hecha la alusión el pago de costas que
se originen.

He habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto y la sesión de que yo el Secretario cer-
tifico =

J. Guas
Antonio Ortega
Fernando Rojas
Santiago Ramos

José Girálde
Juan Manuel Maluca
Francisco Garcia



Juan Castro

Antonio Mancera ^{hijo} N.º Tardes

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 22 de Marzo para resolver las incidencias pendientes del reemplazo actual

S. S. conciliales concurrentes

- Don Sebastian Amador Gallardo
 „ Antonio Portegal Bausco
 „ Antonio Garcia Mbuillo
 „ Fernando Rojas Bernal
 „ Francisco Garcia Cortes
 „ Alonso Beballos Solis
 „ Jose Porras Gomez.
 „ Antonio Mancera Suarez
 „ Santiago Ramos Martinon
 „ Jose Giraldo Hernandez.

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintidos de Marzo de mil novecientos dos. Fuendo las ocho de la mañana, se reunieron en sus casas boconistoria les los S. S. del Ayuntamiento cuyos nombres se espusan al margen, para celebrar sesion extraordinaria con el fin de conocer en las incidencias pendientes de resolution de las se-

lebradas en los dias dos y tres del corriente mes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Amador Gallardo: presentes tambien en este acto en representacion de la Autoridad militar el primer teniente de la reserva de caballeria Sr. Eloy Altamirano Jimiandri; los Medicos titulares D. Adolfo Vara y G. de Vara y D. Manuel Dominguez Cardona les, y el tallador D. Manuel Suarez Mayo, cabo de la reserva. El Sr. Presidente declaró



abierta la sesion procediendole a llamar a los mo-
ros por el orden siguiente:

N.º 3 del sorteo. Domingo Garcia Arriero. Pudiendo de
acreditar ser hijo unico de padre pobre e impedido.
Puesnta expediente justificando su alegacion y
el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor
Sindico le declara soldado condicional, como
comprendido en el caso 1.º del art.º 57 de la ley. Los
interesados se conforman con el fallo.

N.º 5 del sorteo - Luis Diaz Moreno. Pudiendo de jus-
tificar la recepcion de hijo unico de padre pobre e
impedido. Puseute el expediente acreditando su
alegacion; y el Ayuntamiento conforme con el dic-
tamen del Sindico, declara al moro soldado con-
dicional, por hallarlo comprendido en el caso 1.º del
art.º 57 de la ley. No hubo protestas ni reclamacion.

N.º 7 del sorteo. Cesario Roco Gutierrez. Reunida por el
Tor Alcalde de Badajoz las certificaciones de falta,
reconocimiento y notificacion resulto tener el moro un
metro y quince varas de altura medidos. Del reconoci-
miento se concieparon Utel, no alegando nada, por
cuya razon el Ayuntamiento se conformo con el
dictamen del Regidor Sindico le declara exclu-
do temporalmente como comprendido en el caso
2.º del art.º 53 de la ley, sin protesta ni reclamacion
algunas.

N.º 10 del sorteo. Adrian Hernandez Capataz. Pudiendo
de justificar ser hijo unico de viuda pobre a quien
mantiene. Puseute expediente acreditando su ale-
gacion y el Ayuntamiento oido el dictamen del Re-
gidor Sindico, hallando al moro comprendido en
el caso 2.º del art.º 57 lo declara soldado condi-
cional. Los interesados se conformaron con el fallo.



1074
N.º 13 del sorteo. Pedro Martinez y Martinez. Pudiendo de acudir a la concepcion de hijo de viuda pobre con hermano impedido. Pursuete el expediente justificando los volumenes de su obligacion y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Judicial lo declaro soldado condicional, como comprehendido en los casos 2.º y arts. 57 de la ley. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 14 del sorteo. Juan Gonzalez Barroso. Pudiendo de acudir a la cualidad de hijo unico en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene con hermano sin viuda en el ejercicio activo. Se persuta renunciando su obligacion y el Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Judicial lo declara soldado. Publicados el fallo se conformaron los interesados.

N.º 18 del sorteo: Jose de San Andres (exposito). Pudiendo de acudir a mantener a Buena Rodriguez Ma carro que lo educó y crió desde su nacimiento. Por certificacion del Sr. Alcalde de Moreda se acuerda que la interesada percibirá cuatro años la retribucion que en estos casos satisface la Diputacion provincial; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Judicial declaró al moro soldado. El interesado conforme con el fallo.

N.º 19 del sorteo = Macario Ferrazano (exposito). Pudiendo de justificar que mantiene a Barmen Becerra, viuda y pobre, que lo crió y educó desde su nacimiento. Reclamada certificacion al Alcalde de Xafia, se acuerda que la interesada percibirá por los primeros cuatro años del moro la subvencion concedida por la Excm. Diputacion provincial; en su vista el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Judicial lo declaró soldado. Los



interusados conformes con el fallo.
N.º 20. del sorteo - Manuel Bogat Amar. Pudiendo de
presentacion. Hallado usulto con un metro y 70 mil
lucuetos. Sabe leer y escribir. Reconoció facultativamente le conceptuaron útil. No alega nada
firmando la diligencia de notificación; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico le declara Soldado, sin protesta ni reclamacion.

N.º 21 del sorteo - Rodrigo Vejano Morales. Pudiendo de justificar la excepcion de hijo de padre pobre, y usaguano con hermanos impedidos y sirviendo en el Ejército. Puesta expediente acreditando los estragos de su alegacion, y el Ayuntamiento conforme con el dictamen del Regidor Sindico, considerando al moro conprocurado en el caso 1.º y 2.º del art.º 87 de la ley, le declara Soldado condicional. Los interusados se conforman con el fallo.

N.º 24 del sorteo - Juan Sanchez Lino. Pudiendo de acreditar la excepcion de hijo de viuda pobre a quien mantiene, con hermano sirviendo por su parte en el Ejército activo. Puesta expediente justificando su alegacion, y el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Sindico, hallando conprocurado al moro en el caso 2.º del art.º 87 de la ley, le declara Soldado condicional, a reserva de justificar la existencia de su hermano en filas ante la Comision mixta. Los interusados se conformaron con el fallo.

N.º 38 del sorteo - Marcos Alvarado Garcia. Pudiendo de acreditar la excepcion de hijo de viuda pobre a quien mantiene, con hermano sirviendo por su parte en el Ejército activo. Puesta expediente just-





tificando su alegacion, y el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Judicial, hallando cumplido al moro en el caso 2.º del art.º 87 de la ley lo declaró soldado condicional, a reserva de justificar la existencia de su hermano en filas ante la Comision mixta. Los interesados se conformaron con el fallo.

N.º 39 del sorteo - Francisco Hala Cruz. Pudierte de acreditar su calidad de hijo unico de padre pobre e impedido. Pudierte justifiando su alegacion y el Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Judicial le declara soldado condicional, como cumplido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley. Los interesados se conforman con el fallo.

N.º 42 del sorteo - Alonso Mancera Reco. Pudierte de acreditar la ocupacion de hijo unico de padre uxaguario y pobre. Pudierte el impedierte acreditando los cotizos de su alegacion; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Judicial le declara soldado condicional, por hallarlo cumplido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley. Sin protestas ni reclamaciones.

N.º 45 del sorteo - Manuel Punciano Perez. Pudierte de ser hijo unico de padre impedido y pobre. Pudierte el impedierte justifiando los cotizos de su alegacion; y el Ayuntamiento en conformidad con el dictamen del Regidor Judicial le declara soldado condicional como cumplido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley. Los interesados se conformaron con el fallo.



Nº 57 del sorteo. Julian Terjano Morales. Pudierte de acudir a la calidad de hijo unico de viuda pobre a quien mantiene. Presento expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento previo el parecer del Regidor Sindico le declaro soldado condicional por estar comprendido en el caso 2º del artº 57 de la ley. Sin protesta ni reclamacion alguna.

Nº 58 del sorteo. Jose Duque Haba. Pudierte de justificar ser hijo unico de viuda pobre a quien mantiene. Presenta el expediente acudiendo a los estatutos de obligacion; y el Ayuntamiento oido el dictamen del Regidor Sindico, le declara soldado condicional por estar comprendido en el caso 2º del artº 57 de la ley. Los interesados se conforman con el fallo.

Nº 59 del sorteo. Antonio Diaz Verdejo. Pudierte de acudir a su calidad de hijo de padre pobre e impedido para trabajar. Presento el expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento en conformidad con el parecer del Regidor Sindico, declara al moro soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artº 57 de la ley. Los interesados prestaron su conformidad.

Nº 63 del sorteo. Alvaro Origo Marcos. Pudierte de presentacion. Llamado nuevamente no se presento, ni su padre tampoco; el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Sindico, le declaro soldado; sin protesta ni reclamacion alguna.

Nº 64 del sorteo. Gregorio Rodriguez Dominguez. Pudierte de acudir a la excepcion de hijo de padre pobre e impedido para trabajar. Presento expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento, conforme con el parecer del Regidor Sindico, considero al moro comprendido en el caso 1º del artº 57 de la ley.



1076
la ley, le declara soldado condicional. Los inter-
terados se conforman con el fallo.

Nº 65 desorte. Juan Simó Díez. Pudierte de justificar
su calidad de hijo de viuda pobre a quien man-
tiene. Pudierte expediente justificando los contenidos
de su alegacion; y el Ayuntamiento visto el dicta-
men del Regidor Judio, le declaró soldado
condicional, como comprendido en el caso 2.º del
artº 87 de la ley. Los intercedidos conformes con el
fallo.

Nº 66 desorte. Angel Garcia Gonzalez. Pudierte de acce-
ditar su condicion de hijo unico en sentido legal
de padre pobre y vecaguarrio. Pudierte expediente jus-
tificando hallarse comprendido en el caso 1.º del
artº 87 de la ley; y el Ayuntamiento en conformi-
dad con el dictamen del Regidor Judio, declara
ra al moro, soldado condicional, sin protesta
ni reclamacion alguna.

Nº 67 desorte. Fernando Moreno Requiejo. Pudierte
de presentacion. Por las certificaciones reunidas por
el For. Alcalde de Junta Obisina, resulta tener
el moro un metro 875 milimetros. Del unocimien-
to facultativo le conceptuaron util: sabe leer y
escribir y nada alego; y el Ayuntamiento visto el
dictamen del Regidor Judio le declara soldado
sin protesta ni reclamacion.

Nº 69 desorte. Julio Pinto Pardo. Pudierte de presen-
tacion. Por las certificaciones reunidas, resulta
util y con la talla de un metro y 593 milimetros
como no alega nada el Ayuntamiento en conformi-
dad con el dictamen del Regidor Judio le
declaró soldado. Conformes los intercedidos.

Nº 70 desorte. Rafael Silva Garcia. Pudierte de

presentacion. Examinado a la vista las certificaciones reunidas por el Jefe Alcalde resulto: tener la talla de un metro y cincuenta y cinco milímetros del reconocimiento facultativo le consideraron util, sabiendo leer y escribir. Como nada alego el Ayuntamiento previo el dictamen del Regidor Jefe de Juro, le declara soldado. Los interesados conformes.

Nº 72 desorte: Manuel Garcia Rodriguez. Pudiendo de justificar su calidad de hijo de viuda pobre a quien mantiene. Presunta expediente accreditando lo alegado; y el Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Jefe de Juro le declara soldado condicional sin protesta ni reclamacion.

Nº 73 desorte: Jose Leal Sala. Pudiendo de presentacion. De las certificaciones reunidas por la Alcaldia de Montalchez resulta que el mono esta util y tiene la talla de un metro y cincuenta y seis milímetros; como nada ha alegado el Ayuntamiento visto el dictamen del Regidor Jefe de Juro le declara soldado, sin protesta ni reclamacion alguna.

Nº 74 desorte: Manuel Dominguez Blazquez. Pudiendo de presentacion y de acreditar la ocupacion de hijo de viuda pobre. De las certificaciones de reconocimiento resulto util, teniendo la talla de un metro y 573 milímetros. Presunta expediente justificando los demas extremos de su alegacion; y el Ayuntamiento conforme con el dictamen del Regidor Jefe de Juro le declara soldado condicional, como comprendido en el caso 2º del artº 57 de la ley. Los interesados conformes con el fallo =

Nº 81 desorte: Antonio Garcia Rodriguez. Pudiendo



de acreditar su condición de hijo de padre pobre e impedido. Puesta expediente justificando lo alegado; y el Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Judicial declara al mozo soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 57 de la ley. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 86 del sorteo. Mario Brajones Alvarez. Pudiendo de justificar ser hijo de padre pobre y secaguarario. Puesto expediente justificando su alegación; y el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Judicial declara al mozo soldado condicional sin protestas ni reclamación por estar comprendido en el caso 1.º del art.º 57 de la ley.

N.º 89 del sorteo. José Ramirez Gonzalez. Pudiendo de acreditar la cualidad de hijo de padre pobre e impedido. Puesta expediente justificando los términos de su alegación; y el Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Judicial, declara al mozo soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 57 de la ley. Los interesados conformes con el fallo.

N.º 91 del sorteo. Blas Mancera Páramo. Pudiendo de acreditar la condición de hijo único de padre pobre e impedido. Justifica su alegación con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Judicial, le declara soldado condicional, por estar comprendido en el caso 1.º del art.º 57 de la ley y no presentar ni protesta ni reclamación contra el fallo.

Remplazo de 1905.

N.º 6 del sorteo. José Guerrero Ramirez. Quedo pendiente de justificar la excepcion de mantener a su padre usaguario, y pobre. Presentó los documentos que la acreditaban y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Judicial lo declara soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley, sin reclamacion de los interesados.

N.º 7 del sorteo. Eduardo Almoril Garcia. Qui quedo pendiente de acreditar la excepcion de hijo de viuda y pobre, presenta con el expediente los documentos justificativos de ella; y el Ayuntamiento visto el dictamen del Sr. Regidor Judicial lo declara soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley. Los interesados, conformes con este fallo.

N.º 8 del sorteo. Juan de Dios Barras Morales. Qui quedo pendiente de justificar la excepcion de padre usaguario y pobre, la justifica por medio del expediente y documentos, en cuya virtud el Ayuntamiento conforme con el Regidor Judicial lo declara soldado condicional como comprendido en el parrafo 1.º del art.º 87 de la ley.

N.º 9 del sorteo. Felipe Ucedo Bolaños. Pendiente de acreditar la excepcion de hijo de viuda pobre que tenia aliada; presento el oportuno expediente justificativo, y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Judicial lo clasifico como soldado condicional por hallarse comprendido en el parrafo 2.º del art.º 87 de la ley. Los interesados todos conformes con este fallo.

N.º 15 del sorteo. Fernando Moran Robles. Pendiente de justificar la excepcion de mantener a su

padre impedido para trabajar y pobre; presen-^{to} los documentos que la acreditan; y el Ayuntamiento siempre conforme con el parecer del Regidor lo declara soldado condicional por estar incluido en el parrafo 1.º del artº 87 de la ley. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 32 del sorteo. Pedro Benigno Garcia. Que quido pendiente de justificar la excepcion de mantener a su padre veaguario y pobre y tener un hermano sirviendo en el Ejercito, accredito todos los extremos de la primera por lo cual el Ayuntamiento conforme con el dictamen del Regidor Jefe lo declara soldado condicional sin perjuicio de que ante la Comision mixta acredite la existencia de su hermano en el Ejercito. Los interesados conformes todos, con este fallo.

Nº 34 del sorteo. Andres Suarez Blazquez. Pendiente de acreditar la excepcion de mantener a su madre viuda y pobre, la justifico con el oportuno expediente y el Ayuntamiento oido el parecer del Jefe lo declara soldado condicional como comprendido en el parrafo 2.º del artº 87 de la ley. No hubo reclamacion sobre este fallo.

Nº 35 del sorteo. Federico Mieres Grande. Que quido pendiente de justificar su calidad de hijo unico en sentido legal en la excepcion de padre y hermano impedidos que tiene alegada; la justifico documentalmete, y el Ayuntamiento conforme con el dictamen del Regidor Jefe lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del artº 87 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 36 del sorteo. Eusebio Ventepar Sierra. Pendiente de acreditar la excepcion de hijo unico que mantiene a su padre veaguario y pobre, presen-^{to} el oportuno expediente con los demas documentos acredita-

tivos de la excepción, y el Ayuntamiento oído el dictamen del Regidor Judicial lo declara soldado condicional, como incluido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley; los interesados todos conformes con este fallo.

96º 39 de sorteo. Isidro Camacho Gomez. Pudierte de acreditar la excepción de hijo único de padre vecario y pobre a quince mantener, presunta el oportuno expediente con la documentación que acredita lo alegado y el Ayuntamiento, oído el parecer del Judicial lo declara soldado condicional, por estar incluido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley. No hubo reclamación sobre este fallo.

96º 45 de sorteo. Maximo Baer Cabanillas. Quien quise justificar la excepción de mantener como hijo único para los efectos legales a su madre viuda y pobre, presunta el oportuno expediente por el cual se acredita, y el Ayuntamiento previo informe del Sr. Regidor Judicial acuerda declarar lo soldado condicional, por estar comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la ley, los interesados conformes con este fallo.

96º 46 de sorteo. Pedro Alvarez Hernandez. Quien pidierte de acreditar la excepción de mantener como hijo único para los legales a su madre viuda y pobre, presunta el oportuno expediente con los documentos que la justifica, y el Ayuntamiento previo informe del Regidor Judicial lo declara soldado condicional, como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la ley. Los interesados todos conformes con el fallo.

96º 50 de sorteo. José Guillen Cortés. Pudierte de justificar la excepción de mantener como hijo único para los efectos legales a su madre viuda y pobre, se acredita por medio del expediente y documentación



que presenta por cuya razón, el Ayuntamiento después de oír el dictamen del Sr. Regidor Judicial lo declara soldado condicional por estar incluido en el párrafo 2.º del art.º 31 de la Ley. Los interesados se conformaron con este fallo.

N.º 55 del sorteo. Alfonso Duran Mourato. Pudiendo de acreditar la excepción de mantener como hijo único a su padre usaguario y pobre, comparece en madre manifestando que no ha podido aun obtener del Sr. cura de Puebla de Sancho Pover la certificación del acta de nacimiento y la de constancia, en virtud de lo cual y de que por esta Alcaldía se tienen en la mano dichos documentos, el Ayuntamiento se concedió de nuevo el plazo de ocho días para que los presentase declarándolo en el intertanto pendiente.

N.º 56 del sorteo. Federico Garcia Hipolito. Pudiendo de justificar la excepción de mantener como hijo único para los efectos legales a su padre usaguario y pobre, presenta expediente documentado que lo acredita en cuya virtud y después de oír el dictamen del Sr. Regidor Judicial lo declara soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 31 de la Ley.

N.º 52 del sorteo. Amadeo Carrillo Cervera. Pudiendo de justificar la excepción de hijo único de viuda pobre a quien mantiene, presenta el oportuno expediente acreditándolo por cuya virtud el Ayuntamiento después de oír el dictamen del Regidor Judicial lo declara soldado condicional, por estar comprendido en el caso 2.º del art.º 31 de la Ley, los

interesados conformes con este fallo.
Nº 70 desorte. Angel Cortonida Dominguez. Pudiendo de acreditar la excepcion de mantener como hijo unico para los efectos legales a su madre viuda y pobre, presenta el oportuno expediente en el cual la acredita y en su virtud el Ayuntamiento oido el parecer del Sr. Regidor Sindico lo clasifica como soldado condicional, por estar comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados conformes con el fallo.

Nº 75 desorte. Juan de Godos Gonzalez. Pudiendo de justificar la excepcion que reproduce de mantener como hijo unico para los efectos legales a su padre usaguero y pobre, la justifica con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico, acordo por unanimidad el declararlo soldado condicional, como comprendido en el caso 1º del artº 87 de la Ley; los interesados se conformaron con el fallo.

Nº 80 desorte. Manuel Sanchez Gonzalez. Quien pudiendo de acreditar los requisitos de la excepcion de mantener como hijo unico para los efectos legales a su padre usaguero y pobre; presenta el oportuno expediente en el cual la justifica, y el Ayuntamiento por unanimidad y conforme con el dictamen del Sindico acordo declararlo soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artº 87 de la Ley; los interesados conformes con el fallo.

Nº 104 desorte. Pedro Duran Rodriguez. Pudiendo de acreditar la excepcion de mantener a su madre viuda y pobre como hijo unico en sentido legal presenta el oportuno expediente justificativo de ella, y el Ayuntamiento por unanimidad, despues de oir el dictamen del Sr. Regidor Sindico, lo de

1030

claro soldado condicional; como comprendido
en el caso 2.º del art.º 87 de la ley; los interesados se
conformaron con el fallo.

N.º 106 desorteo. Manuel Gimenez Delgado. Pudiendo
pedir de acreditar la recepción de hijo único
de viuda pobre a quien mantiene y la de tener sir-
viendo en el ejército a su hermano Joaquín; presen-
ta expediente justificando la primera por lo cual
el Ayuntamiento conforme con el parecer del Regi-
dor Sindico lo declara soldado condicional, y
pudiendo de acreditar la existencia de su referido
hermano en el ejército ante la Comision mixta.
Los interesados se conformaron con el fallo.

N.º 115 desorteo. Luis Grajera Belmes. Pudiendo des-
pedir de acreditar la recepción de mantener como hijo único
para los efectos legales a su padre seraguanario y
pobre y tener el único hermano varón soltero y un-
pedido; presenta expediente en que la justifica
y el Ayuntamiento por unanimidad conforme
con el dictamen del Sr. Regidor Sindico lo declara
soldado condicional por estar comprendido
en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley; los interesados con-
formes con este fallo.

Reemplazo de 1899

N.º 11 desorteo. Jesus Diaz Mancera. Pudiendo de ac-
creditar la recepción que viene disputando y repro-
dujo de mantener como hijo único para los efectos
legales a su padre seraguanario y pobre, presenta el
oportuno expediente justificandola en cuya virtud
el Ayuntamiento despues de oír el dictamen del
Sr. Regidor Sindico, lo declara soldado condicional
como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la
ley.

Nº 19 del sorteo. Antonio Romero Rodriguez, que quise
puediente de justificar la excepcion de mantener como
hijo unico en sentido legal a su madre viuda y pobre
presentada expediente mediante el cual la audita y
el Ayuntamiento previo dictamen del Sr. Regidor
Judicial lo declara soldado condicional como com-
prendido en el caso 2º del artº 8º de la ley.

Nº 27 del sorteo. Manuel Lechon Franco, que quise
puediente de justificar la excepcion de mantener co-
mo hijo unico a su padre veaguero y pobre, la com-
prueba por medio del oportuno expediente y el Ayun-
tamiento previo informe del Regidor Judicial lo de-
claro soldado condicional como comprendido
en el caso 1º del artº 8º de la ley.

Nº 35 del sorteo. Jose barto Borrero, pudente de acreditar
la excepcion reproducida de hijo unico de viuda
pobre a quien mantiene presentada expediente justi-
ficandola y el Ayuntamiento previo dictamen
del Sr. Regidor Judicial lo declaro por unani-
midad soldado condicional por asistirle
la excepcion comprendida en el parrafo 2º del artº
8º de la ley.

Nº 36 del sorteo. Eusebio Tentepan Sierra, que quise
pudente de acreditar la excepcion que tiene alga-
da de mantener como hijo unico para los efectos le-
gales a su padre veaguero y pobre; presenta el
oportuno expediente justificandola en cuya vir-
tud el Ayuntamiento previo informe de Sr. Re-
gidor Judicial lo declaro soldado condicional
como comprendido en el parrafo 1º del artº 8º de
la ley.

Nº 39 del sorteo. Julian Perez Gonzalez, pudente de
justificar la excepcion de mantener como hijo uni-
co en sentido legal a su padre veaguero y



pobre, presenta el oportuno expediente justificativo de ella, y el Ayuntamiento por unanimidad, previo informe del Sr. Regidor Judicial lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 57 de la ley.

N.º 10 del sorteo. Francisco Galeas Acudo, que quedó pendiente de justificar la excepción de mantener a su madre viuda y pobre como hijo único para los efectos legales, presenta un expediente en el cual aparecen comprobados los extremos de la alegación y el Ayuntamiento previo informe del Sr. Regidor Judicial lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 57 de la ley.

N.º 41 del sorteo. Adolfo Díez Hernandez, que quedó pendiente de acreditar la excepción de mantener como hijo único para los efectos legales a su madre viuda y pobre presenta expediente justificándola por lo cual el Ayuntamiento después de oír el dictamen del Sr. Regidor Judicial lo declaró soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 57 de la ley.

N.º 119 del sorteo. Mateo Dominguez Martínez, pendiente de justificar la excepción de mantener como hijo único en sentido legal a su madre viuda y pobre; presenta expediente justificativo de ella y el Ayuntamiento previo dictamen del Sr. Regidor Judicial lo declaró soldado condicional, comprendido en el párrafo 2.º del art.º 57 de la ley.

N.º 52 del sorteo. Emilio Fernandez Montilla, pendiente de acreditar su excepción de mantener como hijo único

180
a su padre usurario y pobre, presunta expediente justificandola y el Ayuntamiento previo informe del Sr. Regidor Sindico lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la ley.
N.º 56 del sorteo. Manuel Simo Calderon, que quedo pendiente de acreditar su excepcion de mantener como hijo unico para los efectos legales a su madre viuda y pobre, presunta expediente justificandola y el Ayuntamiento por unanimidad previo informe del Sr. Regidor Sindico lo declaro soldado condicional como comprendido en el parrafo 2.º del art.º 87 de la ley.

N.º 78 del sorteo. Juan Coletos Arcos, que quedo pendiente de acreditar la excepcion de mantener como hijo unico en sentido legal a su madre casada con persona impedida y pobre como ella, presunta expediente justificandola y el Ayuntamiento previo informe del Sr. Regidor Sindico lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la ley.

N.º 81 del sorteo. Alonso Parra Hernandez, pendiente de justificar su alegacion de mantener como hijo unico para los efectos legales a su madre viuda y pobre, presunta expediente justificativo de ella por lo cual el Ayuntamiento previo informe del Sr. Regidor Sindico acordó por unanimidad declararlo soldado condicional como comprendido en el caso 3.º del art.º 87 de la ley.

N.º 85 del sorteo. Juan David Galeas. En por error ha dejado en la vision de revision de excepcion de revisar la que venia disfrutando, comparecer ante el Ayuntamiento y manifesta que nada tenia que alegar en cuya virtud dicha corporacion lo declaro soldado.

Nº 88 del sorteo. Juan Calderon Rodriguez, que queda pendiente de acreditar la excepcion de mantener como hijo unico para los efectos legales a su padre seraguanario y pobre, presenta expediente justificativo y el Ayuntamiento previo dictamen del Sr. Regidor Sindico lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artº 84 de la ley.

Nº 92 del sorteo. Jesus Exposito Perez, pendiente de acreditar su excepcion de mantener a su madre viuda y pobre como hijo unico para los efectos legales, presenta expediente justificativo de ella y el Ayuntamiento previo informe del Sr. Regidor Sindico lo declaro soldado condicional como comprendido en el parrafo 2º del artº 84 de la ley.

Nº 100 del sorteo. Manuel Duran Brigo, que queda pendiente de justificar su excepcion de mantener como hijo unico en sentido legal a su padre impedido para trabajar y pobre, lo acredita por medio del oportuno expediente y el Ayuntamiento previo dictamen del Sr. Regidor Sindico lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artº 84 de la ley.

Nº 105 del sorteo. Juan Perez Moreno, pendiente de acreditar la excepcion de mantener como hijo unico en sentido legal a su padre seraguanario y pobre presenta el oportuno expediente en el cual la justifica y el Ayuntamiento despues de oir el dictamen del Sr. Regidor Sindico lo declaro soldado condicional como comprendido en el caso 1º del artº 84 de la ley.

Nº 107 del sorteo. Daniel Burguillos Gutierrez, que queda pendiente de justificar la excepcion de mantener como hijo unico para los efectos legales a su ma-

de viuda y pobre, lo beneficia por medio del oportuno expediente, en virtud de lo cual el Ayuntamiento previo dictamen del Sr. Regidor Sincrito lo declaró soldado condicional, como comprehendido en el parrafo 2.º del artº 94 de la ley.

Terminada la resolución definitiva de excepciones del actual remplazo y los anteriores, y no quedando pendiente mas que la alegada por el moro del remplazo de 1901 Alfonso Duran Mourato que aun no ha justificado los extremos de la edad uroguaria del padre y existencia del mismo, el Ayuntamiento le concede de nuevo el plazo de ocho dias para que lo verifique; y habiendose celebrado dicho acto sin protestas ni reclamaciones de ninguna clase contra ninguno de los fallos dictados por el Ayuntamiento, a pesar de la advertencia hecha a los interesados de que podian en efecto producir las que convinieran a su derecho, el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las doce y firmando la presente acta todos los S. S. concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

P. Aguas Antonio G^a Murillo

Francisco Garcia Antonio Mancera José Matos
Antonio Portigas José de Torres
Doy el Ayuntamiento

Remarco Rojas José Giráldez
Manuel Saiz Manuel Caballero y Soler

Alonso Vera Esteban Vallador Santiago Ramos
José de Vera Manuel Suarez
Friso M^o Barboza



1083
N. 0.209.035

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 23 de Marzo 1902.

S. S. concurrentes

- Don Pedro Dous de Mouralve
- " Sebastian Anuar Gallardo
- " Antonio Garcia Mbuillo
- " Antonio Pertegal Bausco
- " Antonio Mbarera Suarez
- " Juan bastro y bastro
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Santiago Ramos Mart.
- " Diego Luna Gonzalez
- " Jose Giraldo Hernandez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros dia veintitres de Marzo de mil novecientos dos se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los S. S. Concejales que se acotan al margen en mayoria legal. A las veinte se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Dous de Mouralve, y saca lectura por mí el Secretario accidental del

acta de la extraordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Instruccion pública. Liquidamente se dio lectura por el mismo Sr. Secretario de un oficio que dirige a la Corporacion el Profesor de Instruccion primaria de esta ciudad D. Leopoldo Guerrero Sebastian, en el que manifiesta el manifestado en que se encuentra el local escuela donde da la instrucción alagando que en virtud de la considerable elevacion del piso del corral contiguo al salero de la escuela, en relacion al de la escuela hace que haya filtraciones y cuando las lluvias son continuadas entran en la misma y se inunda todo el pavimento, ademas que el techo presenta grandes manchas por las que se viertan y despende el agua, y que sube heudi-dura que tiene la boveda en toda su longi-

...tud es cada vez mayor, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión del ramo auxiliada del Maestro Manifi municipal no... norcan referida escuela e informe lo que procura.

Beneficencia. Asistencia facultativa y medicina.

Acto seguido se concedió asistencia facultativa a los pobres de solemnidad Diego Salguero Gaspar que con dos personas de familia habita en la calle Per... no y a Felipe Gonzalez Cabrera con cuatro personas en la calle Guadiana.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

Di lectura de la distribucion e inversion de fondos que del presente mes remite el contador inf. en cumplimiento al art.º 135 de la ley organica, y utiados los S. S. concurrentes acordaron prestarle su aprobacion en la forma siguiente.

	Plas. m. S.
Gastos del Ayuntamiento	3.133.06
Policia urbana y rural	1.450 70
Policia de seguridad	1.672.80
Instruccion publica	" "
Beneficencia	" "
Obras publicas	" "
Correccion publica	" "
Montes	" "
Cargas	271 36
Obras de nuevas construccion	" "
Imprevistos	" "
Total	6.527 92

Importa esta distribucion de fondos las figuradas seis mil quinientas veinte y siete pesetas noventa y dos centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las veintuna de que yo el Secretario



accidental y ratificado

1084

Pedro V. de Mousalve

Antonio G^a Murillo

J. Anuar

Antonio Pertegas

Antonio Anuera

José Giraldo

Señal de T del Concejal

José Guerrero Gonzalez

Juan Basto y Basto

Santiago Ramos

Diego Ruiz

Pelajo Anuar

trio

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Marzo 1902.

S. S. concurrentes

- Don Pedro Vons de Mousalve
- " Sebastian Anuar Gallardo
- " Antonio Pertegal bausco
- " Diego Buñer Tara
- " Antonio Anuera Anuar
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Juan basto y basto
- " Francisco Garcia bates
- " Santiago Ramos Anuar
- " José Giraldo Hernandez
- " Alonso beballos Solis

En la ciudad de Villafranca de los Barros dia treinta de Marzo de mil novecientos dos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los S. S. Concejales que se anotan al margen en mayoria legal. A las veinte se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Vons de Mousalve y beballos, y dada lectura por mi el Secretario accidental del acta de la sesion anterior, fue por unanimidad aprobada.

Beneficencia - asistencia facultativa y medina.

Liquidamente se concedió asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales a los pobres de solemnidad Manuel Valencia que con una perso

na de familia habita en la calle Nueva y a Ma-
ria Luisa Vega en la calle Alameda tambien con
una persona.

Amillaramientos. Traslaciones para el apendice de 1802.

Propuestas por la Junta pericial por su acuerdo
de la sesion de ayer, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad aprobar las traslaciones siguientes
La de alta a Ramon Marcos Flores y baja a Ramon
Flores Magia y Jose Garcia Muxillo de dos fincas
rusticas, segun escritura de compra-venta.

La de alta a Juan Rama Pover, de una finca rusti-
ca, segun escritura de compra-venta.

La de idem a Manuel Rosa Roco, y baja a Francis-
co Rosa Flores de una finca urbana, en virtud
de igual titulo.

La de idem. a Manuel Sayago Pacheco y baja
a D. Juan Cortales, de una finca rustica segun
escritura de compra-venta.

La de idem. a Antonio Rosa Roco y baja a Juan Rosa
Roco de dos fincas rusticas, en virtud de igual ti-
tulo.

La de idem a Valbuena Tragona Gonzalez y baja a Jose
Moros Santiago y Juan Manuel Robles, de una
finca rustica, segun igual titulo traslativo de
dominio.

La de idem. a Diego Cecilio Lopez y baja a Antonio
Duran Garcia, Angela Lopez Romero y Manuel
Garcia Menor, de dos fincas rusticas y una urba-
na, en virtud de igual titulo.

La de idem. a Francisco Gaspar Guerrero y bajas
a Antonio Cortes Garcia, por el mismo titulo.

La de idem. a Juan Barroso Alvarer y baja a An-
tonio Barroso Delgado de una finca urbana
en virtud de informacion pericial.



Sea de alta a' Antonio Trauganillo Carrasco en repre-
sentacion de su difunta esposa, Isabel Espinas Garcia
de tres fincas rusticas, que no estan amillaradas.

Sea de alta a' Francisco Garcia Apolo y baja a' Euse-
blano Santiago, en virtud de escritura de compra
venta.

Sea de idem, a' Rufo Carrasco Martiner y baja a' Don
Manuel Carrasco Carifa, de varias fincas, rusticas,
pequena y dos urbanas, en virtud de escritura de
donacion.

Sea de idem a' Angel Garcia y Garcia y baja a' Diego
Guerrero Lopez, en virtud de escritura de compra
venta.

Sea de idem, a' Isabel Maucera Dominguez de una
fincas urbana, segun informacion posesoria.

Sea de idem, a' Matilde Carrasco Mestre, y baja a' D.
Manuel Carrasco Carifa, de una finca rustica
en virtud de escritura de donacion.

Sea de idem, a' Manuel Cuellar Sayago y baja a' Di-
ego Duran Alonso, de una finca urbana, en vir-
tud de igual titulo.

Y sea de idem, a' D. Emilio Carrasco Martiner, vecino
de Hornachos y baja a' Don Manuel Carrasco Ca-
rifa de esta ciudad de dos fincas rusticas y una
urbana segun escritura de donacion.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto y
la usion, siendo las veintinueve de que

yo el Secretario accidental certificado =

Pedro Luis Murillo y Suarez

Antonio Mancera Antonio Portegal

Diego Ramirez y San Alonso Ceballos y del

Juan de Tolosa y San Jose Guerrero Escobar

Jose Giraldo

Francisco Garcia

Juan Castro

Santiago Ramon

Felipe Amador

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Abril de 1902.

S. S. concurrentes

- Don Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Portegal Balseiro
- " Antonio Garcia Murillo
- " Santiago Ramos y Martinez
- " Antonio Mancera Suarez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Bortes
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Juan Castro y Castro

En la ciudad de Villafraanca de los Barros dias seis de Abril de mil novecientos dos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Comunal con asistencia de los S. S. concejales que se anota al margen en mayoria legal. Mas veinte se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. primer concejale de Alcalde D. Sebastian Amador Gallardo, y dada lectura por

mi el Secretario accidental del acta de la ordinaria anterior, fue por unanimidad aprobada.

Beneficencia. Asistencia facultativa y medicina.

Esto uguido se concedio asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales a Doloris Carrillo que con cinco personas de familia habita en la calle Bilbao.

Presupuesto - Cuenta del 3.º trimestre.

Por mi el Secretario se dio lectura de la cuenta de

reudimientos por todos conceptos de dicha penda
cia municipal durante el primer trimestre del co
mune año, la cual ruden el Depositario municipal
y el Interventor de ruidicada dependencia; y el Ayun
tamiento acordó aprobarla por unanimidad y
que en ruiporte de ochocientas noventa y una
pesetas ingresen definitivamente en la baja munici
pal.

Con lo cual se dió por terminado el auto y la rision
señalando las veintinueve de quince el Interoario asistien
te al certipio.

D. Anuar Antonio Garcia Muñillo
Antonio Pertegal Antonio Mancera
Don Giraldo Fernando Rojas y Francisco Carcio
Santiago Ramos y Juan Castro
Felix Anuar
Frio a.

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 23 Abril de 1902.

S. S. concurrentes

- Don Sebastian Anuar Gallardo
- " Antonio Pertegal baneuo
- " Antonio Garcia Muñillo
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Bortes
- " Alonso Seballos y Dolis
- " Juan Castro y Castro
- " Antonio Mancera Suarez
- " Don Giraldo Hernandez
- " Don Juan Tarra

En la ciudad de Villafranca de los
Barros a trece de Abril de mil novecien
tos dos. Suendo las veinte horas se reu
nieron en sus Casas Consistoriales los S. S.
Concejales cuyos nombres se expusau al
margen, bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Sebastian Anuar Gallardo,
el cual declaró abierta la sesion por
via lectura integra del acta ante
rior que fue aprobada.

Concurron en asistencia por haber
se enfermados los S. S. Concejales, Don
Salvo, Mancera, Ramos, Guomero,



Povras, Mayo y Lucia Garcia.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio.

Di lectura de las relaciones, que habiendo sido aprobadas por la Junta jurada por virtud de traslaciones de dominios en este municipio u sometida a la aprobacion del Ayuntamiento para su inclusion en el apendice del año 1903 de los contribuyentes siguientes.

Alta a Manuel Domiguero Guerrero de una fanega de tierra al sitio de las "Hachadas o Camujo" y tres celeminios de olivar al sitio del "barneril" por compra a Juan Domiguero Pajares.

Alta a Alvaro Carbajal Pintos de seis celeminios de olivar en las "Bodigas" adquiridos de Maria de la O y de Maria Pilar Rosa.

Alta a Mathe Garcia Gualdo de tres celeminios de vna al sitio "Mauautial" comprados a Pedro Calderon Domiguero.

Alta a Juan Rosa Roco de dos fanegas de tierra al sitio "Valdepegas" compradas a Manuel Roco Castro.

Alta a D.^o Matilde Agudo Villa de una casa unalada con el n.^o 4 en la Plaza de las liballas comprada a D.^o Maria de la O Maca y Berrix.

Alta a D. Bernardo Losada Pastor de una casa n.^o 23 en la calle Arcarraga comprada a Louso Castro Sanchez.

Y idem a Mathe Garcia Gualdo de una casa calle Betuan n.^o 6 comprada a Pedro Rodriguez Pinto.

Acordando la corporacion como se propone por la referida Junta.

Beneficencia. Lactancia a niños de padres enfermos.

Liquidamente acordó el Ayuntamiento, que pase a la Comision correspondiente guardau turno, la peticion que hace Juli Gonzalez Canedo, habitante en la calle de la Plaza, solicitando subvencion para ir a un sitio de un mes en virtud de hallarse enferma su mujer



Rafaela babada y cancion de toda clase de bienes.
Obras publicas. Pago de varias obras ejecutadas.

Dada lectura por mi el Secretario de las cuentas presentadas por el maestro alarife municipal, de los materiales y jornales empleados en las reparaciones de la casa local de la Escuela de niñas de D.^a Comansa de la Rosa; de los caños de desagües de la calle Vitoria, Plaza principal y otras y de los techumbes y galerías del Cementerio católico, fueron aprobadas, disponiendo su abono del capt.^o 6.^o art.^o 1.^o, 7.^o y 11.^o del presupuesto corriente respectivamente.

Iguualmente acordaron pagar del capt.^o 3.^o art.^o 21.^o la cantidad de ptas cincuenta y dos, veinticinco cent.^{os} importe de los jornales empleados en la reparacion de la barandilla de madera del paso de la plaza de Davin, ejecutada por el maestro carpintero Manuel Peco y basto.

Instruccion pp^{ta} cuenta del material de la Escuela de D.^a Comansa de la Rosa y Don
Vicencio Malpica.

En mismo de lectura de la cuenta presentada por los profesores de Instruccion primaria D.^a Comansa de la Rosa y D. Vicencio Malpica de la inversion del material correspondiente al presupuesto de 1901, encontrandolos justificadas con los correspondiente documentos que acreditan su inversion, conforme a las cantidades presupuestas, los S. S. concuerdan acordaron prestarles su aprobacion.

Abacienda municipal. Su dilacion, de lectura de las comunicaciones que pasan a la Alcaldia, el Sr Gobernador

civil de la provincia; el Presidente de la Excmo. Diputación provincial y el Sr. Alcalde de la cabecera del distrito, reclamando las caudales que adeuda esta municipalidad por contingentes del pozito provincial y carcelario, acordando el Ayuntamiento citar al celo del Ayte. Ejecutivo D. Julian Couso, para que empleando cuantos procedimientos coercitivos le concalce la Instrucción de apremios recaude y obtenga la mayor cantidad posible de los créditos que á su favor tiene este Municipio.

Langosta. Medios para su extincion.

El Sr. Alcalde dió cuenta del desarrollo tan imponente que cada día se viene observando dentro del termino municipal por el insecto de langosta. Han sido revisados los terrenos por los peritos facultativos, por encargo del Sr. Intendente de la provincia, los cuales han manifestado las peticiones de insecticidas que hacen á sus respectivos distritos, contar la importancia que pueda tener la invasión del insecto procedente de los terminos municipales de Alcazar y Alange, aconsejando la adquisicion de regaderas y vallas de zinc, en substitution de las antiguas mangas de tela deuchadas hoy por las anteriores chapas que son de resultado practico mas seguro. Los S. S. concurrentes por unanimidad acordaron adquirir cinco mil trescientas libras de zinc para verificar las primeras pruebas; adquirir asi mismo las regaderas ó aparatos necesarios para el empleo de la gasolina y los langosticidas Zomer, extracto de hulla y Guerra, en prevision de cualquiera de los mencionados líquidos que remita al Sr. Intendente D. S. Intusar del Sr. Gobernador civil el aumento de los insecticidas concedidos, para combatir la invasión de la langosta, procedente de los terminos arriba expresados, que fueron los que ocasionaron mayores perjuicios en la campaña ant.



1088

Policia urbana. - Biene de la Fabrica de Jabon de Don Juan Aldana

El referido Sr. Alcalde, dio cuenta de lo referido que han resultado sus gestiones amistosa con el Sr. Juan Aldana para que retirase los depositos de legia que filtraban por las diferentes capas subterraneeas viuum a' alternar y hacer nociva para la salud el agua de la fuente publica de "Pillbao" de la qual consume la tercera parte de la poblacion; habiendo ofendido en diferentes ocasiones retirar los mencionados depositos o construirlos en condiciones que vinieran a' evitar el peligro ya espuesado. Los S. S. concurrentes de unanime conformidad acordaron: Primero, que se proceda sin dilacion a' la claustra de la Fabrica de Jabon de Don Juan Aldana, no autorizandole en lo sucesivo la apertura de la misma, sin la ejecucion de obras que garantizan las filtraciones de las materias que emplea para la elaboracion de su industria: Segundo que dentro del termino de tres dias desocupe el referido Sr. Aldana a' su costa el agua existente en la fuente de "Pillbao" y si no lo ejecuta lo verificara' la Alcaldia sin nuevo aviso, reintegrandonde los gastos por la via de apremios y pasando el tanto de culpa a' los tribunales de justicia por el delito cometido en el titulo 5.º capitulo 2.º del codigo penal civil; y tercero que se notifique al interesado sin demora de ninguna clase este acuerdo para su inmediata ejecucion.

Policia urbana. - Vision de terreros en la via publica.

Di cuenta de la peticion que hacen Marcelino Vira y Ant. Castilla solicitando cada uno de por si, cada uno de ellos lineales de fachada para construir dos casas al sitio conocido por la "Redeta" bajo la alineacion que llevan los edificios construidos sobre la Fachada. El Ayuntamiento acordo' previo recono-

eminente e informe de la Comision del ~~recurso~~ aso-
ciado al Maestro Alarife municipal se le concedan
los Torneos expusados, bajo iguales condiciones que
los ya concedidos en referido sitio =

Hacienda municipal. Autorizacion a D. Francisco Alarcon como ajente
del Ayuntamiento en Madrid.

Este requirido el Sr. Presidente manifesto que convinien-
do a este Municipio comisionar a persona competente
para que practique las diligencias y gestiones necesarias
en el Ministerio de Hacienda, Direccion general de la
Cuenta Publica, Delegacion e Intervencion de la
provincia y todas las demas oficinas y dependencias del
Estado hasta conseguir la liquidacion de la que
resta percibir a este Ayuntamiento por el 50 p^o de
sus bienes de propios vendidos, asi como de los recargos
municipales sobre las contribuciones territorial e indus-
trial desde el año 1880-85 hasta la fecha en que sucesivamente
que los S. S. Concejales acordaron lo que estimaran mas
oportuno sobre el referido nombramiento; y despues
de discutido el asunto, se acordo por unanimidad designar
a D. Francisco Alarcon Capilla, con residencia
en Madrid y despacho, Reyes 8, para que en nombre
de este Ayuntamiento gestione las pronta emision
de las inscripciones que faltan por emitir a este Mu-
nicipio por los conceptos expusados, hacienda y prac-
ticando cuantos trabajos sean necesarios hasta
conseguir y practicar la liquidacion de aquellos cu-
ditos y ponerlos al cobro, presentando al efecto los
documentos solicitudes e instancias que sean nece-
sarias reservandose esta Corporacion hacer el cobro
de los creditos de referencia, y autorizandose al Sr.
Regidor Sindico D. Fernando Rojas Bernal para
que en nombre del Ayuntamiento autori-
ce el contrato correspondiente. —





No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el actoy la union de que yo el Secretario certifico =

P. Suarez Antonio G. Murillo

Antonio Ortega Antonio Mancera

Fernando Rojas

Diego Luna

Mariano Beallos y Solis

José Giraldo

Francisco Garcia

Juan Castro

M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Abril 1902.

S. S. concurrentes

- Don Pedro Boue de Monsalve
- " Antonio Ortega Mancera
- " Diego Luna Garcia
- " Fernando Rojas Bernal
- " Diego Luna Tara
- " José Guerrero Gonzalez
- " José Giraldo Hernandez
- " Antonio Mancera Suarez
- " Santiago Ramos Martinez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte de Abril de mil novecientos dos. siendo la veinte horas se reunieron en sus salas consistoriales los S. S. concejales cuyos nombres se expusan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Boue de Monsalve y Beallos el cual declaró abierta la union previa lectura entera de esta acta autores que fue aprobada. Excusaron su asistencia por enfermedad enfermos los S. S.

Concejales, Truan, Garcia Lopez, Ceballos, Martin
Castro, Pomas, Mayo.

Consumos - Bajas de la décima al arrendatario y gremio de vino.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber comunicado al arren-
datario de varias especies de consumos, Don Antonio Puitos
Pardo y al gremio de vendedores de vino, la R. O. de vein-
te y cuatro de Marzo próximo pasado, referente a la
baja de la décima de consumos beneficiando la especie
de vino; y como consecuencia de la misma, queda re-
ducido la cantidad a que venia obligado el referido
gremio de vinos a un liquido de tres mil trescientas
cuatro pesetas catorce centimos: Que tanto el ya citado
arrendatario que reclama una baja en su arriendo
trescientas treinta y cuatro pesetas y setenta y nueve cen-
timos por haber dejado de recaudar el 10% transi-
torio desde el diez de Marzo al catorce del actual, am-
bos inclusive, como el gremio de vendedores de vinos que
propone la sustitucion de los representantes aceptados
por D. Manuel Puitos Lambiano, sin perjuicio de que
en oficio fecha 16 de los corrientes se participa a la
Alcaldía el nombramiento de una comision com-
puesta por los S. S. Don Antonio Puitos, D. Francis-
co Moro, D. Adolfo Aguas, D. Antonio Gramonte
y D. Alfonso del Pabal los cuales en calidad de co-
mision representativa del gremio, tramite los acuer-
dos tomados por este, en los cuales se encuentra el nom-
bramiento de honor a favor del referido Don Ma-
nuel Puitos Lambiano. Entorada la corporacion
por lectura entera de los documentos originales a
que se refiere el Sr. Alcalde en su manifestacion,
acordaron por unanimidad: 1.º suprimir la baja
de trescientas treinta y cuatro ptas y setenta y nue-
ve centimos por no haberse cuantificado la décima
de consumos por el arrendatario, segun relacion



1.º

justificada con cargo al 1.º p.º de fallidos del repa-
 ramiento del deficit. N.º. Aceptar como responsables
 a los individuos que componen la Comision ejecutiva
 del gremio de viuos, cuyos nombres se expusieron anterior-
 mente, toda vez que componen parte de dicha Comi-
 sion los representantes aceptados por el Ayuntamiento
 y la administracion de Hacienda procedien-
 dose sin mas demora a recaudar las canti-
 dades devengadas hasta el dia; a cuyo fin se
 autoriza plenamente al Sr. Alcalde para ejer-
 citar la accion coercitiva que hubiere lugar
 desestimando la renuncia presentada por los
 S.º. Puyoy Aguar de los cargos que le fueron
 confiados anteriormente dentro del gremio
 de viuos.

Langosta. Lago de las vallas de xime.

Di cuenta de haberse recibido los cien metros de Chopas
 de xime acordado en la sesion anterior para los trabajos
 de estuccion de langosta, acordando el Ayuntamiento
 lo u satisfaga a D. Joaquin Pire y P.º en im-
 porte con cargo al presupuesto del raudo.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

Di lectura de la distribucion e inversion de fondos que del
 presente mes remite el Contador int.º en cumplimiento al
 artº 155 de la ley organica, y interesados los S.º.º. concurren-
 tes acordaron prestarle su aprobacion en la forma siguiente

Gastos del Ayuntamiento	118.00
Policia urbana y rural	197.64
Policia de seguridad	" "
Instruccion publica	" "
Beneficencia	200.00
Obras publicas	" "
Montos	" "
Suma	818.64



Suma anterior

Bargas	89. 10
Obras de nueva construccion	00 00
Imprevistos	1.106 00
ampliacion	120
Total	1320 74

Importa esta distribucion las figuradas mil ochocientas treinta pesetas, setenta y cuatro centimos

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion de que yo el Secretario certifico

Pedro V. de Monte *Diego Estévez Lara*

Antonio Perlegas *Lualde Talcaucjal*
Juanmelo Toj *Jose Guerrero Gonzalez*
Santiago Ramirez *Antonio Amador*
José María Tardes *Jose Giraldo*
 Diego Luna

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 27 de Abril 1902.

S. S. concurrentes

- Don Sebastian Anuar Gallardo
- " Antonio Garcia Mourillo
- " Antonio Perlegal Barrio
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Botes
- " Alonso Veballos Solis
- " Antonio Manera Suarez
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Juan Bastro y Bastro

En la ciudad de Villafra-
ca de los Barros a veintio y siete
de Abril de mil novecientos
dos. siendo las veinte horas se
reunieron en sus casas consis-
toriales los S. S. concejales cuyos
nombres se expusan al margen
bajo la presidencia del Sr. pri-
mer Conde de Alcalde Don
Sebastian Anuar Gallardo el
cual declaró abierta la union
pública lectura utigna del
acto anterior que fue apor-



Badajoz.

Excusaron su asistencia por encontrarse enfermos los
D. S. Boucejalés, Monsalud, Hermasillo, Machuca, Ra-
mos, Nívar, Pinar, Sanchez Mayo y Luna.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio.

De lectura de las relaciones que han sido aprobadas
por la Junta municipal de traslaciones de domi-
nio que se han realizado en este termino municipal
y el Ayuntamiento acordó su inclusion en el proce-
mo apudico de 1903 en la forma que sigue:

1.ª Alta de tres fanegas de tierra al sitio Mena y Truda del
Lomo que adquiere D. Julián Baco por compra a Fran-
cisco Ponce Diaz y Pedro Cortes Garcia.

2.ª Dem. de dos fanegas de tierra en las Vigas que compra Alonso
Luis Mayra a Isabel Mayra Rodriguez.

3.ª Dem. a Antonio Luchero Mayra de dos fanegas
compradas a Isabel Mayra Rodriguez.

4.ª Dem. a Pedro Ramirez Gomez 37/105 habas partes de la casa
n.º 34 de la calle bisueros adquirida a Adolfo Juan
Ballardo.

5.ª Dem. dos fanegas de tierra en los Labrados que compra Ma-
nuel Gonzalez Mancera a Manuel Iglesias Sanchez.

6.ª Dem. a Basilio Flores Burquillos la ho fanega de tierra
en Vireola terciada y dos fanegas en la Matilla que he-
reda de su madre Petra Burquillos Blanco.

7.ª Dem. al mismo una cuarta parte de casa calle bron-
da n.º 9 por herencia de su padre Julián Luis Morau.

8.ª Dem. al mismo mitad de un edificio pajero situado
en la Guarnida n.º 9 que hereda de su madre

Petra Burquillos.

Alta á Damian Flores Burquillos una cuarta parte de la casa n.º 9 de la calle Coronada; mitad de un edificio pajaro en la Enramada n.º 9; cuatro f.º de tierra en Tierra Terciada, y dos f.º en el valle de la Alberca por herencia de sus padres Antonio Flores Morau y Petra Burquillos Plauo.

Alta á Agueda Flores Ostivi de una f.º y tres celmines en Valle de la Alberca y tres celmines de olivar en las Cuercas heredadas de su padre Justo Flores Morau.

Alta á Onatio Rodriguez una junta de mulas de 2.º por herencia de Anto Flores.

Alta á Emilio Flores Burquillos de una 1/4 parte de la casa calle Coronada n.º 9; cinco f.º y seis celmines de tierra al sitio Gargero; dos f.º al mismo sitio y tres f.º y seis celmines á igual sitio heredadas de sus padres Justo Flores y Petra Burquillos.

Alta á Antonio Portugal Cancho de doce f.º de tierras en la Boledana compradas á Felipe Cortis Sanchez, y 8/10 habas partes de la casa n.º 24 de la calle Benetos adquiridas de Adolfo Anar.

Alta á Pedro Calderon Dominguez tres celmines de olivar en Val de Espino compradas á Cristobal Calderon Ramos.

Alta á Miguel Dominguez Cardinales, ocho f.º en las Moras que compra á D. Salvador Duput.

Alta á Isabel Flores Burquillos, seis f.º de tierra en babrada de Villangordo; seis celmines, con 14 olivos en Val de Espino; dos f.º y seis celmines en el Valle de la Alberca y una cuarta parte de casa en la calle Coronada n.º 9 que hereda de sus padres Anto Flores y Petra Burquillos.

Alta á Alberto Cardinales Tigo cinco f.º de tierra al



1092

sitio de la buucita; diez y ocho fanegas en la Laguna
de Roque; una fanega en las Guaridas; una y 9 celemines
en Herrera; una fanega y seis celemines en Cabones o Peñitas
seis celemines en el camino de los Moros; diez fanegas y seis cele-
mines de olivar en las Guaridas; nueve celemines con
veinticuatro pies en el mismo sitio; seis celemines con diez
y siete pies en el mismo sitio; seis celemines con veinte pies
en Tarales; seis celemines con diez y nueve pies en Tere-
da de la Sierra; tres fanegas y tres celemines al sitio de los Mo-
linos; una fanega camino de los Moros; seis celemines en Va-
lle Suro "una fanega de tierra en Herrera; una fanega y
seis celemines en el mismo sitio; tres celemines de olivar
en las Bodegas" seis celemines de id. en las Guaridas;
una fanega y seis celemines con sesenta y tres pies en los Mo-
linos; una casa sin n.º en la calle 1.ª de S. Catalina
y un edificio para en la misma calle; cuyas fin-
cas adquiere por compra a D. José Aníbal y Ma-
con.

Corporacion. Licencia al Sr. Alcalde.

Di cuenta de una comunicacion que para el Sr. Alcal-
de Presidente D. Pedro José de Monsalve en la que
en virtud del mal estado de salud de un Sr. H.º
y de el mismo considerau los profesores Facultativos
necesitan pasar larga temporada en el campo para su
restablecimiento rogando a la corporacion se digne con-
cederle una licencia de tres meses para dicho objeto; los
S.ºs. concurrentes puntuados de la verdad de cuanto
manifiesta su dignissimo Presidente acordaron acce-
der a tan justa peticion haciendole cargo de la pre-
sistencia interina el Sr. primer teniente D. Bas-
tiano Aguar Gallardo y dando cuenta al Sr. Gober-
nador a los efectos consiguientes.

Consejo municipal. Bajas de silos. Di cuenta de la peticion

presentada por los herederos de D. Manuel Santiago
Torado solicitando la baja de sus silos que resultan
duplicados con los que le figuran registrados a dichos H.^{os}
y constando a la bormision la veracidad de dicha ucla-
macion acordaron darlos de baja pasando la orden
correspondiente al recaudador de este Municipio.

Igualmente de cuenta de la baja que solicita D.
Bernardo Torado Pastor en replica de que en la ba-
ja de 14 silos que figuran a su nombre por hallarse
estos registrados a los de los herederos de D. Antonio
Sanchez Arjona; asi como los carros que tambien fi-
guraban con tribuyendo los herederos de D. Jose Sanchez
Arjona. El Ayuntamiento por unanimidad acordo
se verifiquen las investigaciones necesarias en con-
guacion de mano copon dicho tr para resolverlo
que en justicia proceda.

Policia Urbana Autorizacion p.^a reformar el acanado que afecta a la sociedad "Bu-
tulia Literaria y Filarmónica"

La borporacion acordo de sesir a lo solicitado por la
sociedad "Buntulia Literaria y Filarmónica" cuyo puen-
te pide autorizacion para sustituir el puente del col-
fijo que ocupa aquella en la "Pera de Doon" por
asfalto o cemento hasta el afirmado de dicha via; sin
que en su ejecucion se remita a la linea de esplan-
cion que tiene actualmente la parte impedida y que
de la cuenta impedida tal y como se encuentra

Beneficencia Lactancia subvencionada.

Seguidamente acordaron pau a la bormision guardando
el turno que le corresponde las peticiones presentadas
por Jose Rodriguez Perez habitante en la calle Sol Au-
tonio Guillen Suarez en la de Alcantara y Jose Mo-
ralls en la barria Grande de nodurias subvencion-
das en virtud del mal estado en que se hallan sus



respectivas espaldas, y carcer de bienes para la crianza de sus respectivos hijos.

Beneficencia. Asistencia facultativa. Así mismo acordaron conceder asistencia facultativa gratuita al vecino pobre José García Castro habitante en la calle Alvarado con tres individuos de familia.

Idem. Socorros domiciliarios. Del mismo modo acordó el Ayuntamiento socorrer con cincuenta d. diarios durante tres meses al pobre ciego Juan Rodríguez Monroy con cargo al capto. 5.º art.º 2.º.

Servicio militar. Autorización por ventar plaza de voluntario en el ejército
Con el competente permiso del Sr. Presidente compareció en el Salón Alonso Álvarez Guerrero á fin de hacer constar que concede permiso á su hijo Felipe Álvarez Romero de diez y ocho de edad para que sirva plaza de voluntario en el Reg.º Troncalina de guarnición en Badajoz. El Ayuntamiento acordó se hiciera constar en acta lo propuesto por el interesado.

Imprevistos: Pago de la compositura de dos instrumentos para la banda
de lectura de la petición que hace el Director de la banda de esta ciudad solicitando del Ayuntamiento el abono de treinta y tres pesetas por la compositura de dos instrumentos; acordando la corporación se satisfaga con cargo al capto. 1.º del presupuesto corriente.

Policia rural. Así mismo acordaron satisfacer sesenta pesetas con cargo al capto. 3.º art.º 1.º por cuatro mantas adquiridas para los individuos de la guardería

cuales y ciento cincuenta pesetas importe de veinte y cuatro varas de paño para los uniformes de la Guardia municipal con cargo al capto de arte 3.º

Policia urbana. Aneglo de Fuentes p.º el suministro de la poblacion.

Aproximandose el verano sin que se haya podido verificar la ampliacion del caudal de aguas de la fuente municipal por encontrarse el expediente en la Direccion G.ºal de Administracion pendiente de resolucion, la Comision del ramo y en su representacion el Sr. Alcalde solicita del Ayuntamiento la construccion de una pequena fuente al sitio del "Rodrero" que permita salirse de agua potable a aquella parte del vecindario. Asi se acordó quedando encargada la Comision de su mas pronta ejecucion.

Ydem. Limpieza del pozo que surte a la Fuente de Bilbao.

La ya citada Comision de policia urbana hizo presente que si bien el Sr. Aldana habia limpiado la Fuente del Boticario o de Bilbao, esta operacion no habia dado el resultado apetecido quejandose los vecinos del barrio de que las aguas continuaban en mal estado deduciendose que la infeccion que existia en dicha fuente por las filtraciones procedentes de la Fabrica de Jabon del referido Sr. Aldana habian alcanzado al pozo que sirve de madre a repetida fuente por lo cual se imponia la necesidad de limpiar aquel a la mayor brevedad posible. Los S.ºs. Concejales considerando la inmediata solucion de un asunto que existe gran importancia dada la escasez de agua y la abundancia y riqueza de la de que se trata an como obsequio a los albedos que continuan las aguas para destruir la apreciacion mas o menos fundada de los consumidores de dicho liquido tienen desde antes de la reunion de la Fabrica de Jabon antes indicada acordado

1894

clauda por unanimidad desocupar el pozo y
fuente mencionado raspando sus paredes y fondo
con especial cuidado y encargando al maestro
Alcaldía municipal haga un estudio del pueri-
fuerzo del gasto que pueda originarse para cubrir
con una bondad la tan repetida fuente para poner-
la a salvo de manías inmundicias pueda arras-
tar el cien alcaudola para su consumo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dejó
por terminado el acto y la union de que yo el Sus-
crito certifico:

Y Afirmo

A. L. S. M. H.

Antonio Portey

Jefe de T. del concejal
Jose Guerrero Cuivales

Antonio Mancera

Antonio G. Murillo

Fernando Rojas

Juan Castro y Castro Francisco Garcia

José Giraldo

Don Sr. Pardo

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 4 de Mayo 1902

S. S. concurrentes.

Don Sebastian Asuar Gallardo

" Antonio Garcia Murillo

" Antonio Portegal Banco

" Fernando Rojas Bernal

" Antonio Mancera Suarez

" José Giraldo Hernandez

" Alonso Ceballos Solis

" Juan Castro y Castro

" Domingo Ramos Martin

En la ciudad de Villafrauca
de los Barros a cuatro de Ma-
yo de mil novecientos dos. Tu-
do las veinte horas se reunieron
en sus casas conistoriales los
S. S. concejales cuyos nombres se
expusan al margen, bajo la
presidencia del Sr. primero
Presidente de Alcalde Don Sebas-
tian Asuar Gallardo el cual
decloró abierta la union por
via lectura integra del acta

anterior que fui aprobada.

Concurron en su asistencia por encontrarse en
fermos los S. S. Bouzales, Mousalve, G. Cortes, Ma
ruca, Prunor, Luenero, Poria, Sanchez Mayo, y
Luis.

Impuesto

Nombramiento del Recaudador de cédulas personales.

Recibidas las cédulas personales del corriente ejercicio
que remite la Tesoreria de Hacienda, el Excmo. ayun-
tamiento acordó nombrar recaudador para la cobran-
za voluntaria a Don Julián Correas Martiño,
satisfaciéndole como gratificación por su trabajo
el tres cuarenta p. p. tanto de la cuota del consu-
ro cuanto del recargo municipal.

Beneficencia, Asistencia facultativa.

Fui discusion alguna se acordó incluir en el pa-
dron de pobres para la asistencia facultativa gra-
tuita a N.ª Antonia Coletto Burguillos que con
dos personas de familia habita en la calle Gua-
diana a Maria Camillo que con cinco tiene
su domicilio en la de Bilbao.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto de que yo el Excmo.
certifico.

J. Suarez

A. Coletto

Juan Castro

Antonio Herrera

José G. M. G.

Antonio G. M. G.

Juanando P. G.

Antonio Portezas

Santiago Gomez

M. Pardo

trio



Acta de la sesión ordinaria
celebrada el día 12 de Mayo 1902.

S. S. concurrentes

Don Sebastian Anuar Gallardo
" Antonio Garcia Mourillo
" Antonio Portegal Barroso
" Fernando Rojas Bernal
" Antonio Mancera Suarez
" Jose Giraldo Hernandez
" Alonso Veballos y Solis
" Juan Castro y Castro
" Santiago Ramos Marti.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez de Mayo de mil novecientos dos. A las veinte horas se reunieron en sus casas convecionales los S. S. Concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Anuar, el cual declaró abierta la sesión pública lectura entera del acta anterior que fue aprobada.

Se excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Concejales, Garcia Cortes, Marchuca, Muñoz, Guerrero Pobras, Señor Mayo y Luna P.^a

Remplazos. Nombroamiento de comisionado p.^a la conduccion de moros ante la bonision mixta.

Liquidamente y en virtud de lo que determina la ley y reglamento para el reclutamiento y remplazo no regente acordaron, nombrar a D. Antonio Sanchez y Barraco comisionado para que compareciera ante la bonision mixta al juicio de excepciones al cual se pudiese de la documentación que ordena la circular de 15 de Marzo proximo pasado así como de los fondos necesarios para recorrer a los moros que viven obligados a comparecer ante dicha superioridad rindiendo cuenta justificada a la corporacion para su debida formalizacion en el presupuesto de gastos del presupuesto comunitario. No habiendo otros asuntos de que tra-



En el día por terminada la union de que yo
el Secretario certifico =

Don Juan

Antonio Portega

Juan Castro

Santiago Ramos

Antonio Mancera

Jose Gualdo

Antonio Garcia Merillo

Alonso

Fernando Rojas

Don Pedro

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 18 de Mayo 1902.

Concurren

- Don Sebastian Amar Gallardo
- " Antonio Garcia Merillo
- " Fernando Rojas Bunal
- " Jose Gualdo Hernandez
- " Diego Luna Garcia
- " Antonio Mancera Suarez
- " Juan Castro y Castro
- " Alonso Oballos y Solis
- " Antonio Portugal Barrio.

En la ciudad de Villafranca
de los Barros a veinte de
Mayo de 1902. Fuendo las
veinte horas se reunieron en
sus casas consistoriales los
S. S. Concejales que se expresan
al margen bajo la presiden-
cia del primer finiente de
diputado Don Sebastian Amar
Gallardo para celebrar la se-
sion ordinaria correspondien-
te al dia diez y ocho del ac-

tual que no pudo tener efecto por falta de n.º de S. S.
concejales, dicho Sr. declaro abierta la union previa
lectura integral del acta anterior que fue aprobada
excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Con-
cejales, 1.º Cortes, Machuca, Ramos, Guerrero, Sanchez,
Ponay y Juan Lara =

Remplazos. Expedientes de pobreza.

De lectura de los expedientes instruidos por Simon

1096
Por la n.º cuenta del presente remplazo y el
de Juan Antonio Morales Rodriguez n.º ochenta y
ocho del remplazo de 1901 para justificar la ocu-
pacion de hijo unico de padres pobres e impedidos
a quien ayudan a mantener. Resultando de las de-
licencias instruidas por esta Alcaldia que se con-
fueron las recepciones alegadas por los interesados
en virtud de haber sido considerados impedidos pa-
ra el trabajo por la Comision mixta los padres de
los mozos enunciables, el Ayuntamiento oido el
dictamen del Sr. Regidor Judicial los declara solos
los condicionales acordando u revocando los respu-
dos expedientes ante expresada comision.

Consumos. Reclamacion de Don Dosi Cuña Vejano.

En mismo de cuenta de la reclamacion presentada
por el vecino D. Dosi Cuña Vejano al que se notifi-
ca segun papileta que acompaña el interesado la im-
posicion de ciento setenta y dos pesetas setenta y un
cuartos como cuota anual en el repartimiento de
consumo y al ir a pagar en la recaudacion, se le
reclamaba la cantidad de doscientas cuarenta y ocho
pesetas diez y siete cuartos obediendo esta altera-
cion segun los documentos que obran en el archivo
al aumento de una persona mayor y el deficit que
en virtud de las reclamaciones tubo que repartir, la
Junta del impuesto. Alega el interesado en pro de
su reclamacion la de que se conformo con la cuota
senalada en primer termino por que entendio que
la Junta por no alterar las clasificaciones hechas en
el año anterior se le compensaba la baja de una
persona por figurarlo en la categoria 7.ª en que vino
figurando antes de tomar estado: que a su juicio de-
be clasificarse en la categoria 12.ª donde figuran
todas las personas de igual pension que la suya.



Hubo cargo el Ayuntamiento de la Justicia que
asiste al Sr. Cuenca Vizcaino el cual no pudo re-
clamacion en tiempo oportuno por virtud de la noti-
ficacion escrita que se le hizo por unanimidad auer-
da que satisfaga las indicadas ciento setenta y
dos ptas setenta y un centimos que le fueron señalada
de un primer termino pasando el correspondiente ofi-
ci la recaudacion para que surta sus efectos la baja
de la cantidad diferencial sin perjuicio del cargo
que sobre esta cantidad tiene que satisfacer todos los
contribuyentes en equivalencia a la suma de la ba-
ja de consumo.

Bargosta. Reclamacion de baja de Jose Babanillas Ramos.

Igualmente acordó el Ayuntamiento hacer la baja
de cuatro ptas. Veintidós centimos que represente
el diez por ciento sobre la contribucion industrial que equi-
vocalmente le figura al interesado.

Obras p^uicas. Reparacion de pozos y fuentes.

Igualmente acordó el Ayuntamiento la reparacion de
la fuente conocida con el nombre de "Adorno" cons-
truir una puerta para el pozo de "Valdelospinos" y que
se limpie el pozo que se destruyó el año anterior en el
cauce del arroyo "Cagaucha" construyendo un dorso
de madera para el servicio de este donde pueden ve-
ber las caballerías.

Beneficencia. Asistencia facultativa y medicina.

Se acordó conceder asistencia gratuita de Medico y boti-
ca a la viuda pobre Dolores Bravo de Cillo con tres pe-
sonas de familia habitante en calle Lapa.

No habiendo mas asuntos de que tratar me
por terminada la sesion de que yo el t^{er}cer certifico =

Antonio G. Murillo Juan Castro



firmas

Antonio Pertegal

José Giraldo

Fernando Rojas

Antonio Mancera

S. Seballos

Diego Luna

Fco. M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Mayo, 1902

S. S. concurrentes

- Don Sebastian Amay Gallardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Pertegal Barroco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Alonso Seballos y Solis
- " Antonio Mancera Suarez.
- " Santiago Ramos Martinez
- " Juan Bastro y Bastro
- " Jose Giraldo Hernandez

En la ciudad de Villafra-
 ca de los Barros a 25 de Ma-
 yo de mil novecientos dos. Se-
 do las veinte horas, se reunieron
 en sus casas consistoriales los
 S. S. Concejales cuyos nombres
 se expresan al margen, bajo
 la presidencia del Sr. primer
 fuero de Alcalde D. Sebas-
 tian Amay Gallardo, el cual
 declaró abierta la sesion
 previa lectura in forma del
 acta anterior que fue apre-

Excusaron su asistencia por enfermedad
 los S. S. Concejales, Abad Pina, Muer, Guerra,
 Poria, Sanchez Mayo y Luna Garcia.

Verdaduria. Distribucion de fondos.

De lectura a la distribucion e inversion de fondos
 que del presente mes remite el Contador int^o en con-



plumbeo al artº 155 de la ley organica, y entendi-
 rados los S. S. concurrentes acordaron juntar de
 su aprobacion en la forma siguiente =

Capít.	Conceptos	Ptas	¢
1º	Gastos del Ayuntamiento	2585	88
2º	Policia de seguridad	875	35
3º	Policia urbana y rural	3.936	80
4º	Instruccion publica	589	57
5º	Beneficencia	1.614	61
6º	Obras publicas	445	47
7º	Correccion publica	15	00
9º	Cargas	2.875	22
<u>Total</u>		<u>13.937</u>	<u>89</u>

Importa la anterior distribucion las figu-
 radas trece mil novecientas treinta y siete
 puntas ochenta y nueve centavos =

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion de que yo
 el secretario certifico =

Justo Carbonero

Antonio Hancera

Don Virallo

Antonio G. Murillo

Antonio Porteges

Santiago Ramirez

Francisco Garcia

Fernando Riza

A. G. Baller

Don Sr. Pardo

ta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2.º Junio.

S. S. concurrentes.

- D. Sebastian Amador Gallardo.
- " Antonio Garcia Muñillo
- " Antonio Portegal Barasco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Alonso Beballos y Solis
- " Antonio Manera Suarez
- " Santiago Ramos Martin
- " Juan Bastro y Bastro
- " Jose Giraldo Hernandez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Julio de mil novecientos dos. Fuendo las veinte horas se reunieron en sus Casas Consistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Sebastian Amador Gallardo, el cual declaró abierta la sesión previa lectura íntegra de esta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse en su mes los S. S. Concejales, Machado, Amador, Guerrero, Pomas, Sanchez Mayo, y Luisa Garcia.

Servicio militar. Autorizacion para servir plaza de voluntario

con el competente permiso del Sr. Presidente comparecio en el salon Juan Sanchez Rosa a fin de hacer constar que concede permiso a su hijo Santiago Sanchez Caballero para que sirva plaza de soldado en uno de los cuerpos armados del Ejército. El Ayuntamiento acordó se hiciera constar en acta lo propuesto por el interesado.

Oficinas municipales. Excepciones por falta de asistencia a la oficina.

A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. Garcia Muñillo acordó la Corporacion imponer cinco dias de suspension de sueldo, por primera vez, a todos los oficiales y escribientes de la Secretaria que sin causa justificada verbalmente o por escrito al jefe de la oficina faltasen a las horas que les tiene señaladas para trabajar, y si reincidieren, quedara desde luego



cesante de su destino a cuyo fin el Secretario del Ayuntamiento o el que haga sus veces cuando estuvieren ausente, quien obligado a dar cuenta en la primera reunion que se celebre despues de cometida la falta.

Instruccion pp.^{ca}. Proyecto de construccion de locales y casas para los Maestros
Examinando el informe que se recomienda al Ayuntamiento alarse municipal en union de vecinos y obreros de Maera proximo pasado sobre reconocimiento del local que ocupa la Escuela publica de niñas a cargo de Don Leopoldo Guerrero Sebastian en virtud de quiza formulada por este Sr. Profesor dice: que ha comprobado la existencia de las filtraciones procedentes de la mayor altura del cornal del edificio: Que existe asi mismo una grieta en todo el largo del local de bastante profundidad correspondiendo a otras de los techos resultando infensas los arcos que sostienen las bóvedas: Que la pared de la calle comercio, tiene un desplome de veinticinco a treinta centimetros, conteniendo algun tanto por tres grietas cada una, siendo inminente el desplome en el edificio tan luego falte cualquiera de las tirantas que le sustentan: Que existe ademas filtraciones en los muros y bóvedas de gran importancia, y como consecuencia una gran cornisa que imperiosamente tiene menester el local, se encuentra grietada y podria desprenderse con facilidad: Y que el pavimento en general de tan repetido local se encuentra en muy mal estado; entendiendo que puede originarse un hundimiento total o parcial en armonia con el estado ruinoso que presenta el edificio. Entendidos los S. S. concurrentes por unanimidad, acordamos que sin mas demora se cierre el local a que se refiere





N.0.211.153

p. 99

el presente acuerdo, colocando la Escuela provisional
dentro en cualquiera otra que reúna condiciones pa-
ra ello, procediendo a habilitar dentro del edifi-
cio del exconvento una nave suficiente al fin
que se debia, satisfaciendo los gastos que con este
motivo se originen del capitulo 6.º art.º 1.º.

Y igualmente acordó el Ayuntamiento que con
mas dilacion se comience a instruir el espe-
cialmente para la construccion de locales y casas pa-
ra las cinco Escuelas a fin de solicitar de los po-
deres públicos la subvencion correspondiente
sigun viene ya acordado por las diferentes Cor-
poraciones; pudiendo el Sr. Alcalde reclamar la ve-
nida del Arquitecto provincial para el levanta-
miento de planos formacion de presupuestos y
demas requiridos necesarios.

Imprevistos. Donativo para la Exposicion Onuba-Extremena.

De lectura de un oficio que pasa a esta Alcaldia
el Presidente de la camara agraria oficial de
Huelva, solicitando un donativo para dotar
de recursos a la gran Exposicion que se proyecta
celebrar en el mes de Agosto proximo en dicha Co-
pital, y enterados los S. S. concurrentes de uná-
nime conformidad acordaron, remitiendo circun-
sta puestas, al objeto que se digna; invitando no
poder cooperar en mayor suma por la precaria
situacion que atraviesa la Hacienda municipal
con cargo al capitulo 1.º del presupuesto corriente.



Beneficencia. Titulares de Medicina y suministro de medicamentos a pobres.

El Sr. Alcalde acordó que terminado los contratos Medicos el día treinta de Junio actual se estaba en el caso de renovarlos o sacar las plazas a concurso para su inmediata provision; así como renovar tambien el de los farmacéuticos no solo para aclarar los puntos que venian convenido, sino tambien por el fallecimiento de D. Leopoldo Muñoz al que ha sucedido su hijo D. José. El Ayuntamiento acordó: que inmediatamente conferencie el Sr. Alcalde con los Profesores aludidos y determine lo que mejor convenga, dandoles amplias facultades para ello.

Obras p^ulicas. Arreglo de caminos y arriales agícolas.

A propuesta el Ayuntamiento de Alcalde Sr. Garcia Muñillo se acordó la reparacion de los caminos que por virtud de las lluvias hayan sufrido desperfectos; entendiendose que se circunscribe a vaciar y rellenar socorruados para evitar cualquier accidente con los carros en la saca de mies de las tierras a las mas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion de que yo el secretario certifico =

P. Ana

A. Ceballos

Juan Lillo

José Giraldo

Antonio Mancera
Antonio Ortega

Antonio Gallardo

Fernando Rojas Santiago Ramos

José Pedro Francisco Garcia

Acta de la sesion celebrada
 el dia ocho de Junio de 1902
S. S. concurrentes.

- Don Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Pertegal Barrio
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Alonso Beballos y Solis
- " Antonio Mancera Suarez
- " Santiago Ramos Martin
- " Juan Bastro y Bastro
- " Jose Giraldo Hernandez.

150

En la ciudad de Villa Franca de los Barros a ocho de Junio de mil novecientos dos. Sundo las veinte horas se reunieron en sus salas Comisionales los S. S. concurrentes cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Sebastian Amador Gallardo el cual declaró abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Presidieron su asistencia por enfermedad los S. S. concejales. Maestre, Tuvon Guerrero, Pomas, Sanctor Mayo y Luna.

Contabilidad. Distribucion e inversion de fondos.

Se lea de la distribucion e inversion de fondos que para el corriente mes, presenta el contador municipal en conformidad a lo prevenido en la ley organica, siendo aprobada en la forma siguiente:

1º Gastos del Ayuntamiento	1.866.52
2º Policia de Seguridad	725.35
3º Policia urbana y rural	935.22
4º Instruccion publica	" "
5º Beneficencia	200.00
6º Obras publica	" "
7º Montes	" "
8º Cargas	2.290.92
9º Obras de nuevas construccion	" "
10º Imprevistos	" "
11º Resultas	" "
12º Ampliacion.	19.192.56
<u>Total.</u>	<u>24.910.59</u>



Importa la anterior distribucion de fondos la cantidad de veinticuatro mil novecientos diez ptes 89, cent.

Personal. En virtud de las faltas de asistencia que viene cometiendo el escribiente de la Secretaria D. Alfonso Martuer y Martuer la Corporacion acordo de clararlo usando un haber desde primero del mes actual, nombrando en su lugar con caracter provisional desde dicha fecha a D. Busto Couralve Pimentel.

No habiende mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Juan Castro Tori Girally

Antonio Gallurillo Antonio Mancera

Antonio Portugal

Santiago Ramos Fernando Rojas

Francisco Garcia

Alonso Beballos
D. Pedro

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 15 Junio 1902.

I. I. asistentes

Don Sebastian Amar Gallardo

" Antonio Garcia Murillo

" Antonio Portugal Bando

" Fernando Rojas Bernal

" Francisco Garcia Cortes

" Alonso Beballos y Solis

" Antonio Mancera Suarez

" Santiago Ramos Mbarb.

Juan Castro y Bastio.

En la ciudad de Villafranca de los Barros quince de Junio de mil novecientos dos. Tuvo

las veinte horas se reunieron en sus casas conuincionales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan

al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amar Gallardo, el cual de

claro abierta la sesion previa lectura iintegra del acta anterior

que fue aprobada.





Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Concejales, Machuca, Nutor, Guerrero, Pomas, Sanchez, Medina y Giraldo.

Beneficencia. Locos y Domiciliarios.

Peticion verbal de D. Juan Diaz u acuerdo concederle la cantidad de cuarenta y cinco pesetas para que pueda trasladarse y atender a su subsistencia mientras permanezca tomando las aguas de Alange que necesita por prescripcion facultativa con cargo al capto 5.º artº 3.º

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

D. Juan Diaz Antonio Mancera
 Juan Castro Antonio Garcia Murillo
 F. Antonio Pertegal
 Santiago Ramon y Fernando Rojas
 A. Cortes Francisco Garcia
 D. M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Junio 1902.

S. S. asistentes

Don Sebastian Anuar Gallardo
 " Antonio Garcia Murillo
 " Antonio Pertegal Barasco
 " Fernando Rojas Bernal.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veintidos de Junio de mil novecientos dos. Lendo las veinte horas se reunieron en sus salas consistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia

Don Francisco Garcia Cortes
" Alonso Ceballos y Solis
" Antonio Mancera Suarez
" Santiago Ramos Martinez
" Juan Castro y Castro
" Jose Giraldo Hernandez

cia del Sr. primer Teniente de
Alcalde Don Sebastian Asuar
Gallardo el qual declaro abierta la
union previa lectura integra de la
ta anterior que fue aprobada.
Excusaron su asistencia por en-
fermedad los S. D. Concejales, Machuca, Estiver, Que-
venco, Poyras, Sanchez Mayo y Luras.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

En mismo se concedio asistencia facultativa con car-
go a los fondos municipales a Dolores Monroy Du-
rau que con dos de familia habita en calle Bruen,
y a Juan Gonzalez Barragan que habita en la de
la Alameda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la union de que yo el Secretario
certifico =

J. Asuar
Antonio Ortega
Jose Giraldo
Jose Castro
Alonso Ceballos
Antonio Mancera
Antonio Ga. Murillo
Santiago Ramos
Francisco Pico
Francisco Garcia

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 29 de Junio 1902.
S. D. Asistentes

Don Pedro Bous de Moonalve
Sebastian Asuar Gallardo
Antonio Garcia Murillo.

En la ciudad de Villafrauca
de los Barros a veintinueve de
Junio de mil novecientos dos.
Siendo las veinte horas se reu-
nieron en sus Casas Concejales
los S. D. Concejales cuyos nom-

Don Antonio Portegal Carrasco
" Fernando Rojas Bernal
" Francisco Garcia Cortes
" Alonso Ceballos y Solis
" Antonio Mbanquera Suarez
" Santiago Ramos Marti?
" Juan Castro y Castro

10/02
bus se expresan al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Pedro Couso de Monsalve y Ceballos,
el cual declare abierta la union pre-
via lectura íntegra del acta anterior
que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfer-
medad los S. S. Concejales, Matheo, Giraldo, Estu-
nerrera, Pomas, Sanchez Mayo y Linares.

Policia rural. - Deslinde de un padron.

Di cuenta de la peticion que hacen D^{na} Ana Solis y
Cebira de Baia solicitando el deslinde de un padron
que linda con tierra de su propiedad de las Rosas, cu-
ya suerte a su vez linda con terrenos de la V^{da} de Se-
n' Barrero, Faustino Bermudez, Andres Barrero Garcia
y Angel Lopez Cuervo. El Ayuntamiento acordó para
la comision a verificar el deslinde y anejamiento
que se solicitan.

Policia urbana. - construccion de un albañal para desagüe.

Igualmente se concedió autorizacion a D^a Berna So-
lar Mivalpic para construir un albañal que des-
ague su casa habitacion calle Vilardi en la tarqua que
corre por el centro de dicha via pública.

Personal. - Nombramiento de oficial y escribiente de la Secretaria.

Igualmente acordaron nombrar oficial de la Secre-
taria en sustitucion de D. Manuel Rodriguez que re-
nuncia el cargo a D. Primito Gonzalez Pimentel, y
y escribiente de la misma a D. José Domínguez, todo
con caracter de interinidad y para que el servicio
no se interrumpa.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se dió por terminado el acto



y la union de que yo el Secretario certifico

Pedro V. n. Manub

J. L. Anas

Antonio Barrera

Antonio G. Muñillo

Fernando Rojas

Antonio Portegal

J. Ceballos

Santiago Ramos

Juan Castro

Francisco Garcia

Jos. M. Barde

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 6 de Julio de 1902.

S. S. asistentes

- Don Pedro Donde Monsalve
- " Sebastian Anas Gallardo
- " Antonio Garcia Muñillo
- " Antonio Portegal Barrera
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Alonso Ceballos y Solis
- " Antonio Barrera Suarez
- " Santiago Ramos Martin
- " Juan Castro y Castro

En la ciudad de Villafranca de los Barros a seis de Julio de mil novecientos dos. Fuendo las veinte horas, se reunieron en sus salas consistoriales los S. S. concejales cuyos nombres se copian al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Donde Monsalve y Ceballos, el cual delato abierta la sesion por via lectura integral del acta anterior que fué aprobada.

Asistieron en ausencia por enfermedad los S. S. concejales, Linares, Machuca, Anas, Pomas, Sanchez Mayo y Linares.

Contabilidad. Cuentas del Agente de la Capital correspondiente al 1.º semestre. Se lectura de la cuenta que rinde el Agente de la Capital S. S. Hijos de Sierra de los pagos y cobros verificados durante el 1.º semestre del presente año, y enterados





N. 0.362.078

10/3

Los S. S. concurrentes acordaron prestarle su aprobacion disponiendo se formalicen en debida forma los pagos siguientes-

Del capitulo 1.º articulo 2.º

Por dos lapices plumas, ptas	4. 00
Certificado mandando el padron	1. 05
Reintegro del padron	19. 80
Impresos para Secretaria	5. 85
Idem Id de urbana	1. 30
Certificado enviando las cédulas	7. 50
<u>Total ptas.</u>	<u>39 50</u>

Del capitulo 1.º

Factura inscripciones 1.º Octubre 1901	5 00
Sellos en los cheques del Banco	00 20
Id en el libramiento de la baja de Depositos y nominas de nodrizas y acogidos	" "
Quaderno de contribucion territorial	2. 00
Rectificacion del padron de cédulas	250 00
Notas de pagos por Instruccion pp.ª	25 00
Relleno de talones de consumos	73 00
Factura inscripciones 1.º Enero 1902	5 00
Sellos nominas de Nodriza	1. 90
<u>Total ptas.</u>	<u>364. 10</u>

Cenunterio - cuenta del 2.º trimestre

Por mi el S. S.ario se dio lectura de la cuenta que por todos conceptos rinde el Interventor y Depositario del Cenunterio Catolico municipal de la recaudacion verificada durante el 2.º trimestre del presente año, y el Ayuntamiento acordó prestarle su apro-

caion ordenando su importe de mil
ciento noventa y cinco pesetas con cincuenta
centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto y la union de que yo el Se-
cretario certifico =

Antonio Castellon

Antonio Portegal

Santiago Ramos

Antonio Manera
Fernando Rojas

A. Ceballos

Francisco Garcia

J. Amador

Juan Castro

M. Pardo
Dro

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 13 de Julio de 1902.

S. I. concurrentes

- D. Pedro Cous de Monsalve
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Portegal Barrio
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Alonso Ceballos Ibañeta
- " Antonio Manera Luaces
- " Santiago Ramos Marín
- " Juan Castro y Castro

En la ciudad de Villa-
Franca de los Baros a trece de
Julio de mil novecientos dos.
Siendo las veinte horas, se reu-
nieron en sus Casas Consistoria-
les los S. I. Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen, ba-
jo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Pedro Cous de Mon-
salve y Ceballos, el cual decla-
ro abierta la sesion previa
lectura integral del acta del
acto anterior que fue aproba-
da.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S.
Concejales, Giraldo, Machuca, Nieto, Poma,

Amillaramientos. Traslaciones de dominio.

Diligencia de las traslaciones de dominio aprobadas por la Junta pericial y el Ayuntamiento acordó puestas en su aprobación y que sean incluidas en el apéndice de 1804 en la forma que sigue.

Iden. a María Molano Vázquez de una casa en la calle Fierro n.º 16 que compra a Antonia Duran Lario.

Iden. a Magdalena Nito Matamoros de otra en la calle Maunda que adquiere de Alonso Nito Diaz.

Iden. de ocho celmines de tierra en los Villeros que dicha Magdalena Nito adquiere del mismo vendedor.

Iden. a Luis Borrero Rodriguez que compra a Maria Morales Blanco en la calle Guadiana n.º 39.

Iden. a Manuel Borrero Rodriguez que compra una fanega y seis celmines al sitio "Camino de los Molinos" y una f.ª con veintiocho olivos al sitio las Monjas que ha comprado a Francisco Tijero y Diego Manuel Cuena.

Iden. a Manuel Custodio Rodriguez de una fanega de olivos en la "Colobana" comprada a D. Manuel Palencia Vázquez.

Iden. a Francisco Morales Nito de una f.ª y nueve celmines en el Carnuil; siete celmines tres cuartillos y setenta y un metros en el Carnuil y cercano de la fuente; y una f.ª y seis celmines en el citado Carnuil (cupas finca) adquirida de Don Leopoldo Cortés, Diego Santiago Mejia y Segundo Suarez Garcia.

Iden. a Juan Gallardo Carrmona en repunta



cion de su esposa Josefa Rodriguez Flores una casa
calle Fuente n.º 7 que compra a Amunio Romero
Rodriguez.

Alta a Juan Garcia y Garcia de una casa en la calle
Aboualud n.º 30 que compra a José Maria Garcia
Iden. a Dolores David Lavado de cinco idemines de
olivar al sitio Carnais que compra a Juan David Ro-
sa.

Iden. a Faustino Bernabe Fernandez de seis p.º y nueve
cel.º) de olivar al sitio Vallecero, una casa n.º 25 en
la calle Calvario y otra en la calle Comercio sin n.º;
una casa para sin n.º en la calle St. Valdes cuyas
fincas adquirio de D. Eusebio Guerrero Maquella, Don
Enate Sanchez Arjona y Antonio Rivi El respectivamente
te.

Corporacion - Anuncia de un concejal.

Diligencia de la instancia presentada por el concejal
D. Jose Mateo Pomas de Comer solicitando el trans-
lamiento de vecindad para trasladarlo al pueblo de
su naturaleza Valencia del Huerto y como conse-
cuencia el cargo de concejal de este Ayuntamiento
to que venia desempeñando desde el 1.º de Enero
ult.º. La Corporacion acordo acceder a lo que solicita
expidiendose la oportuna certificacion, asi lo solicita
el interesado haciendo las correspondientes, auto-
ciones en el padron de habitantes.

Beneficencia - Asistencia facultativa.

Seguidamente acordaron conceder la asistencia
facultativa gratuita al vecino pobre Juan Roba-
guer Luna, que con tres individuos de familia
habita en la calle Borrera y a Juan Manuel
en la calle de Gurunda con uno de familia

El Ayuntamiento - Aprobacion de los apendices para 1903 - En auto



N. 0.362.071

108

seguido, presante a la Corporacion los apudices de la rigura rustica, pecuaria y urbana con ficionados por la Junta pericial para el año de 1903; y visto que en dicho documento se mencionan como perdidas cuantas relaciones de traslacion de dominio han sido aprobadas por la admon. de Hacienda, el Ayuntamiento acorda prestarle su aprobacion, disponiendo se remita a la Superioridad a los efectos del reglamento del ramo.

Contabilidad. Lago de Imprevistos.

Iguualmente acordaron se satisficiera con cargo al capt. N.º a D. Rafael Crespo y Calpura la cantidad de doscientas cincuenta pesetas autorizadas por dicho Sr. al letrado del Ayuntamiento D. Jon' Dion. Martin y Cabrera para atender a los gastos de la apelacion interpuesta en el pleito contencioso administrativo promovido por D. Ignacio Rodriguez contra esta municipalidad sobre revision del contrato del arriendo de la especie carne de cerdo en el año 1897-98.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Sr. secretario sobre raspado sus = vale = interpartidos = y nuevo celeno no vale =

Pedro F.º Muro, Antonio Mancera

Santiago Ramos, Antonio G.º Marillo

J.º Cruz

Antonio Ortega

siguen las.



Las firmas

Juan de Pez

Juan Castro

J. A. Ceballos

Sr. D. Pardo

Francisco Garcia

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de Julio 1902.

S. S. asistentes.

- D. Pedro Couso de Monsalve
- " Sebastian Amar Gallardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Pertegal Carrero
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Fortu
- " Alonso Ceballos y Solis
- " Antonio Manceba Suarez
- " Santiago Ramos Martin
- " Juan Castro y Castro.

En la ciudad de Villafuente de los Barros a veinte de Julio de mil novecientos dos. Tercio de las veinte horas, se reunieron en sus Casas Concejales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Couso de Monsalve y Ceballos, el cual declaro abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Concejales Manceba, Ercabado, Manuel Guerrero, Sanchez y Luna.

Beneficencia. Lactancia.

Di cuenta de la instancia verbal que hace don Maria Pardo habitante en calle Castillejos n.º 15 solicitando subsidio subvencionado para que lacte a un hijo uno de sus meses de edad en virtud de encontrarse enferma y sin reunion lacta su mujer Maria del Carmen Cordero. El Ayuntamiento acordo para la comision guardando el turno que le correspondia.

Posito. Arrendamiento de local para puerca.

Acto seguido acordaron arrendar el local de la calle Herrera y propiedad de los herederos de Cristobal Babera con el fin de depositar el trigo que va



yan satisfaciendo los dudas al punto de esta ciudad en virtud de hallarse en estado ruinoso el edificio destinado a este objeto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de lo que yo el lectario certifico.

Pedro G. de M...

Antonio Pertega
 Antonio Garcia Murillo Antonio Mancera
 Fernando Rojas Santiago Ramos
 Beballos Francisco Garcia
 Juan Castro
 Juan M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 27 de Julio 1902. S.S. asistentes.

- D. Pedro Gons de Mousalve
- + Sebastian Amador Gallardo
- + Antonio Garcia Murillo
- + Antonio Pertegal bancario
- + Fernando Rojas Bernal
- + Francisco Garcia Coste
- + Alorro beballos y Solis
- + Antonio Mancera Luarez
- + Santiago Ramos Martin
- + Juan Castro y Castro.

En Villafranca de los Barros a veintisiete de Julio de mil novecientos dos, cuando las veinte horas se reunieron en sus casas, Consistoriales los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gons de Mousalve y Beballos, el cual delara abierta la sesion por via lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Concurieron en asistencia por enfermedad los S.S. Concejales, Giraldo, Machuca, Muner, Guerrero, Sanchez Mayo y Luaces.

Acumplazo. Nombramiento de Comisionado p. la entrega de...



provincia ordenando el ingreso en caja de los montes
del actual remplazo el Ayuntamiento acuerdo de signa-
do a D. Antonio Sanchez Carrasco a este fin con signa-
dole para gaste de viaje y estancia en la capital
de la zona la cantidad de veinticinco puntas sa-
tisfecha del capitulo 1.º artº 6.º

Beneficencia. Asistencia facultativa

Asi mismo acordaron concedir asistencia facultativa
con cargo a los fondos municipales al vecino pobre
Juan Garcia Barragan que habita con dos individuos
duos de familia en la calle Brauito =

Policia urbana. Alinacion de una casa -

Liquidamente acordaron voler un pedazo de terreno
sobrante de la via publica al vecino Luciano Rodri-
guer Gomez para que aline la casa de su propie-
dad en la calle Brivinos previa tasanacion que ve-
rificará el Maestro Alarfe municipal.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el actº y la union de
que yo el Secretario certifico =

P. D. de Merino

Antonio de Muello Antonio Bancerca

procurador Rojas Antonio Ortega

Santiago Ramos

Francisco Garcia

Alcalde

Juan Castro

M. Pardo

Ac.

Yo





N. 0.362.076

107

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Agosto 1902
S. S. concurrentes.

- D. Pedro Bour de Monsalve
- Sebastian Asuar Gallardo
- Antonio Garcia Mouillo
- Antonio Lertegal Baneco
- Fernando Rojas Bernal
- Francisco Garcia Hortes
- Alvaro beballos y Solis
- Antonio Mancera Suarez
- Santiago Ramos Martinier
- Juan Vitor y Castro.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a tres de Agosto de mil novecientos dos, siendo las veinte horas, se reunieron en sus casas conuitoriales los S. S. Concejales en cuyos nombres se expusau al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bour de Monsalve y beballos el cual declaro abierta la sesion pueva lectura iutegra del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Concejales Rivaldo, Guerrero, Chaur, Sanchez Mayo y Lumbre.

Puntapunto - Proyecto del adicional y refundido.

Di' lectura del proyecto del presupuesto adicional al ordinario del presente ejercicio formado por la Comision de Hacienda del Ayuntamiento, y resultando que se el mismo se ha cumplado todas las formalidades de ley y estimandole conforme y arreglado a los presupuestos y cuentas de esta Ciudad; el Ayuntamiento se sirvio postarle su aprobacion ordenando su exposicion al publico por termino de quince dias, y transcurrido que en dicho plazo se sometera a la aprobacion de la Junta municipal.

Policia urbana. Concesion de terreno sobrante de la via publica.

Pasaron a informe de la Comision de ornato las peticiones que hace de terrenos sobrantes de la

via publica Coluando Diaz Muios en la calle de la
meda y Antonio Galero en el Molinete.

Pro habiundo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion de que yo el secre-
tario certifico

~~Pedro J. de M...~~
Antonio de Murillo Antonio Ortega
Santiago Ramos Juan de Rojas
Francisco Garcia J. de ...
Albator Antonio Manco
Juan Castro
Dio M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 20 de Agosto -
1.º concurrente.

D. Pedro Bous de Monsalve
" Sebastian Asuar Gallardo
" Antonio Garcia Morillo
" Antonio Ortega Barco
" Fernando Rojas Bernal
" Francisco Garcia Botes
" Antonio Manera Iuarez
" Santiago Ramos Martin
" Jose Giraldo Hernandez
" Juan Castro y Castro.

En la ciudad de Villafranca de
los Barros a diez de Agosto de mil
novecientos dos, siendo las veinte
horas, se reunieron en sus casas con-
sistoriales los S. S. Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Pe-
dro Bous de Monsalve y leballot
el cual declaro abierta la sesion
para lectura integran de actas
anteriores que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfer-
medad los S. S. Concejales, Machu-
ca, Cuemero, Muios, Sanchez Mayo y Lima.

Correccion publica - Comisionado por la distribucion del contingente carcelario -
Di cuenta de las comunicaciones pasadas por el Sr. Alcal-
de de Almuendralije participando hallarse termina-
do el presupuesto de los gastos de la carcel del par-



hido correspondiente al año actual y al proximo de 1903 invitando al Ayuntamiento para que nombre un representante que concorra a la discusion y aprobacion de aquellas cuyo acto tendra lugar el dia 11 de los corrientes. La corporacion acordo nombrar a D. Felix Tenor Garrido consignandole para gastos de viage y estancia en dicha ciudad la cantidad de veinte pesetas satisfecha del capitulo 5.º art.º 5.º.

Instruccion publica. visita del arquitecto provincial.

Se dio cuenta de la comunicacion que para el Sr. Gobernador civil de la provincia trasladando el acuerdo de la Comision provincial por el cual se ordena al Arquitecto de la Diputacion se constituya en esta ciudad con objeto de formar los planos, presupuesto, memoria y condiciones facultativas para la construccion de locales en que instalar las escuelas pp.ªs municipales. El Ayuntamiento quedo enterado y acurata se le presta toda clase de auxilio a dicho funcionario para el mejor cumplimiento de su cometido.

Idem. Local de escuela para Don Leopoldo Guerrero.

Iguualmente de lectura de la comunicacion del Presidente de la Junta provincial de Instruccion pp.ª por la que se ordena la habilitacion de nuevo local que cumpla con condiciones para la instalacion de la escuela pp.ª de D. Leopoldo Guerrero. La corporacion acordo ratificar su acuerdo de 5.º de Junio quedando encargado de su cumplimiento el Sr. Alcaide Presidente.

Exposicion Ombudo. Extremeña.

Iguualmente queda enterada la corporacion del of.º que del Presidente de la Junta central juntuiva de dicho con-
tamen comunica la suspension del mismo en el presente año aplazandolo para el inmediato.

Encia urbana Fuentes y cañerías. Iguualmente acordose



autorizó al Sr. Alcalde para que auxiliado del
Bracho Clarif. Municipal ó de cualquier otro
funcionario que reúna los conocimientos necesarios
al caso, estudié el modo de poner en condiciones higié-
nicas las Fuentes pp^{ca} existentes en el radio de la pobla-
cion por la falta ostensible que se nota de agua para
el consumo; así como la construcción de cunetas
en la cañería general de "Valdequemado" obstruida
para el paso de dicho liquido y atendiendo á los
gastos que se originen con este motivo con la conig-
nacion al presupuesto del cap^{to} 6.^o art^o 3.^o

Policia urbana - Publicacion de bandos.

Del mismo se autorizó al Sr. Alcalde para que redac-
te e imprima un bando referente á las medidas hi-
gienicas y de seguridad personal necesaria tomando
de las ordenanzas municipales en aquella dis-
posicion que vayan al caso y agregando otras
que no esten comprendidas en dicho documento.

Idem. Pesos y medidas.

Del mismo modo acordó la corporacion que todas
las medidas de grauo sean afiladas por el con-
traste y bajo una misma forma para que sean
uniforme e igual en capacidad.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

Se concedió asistencia facultativa á Victoriana ba-
raco viuda y pobre habitante en la calle Sta. Eulalia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminada la sesion de que yo el Sustituto certifico

Pero Y. a. M. de

J. J. J. J.

Fernando Rojas

José J. J.

Antonio J. J.

Antonio J. J.

J. J. J.



Las firmas.

Antonio Pertegal

Santiago Ramos

Francisco Garcia

Juan Castro
Francisco Parde

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 17 de Agosto 1902

S. S. concurrentes

- D. Pedro Boue de Monalve
- " Sebastian Anar Gallardo
- " Antonio Pertegal barneo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Borte
- " Antonio Mancera Marer
- " Santiago Ramos Martin
- " Juan Castro y Castro
- " Jose Giraldo Bernander.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a diez y siete de Agosto de mil novecientos dos, se reunieron en sus Casas Consistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Boue de Monalve, a las veinte horas, el cual declaro abierta la union previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Concejales, Machuca, Guerrero Muder, Sanchez Mayo y Luna.

Beneficencia y Caridad. Entrega del microscopio por el profesor de Medicina que lo custodiaba.

Se acuerda a la corporacion de haber entregado en la Secretaria de mi cargo, Don Jose de Vera y Gomez Profesor de Medicina y Cirujia, el microscopio que por este Municipio con todos sus accesorios y una caja con reactivos y cristales necesarios para el funcionamiento de dicho aparato todo lo cual se fue concedido a dicho Sr. en cumplimiento por acuerdo de ocho de Dto proximo pa



sado. El Ayuntamiento deplorando la obolucion
del referido aparato que obedece a la ausencia
de tan dignissimo Profesor el cual habia venido
prestando tan importante y delicado servicio, con
verdadera atencion y desinterés, y heho constado esto
mismo en diferentes actas como recuerdo, fiel testimo-
nio para honrra de referido Sr., por unanimidad
acuerda dar un voto de gracia al ilustrado Profesor Sr.
de Vera así como el reconocimiento con que ha visto su
trabado a Infante, y expidiendole por el infrascripto
Secretario certificacion de los servicios prestados para
que pueda acreditarlo donde le conuiniere.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion de quyo el Sese-
tario certifico = Pedro L. de M...

Antonio de Murillo Don Jirallo

Antonio Bergea

Jernando Rojas

Antonio Mancera
Santiago Ramirez

Juan Castro

Francisco Garcia

J. P. ...

Don Sr. Pardo

Santiago Ramirez

Ac.

ta de la sesion ordinaria celebrada el dia 24 Agosto 1902
L.S. concurrentes.

- Don Pedro Boue de Mowalve
- " Sebastian Aruar Gallardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Fertegal Banasco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Antonio Mancera Suarez
- " Francisco Garcia Bortos
- " Juan Castro y Castro
- " Santiago Ramos Ramos
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Diego Luna Garcia.

En la ciudad de Villafan-
ca de los Barros a veinticu-
atro de Agosto de mil nue-
vecientos dos: siendo las veu-
te horas se reunieron en sus
Casas Conuentionales los L.S. bou-
ejales cuyos nombres se ex-
pusan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcal-
de D. Pedro Boue de Mou-
salve y beballes, el cual decla-
ro abierta la sesion previa
lectura integral del acta
anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad
los L.S. Conuujales, beballes, Manuica, y Nunez
Guerrero y Sanchez Mayo.

Instruccion pp.^{ca}. Local para la escuela de D. Leopoldo Guerrero.

Di cuenta del of.^o remitido por el Profesor de Ins-
truccion publica D. Leopoldo Guerrero Sebastian
recordando a la facultad local donde instalar la
Escuela de su cargo antes que termine el periodo
vacacional y el Ayuntamiento por unanimidad
acordo a verifiquen las reformas necesarias en
el local llamado el "Club" a fin de habilitar-
lo con caracter provisional para dicho centro do-
cente, satisfaciendo los gastos que esto origine
con cargo al capto 6.^o art 1.^o

Amillaramientos. Di lectura an' mismo de las relacio-
nes aprobadas por la Junta pericial de traslacio-
nes de domicilios y enterados los L.S. concurrentes
acordaron puntante su aprobacion en la forma
que sigue.



Alta de una f.^{ta} y tres celemines de tierra al sitio
cabitos que adquiere Alonso Luna Peral de Fou
Lara Hernandez.

Idem a Manuel Garcia Santos de tres f.^{tas} y seis cel.
de tierra al sitio de las "Barbadas" en repusita
cion de su esposa Dolores Romero Lino por compra
que hace a Lucas Hernandez Gonzalez.

Idem a Francisco Barho y Barho de una casa para
calle Guomizada n.^o 15 comprada a Josefa Cortes G.^a

Idem a Juan Cadabal Coruio de una casa calle
Cabrero n.^o 31 comprada a Alonso Pajares Gut.^o

Alumbrado publico. Aumento de varias lamparas

A propuesta de la Comision de Policia Urbana se
dixole la colocacion de cuatro lamparas de diez
Bugias en las calles Bilbao, Alameda, Fuente y
plaza de S.^{ta} Marcial satisfaciendo su importe en
el presente ejercicio con cargo al capitulo de imprevis-
to.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

En discusion alguna acordaron los S.^{ts} Concejales
incluir en el padron de pobres para la asistencia fa-
cultativa gratuita a los vecinos Antonio Domi-
nguez Curbas con dos de familia habita en la b. Gran-
de; Diego Borrallo Morales y Manuel Morales Riva
en la de Monsalud y Francisco Barho Aldana
en la de Alameda.

Idem.

Locos domiciliarios.

Iguualmente acordaron facilitar a Rabel Rodri-
guer Brajones la cantidad de treinta y cinco pe-
retas con el fin de que pueda trasladarse a tomar
las aguas de Alange y atender a su subsistencia
durante la temporada en el referido estableci-
miento satisfecho con cargo al capitulo quinto



N. 0.325,711

artículo 2.º

Así mismo acordaron conceder cincuenta puntas a Julio Cortes Roso, para que se traslade a el balneario de Alauze que le han puesto los Profesores titulares, formalizandole este gasto con cargo al capítulo 5.º arte 2.º

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto y la union de que yo el Secretario certifico =

Pido V. a. Manabes Juan Cortes

Antonio Nuñez
Diego Luna
Antonio Gallardo
Antonio Lertegal
Francisco Garcia
Torre Giraldo
Martín Sordo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Agosto de 1902.
S. S. concurrentes.

- D. Pedro Bouso de Mborwalve
- " Sebastian Anuar Gallardo
- " Antonio Garcia Nuñillo
- " Antonio Lertegal Camero
- " Alonso Ceballos y Solis
- " Antonio Mbaranca Suarez
- " Torre Giraldo Hernandez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Martinez.

En la ciudad de Villafrauca de los Barros a treinta y tres de Agosto de mil novecientos dos. Luidio las veinte horas se reunieron en sus Casas Constitucionales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bouso de Mborwalve y Ceballos, el cual declaro abierta la sesion previa lectura

integra del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermo los S. D. concejales, Garcia Cortes, Machuca, Estretero Guerrero, Castro, Sanchez Mayo y Luaces.

Presupuestos. Recargos municipales p.^o cubrir el deficit del año 1903.

Conviendo que ocuparse la comision de Hacienda de la confeccion del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1903, el Ayuntamiento acordó que para cubrir el deficit de dicho presupuesto se grabe: con el 16 p.^o sobre las cuotas del suero las contribuciones de inmuebles y subvencion industrial; con el 100 p.^o el impuesto de consumos; y con el 50 p.^o el de vedulas personales y carruajes de lujo.

Peras y medidas. Asencion de las medidas de liquidos.

Liquidamente acordó la corporacion que en asien las medidas de auite y demas liquidos a fin de evitar los abusos que se vienen cometiendo, con perjuicio evidente para el vecindario quedando encargado el Sr. Alcalde de ejecutar este acuerdo con verdadero rigor.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

Se acordaron asi mismo las inclusiones en el padron de pobres para la asistencia facultativa gratuita de los vecinos, Manuel Lopez Moruno que habita en la calle Aboualuel con sus de familia; Juan Hernandez Lopez en la de Puebla con unico; y Manuel Lambano Duran que con cuatro vive en la de Granada.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

De lectura de la distribucion e inversion de fondos que del presente mes ^{y el anterior} remite el bautado anterior, se cumplimentó al art. 155 de la ley organica y enterados los S. D. concurrentes

acordaron p[ro]veerle su aprobacion en la forma
que sigue.

	Psos	D.
Gastos del Ayuntamiento	4.110	86
Policia urbana y rural	2.024	17
Policia de seguridad	1.450	74
Instruccion pp. ^{ca}	260	26
Beneficencia	1.149	24
Obras publicas	273	72
Correccion pp. ^{ca}	1.188	53
Montes	"	"
Cargos.	4.015	12
Obras de nueva construccion	"	"
Imprevistos	"	"
Total	14.472	64

Importa esta distribucion de fondos las figu-
radas catorce mil cuatrocientas setenta y dos pe-
setas, sesenta y cuatro centimos.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio.

De lectura de las relaciones de traslacion de do-
minio que han sido aprobadas por la Junta p[ro]vi-
ncial y autorados los S. S. concurrentes acordaron
su inclusion en el apendice que ha de formarse
en 1893, bajo el orden siguiente.

Acta de una casa en la calle Alameda n.º 22 a' Alou-
so Luisa Peral por compra a' Don Pedro Pina.

Idem a' Manuel Hernandez Cortes de una fauenga y
seis demas de tierra en Herrera que adquiere
de Josefa Cortes Luque.

Idem a' Leonor Salamanca Blanco de dos fauengas de
tierra con ochenta y cinco olivos compradas a' Ma-
nuel de Godos Borcu.

Idem a' Luisa Salamanca Blanco una quinta
parte de la casa calle Hernan Cortes n.º 5 com-



suada a' Diego Cortes Salamanca.
Acta a' Don Ignacio Rodriguez y Rodriguez de una
casa n° 34 en la calle Sevilla por compra a' Carmen
Alonso Mesa.

No habiundo mas asuntos de que tratar se dió
por terminada la union de que yo el Secretario
certifico entre líneas = y el anterior = vale =

Pero F. de Mena

J. C. Serrano

Antonio G. Murillo

Fernando Rojas

Antonio Portey y Santiago Ramos

Antonio Mancera

José Giraldo

Alonso Ceballos

Friso M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria,
celebrada el dia siete de Septbre 1909

S.S. concurrentes

- Don. Pedro Couso de Monsalve.
- Id. Sebastian Amar y Gallardo
- " Antonio Portegal Canseco
- " Antonio Garcia Murillo
- " Alonso Ceballos y Solis
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Martinez
- " José Giraldo Hernandez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Antonio Mancera Suarez

En la ciudad de Vi-
llafranca de los Ba-
rros a siete de Septiem-
bre de mil novecientos
dos. Fuendo las veinte
horas se reunieron en
sus casas Conistoriales
los S.S. Concejales cuyos
nombres se expresan al
margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcal-
de D. Pedro Couso de
Monsalves y Ceballos



el ideal declaró abierta la sesión previa lectura
integra del acta anterior que fué aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermos
los S. S. Concejales, Machuca, Nuñez, Gurre
ra, Castro, Sánchez Mayo y Linares.

Censo de población. Vecindad de D.^o Antonio Sanchez Garcia

En lectura de un escrito presentado por D.^o Antonio
Sánchez Garcia, mayor de edad, casado, Abogado y
vecino de Sevilla, solicitando trasladar su resi-
dencia y vecindad a esta población por conve-
nirle a sus intereses. La Corporación de uná-
nime conformidad acordó deferir a la peti-
ción del interesado, ordenando se verifique la
oportuna adición en el padrón de habitantes
y expediendo la correspondiente certificación
de este particular al Sr. Sanchez a los efectos que
puedan convenirle.

Beneficencia. Socorros domiciliarios.

En su discusión alguna se concedieron veinte y cinco
puntas del cap.^o 5.^o art.^o 2.^o a Manuel Montaña
Marquez para que puedan atender a los gastos de
traslado y una estancia, durante su estancia
en Huelva, cuyas aguas le han sido reconocida
das por prescripción facultativa.

Idem. Aprobación del padrón de pobres.

Seguientemente fué examinado con escrupulosidad
el padrón de pobres para la asistencia facultati-
va gratuita confeccionado por la Comisión



del Ayuntamiento y acordaron prestarle su aprobación.

Presupuestos. Proyecto del ordinario para 1903.

Igualmente fue presentado el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año 1903, y después de un detenido examen, encontrándose ajustado a las prescripciones legales y a las necesidades y recursos de la localidad, acordaron prestarle su aprobación ordenando sea expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír las reclamaciones que presenten los vecinos, y trascurrido dicho plazo se someta a la discusión y aprobación de la Junta municipal.

Quintas. Revisión de una excepción.

Por orden del Sr. Presidente y o el Secretario de la Junta de Ayuntamiento fecha cinco del actual para la que se manda fallar al moro Antonio Bermejo Zambrano del cumplimiento de 1901, y encontrándose presente el mismo, así como el vallador D. Manuel Suarez Abajo, cabo licenciado del Ejército que ha sido citado en forma legal y hecho público el acto en la forma ordinaria y reconocida la talla que se encuentra arreglada a la Ley, se prescribió por el Sr. Suarez a tallar al fernandez Zambrano, el cual resultó tener un metro quince centímetros y siete milímetros. En su virtud la Corporación por unanimidad acordó declararle soldado haciéndose constar al interesado y al público.



sin que contra este fallo interpusieran reclamacion alguna.

Instruccion publica. Licencia a la Auxiliar de la escuela de parvulos

A peticion verbal de la Auxiliar de la escuela de parvulos, D.^{ña} Marcia Rodriguez acorde la Corporacion concederle un mes de licencia para que se restablezca, nombrando para que le sustituya a la Sta. Manuela Roco Melchor la que disfrutara el haber correspondiente de la propietaria.

Personal. Licencia al Secretario de la Corporacion.

En acto seguido el Ayuntamiento concedio veinte dias de licencia al infrascrito Secretario para que pueda atender al restablecimiento de un quebrantada salud tomando aguas minerales medicinales por prescripcion facultativa.

Contabilidad. Distribucion de fondos

Diligencia de la distribucion e inversion de fondos que para el corriente mes, presenta el Contador municipal en conformidad a lo prevenido en la ley organica, siendo aprobada en la forma siguiente.

	Itas	rs.
1. ^o Gastos del Ayuntamiento	1.566.	53
2. ^o Policia de seguridad	725	35
3. ^o Policia urbana y rural	3.748	07
4. ^o Instruccion publica	95	25
5. ^o Beneficencia	200	00
9. ^o Cargas	2.385	68
11. ^o Imprevistos	25	00
Total	8.737.	88

Importa la anterior distribucion de fondos las figuradas ochomil setecientas trece



sa y siete puntas, ochenta y ocho centimos.

No habiundo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada la union de que yo el Se-
cretario certifico =

Pedro G. de Mendieta

J. Linares

Francisco Garcia

Antonio Garcia Murillo

Antonio Portugal Ramos Fernando Rojas

Antonio Mancera

José Giraldo

Alonso Caballos

M. Garcia

Acta de la sesion ordinaria,
celebrada el dia 24 de Septbre 1902
S. S. concurrentes.

- Don Pedro Bouz de Monsalve
- " Sebastian Asuar Gallardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Mancera Suarez
- " Francisco Garcia Cortes
- " Jose Guerrero Gonzalez
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Santiago Ramos Martin
- " Fernando Rojas Bernal
- " Antonio Portugal Bouzo

En la ciudad de Vi-
llafraua de los Ba-
rrios a catorce de Sep-
tiembre de milnove-
cientos dos. Pundo las
veinte horas se reuni-
ron en sus casas con-
sistoriales los S. S. Con-
cejales cuyos nombres
se espusan al margen,
bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don
Pedro Bouz de Monsalve

y Caballos, el cual declaro abierta la sesion
previa lectura integra del acta anterior que fue
aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfer-





115
N. 0.390.589

mos los S. S. Concejales, Caballeros, e individuos, vecinos,
Manuella Suarez, Machuca y Luas.

Beneficencia - Asistencia facultativa.

A petición verbal de D. Esteban Roca, que
con siete personas de familia habita en la calle
Alcantara, se le concedió asistencia facultativa de
Medio y Botica con cargo a los fondos municipales

Instrucción pp.^{ta} - Bases para la Junta local

Seguidamente de lectura de la circular del Gobier-
no civil ordenando se conficacione listas por grupos
de las entidades que pudiesen formar parte de la Jun-
ta local de Instrucción pública y ueterados los S. S.
Concejales, acordaron adoptar las que preventi-
vamente se habian conficionado por la Alcaldia
No habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto y la reunion de que
yo el Secretario certifico:

Pedro F. de Mendieta

<i>P. Luas</i>	<i>Francisco Garcia</i>
<i>Antonio Perrey</i>	<i>Antonio Gachurilla</i>
<i>Santiago Ramirez</i>	<i>Ignacio Rojas</i>
<i>Antonio Mancera</i>	<i>Jose de Concepcion</i> <i>Jose Guerrero</i>
<i>Jose Girald</i>	<i>Don M. Parola</i>



Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 25 de Septbre 1902.

S.S. Concuientes

Don Pedro Bouz de Abonalve
" Sebastian Aruar Gallardo
" Antonio Pertegal Barneo
" Antonio Garcia Morillo
" Antonio Mancera Suarez
" Francisco Garcia Bortes
" Jose Giraldo Hernandez
" Santiago Ramos Martin
" Fernando Rojas Bernal.

En la ciudad de Villa
franca de los Barros a
veinte y uno de Septiemb
re del mil novecientos dos,
Siendo las veinte horas,
se reunieron en sus Casas
Concistoriales, los S.S. Con-
cejales, cuyos nombres se ex-
presan al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcal-
de Don Pedro Bouz de Abon-
alves y Caballero, el qual
decloró a buelta la sesion

primera lectura entera del acta anterior que fué apro-
bada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermos
los S.S. Concejales, Caballeros, Machuca, Nieto, Gu-
erro, Castro, Sanchez Mayo y Luna.

Arbitrios municipales. Baja de silos.

Di cuenta de la reclamacion presentada por Miguel
Suarez Bienes solicitando se le rebajen los silos que
figuran a su nombre, en clavados en la calle de San
Pedro por haberle cogido con el afirmado construido
en dicha calle. El Ayuntamiento en lo acordado
por un esacto la afirmacion del interesado.

Policia urbana. Denuncia de varias casas por ruinas

Por el Maestro alarife municipal se denuncia a
la Alcaldia que la techumbre del lavadero de
Calero, se encuentra en muy mal estado amenazando
desplomarse; así como una pared de la casa de
Don Simón Cañas Guerrero en la calle Castillejos, y
otra de la de Purificacion Piquero Pacheco en la



calle Rivera, la Corporacion, acorda, que procuran
los referidos propietarios a la reparacion a que
haya lugar, a punto tal como inmediatamente con
fianzas y testimonios de renunciacion que garante
en la seguridad personal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion de que yo el Se-
cretario certifico =

~~Pedro L. Muro~~
Antonio Garcia Murillo
Fernando Rojas
Antonio Perlegas
Santiago Ramos
Francisco Garcia
Antonio Mancera
Jose Giraldo
Pro D. Pardo

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 28 de Septiembre 1902.
L.S. concurrentes

Don Pedro Bour de Monsalve	En la ciudad de Villa
" Antonio Perlegal Laureo	franca de los Baños a
" Antonio Garcia Murillo	veinte y ocho de Septim-
" Sebastian Asuar Gallardo	bre de mil novecientos
" Fernando Rojas Bernal	dos. Fuendo las veinte
" Antonio Mancera Suarez	horas se reunieron en
" Santiago Ramos Martinez	su casa Consistorial
" Jose Giraldo Hernandez	los los L.S. Concejales
" Francisco Garcia Cortes	cuyos nombres se expre-
" Juan Castro y Castro	san al margen, bajo la
" Diego Luna Garcia	prudencia del Sr. Dn.
	Alcalde Don Pedro
	Bour de Monsalve y
	Ceballos, el cual dicta

ad abierto la union previa lectura íntegra del acta anterior que fué aprobada.

Se celebraron en su existencia por hallarse enfermos los S. S. Causales bebales, Abacilua, Muler, Guerrero Sanchez Mayo.

Policia urbana. Señalamiento y alineacion de dos nuevas calles en las traseras de la del Sol y Granada.

Prima la venia del Sr. Presidente comparecieron en el local Juan Flores Garcia y Antonia Rodriguez solicitando se constituya la comision de policia urbana en tierras de su propiedad que radican a espaldas de las calles Sol y Granada respectivamente y haga el señalamiento y alineacion de las nuevas vias publicas que proyectan construir en dichos sitios a cuyo fin tiene enajenado el terreno para edificar. El Ayuntamiento acordó se personen en juicio a dichos señores y procedan a enajenar con hitos la linea de las fachadas, reduciendose que la anchura de las calles sean de diez metros.

Padron de habitantes. Desvinculacion de D. José Montero de Espinosa y Sanchez Arjona.

Di lectura de un escrito presentado por D. José Montero de Espinosa y Sanchez Arjona en el que manifiesta que habiendo trasladado su residencia a la ciudad de Almaraz se solicita ser baja en el padron de vecinos de esta localidad. La corporacion acordó deferir a la peticion, disponiendo se haga la oportuna anotacion en el libro correspondiente y se expida al interesado un certificado de este particular a los efectos que puedan convenirle.

Benedicencia. Asistencia facultativa.

Seguidamente acordaron incluir en el padron



de poblos para la asistencia facultativa gratuita
á los niños, Pedro Gomez Amara, que con su
se de familia, habita en la calle Mocho Ruiz,
Joaquín Duran Murillo, con sus en la de
Coronada; Dico Guerrero Suarez, con cinco en
la de Vera; Juan Morales Cabrera, con siete en
la misma calle;

Ignacio Camacho Barragan con cuatro, en la
de Sevilla; Juan Sanchez Molano, con uno
en la de Albuera; Felipe Marasso Duran, con
cuatro, en la de Florida Blanca; Tiburcio Do-
mínguez Aguado, con tres en la misma
calle; y Juan Garcia Rangel con cuatro en la
de Ventiladores.

Beneficencia. Docenos domiciliarios

A petición verbal de Juan Franco Campido y María
Antonia Colito Burquillo, acordaron concederle
veinte y cinco pesetas diarias respectiva-
mente durante el periodo de un mes con
cargo al capitulo 1.º art. 2.º para que pueda
atender á su curación en virtud de curaciones de re-
cursos para ello.

Arbitrios municipales. Baja por Dilos y Comuneros

En acto regido acordaron dar de baja á Benito
Soler & Cía las cuantas que le figuran por dilos
en la calle del Carme, los cuales abandonó y
cedió al Ayuntamiento desde el año 1891-92
y apesar del tiempo transcurrido todavía los



comprenden a su nombre en los repartos, así como las cuotas que por consumos en los años 1892-93 y 93-94 se le había indalado y en cuya época estaba en el estado de irrevocable. Igualmente se acuerda conceder la baja de consumos de varios años a Manuel Torralba Maucera que justifica su ausencia en los años 1897-98, 1898-99, 99-00 y 1901.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Presidente certifico =

~~Pedro G. M...~~ ~~G. Anar~~
~~Antonio G. M...~~
Santiago Ramos ~~Fernando Rojas~~
Antonio Portegal ~~José Lirallo~~
Diego Luna ~~Fernando Garcia~~
Antonio Maucera
Juan Castro ~~M. Pardo~~

Acta de la sesion ordinaria.
celebrada el dia 5 de Octubre 1902.
S.S. concurrentes.

D. Pedro Vons de Monsalve
" Sebastian Asuar Gallardo
" Antonio Garcia Muriello
" Antonio Portegal Canseco
Fernando Rojas Bernal

En la ciudad de Merida
la Franca de los Barrios a cinco de octubre
de mil novecientos
dos. Siendo las
ocho horas se reunieron en sus salas consistoriales los S.S. conyugados



Don. Antonio Manera Suarez
 " Santiago Ramos Mart.
 " Jose Giraldo Hernandez.
 " Juan Castro y Castro
 " Alonso Veballos y Solis

los cuyos nombres se expresan
 al margen, bajo la prudencia
 del Sr. Alcalde D. Pedro Couso
 de Masalve y Veballos, el cual
 declaró abierto la union previa
 lectura íntegra del acta anterior
 que fué aprobada.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermos
 los S. S. Concejales, Machado, Nuñez, Guerrero, Lau-
 cher Mayo y Luna.

Recaudacion. Liquidacion de la Agencia ejecutiva municipal

Con el fin de conocer los S. S. Concejales la entidad de
 los descubiertos que existen por arbitrios municipales
 y consumos, cuya recaudacion encomendó el Ayun-
 tamiento anterior a D.ª Julian Corrao, al pro-
 pio tiempo que examinar los contribuyentes
 que en aquellos figuran para ir quitando ese
 cumulo de atrasos o que son insolventes ruono-
 vios, o bien han sido concedidas sus bajas por
 causas justificadas, ante las corporaciones que
 han actuado desde el año 1874-75 de donde
 proceden los descubiertos, acordaron por unanimi-
 dad que, el referido agente Sr. Corrao, presente
 en la Secretaria de este Ayuntamiento los talones
 que obran en su poder para que auxiliado por el
 personal de aquella se formen relaciones por años,
 haciendo constar los oficios que por la Alcadia
 causen bajas en las mismas; y hecho, dar cuenta
 a la Corporacion para determinar lo que
 proceda.

Contabilidad. Distribucion de fondos.

Di lectura de la distribucion i inversion de fon-



dos que del presente me remite el Sr. Contador
 inter. y interesados los S. S. concurrentes acordaron
 prestarle su aprobacion en la forma que sigue.

Capt.	Conceptos	Reservas. P.
1º	Gastos del Ayuntamiento...	4.286.12
2º	Policia de seguridad.....	1.450.70
3º	Policia urbana y rural....	5.004.02
4º	Instruccion publica.....	918.88
5º	Beneficencia.....	1.706.49
6º	Obras publicas.....	263.06
7º	Correccion publica.....	9.50
8º	Cargas.....	3.404.01
11º	Imprevistos.....	536.25
13º	Resultas.....	6.896.86
	Total	24.475.89

Importa la anterior distribucion de fondos, las
 figuradas mil y cuatro mil cuatrocientas setenta
 y cinco pesetas ochenta y nueve centimos

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acto y la sesion de
 que yo el Secretario certifico = lo robe raspado
 vall =

~~Pon. G. de M...~~ y Amos
 Antonio G. de Murillo y Manuel Pez

Santiago Ramos y Antonio Ortega

Antonio Mancera

José Giraldo

Juan Castro

Manuel Ceballos

José M. Parola

P



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Octubre 1902.
S. S. concurrentes.

Don. Pedro Gons de Mousalve.

" Sebastian Amas Gallardo.

" Antonio Garcia Murillo.

" Fernando Rojas Bernal.

" Antonio Mbañera Suarez.

" Francisco Garcia Borte.

" Juan Bastio y Castro

" Don Giraldo Hernandez

" Diego Luna Garcia

" Santiago Ramos Martinez

" Alonso Ceballos y Solis

En la ciudad de Villafranca de los Barros á doce de Octubre de mil novecientos dos. Siendo las veinte horas se reunieron en sus cargos corporales los S. S. Concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Gons de Mousalve y Ceballos el cual declaró abierta la sesión para lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Concejales Portugal, Machuca, Muñer, Guerrero y Sanchez Mayo.

Solicitud urbana. Pien sobrante de la via pp.^{as} a la gabia honda.

La lectura del escrito presentado por varios vecinos, solicitando se le conceda el terreno alcantarillado desde la Barrera grande a el Arroyo, para verificar el curso de aquella via desde sus anchos a torres puestas domicilios de los reclamantes y enterados los S. S. concurrentes acordaron que, por virtud de la concecion hecha a Don Fernando Mares en union de diez de Junio de mil novecientos del terreno objeto de la petición, a fin de abrir



una nueva servidumbre para dar entrada al edificio para de su pertenencia a cambio de construir a sus expensas el alcazarillado desde la Cámara a el Arroyo grande, como así lo ha verificado, no puede la Corporación disponer del mencionado terreno sin que antes preceda el acuerdo mutuo con el Sr. Marqués; por cuya razón citese al indicado Sr. y con lo que el mismo resuelva determinará el Ayuntamiento.

Anillamientos. Traslaciones de dominio.

En el mismo de lectura de las relaciones, aprobadas por la Junta pericial de las traslaciones de dominio presentadas por algunos contribuyentes y enterado el Ayuntamiento acorde su intervención en el expediente que ha de formarse en 1903 en la forma que sigue.

Alta a Diego Cortés Salamanca de diez y ocho fanegas y sus elementos de olivar en las Parbaneras que adquiere del Sr. Marqués de Ricabado.

Alta a Antonio Merin Buiton de sus elem. de tierra con diez y siete olivos al sitio del Artisan y tres elem. con catorce olivos al Carnel por pertenencia de su padre Manuel Merin Cuellar.

Alta a Juan Merin Buiton de sus elem. con treinta y dos olivos al Carnel que obtiene por igual concepto que el anterior de su referido padre.

Alta a Don Serafín Calderon de una casa en la calle San Fernando n.º 49 que compra a Don Manuel Merin.

Policia urbana. Reconocimiento de la zanja en calle Herrera

Previo el correspondiente permiso peticion en el talon el vecino Juan Gonzalez Hernandez y solicitó



se alcauterille en la forma mas conveniente a fin de que puedan tener acceso las casas de nueva construccion existentes en el cortinal magnuado con este ofite por el Tor Marques de Poruzana la Corporacion acordo que la Comision auxiliar por el punto alarife municipal estudie el medio de complacer a los vecinos de aquella barriada.

Solicia urbana. Licencia de sitio sobrante de la via publica.

Di cuenta de la peticion que hace Manuel Cruzillo Barrero solicitando un pedazo de terreno sobrante en la calle Castillejos contiguo a su casa, para que pudiese su importe, lo pueda utilizar dentro de la misma con beneficio del ornato en dicha via. Al Ayuntamiento acordo por el punto a la Comision para que informe lo que proceda.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

En discusion alguna se acordo incluir en el patron de pobres para la asistencia facultativa gratuita a Manuel Chacon Molano en la de Sta. Antonia Rosa Janas Pulido y Soledad Sanchez Parias en la de Sevilla; Antonio Gourolve Salamancas y Julia Sanchez Morales en la del Sol; y Concepcion Diaz Luna y Damiana Gourolve Vega en la de Mariaalud.

Cementerio. Cuenta del tercer trimestre.

Por mi el Secretario se dio lectura de la cuenta que por todos conceptos rindió el Interventor y Diputado del Cementerio catolico municipal de la recaudacion verificada durante el tercer trimestre del presente año, y el Ayuntamiento acordo prestarle su aprobacion ordenando se ingrese en la Deposi-



taría municipal, su importe de mil novecientos
setenta.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto y la sesion de que
yo el Secretario certifico.

~~Pedro G. de M...~~ ~~J. S. Anar~~

Juan Castro

Fernando Rojas

Santiago Ramos

Antonio y Murillo

Diego Luna

Antonio Mancera

Alonso Ceballos
Francisco Garcia

José Giraldo

M. Pardo

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 19 Octubre 1902.

S. S. concurrentes

- Don Pedro Gons de Monsalve
- " Sebastian Anar Gallardo
- " Antonio Portugal Barrio
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Mancera Suarez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Juan Castro y Castro
- " José Giraldo Hernandez
- " Santiago Ramos Martinier.

En la ciudad de Villa-
franca de los Barrios a dia
y nueve de Octubre de mil
novecientos dos. Siendo
las veinte horas se reunie-
ron en sus casas consistoria-
les los S. S. Concejales cuyos
nombres se expresan al mar-
que, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Pedro Gons
de Monsalve y Ceballos, el
cual declaró abierta la se-
sion previa lectura íntegra

del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Con-
cejales Garcia Cortes, Ceballos, Mancheca, Muñoz, Gu-





N. 0.390.588 / 121

mero, Sanchez Mayo y Luva.
Instruccion publica. Apertura de clases nocturnas en el colegio de S. Jose.

Dilectura del oficio que para a la Alcaldia el Rector del colegio de S. Jose de esta Ciudad, participandole que desde el dia quince del corriente mes, se han comenzado las clases nocturnas de primera ensenanza, Dibujo y Agricultura, para todos los obreros que pueda contener el local, sin que le cueste retribucion de ninguna clase. El Ayuntamiento reconociendo el bien que recibe los obreros con este nuevo centro de instruccion, a que nunca pudieran aspirar sino fuera por el sacrificio que se imponen los Padres de la Compania de Jesus, no puede menos de haver constar su admiracion y agradecimiento sincero ante tal muestra de desinteres y abnegacion; acordando se haga constar asi en esta cota y que tanto por escrito, cuanto personalmente, el Sr. Alcalde Presidente de las mas expusivas gravas al cuadro de Profesores de dicho centro doctore, que no perdona medio de hacer simpatica y nueva a la existencia suya en esta ciudad. Al propio tiempo disponen los S. A. concurrentes se haga publico al vecindario interesando la mayor concurrencia posible a recibir la instruccion de tan importantes asignaturas.

Quinta. Licencia a un mozo p. dantar plaza en el Ejercito.

Previo el competente permiso puestr' en el salon de sesiones, Carmen Camacho Cobos, manifestando caucede permiso a su hijo Juan Candelario



Camacho de veinte y un años de edad, para que
sirva plaza como soldado voluntario en uno de los
cuorpos armados del Ejercito; cuya autorizacion
la concede sin imposicion de nadie y por complacer
a los deseos de su expresado hijo. El Ayuntamiento
acorde se haga así constar y que se le expida cer-
tificacion de este particular al interesado a los efu-
tos que puedan concurrirle.

Beneficencia - Asistencia facultativa.

Seguidamente acordaron incluir en el padron
de pobres para la asistencia facultativa gratui-
ta a Juan Gallardo Gauraler, habitante en la
calle Abelander Valde con tres personas de fami-
lia; y a Pedro Olaso, que con dos, vive en la ca-
lle Nueva.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto y la sesion de
que yo el Secretario certifico =

~~Pedro de Mendez~~

P. L. Plaza

Antonio Ortega

Antonio de Mirillo

permanente Rojas

Santiago Romero

Antonio Mancera

Juan Castro

José Giraldo

José de Sardo

Ac.



ta de la sesion ordinaria celebrada el dia 26 Oubre de 1902. S.S. concurrentes.

- Don Pedro Bou de Nouvalre
- " Sebastian Anuar Gallardo
- " Antonio Garcia Morillo
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Mart.
- " Juan Castro y Castro
- " Alonzo Ceballos Solis
- " Antonio Pertegal Barneo.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte y seis de Octubre de mil novecientos dos. Siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sus Casas Comitoriales los S.S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bou de Nouvalre y Ceballos, el qual declaró abierta la sesion previa lectura integral del auto anterior que fue aprobado.

Concurieron en asistencia los S.S. Concejales Garcia Cortes, Bautista, Muner, Guerrero, Manera, Sanchez Mayo y Luna, por estar enfermos.

Beneficencia. Asistencias facultativa.

A propuesta de la Comision del ramo se acordó la inclusion en el padron de pobres a Antonio Guillen Suarez: Antonio Sanchez Casaraltas: Gabriel Carrasco Sanchez: Fernando Jaramillo Solis: Rafael Duran Lopez en la Carrera Chica: Jesus Manera Duran en la Florida y Eduardo Franco Soto en la misma calle.

Arbitrios municipales. Baja de Silos.

Por unanimidad acordó la Corporacion dar de baja en el repartimiento de Arbitrios municipales, a la orden de D. Juan Nouver Paloma el importe de un mil de 100 fanegas de cabida y dos de 100 que por virtud de no venirlo ocupando con la cantidad que precisau para su conservacion se



encuentran destruidos procediendo en abandonar
para rellenarlos de tierra; a cuyo fin el Sr. Alcalde
de dictara las ordenes al Procurador municipal

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto de que yo el Secretario certi-
fico.

Pedro F. de Monsalve y Alvarado

Alonso Ceballos

Antonio Portugal Antonio G. Murillo

Santiago Ramos Fernando Rojas

Juan Castro

José Giraldo

D. Sr. Barba

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 2 de Noviembre 1902.

S. S. concurrentes

- D. Pedro F. de Monsalve
- " Sebastian Alvar Gallardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Portugal banseco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Alonso Ceballos Solis
- " Santiago Ramos Martin
- " José Giraldo Hernandez
- " Juan Castro y Castro.

En la ciudad de Villafranca de los Barrios a dos de
Noviembre de mil novecien-
tos. Luido las veinte horas,
se reunieron en el salon de
sus casas consistoriales los
S. S. concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen,
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Pedro F. de
Monsalve y Ceballos el qual
declaro abierta la sesion
previa lectura integral del

acta anterior que fué aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los
S. S. concejales, Garcia Cortes, Abachuca, Muner, Gu-
erro, Mancera, Sanchez y Luna.





Policia rural. Deslinde del Padron de las Roras.

A petición verbal de D. Pedro Bogabó acordó el Ayuntamiento que la Comisión de Policía rural acompañada de los correspondientes Peritos prácticos procedan al deslinde del padron de las Roras en la parte que lindan con tierras de la esposa del reclamante D.ª Ana de Lohis y C de Vera.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

A propuesta de la Comisión del ramo se acordó incluir en el padron de pobres para la asistencia facultativa gratuita a Juan Fernandez Vera habitante en la calle Zaragoza y a Antonio Montero Vargas en la calle Humada.

Contribuciones. Aprobacion del reparto de urbana.

En acto seguido fue presentado el repartimiento de urbana para el año 1903 que ha sido confeccionado por la Junta pericial y encontrándose ajustado a la legislación vigente acordaron preterirle su aprobacion disponiendo se expusgo al publico por termino de ocho dias y ha remitido a los Admon de Hacienda con las reclamaciones que se presentasen y su correspondiente copia y listas cobratorias.

Policia rural. Compra de mantos para los guardas.

Liquidamente acordaron adquirir tres mantos para sustituir otros tantos que se encuentran en muy mal estado, con destino a los guardas rurales, satisfaciendo su importe con cargo al capitulo 3.º artº 1.º

No habiundo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y la sesion de que yo el Secretario certifico:

~~Pedro F. de Mombalve~~ y Amor

~~Santiago Ramos~~ Antonio Garcia Murillo

Christovis Portegal Fernando Rojas

José Giraldo

Juan Castra

Alonso Ceballos

Fernando Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 9 de Nobre 1902. S. S. concurrentes.

- D. Pedro Bou de Mombalve
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Portegal Bannos
- " Antonio Garcia Murillo
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Martinez
- " José Giraldo Hernandez
- " Francisco Garcia Borte
- " Alonso Ceballos Solis.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a nueve de Noviembre de mil novecientos dos. Lendo las veinte horas se reunieron en sus casas concistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Bou de Mombalve el cual declaró abierta la sesion por via lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Ocurron en asistencia por enfermedad los S. S. Concejales, Machuca, Nuder, Guerrero, Castro, Maucera Suarez, Sanchez y Lina.

Obras publicas. Aprobacion de varias cuentas.

Por el infrascrito Secretario se dió lectura de va



rias cuentas presentadas por diferentes servicios de este Ayuntamiento, y despues de un detenido examen de las mismas acordaron prestarle su aprobacion en la forma que sigue.

Con cargo al capt.º 6.º art.º 1.º la cantidad de cuarenta dos puntas ochenta y tres centimos que importan los efectos facilitados por D. Joaquin Dur para la habilitacion del local Escuela para D. Leopoldo Guerrero.

Al Don Jori Cadabal Borvino la cantidad de cientos ochenta y dos puntas por jornales y materiales empleados en el mismo local.

Del capt.º 6.º art.º 3.º a D. Jori Cadabal Borvino la cantidad de doscientas quince puntas setenta y cinco centimos, por jornales y materiales empleados en la reparacion de la Fuente de "Bilbao" siguiente cuenta.

Sea de diez y siete puntas cuarenta y tres centimos a D. Joaquin Dur por sierras y plomo facilitado para dicha obra.

Al Don Francisco Balcon cuarenta y tres puntas por mano de obra en expresada Fuente de "Bilbao"

Al Don Joaquin Dur y Hermanos la cantidad de treinta y dos puntas y ochenta y ocho centimos por materiales facilitados para la construccion de domajos en el pozo construido en el arrollo "Grande".

Al Don Jori Cadabal la cantidad de treinta y tres puntas con cargo al capt.º 6.º art.º 7.º por los empedrados realizados hasta el dia en la calle Tara.

Al Don Agustui Aburo con cargo al mismo capitulo la cantidad de treinta y nueve puntas cinco centimos importe del ponton y asf-



mado hecho en la calle de S.^{to} Marcial como contra-
tista del Ayuntamiento, segun certificacion expedi-
da por el Auxiliar de Obras pp.^{ca} D. Emilio Gu-
erro.

Del mismo capt.^o 6.^o art.^o 7.^o la cantidad de cua-
renta pesetas a D. Emilio Guerrero por sus de-
rechos como auxiliar facultativo en la medicion
y valoracion de las obras ejecutadas en la calle
San Marcial.

Contribucion Territorial. Asi mismo acordaron encomendar
a D. Liborio Chaves el relleno de las matrices ta-
lerarios de las contribuciones Rustica, Pecuaria, ur-
bana, e Industrial para el proximo año de 1903,
a cuyo fin se le facilitara por el Sr. Alcalde la
correspondiente autorizacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion de que yo el Se-
cretario certifico =

Pedro S. de Monsalve

Antonio G.^a Murillo

Santiago Ramos

Manuel Lopez

Antonio P. Lopez

Francisco Garcia

José Giraldo

José Parde

Manuel Caballero

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 16 de Octubre 1902.

S.S. concurrentes

Pedro S. de Monsalve.

En la ciudad de Villa-
franca de los Barros a die-
y seis de Noviembre de mil
novecientos dos. Lendo,



D. Sebastian Aguas Gallardo	las veinte horas se reunieron
" Antonio Garcia Mbuillo	en el salon de sus casas Consi-
" Alonso Leballes y Solis	toriales los S. S. Concejales cuyos
" Juan Castro y Castro	nombres se expusieron al margen
" Jose Giraldo Hernandez	bajo la presidencia del Sr. Al-
" Antonio Manera Suarez	calde D. Pedro Luis de Mou-
" Francisco Garcia Berto	salvo, el cual declaro abierta
" Santiago Ramos Martini	la sesion previa lectura inte-
" Miguel Luna Garcia	gra del acta anterior que fue
" Antonio Integral barcos.	aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S. S. Concejales, Machuca, Guerrero, Rivero y Sanchez Mayo.

Presupuesto. Gasto de obras ejecutadas

Por mi el infrascrito Secretario se dio lectura de las cuentas presentadas por serviciarios de este Ayuntamiento que han ejecutado trabajos acordados por el mismo, siendo aprobadas en la forma siguiente.

A D. Luis Rodriguez Martinen la cantidad de veinte y siete puestas cincuenta d. importe de la colocacion de las esteras de la Casa Consistorial y diez y ocho varas de esteras nueva para el salon de oficina, con cargo al capt.º 1.º art.º 5.º del presupuesto.

A Don Manuel Roco, la cantidad de siete puestas por la recomposicion de herramientas del Ayuntamiento con cargo al capt.º 3.º art.º 8.º.

Al mismo y con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º la canti-

dad de veinte y siete peatas veinte y cinco centi-
mos por jornales empleados en la reparacion del
local que ocupa la Escuela de D. Leopoldo Guerre-
ro.

A Don Traguini Dion trece peatas ochenta centi-
mos, con cargo al capit. 6.º art. 7.º por efectos su-
ministrados para la construccion de una puer-
ta con destino al caño de dragueo de la Cañada.

A Don Manuel Rico trece peatas veinte y cinco
centimos por jornales de la antes dicha puerta.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

A propuesta de la Comision del ramo, acordaron
concederle asistencia facultativa gratuita a los ve-
cuos pobre Juan David Rosa, calle C. Grande
Pedro Brajonés Alvarez calle Alameda, Antonia
Castro Macarino en la de Hornachos, Antonio Qui-
llan en la de Zurbarán, Francisco Saucter en la de
Gerona y Juan Fernandez Vera en la de Caragosa.

Obras públicas. Adquisicion de piedra para los ramales.

Liquidamente acordó el Ayuntamiento, adqui-
rir por medio de subasta pública quinientos
metros de piedra partida y colocada en los rama-
les que se dirigen, con destino a la conservacion
de los mismos. Asi como la piedra, tambien partida,
que fuera necesaria, para arrijar la calle Vera,
a cuyo fin la Comision de Hacienda del Ayunta-
miento, redactara el oportuno pliego de condicio-
nes, dandonle cuenta a la Corporacion a los efe-
tos consiguientes.

Arbitrios municipales. Arriendo de los puestos de la plaza mercado, de relados y de refrescos.

El Sr. Presidente indicó a la Corporacion la conve-
niencia de reunir a la Junta municipal para que



establezca la tarifa de puentes que ha de servir de
base para la subasta del arbitrio sobre los puentes
publicos en el año 1903, como preliminar para
que la Comision de Hacienda redacte el oportuno
pliego de condiciones. Los S.S. concurrentes
considerando muy acertada la indicacion
anterior, acordaron, que su digno Presidente haga
la citacion el dia que le crea oportuno.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion de que yo el Secre-
tario certifico

Pedro A. de M... S. S. S.

Antonio G. Murillo Francisco Garcia

Antonio Pertegal Santiago Ramos

Antonio Mancera

Diego San...

José Giraldo

Alonso Ceballos

Juan Castro

Don Pedro...

Acta de la sesion ordinaria celebrada
el dia 23 de Noviembre de 1902.

S.S. concurrentes

- Don. Pedro Borr de Monsalve
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Pertegal barbero
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Mancera Suarez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros
a veinte y tres de No-
viembre de mil nueve-
cientos dos. Lendo las
diez y nueve horas se re-
unieron en sus Casas Con-
sistoriales los S.S. Con-



Don Fernando Rojas Bernal
 " Santiago Ramos Ibarra
 " Jose Giraldo Hernandez
 " Alonso Beballos y Solis
 " Juan Bastio y Bastio.

cesales cuyos nombres se expusieron al
 margen, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Pedro Tous de Abou-
 salve y Beballos, el cual declaró
 abierta la union previa lecturas
 integra del acto anterior que fue aprobada
 ocurran su ausencia por hallarse enfermos
 los S. S. Concejales, Garcia, Machuca, Cruzado, Su-
 erro, Sanchez, y Lucas-

Cancelacion de una hipoteca. Incontinentemente y con licencia del
 Sr. Presidente, hizo uso de la palabra el Concejale
 Don Antonio Portugal Canudo, manifestando
 que según comparecía con la certificación espe-
 dida en este día por D. Manuel Palencia
 Marquer Recordador y Depositario de estos
 fondos municipales y visada por el Sr. Alcalde
 cuya presidencia nos honra en este acto en di-
 chuto padre D. Manuel Portugal Vera no ade-
 uda a este Ayuntamiento cantidad alguna
 como remanente que fue de una tercera parte
 de la cuarta de la especie de carnes de cerdo, en
 el ejercicio de mil ochocientos ochenta y nueve a
 noventa, y no obstante de ello, hasta la fecha
 no han sido cancelada la hipoteca que para
 garantir dicha obligacion se constituyo por es-
 critura de fecha primero de Mayo de mil
 ochocientos noventa ante el Notario D. Ma-
 nuel Carrasco la casa n.º 16 de la calle de la
 Cruz de esta ciudad, y por ello pide se acor-
 dara su cancelacion; acto seguido se retiró
 al salon dicho Concejale Sr. Portugal Canudo
 y constituyendo los restantes de los asistentes
 mayoria por unanimidad acceden a lo soli-





citado, autorizando al Sr. Regidor D. Fernando Rojas Bernal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, concurre al otorgamiento de la correspondiente escritura de cancelación de la hipoteca referida que grava el citado inmueble.

Arbitrios municipales. Anunciando de la recaudación de los impuestos sobre los puestos de venta en la Plaza mercado veladas y refrescos.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario del pliego de condiciones que ha confeccionado la Comisión de Hacienda para que sirva de base a la subasta para el año 1903 anunciada para el treinta del actual y el Ayuntamiento después de un detenido examen de aquel por unanimidad lo aprueba en todas sus partes.

Beneficencia municipal. Fue discusión alguna y a propuesta de los individuos de la Comisión acordaron incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa gratuita a Antonio Machado Sanchez que tiene cuatro individuos de familia y vive en la calle Puebla; a Rosalia Pardo Llanos que tiene tres y habita en la de Sevilla; y a Manuela Soler que tiene otros tres y vive en la calle Meriada.

Obras públicas. Lago de cuentas de jornales en los afirmados.

En acto regido fueron aprobadas las cuentas de jornales invertidos en tirar la piedra adquirida en el mes de buero del presente año para la conservación de las calles y afirmados en esta población en conformidad a las relaciones presentadas por el



patar, las cuales han estado expuestas al público por término de ocho días, sin que se haga interposición alguna acordando en abono del capto 6º artº 7º

Contabilidad. Distribucion de fondos.

De lectura de la distribucion e inversion de fondos que del presente mes remite el Contador intº en cumplimiento al artº 155 de la ley organica y autorizados los S. S. concurrentes acordaron prestarle su aprobacion en la forma que sigue.

Conceptos	Ptas	d
Gastos del Ayuntamiento	3.115	58
Policia urbana y rural	935	22
Policia de seguridad	851	35
Instruccion publica	"	"
Beneficencia	200	00
Obras publicas	5.302	67
Concecion publica	"	"
Montes	"	"
Bargas	323	59
Obras de nueva construccion	00	00
Imprevistos	00	00
Resultas	20	00
Total.	11.115.	85

Importa esta distribucion de fondos las figurables once mil ciento cuarenta y una petas 85 centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el Secretario certifico =

Verde Juan Muñoz P. Suarez

Antonio Ortega / Antonio Gallurillo

siguen



mandado Rey Santiago Ramos
Antonio Mancera Juan Castro
José Giraldo
Alonso Ceballos Fernando Pardo

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Nobre de 1902.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a treinta de Noviembre de mil novecientos dos. Suendo las diez y nueve horas se reunieron en sus salas comunes los S.S. Concejales cuyos nombres se repusan al margen que bajo la presidencia de Don Alcaide D. Pedro Luis de Monsalve y Ceballos, el cual declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

- S.S. concurrentes
- D. Pedro L. de Monsalve
 - .. Sebastian Omar Gallardo
 - .. Antonio Lertegal barasco.
 - .. Antonio Garcia Mbuillo
 - .. Antonio Mancera Suarez
 - .. Fernando Rojas Bernal
 - .. Santiago Ramos Martin
 - .. Jose Giraldo Hernandez
 - .. Alonso Ceballos y Solis
 - .. Juan Bastio y Bastio

Excusaron su asistencia por enfermedad los S.S. Concejales, Garcia, MacPuca, Martin, Gurren, Sanchez, y Lema.

Quintas.

Revision de una excepcion: Por orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura de una comunicacion de la Comision mixta de Reclutamiento, fecha diez y nueve del actual, por la que se manda tomar al moro Juan Ruiz Vilano del cumplimiento de 1899, y contraindole presente el mismo, asi como el tallador D. Manuel Suarez Mayo, cabo licenciado del Ejercito que han sido citados en forma legal y hecho publico el acto del modo ordinario previo



reconocimiento de la talla que está arreglada á ley,
se procedió por el Sr. Suarez á tallar el citado mo-
do el cual resultó tener un metro 543 milímetros,
según certificación expedida auto uguido por men-
cionado tallador, que se tiene á la vista. En su
virtud la Corporación por unanimidad acordó
declararlo excluido temporalmente, haciéndole
saber incontinenti al interesado y al público sin
que contra este fallo se interpusiera reclamación
alguna.

Contabilidad. Pago de imprevistos. Auto uguido acordaron igual-
mente se satisfaga con cargo al capit. 15.º á D.º Ra-
fael Crespo y Galpua la cantidad de mil pesetas
entregadas por el mismo al letrado de este Ayuntamiento
D.º José Dion. Martín á cuenta de sus honorarios
por la representación y defensa de los derechos de
este Ayuntamiento en el pleito contencioso-admini-
strativo promovido por D.º Ignacio Rodríguez sobre
vinción del contrato del arrendo de las especies de
carne de cerdo en el año 1894-95.

Consumos. Devolución del acuerdo sobre adopción de medios
Di lectura del oficio que pasa á la Alcaldía el Sr. Almirante
de Navarra de esta provincia devolviéndole para su re-
forma la art. 1.º del acuerdo de la Junta municipal
relativo á la adopción de medios para cubrir el cupo
de consumos en el próximo año de 1903. Fuera dicha
superioridad su resolución, en que el estado de distri-
bución de cuotas, se figura una casilla con el impus-
to transit.º colocada allí para mayor claridad y como
demostración feh de la igualdad en las cifras señaladas
á las especies entre este presupuesto y el de 1901 y 1902.
En que el impuesto de la décima se deducirá de la
especie viudas y el recargo municipal que se le multa



a esta especie se reparta a pro rata entre las demás
 dejando absolutamente libre las expuestas viñas.
 Entrado el Ayuntamiento de la pretendida refe-
 ración que ordena la donación de Hacienda por una
 cantidad, amuda: 1.º Que la rebaja especie indi-
 cada no puede hacerse por el evidente perjuicio que
 recae sobre las demás que vienen a gravarse con una
 cantidad que debe satisfacer aquella por espíritu
 y letra de la ley de presupuesto de 1891 y R.O. de 24 de
 Marzo último: 2.º Que el Sr. Alcalde exponga a di-
 cha superior autoridad este criterio, consultado con
 autorizadas personalidades en la Administra-
 ción local, para que se diga rebocar su referida
 orden; y si persistiere, eludir la responsabilidad
 conculcante por la actual limitación evidente que
 resulta en el cumplimiento de su mandato.

No habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesión de que yo el
 secretario certifico =

Pedro F. de Mena J. de Guzmán

Antonio G. de Murillo
 Santiago Ramo

Fernando Rivas Antonio Portugal

Antonio Mancera Juan Castro

José Gilalde
 Alonso Ceballos
 Sr. Pardo



Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia siete de Dbre de 1902.

S.S. Concuientes

- Don. Pedro Boue de Monsalve y Ceballos.
" Sebastian Anuar Gallardo.
" Antonio Pertegal Caneco.
" Antonio Garcia Morillo.
" Fernando Rojas Bernal.
" Santiago Ramos Martin.
" Jose Giraldo Hernandez
" Juan Basto y Basto
" Antonio Mancera y Suarez
" Francisco Garcia Cortes.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a siete de Diciembre de mil novecientos dos. Suendo las diez y nueve horas se reunieron en sus casas conuenticionales los S.S. Concejales cuyos nombres se expusan al margen, bajo la presidencia del toralcalde D. Pedro Boue de Monsalve y Ceballos, el cual declaro abierta

la sesion para lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los S.S. Concejales, Ceballos, Machuca, Munier, Guerrero, Sanchez Mayo y Luna.

Amillaramientos. Traslaciones de dominio.

Di lectura de las declaraciones puestas, por diferentes contribuyentes solicitando se le amillaran fincas rusticas y urbanas que han adquirido y el Ayuntamiento en vista de haber sido aceptadas por la Junta provincial, por unanimidad de acuerdo puestole su aprobacion en la forma que sigue:

Acta a' D. Antonio Baza Canajal de cuatro fanegas de tierra al sitio las Vigas, y seis celemines con veinte y un pies de olivo en Saladillo o' Boolegas adquiridos de Pedro Canillo Dominguez.
Acta a' Felipe Perer Goualer de una casa en la carrera Grande n.º 19 que compra a' Tutu y Angela Lopez Romero.



Alta de una casa en calle Sevilla nº 28 comprada por Manuel Martiur Morales a Fernando Perer Diaz.

Idem a Visitacion Sierra Diaz una casa en la calle Braunto nº 23, adquirida de Francisco Rubio Matamoros.

Idem a Mateo Salamanca Blanco de sus fanegas de tierra en las Vegas compradas a Manuel Carrasco Mora.

Idem a Dolores Trason Morales de una fanega de tierra con cincuenta olivos al sitio las Charidas que hereda de D. Manuel Solar.

Idem a Jon Ruir Paros de una casa en calle la Fuente nº 9 comprada a Josefa Rodriguez Flor.

Idem a Amato Castellanos Huertos de un edificio cochera en la calle Alcantara por compra a Francisco Espino.

Idem a D. Joaquin Diaz de un corralon con los nºs 10 y 12 accesorio, con un tinado y nave-pajar en la calle la Fuente comprados a D. Biquigno Diaz Garcia.

Idem a Rafael Moruno Garcia una yunta de mulos que compra a Jon Dominguer.

Idem a Pedro Diaz Dominguer de una fanega, diez celemines, un martillo y resaca y sus metos cuadrados de tierra al sitio las Machadas que hereda de su hija Manuela Diaz Buena.

Idem a Rafael Perer Brajones de una fanega de tierra en las Machadas y Camujo; y tres celemines, con seis olivos al Carnel compradas a Juan Dominguer Pajares.

Idem a Pedro Dominguer Guerrero de una fanega de tierra en las Machadas y Camujo comprada a



Juan Diar Pajares.

Ulla a' Jon' Manuera Diar de una casa sualada con el n.º 6 en la calle Bilbao que compra a Juan Diar Pajares.

Ulla a' Buigno Trigo Cordillo de cinco faugas y seis celmines de tierra con 42 olivos en Valdequemados compradas a Jesus Palencia.

Ulla a' Diego Santiago Megias, dos faugas y seis celmines de tierra al Manautial que adquiere de Felisa Perra Goualder.

Ulla a' D. Salvador Mispit Fernandez de una tre faugas de tierra en las Cañerías; diez fas en el mismo sitio; dos faugas en igual sitio; ocho fas en la Piedra; seis fas en la Carnel y tres fas y seis celmines en la Piedra, por herencia de sus padres D. Francisco Mispit y Don Francisco Fernandez Guiver.

Ulla de una casa en calle Llerena n.º 5 que adquiere Carmen Noblas al por compra a D.ª Juana Ocaño Marcos; y una fa. y seis celmines de tierra con setenta y seis olivos al sitio Cañerías, compradas a D.ª Felisa Lacer Marcos.

Ulla de una fa. de tierra al sitio Cañerías del Majó, que adquiere Juan Fernandez Mellan por compra a' Diego Lara Rodriguez.

Consumos. Aprobacion del pliego de condiciones p.º la subasta.

Por orden del Sr. Presidente de lectura del pliego de condiciones redactado por la Comision del Ayuntamiento para la celebracion de la subasta a' venta libre de las especies de consumos durante el proximo año de 1903, y enterados los S.º S. concurrentes por unanimidad acordaron prestarle su aprobacion; disponiendo se anuncie dicho acto para





el día 18 del presente mes, y si no se presentasen pro-
posiciones, se celebrará segunda subasta el día 28, con
la rebaja de una tercera parte de las cuotas retri-
buidas a las especies en el cuadro de distribución.

Reemplazo. Autorización para sentar plaza a un hijo de familia.
Seguidamente comparció ante el Ayuntamiento
Dña. María del Carmen Gutiérrez Luna, de estado viuda,
y manifestó que autorizaba a su hijo García Roco
Gutiérrez, mayor de edad, para que sentara plaza
como voluntario en el cuerpo de sanidad militar.
La Corporación acordó y hiciere constar así, facili-
tándole certificación de este particular al intere-
sado para que lo justifique donde tuviere por
conveniente.

Obras pp. Reparaciones en las tagas de las calles Jovellanos y La Fuente.
Igualmente acordaron reparar las tagas que existen
en las calles La Fuente y Jovellanos cuyas canchales
se encuentran rotos, siendo un peligro constante pa-
ra el libre tránsito, satisfaciendo los gastos que se
originen del cap.º 6.º artº 7.º

Gastos del Ayuntamiento. Pago de varios créditos.
En acto siguiente acordaron satisfacer a Don Badaval
Corrioco la cantidad de ciento noventa y siete pesetas
importe de jornales y materiales invertidos en las re-
paraciones verificadas en el edificio de las Casas Con-
sistoriales, con cargo al artº 1.º capítulo 11.º
A Don Manuel Roco Castro por las reparaciones en el
moviliario de la Casa Consistorial, la cantidad
de veintinueve pesetas setenta y cinco centimos con



cargo al capitulo 1.º artículo 1.º.

A Don Francisco Parra la cantidad ochenta y cinco
puntas cincuenta y tres importe de cinco catorce
varas de esteras para las habitaciones del Juzga
do municipal con cargo al capt.º 1.º art.º 5.º.

A Cipriano Salguero y Antonio Lambano la cau
tidad de cinco ochenta y tres pesetas noventa y
cinco centimos por su cuenta de carbon y picon
facilitado para las atenciones de esta Casa Con
sistorial con cargo al capit.º 1.º art.º 8.º.

A Emilio Soler la cantidad de nueve pesetas vein
ticinco un.º por una ca de aceite de olivas para
el servicio de alumbrado del deposito municipi
pal con cargo al capt.º 1.º art.º 8.º.

A Josefa Aldava del mismo capt.º y art.º la cau
tidad de setenta y nueve pesetas ochenta, un.º
por el año y limpieza de la Casas Consistoriales.

A Don Manga bucamado, Don Garcia Barullo
Joaquin Cardenas, Francisco Falcon, Valentin
Montoro, y Antonio Sanchez Carrasco sus res
pectivas cuentas por reparaciones del equipo
vestuario y armamentos de la guardia mu
nicipal con cargo al capt.º 2.º art.º 3.º.

A Don Francisco Falcon, Antonio Sanchez Ca
rrasco y Don Hernandez y Limuner Pardo
por composuras de armamentos adquisicion
de capulas y por tres mantas para los guar
das municipales del campo con cargo al capt.º
3.º art.º 1.º.

A D. Francisco Falcon cuarenta y dos pesetas por
composuras de las herramientas de los guardas
de los paños satisfechos del Capt.º 3.º art.º 4.º
Del mismo capt.º y art.º a Fernando Cabera



como guarda auxiliar de riego en los puentes durante el verano último, la cantidad de noventa y dos puntas.

Del Capt. 3.º Art. 8.º a D. Manuel Bogat cincuenta puntas por cuenta de los torgitones que ha construido para el Cementerio Católico municipal; y a D. Manuel Peco, otras cincuenta puntas a cuenta de las composturas en las cruces de las sepulturas en tierra existentes en dicho Cementerio.

Contabilidad. - Fijación de las cuentas municipales de 1905

Seguidamente se presentaron por el Contador interino las cuentas quimestrales correspondientes al año 1905 confeccionadas por los respectivos cuentadantes y examinadas que fueron por la Comisión, acordaron fijar el cargo en ciento diez y ocho mil trescientas ochenta y seis ptas seis céds. y la data en ciento diez y ocho mil ciento ochenta y cuatro ptas cuarenta y nueve céds. resultando una existencia en metálico de doscientas una ptas y cincuenta y siete céntimos. Disponiendo se expongan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que tuvieran por conveniente auditándose por la oportuna diligencia; y transcurrido dicho plazo se someterá al examen y censura de la Junta municipal.

Beneficencia. - Asistencia facultativa.

Seguidamente acordaron incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa gratuita al vecino Manuel Abancera Barmona que con cuatro individuos de familia habita en la



calle Herrerias.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acta y la sesion de que
yo el Secretario certifico =

~~Pedro F. M. M.~~
Juan Castro
Santiago Ramos
Antonio Garcia Novillo
Antonio Ortega
Antonio Manera
Jose Giraldo
Francisco Garcia
Pardo

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia 14 de Diciembre
1902

S. S. Concejales

- D. Pedro Tous de Mowalve
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Ortega baneco
- " Antonio Garcia Novillo
- " Francisco Garcia Cortes
- " Santiago Ramos Martinez
- " Alonso Veballes y Solis
- " Jose Giraldo Hernandez
- " Antonio Manera Suarez
- " Juan Castro y Castro
- " Jose Guerrero y Gonzalez

En la ciudad de Villafraanca
de los Barros a catorce de Di-
ciembre de mil novecientos Dos.
Liendo las diez y nueve horas
se reunieron en sus Casas Con-
sistoriales los S. S. Concejales en
los nombres se expresan al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Pedro Tous de Mowal-
ve y Veballes, el cual declaro
abierta la sesion previa lectu-
ra integral del acta anterior
que fué aprobada.

Ocurron en ausencia por
enfermedad, los S. S. Concejales
D. Machuca, y Nuñez, Guerrero, Sanchez Mayo y Luna

Reemplazos. Autorizacion para sentar plaza a un hijo de familia
con la veuia del Sr. Presidente punito en el salon



N. 0.415.212

12/133

de actos Sebastian Mena Mañota, de esta veu-
dad, y manifestó su deseo de hacer constar ante el
Ayuntamiento, con este permiso a su hijo Manuel
Mena Puro, de quince años de edad, para que sea
de plaza como voluntario en el regimiento de infan-
tería de Castilla, n.º 16 con su licencia en Badajoz.
La incorporación a bordo, se haga constar la autori-
zación, expresada anteriormente expidiéndose cer-
tificación de este particular para que el interesa-
do pueda justificarlo dando lo conuenga.

Consumos. - Concurso de cocheros, especuladores y traficantes de vinos, vinagres &c.
Dilectura de un escrito presentado por los individuos que
dentro del caso y radio especificado, cochaban y traficaban
en las especies vinos, vinagres, cerveza, sidra y charoli
en número superior a las dos terceras partes, en el cual
solicitaban el concierto quinquenal voluntario, por las can-
tidades presupuestas en el cuadro de distribución aco-
rdado por la Junta municipal, y pidiendo se exclu-
yan de la subasta las especies indicadas, proponien-
do como representantes a D. Antonio Sanchez Ca-
rrasco y D. Emilio Mesa Coude. Por orden del Sr. Pre-
sidente, y el Secretario, de lectura al cap.º 25 del
reglamento de consumos fecha 11 de Octubre de 1898
y abierta discusión sobre el particular hicieron u-
so de la palabra varios de los S. S. Concejales, aco-
rdaron admitir el concierto que se solicita bajo las
condiciones siguientes.

1.º Por virtud de este acuerdo el Ayunta-
miento otorga al grupo la facultad de recaudar



para y durante el año 1903 los derechos de consumo u-
nalizados en la tarifa oficial a las especies vinagres, u-
vera udra y charoli; y a la del vino, en concepto de un
cargo municipal la cuota de ochenta centimos cada
16 litros que es lo que le corresponde de su cuota la can-
tidad que representaba la decima del Erario, teniendo
do que cumplir para ello las reglas contenidas en
el presente capitulo 2.º y demas disposiciones con-
cordantes de dicho reglamento.

2.º El gravio se halla en cambio obligado a satis-
facer al Ayuntamiento en los diez primeros dias
de cada mes la decima parte de la cantidad de
1.396 ptas cuatro cent. a que ascienden los cupos
y recargos de referidas especies.

3.º Las especies forasteras se entenderan comprendidas
en este recabamiento; reservandose al gravio el
derecho de exigir el impuesto sobre las mismas uan-
das sean destinadas al consumo. El gravio queda
obligado a recaudar los derechos y recargos que
puedan por leyes posteriores establecerse sobre las
especies que, siendo peculiares, hoy no estan com-
prendidas en la tarifa del impuesto, por la can-
tidad en que por ellas se aumente el cupo de la
poblacion y la que por recargos corresponda en
proporcion de un tanto por ciento.

Entrados los S.º S. representantes del gravio que
se encuentran presentes en este acto, no tuvieron
objecion alguna que hacer a las anteriores condi-
ciones, aceptandolas en todas sus partes y firmando
la presente actu en prueba de su conformidad.

Presupuesto. Pago de diferentes servicios

Sin discusion fueron aprobadas los pagos verifica-
dos por los conceptos siguientes.



Del capto 5.º artº 1.º la cantidad de cinco pentas fa-
cilitadas a hermanas de la caridad de la provin-
cia de diferentes asociaciones para socorros a enfermos

Del capto 5.º artº 4.º los socorros y bagajes a pobres,
traumáticos la cantidad de cuarenta y cuatro
puntas

Del capto 6.º artº 1.º a D. José Badabal por traba-
jos verificados en la casa cuartel de la Guardia ci-
vil la cantidad de veinte y cinco pentas cincuenta cent.

Del capto 6.º artº 2.º a Diego Gargua por jorna-
les invertidos en el teraje o lavado de piedad en
los ramales municipales la cantidad de veinticu-
tas cuarenta y cuatro pentas.

A Don José Badabal Borrero, Antonio Carrillo, Jua-
quín Calistero y Francisco Pachón sus cuentas de
jornales y materiales invertidos en la Fuente de
Rodrigo, Pozo del Charcon, Fuente del Boticario y
Pilar de la C. Grande satisfechas con cargo al ca-
pitulo 5.º artº 3.º

A Don Luis Diaz la cantidad de setenta y cua-
tro pentas cincuenta cent. por reparaciones en los
empedrados de las calles Plaza Pral, Aurora y
Carmen con cargo al capto 6.º

Policia urbana - cesion de pie de sitio en la via publica.

Se acordó para la comision correspondiente a exa-
minar si procede conceder un pedazo de terreno
que para unanche de su casa morada solicita
Abanuel Eugillo Barrero en la plazuela de la
Fuente de la Rana

Y igualmente acordaron que el Maestro alarife
municipal realice en la calle batada, la linea
que han de elevar las traeras de las casas pro-
piedad de D.º Antonio Pava Carbajal, her-



donos de Manuel Cadabal y D.^o Manuel Dominguera, a fin de que desapareca la vuelta que expusados edificios han con notorio perjuicio para el ornato de dicha via publica, y en virtud de haber derriado el 1.^o de referidos muros la pared correspondiente a la citada calle.

No habiéndose mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de cuyo el secretario certifico.

Pedro L. M. M. S. L. S. L. S.

Santiago Ramos Antonio Garcia Murillo

Antonio Pertegal

Francisco Garcia

Amilios Alcazar del Consejo

Antonio Mancera

José Giraldo

Juan Castro

Don Pedro

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Diciembre 1902

S. S. Concejales

- Don Pedro Toros de Monsalve
- " Sebastian Amador Gallardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Antonio Pertegal Barasco
- " Fernando Rojas Bernal
- " Francisco Garcia Cortes
- " Antonio Mancera Suarez
- " Santiago Ramos Martin
- " José Giraldo Hernandez
- " Alonso Seballos y Solis
- " Juan Castro y Castro

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos dos. siendo las diez y nueve horas, se reunieron en sus salas consistoriales los S. S. Concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Toros de Monsalve y Seballos, el cual declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por



enfermedad los S. S. Guerrero, Machuca, Nuñez, Sanchez Mayo, Mancera y Luva.

Beneficencia y Sanidad. Nominación de un Médico titular

Se acuerda al Ayuntamiento de no haberse presentado otra solicitud aspirando a la titular de Medicina y Cirugía creada para el próximo presupuesto, mas que la de D. Antonio Carrillo Aguas, cuya provision se anunció en diez y siete del mes de Noviembre último y enmendada la Corporacion de las brillantes condiciones que concurren en el solicitante Sr Carrillo, acordó por unanimidad su nombramiento para referida titular por el término de tres años, o sea hasta el día 31 de Diciembre de 1905, fecha en que cumplen las deudas titulares. Acordando además, se divide, por la Comisión del ramo, la lista de beneficencia en cinco partes iguales, en vez de cuatro que actualmente tiene.

Presupuesto. Gasto de la mensualidad al personal

Iguualmente acordaron que siguiendo tradicional costumbre, se abone al personal los haberes del presente mes, antes de Noche Buena, con cuyo motivo se presentó por el Contador int^o la siguiente.

Distribucion de fondos.

Gastos del Ayuntamiento	2.811.25
Policia de seguridad	175.25
Policia urbana y rural	609.68
Instruccion publica	00.00
Beneficencia	434.00
Obras publicas	2.283.55
Correccion publica	14.00



Suma anterior

Montes	50 00
Borjas	4416 75
Obras de nueva construcción	50 00
Imprevistos	1.104 20
Resultas	00 00
Totales.	
	7.876,68

Importa esta distribución las figuradas siete mil ochocientas setenta y seis pesetas sesenta y ocho centimos

Beneficencia - Asistencia facultativa.

Igualmente acordaron incluir en el padrón de pobres para la asistencia facultativa a Teodoro Abancera Selgado; habitante en la calle Alameda con siete de familia

Solicia urbana - Adjudicación del servicio de puestos públicos.

De cuenta de la celebración de la subasta de los puestos públicos de venta en la Plaza mercado, veladas y de urnos resultando que la única proposición presentada fue la de Juan Gallardo Carmona que cubrió la cantidad propuesta. El Ayuntamiento acordó adjudicar el mencionado servicio por todo el año 1903, al referido Juan Gallardo Carmona, en la suma de dos mil quinientas veinte pesetas, sualaudoule como fiavra el divi por cuente de indicado sumate que constituirá en las arcas municipales.

San gasta - Aprobación de la cuenta de 1903.

En auto seguido de lectura de la cuenta que rinde el Recaudador del Reparto de San gasta y examinada que fue por los S. S. concurrentes, confrontándose las listas nominales de jornaleros que se llevaron por la Contaduría municipal, encontrándose conformes a los documentos de la data que a la cuenta se acompañan, le pusieron su aprobación, ordenando su archivo en el de este Ayuntamiento.

Sancto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la ruidi de que yo el secretario certifico

Pero Sr. Membre S. Anas

Santiago Ramos Antonio C^a Murillo

Antonio Pertegal Fernando Rojas

Antonio Mancera Francisco Garcia

José Giraldo Mano Ceballos
Juan Castro Sr. Sr. Barde

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 28 de Dicie 1902.

L. L. concurrentes.

- D^o. Pedro Bou de Monsalve
- " Sebastian Anas Gallardo
- " Antonio Pertegal baruco
- " Antonio Garcia Murillo
- " Fernando Rojas Bernal
- " Santiago Ramos Mart.
- " Francisco Garcia Bortes
- " José Giraldo Hernandez
- " Antonio Mancera Suarez.

En la ciudad de Villafranca de los Barros a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos dos. Suendo las diez y nueve horas se reunieron en sus casas conistoriales los L. L. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bou de Monsalve y Ceballos, el cual declaro abierta la reunion previa lectura intega del acta anterior que fue aprobada.

Excusaron su asistencia por enfermedad los L. L. Concejales, Ceballos, Machuca, Nuñez, Guerrero, Castro, Sanchez Mayo y Luna.

Consumos. Aprobacion del sumate para el año 1903.

De lectura de la comunicacion, e informe de la 1.^a Administracion de Hacienda, por el cual se aprueba el concierto voluntario con el gremio de viuos, viuaques, uivera, uidia y chawoli, asi como tambien la subasta celebrada el dia 18 del actual, a vista libre, de todas las especies, en la cual resulto mejor postor, el vecino Manuel Canuco Galias rematando aquellas, en la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil quinientas noventa y seis puntas sesenta y un centimos, por cada uno de los cinco años que comprendio la proposicion, el Ayuntamiento ultrarado de cuanto se ordena por dicha Superior autoridad, acorda, se notifique en dilacion alguna a los representantes del gremio de viuos, D.^o Antonio Sanchez Barrasco y D. Emilio Mesa Bardi; asi como al referido D. Manuel Canuco Galias, arrendatario de las dichas especies comprendidas en la tarifa 1.^a, por los años 1903, 1904, 1905, 1906, y 1907, lo acordado por la Administracion de Hacienda, preciniendo a este ultimo, la obligacion en que esta de constituir la fianza del 10 por 100, o sea la cantidad de catorce mil cuatrocientos sesenta puntas, en conformidad al minimum que establece la condicion 5.^a del expediente, cubriendo la Corporacion suficiente garantia toda vez que los pagos se han de verificar mensualmente; quedando el Sr. Alcalde autorizado para disponer lo mas conveniente al servicio publico en la recaudacion del impuesto.

Solicia urbana. Renuncia del Inspector de policia.

El Sr. Alcalde Prendute puso en conocimiento de la Corporacion que el Inspector de policia D.^o Antonio Sanchez Barrasco, le habia presentado la renuncia de su cargo el dia 14 del actual en virtud de





N. 0.415.211

10/12/24

haber sido elegido representante al gremio del viño, en
 go de destino consideraba incompatible con el que venia
 desempeñando: Fue en razón a que hasta el día 1.^o
 del próximo mes de Enero no imperaria a actuar
 como tal representante le habia rogado continuar
 al frente de la Inspeccion, a fin de probarla en perso-
 na apta y competente desde dicha fecha en adelan-
 te a lo que habia deseado el interesado. El Ayun-
 tamiento por unanimidad aprobó la conducta ob-
 servada por dicho Sr. Alcalde.

Beneficencia. Asistencia facultativa.

En discusión alguna acordaron incluir en el padron para
 la asistencia benéfica a los pobres de solemnidad a
 Isabel Gargera Rodriguez y Antonia Gonzalez Hernandez,
 habitantes en la calle de la Alameda.

Presupuesto. Pagos por diferentes conceptos.

Reclamado del Ayente de Badajoz S. S. Hijos de Sierra
 en abono de su cuenta trimestral, a fin de liquidar
 en el periodo ordinario cuantos pagos hubiere hecho
 por cuenta de este presupuesto, el Ayuntamiento acordó
 prestarle su aprobación disponiendo se formalice
 en la forma siguiente.

<u>Capítulo 1.^o</u>	<u>Artículo 2.^o</u>
Por papel para dos certificaciones de ingresos	2 00
Por reintegro de la matricula de subsidio	8 90
Por idem del reparto de carnajes	1 40
Por relleno de matrices del mismo	2 50
	<u>Total</u> 14 80

<u>Capítulo 1.º</u>	<u>Artículo 9.º</u>	
Por el reintegro del apendice de urbana de 1903		5 00
Por idem del reparto adicional de rustica 1902		3 90
Por elrellino de matrices del mismo		5 00
Por idem idem adicional de urbana		2 00
Por idem reintegro reparto de urbana 1903		43 60
Por reintegro apendice de rustica idem		8 00
	<u>Total</u>	<u>67 50</u>

<u>Capítulo 11.º</u>		
Por sellos de nominas de nodrizas de la Diputacion		5 15
Idem para el cobro de intereses de inscripciones		5 00
Derechos de dos certificaciones de ingresos		3 00
Porte del ferro-caruil de cédulas personales		3 05
Sellos para el cobro de intereses de inscripciones		5 00
Reintegro del reparto de langosta		13 00
Idem de la cuenta de cédulas		5 00
Gastos de correo del semestre		9 00
	<u>Total</u>	<u>48 20</u>

En el mismo acordaron entregar al secretario de la Corporacion D.º Nicano Pardo Alvarez, la cantidad de cuatrocientas treinta pesetas para que gratifique en la forma que era conducente, cuantos trabajos estadisticos y periciales se han verificado con motivo de la confeccion de los cuadernos de la rigura territorial, con cargo al cap.º 1.º art.º 9.º del presupuesto corriente.

Igualmente fueron aprobadas las cuentas del material de secretaria, contaduria y archivo ordenando su pago del capítulo y artículo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y la sesion

de que yo el Secretario certifico =

Pero F. de M...

J. Suarez

Sanchez Ramos Antonio y Castillon

Antonio Piteya ^{Manuel Rojas}

Antonio Mancera Francisco Garcia

José Giraldo ^{de Parde}

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Municipio de Villafranca de los Barros.

Índice cronológico de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y que constan en el libro de actas que precede durante el año de D. 1902.

Fecha de los acuerdos.		Materia de los acuerdos.		Folio	
Día	Mes		Acuerdos	Barra	Nulla
1 ^o	Enero	Corporación	Votacion de Alcalde, Teniente y Sindicos	1	1
1 ^o	Idem	Idem	Membramiento de Comisiones permanentes	2	3
1 ^o	Id.	Elecciones	Formacion de listas de compromisario para Senadores		
8	enero	Consumos	Fianza del arrendatario de varias especies y otorg ^{to} de escritura del contrato		4
8	enero	Sanidad	Certif ^{ca} pedida por D. Ignacio Rodrg ^z de los acuerdos referentes a la epidemia		5

5	Enero	Arbitrios municipales.	Fianza del arrendatario de la plaza mercado, puesto fijos de refresco y vedadas	fecha 14. de ult. Se acordó, adjudicar el remate, constituir la fianza en término de 10 dias, y autorizar al Sindico para el otorgamiento de la fianza.	6
5	Enero	Sanidad.	Partes de reconocimiento por el Inspector de carnes y el Profesor medico encargado del mismo ejercicio.	Se acordó dar las gracias a los referidos Profesores por su celo	6
5	Enero	Beneficencia	Rectificación del padron de pobres p ^a la asistencia facultativa	Se acordó que la Comisión hiciera tal rectificación p ^a la asistencia Medico Farmaceutico de años anteriores	6
5	Idem	Idem	Contratos con el Farmaceutico	Se acordó que por el Sr. Alcalde y la Com. ^a del ramo se estudiase el procedimiento mas claro para impedir la confusión en las operaciones de recuentos de recetas.	7
5	Idem	Idem.	Asistencia facultativa	Se acordó incluir en el padron de padres a Juan ^{to} Pinero	7
12	Enero	Quintas	.	Se procedio a la formación del abastamiento para el recuento actual	8.
12	Idem	Consumos	Plito contencioso por rescision del contrato en el año 1898.	Se acordó, comisionar al Contador y Sr. p ^a nombrado en Madrid, que represente al Ayuntamiento, que gestionen en el Ministerio de la Gobernacion	



			<p>el pronto despacho del cupt^o, para aumentar el caudal de aguas de las fuentes de la ciudad, para veinte cuentas á los Agentes autorizados p^a la gestión y cobro de los créditos que tiene el Es- tado con este Muncip^o, y retirarle los papeles si le usen necesario, é por ult^o que se les faciliten los fondos para un es- tancia en Madrid y sindan cuenta al respectivo</p>	12	
12	Unico	Beneficencia	<p>Locoros domini- liarios</p>	<p>Se acordó, requirir facilitando la cantidad acordada á los individuos que se expresan</p>	12
12	Idem	Junta municipal	<p>Listas de las veci- nes para su elección</p>	<p>Se acordó aprobarlas y exponerlas al público.</p>	13
12	Idem	Contabilidad	<p>Aprobación de cuen- tas del Agente en Badajoz</p>	<p>Se acordó, aprobarlas.</p>	13
14	Idem	Instrucción pp ^a	<p>Aprobación de cuen- tas de la Escuela de D. Leopoldo Guerrero.</p>	<p>Fueron aprobadas.</p>	14
14	Idem	Consumos	<p>Aprobación de cuen- tas de recaudación del año 1901.</p>	<p>Se acordó aprobarlas.</p>	14
14	Idem	Obras pp ^{as}		<p>Se acordó, adquirir 500 metros de piedra, y que la Com.^o de Ob.^o redactara el pliego de condiciones</p>	14
14	Idem	Beneficencia	<p>Asistencia facultativa</p>	<p>Se acordó, incluir en el padrón de pobres á Juan Pablo Moncra</p>	14

26	Enero	Plumplazo	Rectif ^{cion} del alista miento.	Se acordó incluir alictos Mateo Ro man y denegar la de Marcial Canse ro Piro por causas de edad	16
26	Idem	Consumos.	Cancelacion de una hipoteca	Se acordó cancelar la hipoteca de do casas, una en C ^{da} San barin y otra fuente	17 17
26	Idem	Plumplazo del Ejército	Nombramiento de comisionado conductor, de los mozos que han de ingresar en filas	Se acordó, nombrar a D ^{to} Sanchez Ca marco, con las di tas de costumbre	17
26	Enero	Consumos	Nombramiento de Abogado	Se acordó, conferir poderes al Señado de Madrid, Don Jori Diaz, Martin y Cabrera para re querentari y debun der los autos del Ayunt ^o en los au tos pendientes con D. Ignacio P ^o o ^o .	17
26	Idem	Amillara mientos.	Traslaciones de dominio	Acordó, incluir en el apendice q ^h ha de formarse en el corria te año, a los ofe expresan.	18
26	Idem	Corporacion	Licencia al Sr. Alcalde por 2 meses.	Se concedió lo solicitado	20
20	Enero	Junta mu nicipal	Junta Sorteo de Vocales arovia dos.	Se acordó, publicar la lista de los ele gidos.	21

2	Idem Quintas	Rectificac ^{on} del Alistamiento	Se acordó incluir al ma- no Juan Ant ^o Garcia Mo- reno, y Fran ^{co} Carrillo Bombrinquen	22
3	Idem Quintas	Rectificación y cierre definitivo del alistam ^{to}	Se acordó incluir en el alistam ^{to} a varios mozo, y cierre definitivo del mismo	23
2	Idem Consumos	Partiones practi- cas por la bo- nificación que fue á Madrid	Se acordó dá un voto de gracia á los Comisionado, que sin perjuicio de resol- ver quien ha de restituir á los agentes, hacen suyas las partiones practicadas y que se satisfagan los gho- tos ocasionados en Madrid por los mismos	23
9	Idem Quintas	Sorteo	Se verificó en su fe- cha	29
9	Idem Arbitrios Mu- nicipales	Aprobación de las cuentas correspon- dientes al año 1906.	Se acordó, prestarse su con- formidad, y que se archiven	34
9	Idem Consumos	Reclam ^{on} del arrendatario de consumos, volú- tando el abono de las existencias existentes en A de A de 1906.	Se acordó, desestimar la reclamacion del contra- tista Sol Pintero	34
9	Idem Beneficencia	Existencia facult- ativa y subven- cion subvenciona- da	Se acordó, incluir en el quadro de pobres á Benig- no Maedallo Gomez, y sus madrina á un hijo de este	34
9	Idem Personal	Cese de un al- guacil y nom- bramiento de otro.	Se nombro, interino á Fernando Hernandez Guillen	35

- 16 Febrero Obra p^{ta} adjudicación de Se acordó adjudicar definitiva del suma castor al quinto In te de 500 metros de lomo Pintos piedra para los ramales. 35
- 16 Idem Sanidad Reconocimientos Se acordó, conexas el verificado en el celo desplegado por el mis anterior y por profesor D. José de la profesor encargado del ra y fumer misropopio. 35
- 16 Idem Diputación Pago de varios gas. Se acordó, satisfacer los que no tienen las y señaló el capt^o consignación por aque había de car- garse. 26
- 23 Idem Elecciones Se acordó formar las listas definitivas. 36
- 23 Idem Presupuesto Designación de Declarar incompati- incompatibili- ble a los Sr^s Juan, fer dades, personal via Murillo, Luna, fer que ha de actuar via Cortes, Castro, Per- en las operaciones tegal y Ramos; Médico del mismo y testi. Dominguer y Vara; La gas de los expedien- tes y Cortes para la re- ter justificativo vinion; Lalladoi Ma- nuel Suarez, y testigo José Pachon y Pedro Lopez. 38
- 23 Idem Beneficencia Asistencia facult- Se concedió asistencia tativa y socorro facult^{va} a Juquin- domiciliario. sier Pachon, y 50 centi- mos al ciego Manuel Alcazar Binion. 38
- 23 Idem Traslacio- Amillaramientos Se acordó en inclu- nes de do- minio. sion en el expediente de 1903. 39



2	Idem Recemplazo.		Se procedió a la clasificación y declaración de los cultivos.	40
2	Idem Cementerio	Reparación de bóvedas y tejados de las galerías	Se acordó, destinarse para las bóvedas y tejados de las galerías	58
2	Idem Instrucción pp.	Licencia a la aviación de Barbulos.	Se accedió a la solicitud.	59
2	Idem Consumos.	Cancelación de la hipoteca del arrendatario de carbon, vinos y vinagres	Se acordó que el Regidor Sindico otorgue la cancelación solicitada	59
2	Idem Beneficencia.	Asistencia facultativa	Se incluyó en el padrón al padre Juan Gonzalo Hernandez	59
2	Idem Amillaramiento.	Fracciones de dominio	Se incluyeron en el apéndice a varios solicitantes.	59
3	Idem Recemplazo	Revisión de ocupaciones	Se hizo la revisión de los datos correspondientes al 1901.	61
9	Idem Elecciones	Designación de Colegios y Presidentes de las mesas electorales.	Se efectuó la designación.	67
9	Idem Policia urbana y rural.	Nombramiento de guardas para los parajes de la Coronada, Clara de Baio y Clara pñal.	Se nombro a Juan Manuel Haronjo hijo de da, Manuel Proaño Moral y Pedro Hernandez Zaparrá,	67

- 9 Marzo Obras pp.^{as} Reparacion de Se acordó reuñificarse
las C.^{as} Zaragoza, las reparaciones en la
Balabera y otras. peridas C.^{as} e intereses
del combatista la ter-
minacion de la de la
Zaragoza. 69
- 9 Idem Langosta Noturacion de Se acordaron, imitas a los
varios terrenos dueños al indicado
infestado fin, y reunir a la Junta
del bano para recibir
lo mas conveniente 70
- 9 Idem Policia Urba Serague de la Se acordó, examinar de
na. Calle Thoma- dia via pública por la
chos. Comision y proponer
lo mas oportuno y ha-
cedero 70
- 9 Idem Beneficencia Asistencia fa Se acordó, compren-
cultativa gratui dia, para tal asisten-
ta en favor de cia facult^{va} a to-
los individuos dos los individuos
del presupuesto que forman el pres-
to de la Gra to. de la Gra Civil 70
civil.
- 9 Idem Imprevistos Viaje del Secu Asi se acordó, con-
tario a la bu signando para
pital ello 50 peritas. 71
- 16 Idem Remplazo Gratif^{icacion} al tall Se acordó, gratificam-
do de moros del lo, como es costumbre
remplazo y lo bre con 30 pt^{as} 71
doras ante
riosas.
- 16 Idem Elecciones Gratif^{icacion} a los Se acordó, hacerlo con
excubientes que lo de costumbre o sea
actuaron en las con 134 pt^{as} 72
mura electora
les.
- 16 Idem Remplazo. Resultado del Se acordó, interesar a
Consumos. Sustantivo a la Ayunt^{de} de la riva
Capital sobre el sueldo de tan de



		cuestión de con- sumos.	licado asunto.	72	
10	Marzo	Servidumbres agrícolas.	Extruido de la sucedida del "Cax m" del ramo practi- dal "alrivo Val de Espino" de Me- sendana.	Se acordó que la cuenta del propieta- rio que hubiera he- cho la alteración, el pago de costas que se originen	72.
22	Marzo	Plumplazo	Resolución de incidencias	Se resolvieron las pendientes del siem- plazo actual	73
23	Idem	Instrucción pp. ^{ta}	Denuncia hecha por D. Leopoldo Guerra, del local que ocupa la es- cuela que desempe- ña.	Com ^{is} y el Maestre Meriñe se reconocen dicho local.	73
23	Idem	Beneficiencia	Asistencia fa- cultativa y me- dica.	Se acordó incluir a Diego Salguero far- mac. y a Felipe San- salvador Cabrera.	73
23	Idem	Contabilidad	Distribución de fondos	Se acordó aprobar las cuentas corres- pondientes.	73.
30	Idem.	Beneficiencia	Asistencia fa- cultativa y médica	Se acordó, incluir a Abraham Valencia, y a M. ^{ta} Ferusa Vega,	74
30	Idem	Nullasamien- to.	Fracciones para el apen- dice de 1902.	Se incluyeron en el apendice a varios solicitantes.	74
6	Abril	Beneficiencia	Asistencia fa- cultativa y me- dica.	Se acordó, incluir a Dolores Carrillo.	75.
6	Idem.	Cuenta del 1. ^o trimestre	Cementerio.	Se acordó, aprobarla.	75.



13 Abril	Amillaramiento	Traslaciones de dominio	Se acordó, incluído en el expediente de 1903 a varios solicitantes	26
13 Idem	Beneficencias	Lactancia a niños de padres enfermos.	Se acordó, guarda de turco la petición que hace José González Carrero	26
13 Idem	Obras p.p. ^{as}	Pago de varias obras ejecutadas	Fueron aprobadas por la Corp. ^{ión}	27
13 Idem.	Instrucción p.p. ^{as}	Cuentas del material de la Escuela de St. Tomasa de la Rosa y St. V. Venustiano Malpica.	Fueron aprobadas.	27
13 Idem	Hacienda municipal	Reclamación de ingresos por descubiertos del Ayuntamiento de los Pués Gobierno de los, por Ponzo, Presidente de protección por contingente y Alcalde, cabecera partido por gort, carcelarios	Se acordó, excitar al agente D. Julian Borrasero, recaudador de la mayor cantidad posible para atender a los fines antes indicados.	27
13 Idem	Langosta.	Medios para su extinción	Se acordó, adquirir los utensilios necesarios, e interesar del Sr. Gobernador, el aumento de inyección	27

10	Abril	Policia urbana	Cierre de la fa- brica de jabon de S. Juan Mlda na.	Acordo, procedes a la clausura de dicha fabrica y no autori- zar en lo sucesivo la apertura de la misma.	88.
13	Idem	Policia urbana	Cesion de terreno en la via publi- ca	Se acordó conceder la misma a Mercedes Vera y otros th a Int ^o Castilla en la Rode- la.	88
15	Idem	Hacienda mu- nicipal.	Autorizacion a S. Juan ^o Mar- can como agen- te del Ayunta- miento en Ma- drid.	Se acordó designar al referido Sr ^o para que gestione los a- suntos del munici- pio, y autorizar al Indico S. Fernando Rojas p ^o que en nom- bre del Ayunt ^o au- torice el contrato.	88
20	Idem	Consumos	Rajas de la di- cimo al arca- dario y gre- mio de vino.	Si se acordó, y de- negar la renun- cia presentada por los Sres. Pineda y Guis- de los cargos que le fueron conferidos en el gremio	88.
20	Idem	Langosta.	Pago de larvella de zinc.	Se acordó abonar su importe a Don Joaquin Sier y H. ^{os}	
20	Idem	Contabilidad	Distribucion de fundos	Se acordó aprobar las.	
27	Idem	Amillaramien- to	Traslaciones de dominio	Se acordó, incluir en la dependencia de Roda varios colli- ciantes	91

24 Abril	Corporación	Licencia al Sr Alcalde.	Se acordó, conceder la y dar cuenta al Sr Gobernador.	92
27 Idem	Arbitrios municipales	Bajas de Siles	Se acordó, acceder a lo solicitado por los señores de D. Manuel Santiago Senano y se acordó la baja que solicita D. Bernardo Torada Parra.	92
27 Idem	Policia urbana.	Autorización p ^a reformar el cura do que afecta a la sociedad "Festiva Literaria y Filarmónica.	Se acordó, acceder a lo solicitado por el Presidente de la Festiva.	92
27 Idem	Beneficencia	Lactancia subvencionada	Se acordó, guardando el turno debido a las solicitudes presentadas.	92
27 Idem	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se acordó conceder la asistencia facultativa a Sr D ^o Castro.	93
27 Idem	Idem.	Sección de diarios	Se acordó reconocer 30 cent ^{os} diarios durante 3 meses al pobre ciego Juan Padriño Moreno.	93
27 Idem	Servicio militar	Autorización p ^a rentar plaza de voluntario en el ejército.	Se acordó reñiciar con tal en acta lo propuesto por el interesado.	93
27 Idem	Impresarios	Pago de la compositura de dos instrumentos p ^a la música.	La Corp ^a se acordó satisfacerlas.	93



27	Abril	Policia urba na.	Arreglo de puentes p ^o el suministro de la poblacion	Se acordó construir una pequeña fun- te al sitio del "No- derno" quedando la Com ^o encargada de ello.	93
27	Idem.	Idem Idem.	Limpieza del pozo que existe a la fuente de Billao	Se acordó	93
1	Mayo	Impuesto	Nombramiento del Recaudador de cédulas per- sonales.	Se nombró a D. Julian Barriano Martinez, ratifi- candole como gra- tificacion el Ho ^o .	94
11	Idem	Beneficencia	Asistencia fa- cultativa	Se acordó, median- te ella a M ^o An- tonia Golito Por- quillo.	94
12	Idem	Reemplazos.	Nombramiento de comisionado p ^o la condonacion de mozos ante la Com ^o Mixta	Se nombró a D. Antonio San- cher Carrasco	95
18	Idem	Reemplazos	Expediente de pobres	Se acordó, oido el dictamen del Sr. Regidor Sindico de clararlo soldado, condicional	95
18	Idem	Consumos	Reclamacion de D. José Guerra Verjano	Verta la justicia que asiste al re- clamante u acor- do que satisfaga la cantidad requi- rida. sin perjuicio de que se le haga la caja diferencial	96

18 Mayo	Langosta	Reclamacion de baja de porri babanillas ^{nos}	Asi se acordo por firmas egiuvada mente a nombre del que solicita	96
18 Mayo	Obras pp. ^{ca}	Reparacion de pozos y fuentes	Se separa de fuente conocida por Nudemo, se constu yo una puenta para el pose de Valdelepino y oho.	96
18 Idem	Beneficencia	Asistencia facultativa y medicia	Se acordo incluis en el pacion de pobura a Solores y travado Gello	96
29 Idem	Contaduria	Distribucion de fondos	Todas fueron apor tadas.	97
1º Junio	Servicio militar.	Autorizacion p ^{ta} renta de voluntario	Se acordo, se hiciera constas en acta lo propuesto por el interesado	98
1º Idem.	Oficinas municipales	Comuicaciones por falta de asistencia a la oficina	Se acordo, imponer 5 dias de suspension de sueldo por f ^{er} a los oficiales y escribitos que falten a su secretario sin justificas la, y si reinciden que daran cesantes.	98
1º Idem	Instruccion p.p. ^{ca}	Proyecto de construccion de locales y caras para los Maestros	Se acordo, el cierre de una escuela por nora y la formacion de expediente para construir las caras para los maestros.	98
1º Idem	Imprentas	Donativo p ^o la Reposicion. Onco-Intermorio.	Se acordo, donar cincuenta ptas	99

1 ^o	Junio	Beneficencia	Titulares de Me- dicina y remisión de medicamentos a pobres	Se acordó que el Sr. Alcalde confe- renciase con los Pro- ferosos aludidos y determinase lo que mejor convenga.	99.
1 ^o	Idem.	Obras p. p. ^{as}	Arreglo de cami- nos y rervidumbre agrícolas.	Se repararon los camino que con motivo de las llu- vias hubieran in- frido de por defecto	99.
3	Idem	Contabilidad	Distribucion e inversion de fondos.	fueron aprobadas las cuentas presentadas por el Contador	100
8	Idem	Personal.		Se declaró, des- cansante al es- cribiente D. Alfon- so Martinez y Mas- tiner.	100
15	Idem	Beneficencia	Locarios domi- cilianos	Se subvencionó a Teresa Bier con 48 pt ^{as} para to- mar las aguas de Alange	101
22	Idem	Beneficencia	Asistencia fa- cultativa	Se le concedió a Dolores Monroy Sa- rán y a Juan Gerra- ler Barragan.	101.
29	Idem.	Policia rural	Destinde de un padron	Se acordó para la com ^{un} a verificar el destinde y arajo- namiento que se re- licite	102
29	Idem	Policia-urba- na	Contribucion de un allanial p. ^o derague.	Se acordó, conceder a Sr. Teresa Solat lo solicitado.	
29	Idem	Nombramiento de oficial y es- cribiente de la	Personal	Se nombró a D. Benito Gonzalez Pimentel y ucutin	

		Secretaria	te de la misma a D. José Sanjuan. 102
6 Julio	Contabilidad	Buenas del agen- te de la Capital correspondien- te al 1º trimestre	Se aprobaron y dispuso se forma- sien en debida for- ma los pagos. 102
7 Idem	Comentario	Buena del 2º trimestre	Se aprobaron las presentadas 103
10 Idem	Amillaramien- to.	Traslaciones de dominio	Se incluyeron en el apendice de 1704 a varios soli- citantes. 104
15 Idem	Corporacion	Renuncia de un Concejal.	Se acordó, accedi- r a lo solicitado por D. José Mateo Bonas, 104
17 Idem	Beneficencia	Asistencia fa- cultativa	Se incluyeron en el padron de pobres a Juan Rodriguez Luna y a Juan Mar- con. 104
17 Idem	Amillaramien- to.	Aprobacion de los apendi- ces para 1703.	Se aprobaron y dis- puso remitir a la Superioridad 105
18 Idem	Contabilidad	Pago de sin- gultos.	Se autorizó al con- tador Don Crispo J ^o antigua 250 pt ^{as} al abogado del Ayun- to D. José Juan Mar- tin y Cabrera. 105
20 Idem	Beneficencia	Lactancia	Se acordó, pase la peticion a la Com ^o y guarde turno. 105
20 Idem	Órto	Arrendamien- to de local pa- ra panera.	Se acordó arrendar el local de Cristo bal Palanca en calle Merena. 105



27	Julio	Presupuesto.	Nombramiento de Comisionado p. ^o la entrega de moros.	Se nombra a Antonio Sanchez Carrasco y se le asigna 25 pt. ^{as} para gastos.	106
27	Idem	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se incluyó en el padrón de pobres a Juan 3. ^o Carrasgan.	106
27	Idem	Policia urbana.	Alincacion de una casa	Se concedio una porcion de terreno a Luciano Raedigne Zomer con este fin	106
3	Agosto	Presupuesto	Proyecto del adicional y refundido.	Se acordó aprobarlo y exponerlo al publico por 15 dias.	107
3	Idem	Policia urbana	Concesion de terreno cobran te de la via pu blica.	Pararon a informe de la Comision larrote de la via pu blica de Eduar do Diaz Munoz y Ant. ^o Calero.	107
10	Idem	Comision pu blica	Comisionado p. ^o la distribucion del contingente carcelario.	Se acordó nombrar a D. Felix Aguas Ja rralde, comisionado para la discusion y aprobacion de regu llos.	107
10	Idem	Instruccion pp. ^{ta}	Venida del ar quitecto provin cial	Se acordó prestar toda clase de au xilios.	108
10	Idem	Idem	Local de treu la para D. Leo poldo Guerrero	Se ratificó el acuer do de 1. ^o de Junio quedando encarga do de su cumplim. ^{to} el Sr. Alcalde	108
10	Idem	Reposicion	Ornamento. Instruccion	Quedo enterada la Corporacion	108
10	Idem	Policia ur bana.	Fuentes y caser nas	Se acordó que el Sr. Alcalde y el Macero Alarife visiten a ca	

			lo lo acordado	108.	
10	Idem	Policia urbana	Publicacion de bandos.	Se acordó publicar los referentes a medidas higienicas y de seguridad.	108
10	Idem	Bosques y medidas.		Se acordó adoptar todas las medidas por el contrario y bajo una misma forma para su igualdad en capacidad	108
10	Idem	Asistencia facultativa		Se acordó incluir en el padrón de pobres a Victoriana Carrasco.	108.
19.	Idem.	Beneficencia y Sanidad	Integridad del mismo copio por el profesor de Medicina que lo custodiaba	Se hizo entrega por el Profesor que lo tenía y certificar, los servicios prestados por el mismo	109.
24	Idem	Instrucción pública	Local y la escuela de S. Leopoldo Guerrero.	Se acordó ejecutar las reformas necesarias en el local llamado el "Club" para que provisionalmente se utilice la escuela.	No.
24	Idem	Amillaramiento		Se acordó aprobar las de la Junta provincial (relaciones)	No.
24	Idem	Alumbrado público.	Aumento de varias lámparas.	Se acordó la colocación de cuatro lámparas de 10 bujías	No
24	Idem	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se incluyeron en el padrón de pobres a Ant ^o Dominguez Cuellar, Diego Donallo Morales y Manuel Donallo y Oliva y familias	No

24	Idem	Beneficencia	Sacrosanctos domi- cilianos.	Se acordó acceder á Gabriel Rodríguez Dom- jones con 35 pt ^{as} y á Julio Cortés Rolo con 50 pt ^{as}	110
31	Idem	Presupuestos.	Recargos munici- pales p ^o cubrir el déficit del año 1903.	Se acordó para ello. ^{previa} con el 16.º pt ^{as} sobre las ruotas del Tesoro, las Contrib ^o de inmuebles y subidas industriales, con el 100 % el imp ^o de consumo, y el 50 % el de cédulas per- sonales.	111
31	Idem	Pesary medi- das.	Aferición de las medidas de li- quidón	Se acordó afinar las de aceites y de más líquidos	111
31	Idem	Beneficencias	Asistencia facult- ativa	Se incluyó en el pa- dron de pobres, á Ma- nuel Lopez Moreno, Juan Hernandez Lopez y Manuel Zam- brano Durán.	111
31	Idem	Contabilidad	Distribución de fondos.	Fue aprobada la presentada por el Contador interino	111
31	Idem	Amillaramiento	Traslaciones de dominio	Se incluyeron en el apendice para el 1103 a varios roturantes	111
7	Septim	Censo de po- blación	Vecindad de D. Ant ^o Sanchez Garcia	Se acordó acceder á lo solicitado por dicho Sr.	112
7	Idem	Beneficencia	Sacrosanctos domi- cilianos.	Se concedieron 25 pt ^{as} á Manuel Montaño Vazquez	113
7	Idem	Idem	Aprobación del padron de po- bres	Fue aprobado	113

7	Septiem bre.	Presupuesto	Proyecto del presupuesto para 1903.	Se acordó aprobar lo expuesto al publico por 15 dias	113
7	2 delem	Junta	Revisión de una recepción.	Se cumplimentó la Comis ^{ión} de la Comis ^{ión} Nueva	113
7	2 delem	Instrucción pública	Licencia a la au- siliar de la escuela de parvulos.	Se concedió la re- licitació y re nom- bró la instituta Sr. Mercedes Noco	114
7	2 delem	Personal	Licencia al Sr. de la Corpor ^{ión}	Se le concedie- ron 20 dias	114
7	2 delem	Contabilidad	Distribución de fondos	Fue aprobada	114
14	2 delem	Beneficencia	Asistencia fa- cultativa	Se incluyó en el pro- drom de goberna- riteban Matamoros Noco. y familia	115
14	2 delem	Instrucción pública	Yernas para la Junta local	Se acordó aceptar las que preventi- vamente se habia confeccionado	115
21	2 delem	Arbitrios mu- nicipales.	Baja de rilos	Se lo acordó la Corporación	115
21	2 delem	Policia ur- bana.	Denuncia de varias caras por vis a los progre- minoras.	Se acordó segu- taris de las ele- niadas	115
23	2 delem	Policia ur- bana.	Señalamiento y abinacion de los nuevas ca- lles en las trase- ras de la del Sol y Granada.	Se acordó amojo- nar con hifos las- fachadas, y anclue- ra de dichas vias	116
23	2 delem	Pachon de habitantes	Desarraigada- cion de S. Jori- Montero de Espi- nora y S. Ajona	Se acordó defe- rit a lo solicitado	116

23 Septim	Beneficiencia bre	Arbitraria facultativa	Se acordó incluir en el gaceta de pobres a va- rios solicitantes	116.	
28 Idem	Idem.	Locos de domi- ciliares.	Se acordó conceder a don Francisco Cuenca y don Antonio Coleta por quillo, 25 y 50 cent ^{os} dia- rios respectivamente por espacio de un mes.	117.	
28 Idem	Arbitrios mu- nicipales	Baja por Litos y Consumos.	Se dio de baja Cecilia Ledes, en varios Litos y á Manuel Gonzalez Alanca ra por el concepto de consumos.	117.	
5 Octubre	Recaudación	Liquidación de la Agencia Ejec- tiva	Se acordó que por el Agen- te del Gobierno se presen- tar en la Seine, los talo- nes comprensivos desde daño 1874-75 a la fecha para relacionarlos por años y después se clasifi- cará	118.	
5 Idem	Contabilidad	Distribución de fondos.	Se le presta apoyo civil	118.	
12 Idem	Policia ur- bana	Pies sobrantes de la via p ^u b ^l ica á la galería honda.	Se acordó dar á D. Fer- nando Marcos, antes de acceder á la retiro tado por varios vicinos	119.	
12 Idem	Amillaramiento	Traslaciones de dominio	Se incluyeron en el agen- daje de 1873 á varios solicitantes	119.	
12 Idem	Policia ur- bana.	Reconocimien- to de la traza	Se acordó, que por el ma- yor de la traza Fr ^o Marife, se viera el un calle de ese medio de llevar á ca- ra.	Se le solicitó	119.
12 Idem	Policia ur- bana.	Pies de sitio	Se acordó, para á la sobante de la Comunion para impo- sición pública	120.	

12	Octubre	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se incluyeron en el padrón de pobres a varios individuos	120.
12	Idem	Cementerio	Cuenta del tesorero	del Sr. sacerdote, apoderados.	120.
19	Idem	Instrucción pública	Apertura de clases nocturnas en el Colegio de San José.	del Sr. sacerdote, de las gracias al Rector de dicho centro y hacer pública la comunicación dirigida.	121.
19	Idem	Quintas	Licencia a un moro pte. rentas pldas en el ayto.	del Sr. sacerdote suplicó certificación del permiso concedido por la madre del voluntario	121.
19	Idem	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se incluyeron en el padrón de pobres a varios solicitantes	121.
26	Idem	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se incluyeron en el padrón de pobres a varios solicitantes	122.
26	Idem	Arbitrios municipales	Baja de los	Se dieron de baja a tres de la Heredad de D. Juan Nuñez Calderero.	122.
2	Noviem	Policia rural	Bertrande de los Proraz.	del Sr. sacerdote y por la comisión y permito se efectuara.	123.
2	Noviem	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se incluyeron en el padrón de pobres a Juan Fernandez Verag y Alfo. Montano Vargas	123.
2	Idem	Contribuciones	Aprobacion del reparto de urbanos.	del Sr. sacerdote y aprobación	123.
2	Idem	Policia rural	Compra de marzapán	del Sr. sacerdote adquiridos tres mantas.	123.

9	Hoviem 14.	Obras publi- cas.	Aprobacion de varias cuentas	Se acordó pres- tarse un apo- yacion a la de varios conceptos	123
9	Idem	Contribucion Arbitral.		Se encomendó a D. Liborio Chave el sellado de las matrices y talona- rio para el 1903	123
16	Idem	Presupuesto	Pago de obraje entadas.	Se aprobaron las cuentas presenta- das.	123
16	Idem	Beneficencia	Asistencia fa- cultativa	Fueron incluido en el padrón de po- bres a varios soli- citanes	124
16	Idem	Obras publi- cas.	Adquisicion de piedras pa- ra los ramales	Se acordó adqui- rir por subasta 500 metros de piedra	124
16	Idem	Arbitrio mun- cipales	Arriendo de los quintos de la pla- za mercado de veladas y de refrescos.	Se acordó que el presidente haga la citacion en an- do de la obra opor- tuno	125
23	Idem	Cancelacion Arbitral.	de una tipo	Se autoriza al Sr. Regidor Sindico para que en nom- bre del Ayuntamiento que la escritura de cancelacion	126
23	Idem	Arbitrio mu- nicipales	Arriendo de la recaudacion de los impuestos sobre los que tor de venta en la Plaza mer- cado, velada, y refrescos.	Se aprobó el pliego de con- diciones redac- tado por la Co- mision de Ma- cena	127

23	Honra	Beneficiencia	Municipi bre. pat.	Se incluyeron en ella a varios solicitantes y sus familias.	127.
23	Idem	Obras pu blicas.	Pago de cuen tas de jornales en los afirma dos.	Fueron aprobadas.	127
23	Idem	Contabi lidad	Distribucion de fondos.	Se aprobaron las cuentas presentadas por el Let con tador.	127.
30	Idem	Quintas	Permisión de una excepcion	Se dio cumplimiento a una Com ^{ta} de la Comision Mista.	128.
30	Idem	Contabili dad.	Pago de im puestos	Se pagaron 1000 pt ^{as} a D. Jose Bias Martin, como ho norario, por la representacion del Ayuntamiento.	128.
30	Idem	Consumos	Devolucion del acuerdo so bre adopcion de medios.	Se acordó: 1 ^o que la rebaja no puede hacerse 2 ^o que el Sr. Alcalde exponga este asunto al Sr. Gobernador.	128.
47	Idem	Amillara bre. mudo	Traduccion de dominio	Se aprobaron las declara ciones hechas por varios contribuyentes.	129.
47	Idem	Consumos	Aprobacion del pliego de condiciones para la subas ta.	Fue aprobado el pliego redactado por la Comision.	130.
47	Idem	Recupla ro	Autorizacion y presentacion de familia	Se hizo constar la manifes tacion de M ^{te} del Carmen Ju ra a su hijo Juan, autorizando a su hijo Garcia Roco pre sentar plara, y en su debida certificacion del acuerdo.	131.
47	Idem	Obras pu blicas	Reparaciones en las tapas de las calle vellano y Fuente	Se acordó reparar las tapas de las calles antes mencionadas.	131.

7	Idem	Gastos del Ayuntamiento	Pago de varios recibidos	Se acordó ratificar los presentados	131
7	Idem	Contabilidad	Fijación de las cuentas menuales principales de 1901	Se acordó fijar el cargo en 110,336 ptas 6 cent ^{os} y la data en 110,134 ptas 4 cent ^{os}	132
7	Idem	Beneficencia	Asistencia facultativa	Se matriculó en el padron de pobres a Manuel Mancera Barrera	132
14	Idem	Reemplazo	Autorización para un hijo de familia	Se acordó hacer constar la manifestación de Sebastian Mena Manota dando permiso a un hijo Manuel Mena Pino	132
14	Idem	Consumos	Gremio de cocineros, especaledores y haficantes de vino y vinagres	Se acordó admitir el concierto que se solicita, bajo las condiciones que se convenga	133
14	Idem	Presupuesto	Pago de deservidos servicios	Se acordó aprobarlos.	133
14	Idem	Policia urbana	Cesión de pie de sitio en la via pública	Se acordó que la comision u examine si procede, concederlos; y que el Maestre alarife señale la linea que han de llevar las tranca de casas de S. Ant ^o Peca Castañal	134
21	Idem	Beneficencia y Sanidad	Nombramiento de un médico titulado	Se acordó nombrar a S. Ant ^o Carrillo Arenas por 3 años.	135
21	Idem	Presupuesto	Pago de la mensualidad al personal	Se acordó abonar la mensualidad antes de haberse consumado, como es costumbre	135

21	Idem Iru	Beneficencia Asistencia facultativa	Se incluyó en el padrón de pobres a Pedro de Manera Belgado	135
21	Idem	Policia urbana Adjudicacion del servicio de puentes publicos	Se le adjudica por todos daños Pedro Juan Gallardo Larmona	135
21	Idem	Langosta Apuracion de la cuenta de 1901.	Fueron aprobada y se acordó en archivo en el del Municipio	135
23	Idem Iru	Consumos Aprobacion del sumate p ^o el año 1902.	Se aprobó por la Ley y se adjudicó a Manuel Cascajal en la cantidad de 144.596 pt ^{as} totales	136
23	Idem	Policia urbana Renuncia del Inspector de Policía	Se aprobó la conducta del Sr. M. calde.	136
23	Idem	Beneficencia Asistencia facultativa	Se incluyeron en el padrón de pobres a Isabel y Agneta Padilla y Antonia Gonzalez Hernandez	137
23	Idem	Presupuestos Pagos de despesas conceptos	Se acordó aprobarlos	137







